# BOLETIN OFICIAL
# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE MARZO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

**Nº 29.369**

**2ª**

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

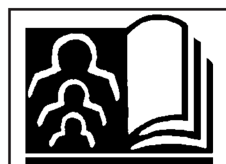
DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**AEFER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Raúl Ferreres, 43 años, DNI 12.472.840, y Graciela Mónica Tombetta, 42 años, DNI 13.780.070, ambos argentinos, casados, médicos y domiciliados en Mendoza 3142, Cap. 2) Escrit. del 7/3/2000. 3) AEFER S.A. 4) Mendoza 3142, Cap. 5) a) Compra, venta, comisión, consignación y toda otra forma de comercialización y distribución de productos, materiales, maquinarias e insumos para la medicina, presentándose a licitaciones y concursos de precios públicos o privados. b) Compra, venta, comisión, consignación, distribución, fabricación, reparación de artículos, accesorios, insumos e indumentaria deportiva, c) Importación y exportación: Importación y exportación de los objetos detallados en los puntos a) y b) de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $1 VN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 3 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 29/2 de c/año. Pres.: Raúl Alberto Ferreres, Dir. Sup.: Graciela Monica Tombetta.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 45.463

**A. FLEISMAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 30, Fº 100, del 22-3-2000, Reg. 1363, Cap. Fed., se instrumentó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 40 del 26-11-1999, que aprobó aumento de cap. soc. a $ 200.000 representado por 200.000 acc. ord. no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acc., y fijación del nro. de directores, para completar período legal: Presidente: Elías Rubistein, arg., nac. 6-1-1920, casado, comerciante, LE Nº 0.447.181, domic. Callao 623, 6º P, B, Cap. Fed.; Vicepresidente: Osvaldo Víctor Candia, arg., nac. el 22-3-1935, casado, comerciante, LE 4.151.957, domic. Cramer 1965, 1º P. A, Cap. Fed.; Director titular: Daniel Jorge Berger, arg., nac. 12-5-1957, casado, Contador Público Nacional, DNI 12.911.744, domic. Morón 2918, 2º P., Cap. Fed.; Director suplente: Mirta Clara Fleisman, arg., nac. 26-12-1951, divorciada, Profesora de Educación Física, DNI 10.128.060, dom. Palpa 2479, 3º P, A, Cap. Fed.; Director suplente: Carlos Alberto Fleisman, arg., nac. 11-1-1955, divorciado, DNI 11.266.516, arquitecto, domic. Coronel Díaz 2149, 8º P. A, Cap. Fed. Reforma Art. 4º: El capital social es de $ 200.000 (Pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Pesos uno) y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nro. 188 de la Ley Nro. 19.550. Todo aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria deberá elevarse a Escritura Pública en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal si correspondiere.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 44.254

**BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE**

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

**BANCO SOCIETE GENERALE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con quórum suficiente, de fecha 14 de marzo de 2000, protocolizada por Esc. Nº 201 al Fº 1167, de fecha 20/3/2000, Registro 533, se aprobó la reforma del Estatuto de los Artículos 1º, 2º, 3º inc. 1º) y 2º); 5º; 13º; 20º inc. 9º); 24º; 27º y 35º. Art. 1º: Cambia su denominación de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE SOCIEDAD ANONIMA por "BANCO SOCIETE GENERALE SOCIEDAD ANONIMA"; Artículo 2º: Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Reconquista 330. El Artículo 3º integramente queda redactado de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociado a terceros, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a la actividad bancaria, como ser: 1º) Toda clase de operaciones bancarias y especialmente dar y tomar dinero en préstamo y depósito, hacer y recibir giros, establecer cuentas corrientes, realizar descuentos, redescuentos, adelantos, comisiones bancarias, compraventa de títulos públicos y privados, monedas extranjeras y especies metálicas y efectuar negociaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables. Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones y obligaciones, conforme a la reglamentación que se establezca. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. 2º) Tomar a su cargo administraciones de toda clase de bienes y ejercer los mandatos que se le otorguen y las sucursales, agencias y representaciones cuyo objeto sea de los enunciados en el presente artículo. 3º) Ejecutar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con la actividad bancaria y según el régimen legal de esta actividad, pues la especificación que precede es enunciativa y no limitativa. Artículo 5º: El Capital Social es de $ 50.460.425. Artículo 13º: Administración y Representación: El Directorio. Número de Integrantes: 3 a 7 miembros. Duración 2 ejercicios. Directores Suplentes: igual o menor número. Duración 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Artículo 27º: Asambleas: Artículo 35º. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rodolfo Mendonça Paz
Nº 44.228

**BOEDO SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 47, 24/3/2000, Reg. 1047, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria, por la que se decidió que bajo la denominación "BOEDO SUR S.A.", continua funcionando "MANZI S.A.". Se modificó art. 1º del Estatuto.

Escribano - Horacio A. Luengo
Nº 45.422

**CHOSAJUMA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Leonardo Pachter, 20-8-1969, soltero, arg., comerciante, Padilla 707, Cap. Fed., D.N.I. 21.003.873; Elvira Salas Baez, 23-1-1963, soltera, paraguaya, comerciante, Lafinur y Einstein, Moreno, Pcia. Bs. As., D. N. I. 92.428.554, Escritura 6-3-2000. 4) Padilla 707, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: Fabricación, producción, confección, transformación, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados, mantelería, blanco, textiles en general y pieles, prendas de vestir en toda sus formas y de la indumentaria, telas, cueros y/o mercaderías en general, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización con todas las actividades afines para realizar estos objetos inmediatos y mediatos. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Alejandro Leonardo Pachter; Director Suplente: Elvira Salas Báez. 9) Presidente. 10) 28 febrero.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 45.393

## *SUMARIO*



**COMPAÑIA AGROPECUARIA LA MEDIA LUNA DE SANTA ROSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 33 del 23-3-00, Fº 103, Reg. 23 a cargo del Esc. Mauricio G. Lorenzo se resolvió por unanimidad la Reforma del art. 8º: Mínimo Directores 1, máximo 7, con mandato por un año. Asimismo por Acta de Dir. del 8-3-00, se modificó el domicilio legal a Av. Corrientes 327, 3º piso (1043), Cap. Fed.

Autorizados - Arnaldo Hasenclever - A. L. Vázquez
Nº 44.312

**COSANGAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 16/3/2000. Gastón Emiliano Mizes, arg., 11/11/77, D. N. I. 26.318.001, soltero, comerc., Estomba 2484, P. B., Dto. 1º,

Cap. Fed. Pablo Leonardo Betancor, arg., 12/11/73, D. N. I. 23.803.809, soltero, comerc., Sanabria 4060, Piso 2º, Dto. 11º, Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Fabricación e Instalaciones sanitarias, domiciliarias e industriales, redes externas de agua y cloacas domiciliarias y sistemas contra incendio y afines, de todo tipo y material; b) Constructora: Mediante la construcción, ampliación y/o refacción, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean inmuebles, propio o de terceros, obra civiles o industriales, públicas o privadas, incluyendo entre otros concepto a las hidráulicas portuarias, mecánicas, sanitarias, industriales, contra incendio, eléctricas y de gas, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de muebles en general ya sea urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, y su urbanización, con fines de explotación, renta, administración, loteos, fraccionamiento o enajenación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad, horizontal y/o la implementación de sistemas de riego. Importación y Exportación, de materiales y materias primas. Licitaciones podrán presentarse públicas o privadas que hagan al objeto social. Capital: Pesos doce mil. Admin. Repres. Mínimo uno, Máximo cinco, por un año, presidente o vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/11. Presidente: Gastón Emiliano Mizes, Director Suplente: Pablo Leonardo Betancor. Sede Social; Sanabria: 4060, piso 2º, Dto. 11, Cap. Fed.

Autorizado - D. Mangone
Nº 45.370

**COVU**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Pablo Cassagne, nacido el 3-4-67, D.N.I. 18.248.691, domiciliado en Carmel Countruy Club, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Jorge Andrés Sánchez, nacido el 21-1-49, D. N. I. 7.651.236, domiciliado en Crisólogo Larralde 5873, Cap. Fed. Ambos casados, argentinos y médicos. Capital: $ 12.000. Constitución: 17-3-2000. Domicilio: Olazábal 4848, Cap. Fed. Objeto: La prestación de todo tipo de servicios médicos, inclusive los quirúrgicos, relacionados con la especialidad oftalmológica. A tales efectos podrá celebrar toda clase de convenios vinculados a sus prestaciones con entidades públicas y privadas, mutuales y entidades proveedoras de servicios de medicina prepaga, como así también toda clase de actos jurídicos que no estén prohibidos por la ley. Cuando las leyes y reglamentaciones vigentes así lo requieran, para cumplimiento del objeto social deberá contar con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trate. Plazo: 99 desde su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Jorge Andrés Sánchez; Vicepresidente: Juan Pablo Cassagne; Director Suplente: René Oscar Parra. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 45.414

**COZGAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 37 del 20/3/00, Fº 37, Reg. Notarial 1827, Cap. Sede Social: Florida 833, 1º Of. 116, Cap. Socios: Lucía Elvira Ricciardelli de Garbarini, argentina, casada, empresaria, nacida el 23/11/48, D. N. I. 4.085.998, CUIT 27-04085998-0, domiciliada en Santa María de Oro 3366, Olivos, Ptdo. Vte. López, P. Bs. As., y María Ester Martínez, argentina, soltera, empresaria, nacida el 19/3/53, D.N.I. 10.990.216, CUIT 27-10990216-6, domiciliada en Florida 833, p. 1º, Of. 116, Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el exterior a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o por el Estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. Término de elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero. Presidente: Lucía Elvira Ricciardelli de Garbarini. Directora Suplente: María Ester Martínez. Se aceptaron los cargos.

Escribano - César J. Ceriani Cernadas
Nº 45.452

**DEMESSING.COM**

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Horacio Messing, argentino, divorciado, ingeniero, 11/12/47, D. N. I. 7.600.810, Monroe 1654, Capital, y Rosa Ester Ribano, argentina, divorciada, psicóloga, 14/2/49, D. N. I. 6.060.284, Sucre 1437, 5º C. Constituida 16/3/00. Domicilio: Viamonte 640, 5º B. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/3. Objeto: Comercial, compra, venta, importación, exportación y reparación de equipos de computación. Importadora, Exportadora. Inmobiliaria. Mandatos y Servicios. Dirección y administración de 2 a 7 directores por 1 año. Sin Síndicos. Presidente: Daniel Horacio Messing. Suplente: Rosa Ester Ribano.

Presidente - Daniel Horacio Messing
Nº 45.391

**DIMECOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 24-3-2000. Socios: Norberto Javier Castaños Roque, arg., cas., nac. 1/9/52, contador público, D. N. I. 10.444.696 (C.U.I.T. 20-10444696-6), dom. Talcahuano 1216, piso 3º, Cap. Fed.; y Eduardo Roberto Castaños, arg., cas., nac. 10/9/59, Ingeniero Civil, D. N. I. 13.538.233 (C.U.I.T. 20-13538233-8), dom. Soldado de la Independencia 743, piso 4º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la prestación de servicios de educación, reeducación y rehabilitación física con prescripción médica o sin ella, asimismo tendrá por objeto la prestación de servicios relacionados con prácticas de distintas disciplinas deportivas y enseñanza de actividades deportivas con personal idóneo y capacitado en la atención de la niñez y juventud en todo el territorio del país con o sin adscripción a títulos oficiales. Podrá participar en la intermediación de valores económicos emergentes de derechos federativos de profesionales del deporte. Además podrá para la consecución del objeto antes mencionado la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Con fondos propios o ajenos tomados en préstamo financiar sus actividades o la de terceros relacionados con esta. 2) Comprar, vender, construir inmuebles, sujetos o no al régimen de propiedad horizontal, siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la sociedad. 3) Contratar con Bancos privados o Estatales ya sean Nacionales o Extranjeros cualquier tipo de operación. 4) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones. 5) Participar como accionista en la constitución de nuevas sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia, siempre que el objeto de ésta sea afin con las actividades de la sociedad. 6) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. En los casos pertinentes la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital: $ 30.000 representado por 30.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada acción. Administración y Representación: Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, elección 3 ejercicios. Directores titulares: Norberto Javier Castaños Roque y Eduardo Roberto Castaños. Director Suplente: Gustavo Federico Castaños. Cierre de ejercicio: 30-9 de cada año. Domicilio: Uruguay 925, P.B. de Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 44.320

**DINITZ Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 51, del 24 de marzo de 2000, pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "DINITZ Y ASOCIADOS PROYECTOS EMPRESARIOS S. A." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Marcelo Diego Dinitz, argentino, de 45 años, Documento Nacional de Identidad 11.293.447, casado, abogado, domiciliado en Aráoz 2761/63, piso 2º, de esta ciudad; Ester Dora Mozes, argentina, de 44 años, Documento Nacional de Identidad 11.987.044, casada, docente, domiciliada en Aráoz 2761/63, piso 2º, de esta ciudad. Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior, a la prestación de servicios de consultoría y auditoría jurídica, contable y financiera. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 por acción, integradas en su veinticinco por ciento al contado, en dinero efectivo. El setenta y cinco por ciento restante se integrará dentro del plazo de dos años. Administración y representación a cargo de un Directorio, integrado por dos a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo prescripto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avenida Rivadavia 4391, 8º C, Capital Federal. Directorio: Presidente: Marcelo Diego Dinitz. Vicepresidente: Verónica Cynthia Mozes. Director Titular: Mónica Carmen Rocciolino y Director Suplente: Ester Dora Mozes.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 44.267

**EMPRENDIMIENTOS DE BENAVIDEZ**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 28, Fº 85 del 17-3-2000, Reg. 1363, Cap. Fed., se instrumentó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 2-3-2000 que aprobó aumento de cap. soc. a $ 1.472.400 representado por 147.240 acc. ord. nominativas no endosables de $ 10 c/u y 1 voto por acc., representado por 73.620 acc. clase A y 73.620 acc. clase B, reforman los arts. 3º y 5º, el 3º por fijación de duración social: 99 años a contar del 6-1-2000 fecha de su inscripción en I. G. J. y el 5º por aumento de capital.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 44.253

**GANADERA PAMPEANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 126 del 22/3/00 se protocolizó el Acta de Asamb. Gral. Ord. y Extraord. Unánime Nº 17 del 10/12/98, en la que se resolvió: aumentar el capital social, llevándolo de $ 0,000002 a $ 24.000.-; modificar el artículo 3º referido al objeto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representaciones, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, útiles relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso siguiente; b) Agropecuarios: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjas, reforestación o florestación de predios propios o tomados en arrendamiento o en cualquier forma de ocupación y explotación de obrajes; c) Financieros: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras en aquellos que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación, por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel."; se prescindió de la sindicatura; y se procedió a reformular la redacción de los restantes artículos sociales.

Escribano - Federico R. España Solá
Nº 44.259

**GAMMA 2000**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sergio Adrián Hendi, arg., soltero, comerc., 11/12/65, DNI 17.556.435, Las Heras 218 de Bernal, Quilmes; Carolina Neira, arg., soltera, comerc., 19/12/72, DNI 23.101.175, Rivadavia 5736 dto. 3 C. Fed.; Mónica Elisabet Torres, arg., casada, docente, 2/11/53, DNI 11.017.118, Estrada 1542 de Avellaneda. 2) Fecha instrumento constitutivo: 21/3/2000. 3) Denominación: "GAMMA 2000 S.A.". 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1578 4º piso dto. 15 Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comercial: Importación, exportación, venta, transporte y comercialización de todo tipo de accesorios para automotores, golosinas, bebidas, maquinarias, mobiliario, y productos de comercialización en estaciones de servicio, quioscos, almacenes, minimercados, supermercados e hipermercados. Servicio de restaurantes, parrillas, bares, confiterías, cafeterías, heladerías, despacho de bebidas, como así mismo la explotación de cualquier rubro de la gama gastronómica y toda clase de productos alimenticios que se puedan expender en tales establecimientos. Compra, venta, permuta, consignación, representación, acopio, fraccionamiento, distribución envase, transporte, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, conservas, lácteos y otros productos ya sean comestibles o no, y la comercialización de los mismos. Compra, venta de combustibles, lubricantes y demás derivados de petróleo, de repuestos y accesorios para automotores, explotación de estaciones de servicio propias o alquiladas, lavadero de automotores, minimercados en todos lo rubros, taller mecánico, compraventa de cubiertas nuevas y/o usadas y servicio de gomería, garage para el estacionamiento de automotores por hora, día o mes, servicio de transporte de combustibles y lubricantes y de todas aquellas actividades accesorias o derivadas de las mencionadas; b) Asesoramiento: sobre aspectos de venta, funcionamiento y gestión comercial y administrativa. c) Inmobiliaria: Realización de operaciones y contratos de compra venta, permuta, locación, mutuos, hipotecas y sus cancelaciones, en relación a terrenos, casas, departamentos, loteos, fraccionamientos urbanos y rurales, tiempos compartidos, multipropiedad, cementerios privados, clubes de campo, o los que en el futuro pudieran crearse pudiendo formalizar los actos previos y posteriores que las reglamentaciones específicas presentes o futuras regulen, tales como Régimen de Propiedad Horizontal, actuando como vendedor, comprador, arrendador, arrendatario, comodante, comodatorio o como gestor de negocios. c) Financieras: Inversiones, préstamos, mutuos o aportes de capital a terceros sean personas físicas o Sociedades Civiles, Comerciales, Sociedades del Estado, de Economía Mixta, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de acciones, títulos u otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. d) Agropecuarias: Explotación agrícola ganadera en todas sus formas, ya sea en campos propios o arrendados a terceros, y la industrialización y comercialización de esos productos. 6) Plazo: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 directores por 2 ejercicios, Sergio Adrián Hendi, Presidente, Carolina Neira, Dir. Suplente. Prescinde de sindicatura. 9) Representación: por el presidente. 10) Cierre ejerc.: 31/1 de c/año.

Notario - Julio Carlos Copello (h.)
Nº 45.442

**GERESA HOLDING**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22/3/00. Socios: Jorge Luis Pérez Alati, arg., casado, abogado, 14/9/54,

DNI 11.320.375 y Betina Di Croce, arg., casada, abogada, 3/9/61, DNI 14.464.127, domiciliados en Suipacha 1111, Cap. Fed.- Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al Director que expresamente autorice el Directorio.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, p.18, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 44.261

**GRUPO BMS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. 56 24/3/2000 Reg. 1807. 1) Marcelo Ignacio Rojkes, DNI 17.287.667, arg., casado, empresario, 12/10/1964, Angel Gallardo 134 piso 7 dpto. 22, Cap. Fed.; Marcelo Francisco Leonardo Ceitlin, DNI 17.244.626, arg., casado, Licenciado en Ciencias de la Computación, 3/7/1965, Nueva York 4289, Cap. Fed.; Emilio Rubén Allami, DNI 16.975.483, arg., casado, Licenciado en Ciencias de la Computación, 19/08/1964, Gavilán 647 piso 7 A, Cap. Fed.; Jorge Alfredo Barry, DNI 4.644.895, arg., casado, empresario, 21/10/1945, Esparza 20 piso 9 A, Cap. Fed.; Alicia María Suárez, DNI 10.801.373, arg., soltera, empresaria, 30/8/1953, Virrey Loreto 2478 piso 9 D, Cap. Fed.; Demian Pablo Barry, 17/2/1967, DNI 18.348.567, casado, arg., analista de sistemas, Charcas 88, Puerto Madryn, Chubut; Oscar Ernesto Mayorga, DNI 13.487.489, arg. 10/12/1959, casado, ingeniero en sistemas, Nueva León 285, Puerto Madryn, Chubut; 2) Denominación: GRUPO BMS S.A. 3) Sede: ciudad de Buenos Aires, domicilio: Reconquista 737 4to. "H", 4) Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ, 5) Objeto: Diseño, producción, distribución, compra, venta, importación, exportación, instalación, consultoría de programas de informática como así también de todo tipo de instrumentos y maquinaria relacionado con la informática. La sociedad podrá desarrollar las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro excepto las previstas en la ley 21.526. 6) Capital: $ 232.400 representado por 116.200 acciones ordinarias clase A $ 1 v/n con derecho a 5 votos cada una; 69.720 acciones ordinarias clase B $1 v/n con derecho a 1 voto cada una y 46.480 acciones preferidas $ 1 v/n sin derecho a voto salvo para las cuestiones establecidas en el art. 244 de la ley 19.550 o mientras la sociedad se encuentre en mora en el pago de la preferencia patrimonial reconocida. Las acciones preferidas dan a sus titulares un derecho al 2% de las utilidades cuya distribución en efectivo haya dispuesto la Asamblea, sin perjuicio de su derecho a participar en el resto de las utilidades conforme su porcentual en el capital accionario. Todas las acciones serán nominativas no endosables. 7) Administración: Directorio 3 a 9 miembros, 1 año, reelegibles. Representación legal: Presidente o en su caso Vicepresidente. Suplentes en igual número que los titulares. 8) Se prescinde de sindicatura. 9) Quorum tanto para Asambleas Ordinarias como Extraordinarias 60% de las acciones con derecho a voto en primera convocatoria y del cincuenta por ciento de las acciones con derecho a voto en el caso de segunda convocatoria. Las decisiones en cualquier tipo de Asamblea deben ser tomadas con el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto. 10) Cierre del ejercicio: 31 de enero. 11) Presidente: Jorge Alfredo Barry, Vicepresidente: Marcelo Francisco Leonardo Ceitlin, Director: Emilio Rubén Allami. Directores suplentes clase A: Marcelo Ignacio Rojkes, Oscar Ernesto Mayorga, Demian Pablo Barry.

Abogado/Autorizado - Ariel Gerardo Mazières
Nº 45.360

**INSTITUTO QUIRURGICO DEL CALLAO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/3/2000 Esc. Carlos I. Allende, se constituyó INSTITUTO QUIRURGICO DEL CALLAO S.A. Socios: Jorge Horacio Anelli, arg., divorciado. Contador Público, nacido 25/8/43, LE 4422539, domic. Golfer's Country Club, R. 28 km. 4,5. Pilar. Prov. Bs As, y Obra Social Unión Personal de la Unión Personal Civil de la Nación, acreditando existencia con el estatuto de la Obra Social Sindical, constituida bajo la denominación de "Obra Social del Personal Civil de la Nación (O.S.P.C.N.)" y las providencias respectivas dictadas en el Expediente Número 1101369/95 IOS, la última de ellas Número 6808/95 GAJ de fecha 3 de octubre de 1995, registrado todo en el Libro de Estatutos del Registro Nacional de Obras Sociales, Duración: 99 años. Objeto: a) servicios médicos asistenciales, asistencia en consultorios externos, en todas las especialidades, guardias permanentes, internación en todas las disciplinas médicas programadas y urgentes, aplicación de métodos de estudio y de diagnósticos en general, servicios de laboratorios, rayos X, diagnósticos por imágenes, anatomía patológica, tratamientos clínicos, quirúrgicos y complementarios, asistencia médica a domicilio, prestación de servicios paramédicos, laboratorios de urgencia y ambulatorios, internaciones geriátrica con servicio de cuidados especiales, conformando clínica geriátrica, internación psiquiátrica aguda o crónica, servicio materno infantil, odontológico y farmacia, traslado de pacientes en ambulancias y/o unidad coronaria, todos los servicios anteriores serán prestados en el ámbito nacional, provincial o internacional. Este objeto se cumplirá mediante la creación y/o administración de centros y servicios asistenciales y/o sociales de las distintas especialidades médicas y paramédicas, psiquiátricas y geriátricas, y la prestación de servicios propios, contratados y/o mixtos, pudiendo adoptar las formas más convenientes dentro de las formas legales establecidas. Queda expresamente establecido que las actividades propias para estos servicios médicos asistenciales están reservados a quienes posean título habilitante correspondiente por consiguiente los socios no médicos no tendrán injerencia en la dirección médica de dichos servicios, b) Compra, venta, importación y exportación y distribución, y/o consignación de elementos necesarios y/o convenientes para el mejor desarrollo del objeto, productos farmacológicos, medicinales, instrumentos quirúrgicos, instrumentos para alta complejidad, ortopédicos, productos químicos, drogas, medicamentos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y medicinal en todas sus formas y permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital: $12.000 representado 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/u. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación de autoridades: Presidente: Leopoldo Carlos Videla Rivero; Vicepresidente: Pablo Kobrinsky Director titular: Sergio Daniel Cassinotti Director Suplente: Jorge Horacio Anelli. Sede social: se fija en la Avenida Callao 499 Capital Federal. Plazo de duración: 3 ejercicios.

Escribano - Carlos I. Allende
Nº 44.270

**HUELLAS DEL SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Pilar Pérez Companc, argentina, casada, nacida el 17/9/69, empresaria, DNI 21.109.425, domiciliada en Ruta 8 Km. 120, San Antonio de Areco, Prov. de Bs. As. 2) María Amanda Eyherabide, argentina, casada, nacida el 31/8/64, empresaria, DNI 17.023.847, domiciliada en Guido 373, San Antonio de Areco, Prov. de Bs. As. Instrumento constitución: Fecha: 23/3/00, Esc. Nº 307, Fº 918, Reg. 282 Cap. Fed. Denominación: HUELLAS DEL SUR S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. de Mayo 701 piso 16º. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de actividades comerciales orientadas a la venta de diversos productos de marca, y a todas sus actividades afines, preparatorias o derivadas, mediante su producción y/o elaboración, compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de artículos y/o accesorios, y su comercialización al por mayor o al por menor, pudiendo a tal efecto utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, Kioscos propios, locados o concesionados, y/o ya sea en la vía o paseos públicos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Pilar Pérez Companc, Vicepresidente: María Amanda Eyherabide, Director titular: Andrés Ignacio Basombrío, Director suplente: Silvestre Blousson. Duración en los cargos: un ejercicio. Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Guillermo F. Fornieles
Nº 45.377

**KOVAL Y BLANCK**

S.A.I.C.F.I.

Por escritura 46 del 14/03/00 folio 146 reg. 186 escribana Griselda Jatib, Tit. Se protocolizó asamblea gral. Extraordinaria del 27/07/99 de redacción y aumento de capital social a la cantidad de pesos 800.000 modificando los artículos 5to y 6to del estatuto que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Quinto: Capital: El Capital Social es de Ochocientos mil pesos ($ 800.000), representado por acciones de $ 1 (Un peso) valor nominal cada una. El Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Podrá delegarse en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago". "Artículo Sexto: Acciones: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

Escribana - Griselda Julia Jatib
Nº 45.441

**KRYTION**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. KRYTION S.A. Constitución: 21/3/2000, Socios: Benito López, nació: 9/7/1924, DNI. 4.211.992, domicilio: Av. del Libertador 4680, 11º, Cap. Fed.; y Mónica Virginia Beraldi, nació: 9/2/1958, DNI. 13.368.121, domicilio: Timoteo Gordillo 425, Cap. Fed., casados, empresarios, argentinos. Razón social: "KRYTION S.A.". Domicilio: Terrero 2086, P.B., Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, distribución y toda otra forma de comercialización de especialidades medicinales, farmacéuticas, biotecnológicas, cosméticas, artículos de perfumería, de tocador y maquinarias en general; material hospitalario, descartable, elementos utilizables en farmacología, productos e insumos químicos, reactivos de diagnósticos de uso in vitro y todo otro instrumental que se destine al uso y práctica de diagnósticos clínicos, sus tratamientos y afines; importación, exportación, instalación y operaciones afines de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos médicos y no médicos. 2) Importación y exportación de productos y elementos para el mejoramiento del medio ambiente —incluyendo medios de transporte para personas o cosas—, vegetales y minerales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo incluso tomar representaciones comisiones, explotar concesiones de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con la explotación del ramo científico y comercial en todas sus formas. Capital: $ 12.000. Presidente: Mónica Virginia Beraldi. Director suplente: Benito López. Cierre ejercicio: 31/10.

Escribana - Beatriz S. Roella
Nº 45.402

**LOMAS POLIURETANOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 78 del 23/3/00 Reg. 1880 Cap. Fed. Socios: Pablo Gechidjian, argentino, casado, comerciante, 20/11/28, DNI 4.787.321; Juan Pablo Gechidjian, soltero, argentino, comerciante, 21/8/66, DNI 17.930.657, ambos dom. en Godoy Cruz 3046, Cap. Fed.; Garabet Gechidjian, argentino, casado, comerciante, 29/10/32, LE 4.093.400, dom. Lomas Valentinas 415, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.; Krikor Gechidjian, argentino naturalizado, casado, comerciante, 25/5/27, LE 8.076.723; Ernesto Gechidjlan, argentino, casado, comerciante, 13/12/69, DNI 21.081.055, ambos dom. en Lomas Valentinas 419, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. y Jorge Alejandro López Poy, argentino, soltero, comerciante, 24/5/60, DNI 14.369.657, dom. Av. Directorio 2553, 1º C, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La compra y venta, importación, exportación, consignación, comercialización, fabricación, transformación, representación y/o distribución de materias primas, productos y/o subproductos relacionados con la industria del calzado, del plástico y de todo tipo de bienes permitidos por la legislación, como así también las maquinarias, muebles y útiles necesarios para el desarrollo del objeto social. Capital: $ 120.000. Administración y representación: Directorio entre 2 a 5 titulares y uno o más suplentes por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Pablo Gechidjian, Vicepresidente: Garabet Gechidjian, Director: Ernesto Gechidjian, Director suplente: Juan Pablo Gechidjian. Domicilio social: Lavalle 1290, 6º Of. 610, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Santos
Nº 45.498

**MAGNUM INTERNACIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 24/3/2000. 2) MAGNUM INTERNACIONAL S.A. 3) María Alejandra Mirone, 15/10/56, comer., DNI 12.661.518, domic. José C. Paz 3569; Diego Martín Delponte, 27/2/73 DNI 23.235.099, empleado, domic. Av. Sáenz 40. Todos argen., casados de Cap. Fed.; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país, mediante contratación directa o por medio de licitaciones. Consultora: Mediante el asesoramiento, dictamen, emitir proyectos, y realizar cualquier encomienda profesional en las áreas de ingenierías, jurídicas, contables, impositivas, económicas, financieras, habilitaciones, asesoramiento y organización de empresas, marketing, comercialización, informes, informatización, organización, gestión y administración de negocios radicación de industrias o comercio, informes ambientales y cobranzas, en cada área deberá contar con la firma de un profesional de la matrícula. Comercial: Compra, venta, permuta, fabricación, importación y exportación, consignación, distribución de todo tipo de alimentos, sean elaborados o no, materias primas, papeles, envases, embalajes, productos elaborados, plásticos, todo tipo de muebles, maquinarias e insumos del comercio y la oficina. Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales de terceros pudiendo ejercer cargos de fideicomisario y albacea. Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Transporte: El traslado de todo tipo de bienes, personas y mercaderías en general, por cualquier vía, tanto por el país o el extranjero, por medios propios o ajenos y/o demás servicios afines a la actividad portuaria, carga, descarga y prestación de servicios de estibaje, agente de transporte aduanero, transporte intermodal, multimodal, aéreo, ferroviario, carretero, fluvial, marítimo. Metalúrgica: Mediante la industrialización, tratamiento, fundición, trafilación forja, rectificación, compra, venta, importación, exportación, distribución, de todo tipo de metales, ferrosos o no, sus materias primas y sus subproductos. Industrial: fabricación de todo tipo de maquinarias, herramientas, autopartes y motores relacionado con la metalúrgica, y los medios de transporte por tierra, aire o agua. 5) José C. Paz 3569. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde sindicatura Presidente, María Alejandra Mirone, direc. suplen.: Diego Martín Delponte.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 45.464

**MATTEOGRASSI SUDAMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Kantt, arg. 19-10-42, divorciado, empresario, LE. 4.403.320, dom. Libertad 1021, Cap.; Jacinto Schuger arg. 7-10-28, divorciado, Contador Público, LE. 4.047.653, dom Viamonte 1453, 10º "65", Cap. 2) 16-3-2000. 3) MATTEOGRASSI SUDAMERICANA S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 1193, 2º, "6" Capital 5) importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. II) fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo y clase de productos, subproductos, accesorios, materias primas y materiales relacionados con la industria del mueble y la decoración. y III) el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones mandatos y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con las actividades precedentemente indicadas. 6) 99 años desde su insc. 7) 12.000 pesos repres. por 12.000 acc. ord. nom. no endosables 1 voto c/u. 1 peso v.n. c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo de Presidente o del Vice en su caso. 10) 31-3 c/año. 11) Presidente: Carlos Alberto Kantt. Director Suplente. Jacinto Schuger.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 44.252

**MIRAVO**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio. Edicto Nº 43.949 del 17/03/00. Donde dice Vice-Presidente debe decir Director Suplente.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalía
Nº 45.395

**PERFIL URBANO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Costa, 22/7/54, DNI 11.280.990, casado, arquitecto, Billinghurst 2465, p. 15 "B"; Alfredo Néstor Rodríguez, 22/9/51, casado, abogado, LE 8.632.046, Paraná 641, p. 6 "B"; ambos argentinos, de esta Capital. 2) 24/3/2000. 3) PERFIL URBANO S.A. 4) Paraná 641, piso 6º Dpto. "B", Capital Federal. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a la construcción, compra, venta, arrendamiento, administración, intermediación, financiación, explotación de inmuebles como también de mercaderías y bienes muebles en general, importación y exportación. 6) 99 años a partir inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio entre 1 a 7 miembros, por 3 años. Presidente, Alfredo Néstor Rodríguez; Vicepresidente, Juan José Costa; Director Suplente, Armando Gullas. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge Hugo Lascala
Nº 45.467

**POSTA CARRANZA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 126, Fº 937 del 23/3/2000, Reg. 568, Cap. Fed. Socios: Walter Antonio Monardo, arg., casado, nac. 1/4/58, DNI 12.153.859, empresario, dom. Congreso 2501, 3º, CUIT 20-12153859-9 y María del Rosario Bermejo, arg., soltera, nac. 12/9/72, DNI 22.537.141, abogada, dom. Salguero 1674, P.B. "B", CUIT 27-22537141-0. Denominación y domicilio: POSTA CARRANZA S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, comercialización y locación de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital $ 12.000. Acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto c/u. v/N $ 1. Dirección y administración: 1 a 7 titulares, 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente, Walter Antonio Monardo; Director Suplente, María del Rosario Bermejo. Sede social: Zarraga 3868, Ciudad de Bs. As.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 44.268

**RINCON DEL VALLE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 89 del 17/3/00. Accionistas: Pablo Rubén Policastro, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.181.386, Primera Junta 2386, Capital; José Marcelo Galardini, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.856.417, Güemes 2969, 2º "C", Capital. Denominación: RINCON DEL VALLE S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Producción de hortalizas, frutas, legumbres, viñedos y olivares. Cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras. Preparación, mantenimiento y explotación de viveros, huertas, granjas, chacras y establecimientos agrícolas. b) Explotación del ramo ganadero. c) Industrialización, empaque, conservación y comercialización de los productos mencionados. d) Explotación completa de viveros, montes y bosques fábrica de elementos de empaque. e) Comercialización, transporte y distribución de los productos mencionados. f) Representaciones y mandatos. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente, Pablo Rubén Policastro; Director Suplente, José Marcelo Galardini. Sede social: Talcahuano 638, 9º "F", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 45.380

**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 110 del 21/3/2000, Reg. 77, C.F. Renault Credit International S.A. Banque (Accionista Clase A), dom. Fray Justo Sta. María de Oro 1744, Cap., ins. (art. 123) 21/5/1999, Nº 1064, Lº 55, Tº B Est. Extr. y Banco Francés S.A. (Accionista Clase B), dom. Reconquista 199, C.F., ins. Est. Apr. x P.E.N. Dto. 20/11/1886. Cam. Den.: 5/3/98 Nº 2440 Lº 123 Tº A S.A. constituyeron: ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Domicilio: Fray Justo Sta. María de Oro 1744, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Compañía financiera puede realizar todas las operaciones propias de la actividad financiera previstas para Cías. financieras en Ley 21.526, sus complementarias y modificatorias vigentes, Ley 24.144 y sus modificatorias, las normas del BCRA, y las demás normas que rijan estas actividades, excepto la captación de depósitos e inversiones a plazo. La actividad con inversores calificados, se limita a operaciones que individualmente consideradas no sean inferiores a $ 1.000.000. Asimismo en las emisiones de obligaciones negociables, el v/n de los títulos no podrá ser inferior a $ 1.000.000. Capital $ 20.000.000, rep. x 12.000 accs. ord. nom. no end. (Clase A), de $ 1.000 v/n, de 1 voto p/acc. y x 8000 accs. ord. nom. no end. (Clase B), de $ 1.000 v/n, de 1 voto p/acc. Administración y representación: Directorio, hasta 3 Directores Titulares y 3 Suplentes desig. x Acc. Clase A y hasta 3 Directores Titulares y 3 Suplentes elegidos x Acc. Clase B, c/mandato x 3 ejercicios, siendo reelegidos. Representante legal: Presidente. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes c/mandato x 1 ejercicio: 1 Titular y 1 Suplente desig. x Acc. Clase A y 1 Titular y 1 Suplente desig. x Acc. Clase B. Ambos accionistas eligen al 3 Titular y al Suplente. Actúan como Cuerpo colegiado s/art. 294, Ley 19.550. Ejercicio social: Cierra 31/12 c/año. Liquidación: Previa com. al BCRA x Directorio o liquidadores des. x Asamblea, bajo vigilancia de Com. Fiscalizadora s/normas legales vigentes, esp. Leyes 21.526 y 24.144, conc. y modif. y disposiciones vigentes del BCRA. Directorio: Director Tit. Clase A y Presidente: Amir Hossein Djourabtchi; Dir. Tit. "A": Santiago Carlos Monsegur. Directores Suplentes "A": Anne Christine Delouvrier de Brusset y José Luis Medina del Río. Directores Titulares "B": José Manuel Tamayo Pérez y Jorge Carlos Bledel. Directores Suplentes "B": Gustavo Roberto Canil y José María Softa. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular "A": Omar Raúl Rolotti; Síndico Suplente "A": Carlos Bernardo Srulevich; Síndico Titular "B": Ernesto Mario San Gil; Síndico Suplente "B": Ernesto Juan Cassani; Síndico Titular y Suplente electos s/art. 19, 2º párr. del estatuto: Andrea Nora Rey y Norberto Marcelo Nacuzzi, respectivamente. Autorización BCRA: Res. 123 del 9/3/2000.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 44.241

**STAR MED**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Hellmann, 13/10/1934, casado, arg., contador, Caracas 534, Cap. Fed., DNI 4.122.585; Marcelo Gustavo Gabrielli, 18/4/1966, casado, arg., empresario, Caracas 524, 1º p., Cap. Fed., DNI 18.321.656. 2) Escritura 8/3/2000. 4) Paraná 378, 1º p. "4", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros. en el país o exterior a: Cobertura médica asistencial por el sistema de medicina pre-paga. Se realizarán por intermedio de profesionales con título habilitante en la materia, todas aquellas actividades que en virtud de reglamentaciones vigentes deben ser desempeñadas por ellos. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente, Mario Hellmann; Director Suplente, Marcelo Gustavo Gabrielli. 9) Presidente. 10) 31 marzo.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 45.392

**SUD INVERSIONES Y ANALISIS**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por esc. 196 del 9/3/2000, Reg. 1444, Cap. Fed., que por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 1/12/99, se resolvió agregar al objeto social el punto a) Fiduciaria, reformando el artículo 3º del estatuto social, que queda redactado de la siguiente forma: a) Fiduciaria: Actuando como agente fiduciario en contratos de fideicomiso, incluso los que requieran la autorización de la Comisión Nacional de Valores. b) Servicios: Prestando servicios de análisis y asesoramiento financiero; y c) Mandataria: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, como así también toda clase de servicios o asesoramientos, excluidos aquellos que están reservados sólo a profesionales con título habilitante por las disposiciones sobre la materia. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. También se cambió la fecha de cierre del ejercicio, fijándola el 31 de diciembre de cada año, reformando el artículo 27 del estatuto social.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 45.499

**TRINBON'S GROUP INTERNATIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 578 al Folio 516 del Reg. 1230, el 24/3/2000, Roberto José Fernández Bugna, arg., nac. 27/9/1952, solt., empr., DNI 10.312.672, CUIT 20-10312672-0 y Graciela Beatriz Córdoba, arg., nac. 23/3/1955, solt., empr., DNI 10.419.795, CUIT 27-10419795-2, ambos dom. Stiago del Estero 1239, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., constituyen TRINBON'S GROUP INTERNATIONAL S.A. Durac.: 99 a contar de la inscrip. en la IGJ. Objeto: La realizac. por sí, por cta. de terc. y/o asoc. a terc. en el país o en el extr. Agencia de publicidad: Creac., produc. y comercializac. de espacios publicitarios en radio, televisión, gráfica, vía pública, internet, cine y cualquier otro medio creado o a crearse y en cualquier otro soporte o tecnología creada o a crearse, incluyendo elaborac. y comercializac. de campañas, asesoramiento publicitario y marketing a nivel integral. Servicios promocionales: produc., organizac. y comercializac. de eventos, congresos y promociones en vía pública, exposiciones, ferias y similares, incluyendo construcción de stands y todas sus partes y producción de indumentaria y accesorios. Manejo integral de medios de difusión: Explotac. comercial de medios gráficos, radiales, televisivos e internet y en cualquier medio creado o a crearse. Editorial: Edic., comercializac. y distribuc. de diarios, libros, CD, videos, revistas, folletos, e impresos en general y en cualquier otra tecnología creada o a crearse. Asesoramiento integral de empresas, profesionales e instituciones, en cualquiera de sus sectores y actividades, incluyendo procesamiento electrónico de datos. Actividades comerciales por cuenta de terceros: Incluyendo contratac. y prestac. de serv., cobros, facturación y tramitaciones varias. Turismo: Prestac. de servicios de turismo y hotelería, incluyendo comercializac. de pasajes aéreos, terrestres y marítimos. Producción y comercialización de bienes y servicios: Elaborac., compra, venta, locación, consignac., distribuc., importac., exportac., y en general comercializac. de toda clase de productos, elaborados y semielaborados, materias primas, subproductos, envases, accesorios y derivados. Manejo de playas de estacionamiento: Explotac. de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en gral., ya sea por hora, por día o por mes. Importadora y exportadora: La importac. y exportac. de toda clase de bienes, servicios, tecnología y materias primas relacionadas con su objeto. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas y sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligac. negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Realizac. de negocios inmobiliarios en gral., compra, venta, financiación, permuta, construcción, locación, explotación y administrac. de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, en contrataciones directas y licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; corresponde al objeto social la intermediac. en la compraventa, administrac. y explotac. de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y la realizac. de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Cap. soc. $ 12.000, div. en 1200 acc. ord., nom. no endos. de $ 10 c/u v/n, con dcho. a un voto c/u. Direc. y adm. a cargo del Directorio con número que determ. la Asamb. con mand. por 3 ejerc. Prescinde de sindicatura. Cierre ejerc. 30/4 de c/año. Rep. legal a cargo Presidente, Roberto José Fernández Bugna. Director Suplente, Graciela Beatriz Córdoba. Sede: Uruguay 651, piso 7º Dpto. "D", Cap.

Autorizado - Héctor Calabresi
Nº 44.301

**TURSOL**

A.I.C.F. e I. S. A.

Hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2000 se decidió, por unanimidad, acordar la reconducción del plazo de vigencia de la sociedad y prorrogar el mismo por 49 años más, a cuyo efecto se resolvió reformar el artículo 1º del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: Con la denominación de TURSOL AERONAUTICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Turbay y Soler Aeronáutica, Industrial y Comercial Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Murguiondo 4668, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 22 de mayo de 1949, fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos originales.

Abogado - Gabriel E. Maspero
Nº 44.310

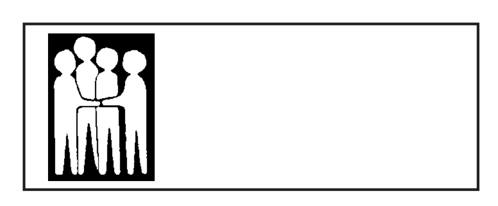
**YHOSHUA RUAH**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 376 del 29/11/99, esc. González Elicabe, Reg. 76, Lanús, constituyó la Soc. Anón. en jurisdic. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en 25 de Mayo 734, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Nelson Fabián Grazzo, nac. el 18/3/70, DNI 21.369.458 y María Florencia Bocaccio, nac. el 29/10/75, DNI 24.940.030. Ambos argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en 25 de Mayo 734, Bs. Aires. Denominación: YHOSHUA RUAH S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada o en participación con terceros, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos o expertos contratados a tal fin, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las sig. actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas,

cerealeras, forrajeras, oleaginosas y pasturas que impliquen la realización de cultivos pertinentes y la producción de sus frutos, ya sean para la faz comercial o destinadas a su industrialización. La habilitación de tierras incultas y la explotación de aquellos cultivos promovidos por leyes especiales, particularmente vid y olivos. Forestación y reforestación mediante la explotación de plantaciones nuevas o ampliación de las existentes, montes naturales o artificiales, por cuenta propia o de terceros, así como también el pago por derechos de monte. La actividad, ganadera en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caprina, caballar, porcina y establecimientos de granjas, explotación de tambos, cabañas, efectuar invernadas, cruzas y mejoramiento de razas, con utilización directa o indirecta de inseminación artificial. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, olivícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas, agroquímicas. Podrá efectuar la construcción, instalación, remodelación de equipos y establecimientos fabriles, bodegas, frigoríficos, secadores y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación, permuta de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. d) Transporte y cargas polimodal: De toda clase de mercaderías y productos, en especial los relacionados a la industria vitivinícola y olivícola, dentro y fuera del país, por medios terrestres, marítimos o aéreos, y los servicios conexos a esa actividad; añejamiento, envasamiento, embalaje, estibaje y almacenamiento. e) Mandatos y representaciones: Mediante la representación y ejecución de toda clase de mandatos, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárticas o descentralizadas del país o del extranjero, vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales presentaciones en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar prestaciones de sus servicios, mediante su presentación en licitaciones o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren el lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. f) Exportadora e importadora: De los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital $ 12.000. Administr.: 1 a 7 por 3 ejer. Repr. legal: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejer. 31/12 c/año. Directorio: Presidente, Nelson Fabián Grazzo; Director Suplente, María Florencia Bocaccio.

Autorizada - Ana María Maloberti
Nº 44.280



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ALBOR SEGURIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 13/10/95 Nº 7795, Libro 103, Tomo de SRL. Cesión instrumento privado 7/9/99 de Alberto Juárez a Oscar Borda, argentino, 22/11/46, casado, jubilado, LE 4.553.894, Planes 1114, Capital, un total de 2500 cuotas. Cesa como gerente el cedente y por instrumento privado del 28/9/99 Oscar Borda cede a María de las Mercedes Borda, DNI 26.437.478 y María Lorena Borda, DNI 26.437.479, argentinas, solteras, estudiantes, nacidas 5/4/78, Planes 1114, Capital. Se designa gerente a María de las Mercedes Borda que actuará indistintamente con el restante gerente Oscar Borda. Se modifica la fecha de cierre del ejercicio al 30/6 modificando el artículo 10 del contrato social y se fijó nueva sede social en Díaz Vélez Nº 3992, 1º "T", Capital Federal. Buenos Aires, 10/3/00.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 45.412

**ARGINE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa Elvira Carrere, argentina, 47 años, casada, comerciante, DNI 10.258.794, domicilio Zuviría 1064, Capital; Adolfo Normando Bischoff, argentino, 49 años, casado, médico, LE 8.462.537, domicilio Salvador Soreda 6251, Wilde; Antonio Botta, argentino, 50 años, casado, comerciante, LE 7.704.976, domicilio Matheu 31, Capital; José Luis Palmisciano, argentino, 48 años, casado, comerciante, DNI 10.122.775, domicilio Zuviría 1064, Capital; Víctor Hugo Capuccio, argentino, 54 años, divorciado, comerciante, DNI 4.434.677, domicilio Matheu 33, Capital; Jorge Mario Cattaneo, argentino, 45 años, casado, empresario, DNI 10.833.733, domicilio Nueva York 3068, Capital; Luis Antonio Rosendo, argentino, 49 años, soltero, fotógrafo, DNI 8.403.457, domicilio Talcahuano 768, Capital; Abel Angel San Martín, argentino, 57 años, casado, comerciante, DNI 4.389.330, domicilio Senillosa 76, Capital y Sergio Darío Hospital, argentino, 37 años, empresario, casado, DNI 16.523.438, domicilio Pje. González Catán 4658, Capital. 2) Escritura del 20/3/2000. 3) ARGINE S.R.L. 4) Gascón 30, piso 6º, Dep. 28, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante y pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados y/o cremas heladas como así también sus derivados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 99 años. 7) $ 150.000. 8) y 9) A cargo de Antonio Botta, José Luis Palmisciano y Abel Angel San Martín en forma conjunta dos cualquiera de ellos por el término de dos años. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 45.394

**ATENCION MEDICA FLORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. María Alejandra Suárez, 33 años, soltera, argentina, empresaria, Varela 208, Capital, DNI 18.545.205 y Diana Luisa Inés Mauro, 41 años, casada, argentina, empresaria, Av. Juan B. Alberdi 2636, 7º "A", Capital, DNI 13.092.013. Fecha contrato: 22/3/00. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Varela 304, Capital. Objeto: Prestación en consultorios de servicios profesionales de salud, a particulares, empresas, entes públicos y privados, obras sociales, mutuales, medicina laboral integral, locación de consultorios a médicos y especialidades conexas. Duración: Noventa y nueve años desde inscripción en RPC. Capital social: Pesos tres mil. Administración y representación legal: Dos o más gerentes, socios o no, conjuntamente, tiempo indeterminado. Gerentes: María Alejandra Suárez y Diana Luisa Inés Mauro. Cierre de ejercicio: 31 de enero.

Autorizada - Carolina Nieves Gambino
Nº 44.304

**AUDISENS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 23/3/00. Socios: Claudia Gabriela Delfini, 40 años, argentina, divorciada, fonoaudióloga, DNI 13.131.959, Venezuela 5989, Isidro Casanova; María Lorena Cárcano, 24 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 24.595.622, Chile 945, Villa Sarmiento. Denominación: AUDISENS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, alquiler, representación, distribución, toda forma de comercialización y reparación de prótesis auditivas, audífonos y accesorios para los mismos. b) Importación y exportación. Capital $ 5.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Lavalle 1474, 3º "D", Capital Federal

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 45.382

**AZEGAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 21/3/00, Alvaro López Castilla cedió la totalidad de sus cuotas a favor de Eduardo de Azevedo Grosso, argentino, 20/12/48, divorciado, empresario, LE 7.651.590, Beauchef 981, PB "B", Capital y como consecuencia de la cesión; del cambio de signo monetario y la reconducción societaria resolvieron modificaron las cláusulas primera, tercera y cuarta del contrato que quedaron así redactadas: Primero: Continúa funcionando por reconducción la sociedad que se denomina AZEGAL S.R.L. con domicilio en la calle San Martín 961, Planta Baja, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales o agencias en esta ciudad de Buenos Aires o en cualquier punto del interior o exterior del país. Tercera: El capital social se establece en la suma de pesos 0,0009 equivalentes a pesos Ley 18.188 noventa millones, dividido en 90.000 cuotas de pesos 0,00000001 valor nominal cada una equivalentes a pesos Ley 18.188 un mil; totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: don Alfredo Horacio Nuñez Vieyra suscribe 89.895 cuotas y don Eduardo de Azevedo Grosso suscribe 105 cuotas. Cuarta: La duración de la sociedad era de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y habiéndose vencido el mismo, el nuevo plazo de duración será de veinte años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia. Inscripción JNPICRCF 8/10/79 Nº 3054, Lº 75 Tº de SRL.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 45.443

**BALTACONST**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 13/12/99. Socios: Miguel Francisco Rosenvaig, 28 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 21.773.992, Quintino Bocayuva 773, 3º "A", Capital; Ana Herminia Rosenvaig, 24 años, argentina, casada, comerciante, DNI 24.588.855, Quintino Bocayuva 773, 3º "A", Capital. Denominación: BALTACONST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrialización y comercialización por mayor y menor, consignación, distribución y representación de materiales para la construcción. b) Importación y exportación. c) Agrícola ganadera: En todas sus formas y etapas. d) Inmobiliaria: Intermediación, compra y venta de inmuebles, fondos de comercio y construcción. e) Financiera. Capital $ 2.000. Administración Miguel Francisco Rosenvaig. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Estados Unidos 1120, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 45.383

**CERAMICOS BUENOS AIRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: Constitución: Contrato de fecha 22 de marzo de 2000. Socios: Oscar Alfredo Rodríguez, DNI 17.675.281, argentino, casado, nacido el 25 de febrero de 1966, comerciante; Miguel Pedro María Freddi, DNI 8.632.286, argentino, soltero, nacido el 26 de junio de 1950, comerciante. Denominación: CERAMICOS BUENOS AIRES S.R.L. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización, importación, exportación, al por mayor y/o menor de toda clase de artículos para la contracción, en especial cerámicos en todas sus variedades. b) Exportación e importación: Comercialización externa e interna de productos para pisos cerámicos, grifería, sanitarios, accesorios sanitarios y artículos generales para la construcción. c) Industrial: Mediante fabricación, industrialización, manufactura, elaboración de toda clase de artículos para la construcción y afines. Capital social: $ 20.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios sociales. Cierre del ejercicio anual: 31 de diciembre. Sede social: Diputado Nacional Enrique Benedetti 294, Capital Federal.

Autorizado - Abogado - Jorge García Isa
Nº 44.213

**CLUB DEL VINO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de marzo de 2000, Ramón Santiago Vázquez cedió a favor de Mariano Héctor Nuñez una (1) cuota, restando titular de cuatro (4) cuotas.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
Nº 45.440

**E.A.C.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complem. de constitución. Publicación del 9/3/00, Rec. 43.444. Denominación: IMPORT E.A.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Apoderado - Alejandro Durand
Nº 45.468

**ELECTROS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.539.226. Por instr. priv. 24/3/00, Marta Noemí Rando cedió la totalidad de sus cuotas, es decir 15 millones, a Germán Ricardo Bossert, arg., solt., 22 años, estudiante, Condarco 73, Wilde, Pcia. Bs. As., DNI 26.147.945. La cedente renunció al cargo de gerente. Se aceptó renuncia.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 44.258

**EL MUNDO DE LA MUSICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/3/2000. Esc. 25 Fº 70, Reg. 693. 2) Ubaldo Fernández, esp., 16/12/25, csdo., com., DNI 93.392.098, dom. J. V. González 210, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Liliana Andrea Acerbi, arg., 7/3/75, solt., empleada, DNI 24.375.439, dom. Av. Corrientes 1485, 1º "C", Cap. Fed. 3) EL MUNDO DE LA MUSICA S.R.L. 4) 99 años. 5) Objeto: La compra, venta, distribución, comercialización y consignación de discos compactos, cassettes, artículos electrónicos y de electricidad, equipos de audio y video, repuestos para los mismos artículos de regalo en general. Comprar o vender al contado o a plazos con o sin garantías acordando y aceptando bonificaciones, liberaciones, dar y tomar en arrendamiento, administrar, disponer en cualquier forma que sea de toda clase de inmuebles, muebles, títulos valores, acciones, cuotas de capital, semovientes, fondo de comercio, como así también cederlos en pago y constituir sobre ellos cualquier derecho real. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos relacionadas con el objeto social. 6) $ 2.000 dividido en 2000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 7) Gerencia: Integrantes, Un socio gerente. 8) Tres ejercicios. Gerente: Ubaldo Fernández. 9) 31 julio cada año.

Autorizado - Adriana Urbani
Nº 44.216

**FEDEMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 107, 29/2/00. La Sra. Patricia Susana Faudry cede la totalidad de sus cuotas a Osvaldo Agustín Benvenuto 1666 cuotas y a Cecilia Lorena Bardoneschi 1667 cuotas. La cedente renuncia como gerente aceptándosele la renuncia.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 45.368

**FLAGS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 21/3/2000, Registro 878. Socios: Federico Alberto Marini, arg., nac. 10/5/67, casado, DNI 18.284.746, CUIT 20-18284746-2, licenciado en administración, domiciliado en Acassuso 2582, Beccar, Pcia. de Bs. As. y don Mariano Alberto Baschiera, arg., nac. 7/8/71, casado, DNI 22.216.596, CUIT 20-22216596-3, empresario, calle San Pedro 1624, Castelar, Pcia. de Bs. As. Denominación: FLAGS S.R.L. Domicilio cdad. de

Buenos Aires. Duración: 99 años. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Contratar o subcontratar servicios ferroviarios, aéreos, terrestres, fluviales, marítimos, de pasajeros o de cargas, realizando por ante cualquier otra operación administrativa necesaria para cumplir con el transporte al que la empresa se obligue. b) Transportes de bienes y mercaderías de cualquier tipo, forma y tamaño, por vía aérea, marítima, terrestre y fluvial, transporte de puerta a puerta, contratación de charter y servicios, despacho en aeropuertos de aeronaves cargueras, convencionales y mixtas; en puertos, de buques cargueros, convencionales y portacontenedores, en estaciones y terminales de transporte terrestre de cualquier tipo; preparación de documentación y mercaderías para su despacho y transporte por cualquier vía. c) Presentación de servicios de embalaje, distribución, depósito, explotación y administración de depósitos de bienes y mercaderías. d) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y toda clase de mercaderías, incluso para su reventa mayorista o de comercialización directa de los mismos. e) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes, capitales y empresas nacionales o extranjeras. Capital $ 3.000. Prescinde sindicatura. La administración, representación legal y uso de la firma social estará de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Gerentes: Federico Alberto Marini y Mariano Alberto Baschiera. Cierre del ejercicio: 30/4 de c/año.

Escribano - Leonardo P. Gondsztein
Nº 44.230

**FRONTERAS TRADING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por esc. 47 del 2/3/2000, Folio 180, del Reg. 999, se modificó el art. 4 del contrato, por cesión de cuotas entre socios.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 44.298

**GALVANOPLASTIA PUEYRREDON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. IGJ 13/4/88 Nº 1763, Lº 89 de SRL). Por inst. privado del 20 de marzo de 2000 c/firmas certif. esc. A. C. Siufi se reforma art. 5: Administ., representación legal y uso de firma a cargo de tres personas con cargo de gerentes con firma conjunta de dos cualquiera. Se designa gerentes a los tres socios: Miguel Angel Ledesma, José Luis Ledesma y María Carmen Sargenti.

Abogada - Adriana B. Blanco
Nº 45.359

**GASNEA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 24/3/2000. 2) GASNEA S.R.L. 3) Daniel Roque Graneros, DNI 17.931.044, nac. 12/10/66, Cangallo 3776, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Griselda Cristina Moreno, DNI 26.741.594, nac. 14/7/78, ambos argen., comer., solt., Méndez de Andes 2927, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As. 4) Humberto Iº 1967, Dto. 6. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Constructora y servicios: Mediante el proyecto, construcción, modificación, de cualquier tipo de obra de ingeniería civil, ya sea pública o privada, parquizaciones, urbanizaciones, loteos y edificios de toda naturaleza, como así también la realización de toda obra de telefonía, móvil o fija, incluyendo el cableado, empalme, instalaciones, reparaciones de todo tipo de líneas telefónicas, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, licencias, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de materias primas, productos elaborados y mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes: Griselda Cristina Moreno. 9) Cierre 30/6.

Autorizada - María Ethel Marinelli
Nº 45.376

**INGENIERIA DEL BUEN AIRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 20/3/2000 se resuelve cambiar la sede social de la calle Reconquista Nº 715, 4º piso, Depto. "C", Capital Federal, a la calle Alvarez Jonte Nº 3534, Capital Federal; reformar el art. Quinto del contrato estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta, por tiempo indeterminado y renunció uno de los gerentes, Carlos Roberto Rodríguez, DNI 10.266.702, confirmándose en su cargo al otro gerente, Carlos Alberto Sacavini, DNI 10.106.682.

Autorizada - Carolina Nieves Gambino
Nº 44.307

**LA RONDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23/3/00 los socios Amalia Virginia Isola y Dolores Libfeld, resolvieron la 1ª cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Abel Huberman, argent., casado, odontólogo, 4/7/29, DNI 4.048.785, V. Loreto 2548, 7º "B", Capital por $ 250 y renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios modifican la cláusula 4ª del contrato.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 45.415

**LE FONTANE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por A.G.E. del 16/3/00, Christian Bruni cede 7.500.000 cuotas a favor de Alejandro De Martini. El cedente renuncia a la gerencia y se designa al cesionario.

Gerente - A. De Martini
Nº 45.386

**LITYO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jaime Daniel Farji, argentino, 38 años de edad, casado, fabricante, domiciliado en Rojas 335, 1º piso, Cap. Fed., DNI 14.027.446 y Javier Alejandro Lepek, argentino, 38 años de edad, casado, industrial, domiciliado en Lavalleja 64, 1º piso, Cap. Fed., DNI 14.369.221. Unicos socios. Fecha const. sociedad 16 diciembre de 1999. La sociedad se denominará LITYO S.R.L. Domicilio: Corrientes 4083, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, distribución, comercialización, consignación, representación, licitaciones, públicas y privadas, exportación e importación, y explotación de negocios, de artículos de calzado, marroquinería y afines. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Capital social pesos veinte mil. Los órganos de administración y representación legal estarán a cargo de los socios gerentes Jaime Daniel Farji y Javier Alejandro Lepek. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Jorge Marcelo Musitani
Nº 45.427

**MAPLE LEAF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por

**MEZCOLANZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 7206, Libro 109, Expte. 1.655.183. Informa que según acta de socios de fecha 22 de noviembre de 1999, se decidió por mayoría absoluta de capital social, cambiar la denominación social por MEZCOLANZA S.R.L. y, asimismo, trasladar la sede social a la calle Tucumán 3021, 7º "2" de la Capital Federal. Autorizados Silvana Randazzo (DNI 13.106.476) y Pablo Cañadas (DNI 25.537.778).

Autorizado - Pablo Cañadas
Nº 44.286

**MEAT ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Norberto Giner Battistutta, argentino, nació 18/1/64, comerciante, DNI 16.891.744, domicilio Zapiola 1672, Capital; Sandra Viviana Sclippa de Giner, argentina, nació 12/11/68, casada, comerciante, DNI 20.537.078, domicilio Zapiola 1672, Capital. 2) 22/3/2000. 3) MEAT ARGENTINA S.R.L. 4) Billinghurst 2272, Local 43, Capital. 5) A todo tipo de adquisición de carnes, productos y/o subproductos comestibles para abastecimiento del comercio minorista, industrializadores, restaurantes, instituciones públicas y/o entidades privadas. Explotación de locales comerciales de todo tipo. Compraventa de máquinas y herramientas, patentes de invención y marcas, destinadas a la conservación de carnes y subproductos por medio del frío. Industrialización de carnes y subproductos chacinados, aves y productos del mar, importar, exportar, explotar patentes y marcas que se relacionen con el objeto social indicado. Comprar, vender, financiar y realizar locaciones de inmuebles, maquinarias, equipos, herramientas, repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerente: Claudio Norberto Giner Battistutta, con uso de la firma social. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 45.403

**MEDIA REVIEW**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 7/3/00, Folio 370, Reg. Not. 191 de Cap. Fed., los Sres. Marcos Victorica y Urquiza, casado, argentino, licenciado en Economía, nacido el 14/7/52, DNI 10.141.047, domicilio Juan Cruz Varela 1089, San Isidro, Prov. de Bs. As. y Alicia Estela Broese, casada, argentina, contadora pública, nacida el 14/5/46, LC 5.323.647, domicilio Av. Santa Fe 2664, piso 2º "A" de Cap. Fed. Constituyeron: MEDIA REVIEW S.R.L. Duración: 15 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede actual: Parera 15, piso noveno. Objeto: La edición e impresión de revistas, folletos y similares, incluyendo hojas sueltas, con publicaciones masivas o sectoriales, y frecuencia diaria semanal, mensual o anual sobre temas de interés general, reportajes, notas, resúmenes de obras de gobierno en el orden nacional, provincial o municipal en áreas de educación, infraestructura, justicia, salud, desarrollo social, defensa y comunicación; síntesis sobre el accionar de empresas multinacionales, grandes empresas y Pymes; de convenios conj organismos de financiamiento internacional; de resultados, tendencias y posicionamiento de los medios frente a la coyuntura, cuadros de situación y otros temas generales. La impresión podrá contar con publicidad de la empresa o de terceros, con un porcentaje no significativo con respecto al resto de la edición. Capital social: $ 3.000. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Designación: Gerente, Marcos Victorica y Urquiza y Alicia Estela Broese.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 45.389

**MEVACO ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. el 24/12/69, Nº 6402, Fº 300, Lº 70, Tº «A» de Estat. Nac. Por reunión de socios del 14/10/99 y de 01/03/2000 se resolvió modificar los artículos 5º, 7º y 21º del Estatuto Social respecto de: a) Capital: se aumentó el capital social de $ 232.569 hasta la suma de $ 1.500.00 compuesto por 150.000 cuotas de $ 10 v/n c/u; b) Composición del órgano de administración: se fijó en dos (2) el número de Gerentes Titulares: a) Rodolfo Gerardo Vultorius, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Administración, nacido el 03/04/73, DNI 23.326.217, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 2442, Martínez, Provincia de Buenos Aires; b) Francisco Augusto Vultorius, casado, nacido el 19/08/37, argentino, industrial, con L.E. 4.208.861 y C.I. 3.179.815 expedida por la Policía Federal, con domicilio Ricardo Gutiérrez 2442, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y c) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Ricardo A. Paurici
Nº 44.224

**NAZCOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Abel Moscardi, arg., nac. 21/12/59, casado, empresario, D.N.I. 13.799.087 y Patricia Virginia Amarilla, arg., nac. 14/9/58, casada, arquitecta, D.N.I. 12.472.822, ambos dom. Matheu 1765, p. 7º depto "7" de Cap. Fed. 2) Instrumento Privado 23/03/2000. 3) Denominación: NAZCOM S.R.L. 4) Matheu 1765, 7º p. Depto. "7", Cap. Fed. 5) 0bjeto: Comercialización, compra, venta, locación, distribución, alquiler leasing, representación, importación y exportación de equipos de comunicaciones, telefonía y telecomunicaciones, así como sus componentes y accesorios. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y/o consignaciones en general; 6) 30 años desde inscripción. 7) Pesos 8.000. 8) Gerente: Gustavo Abel Moscardi. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más , gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Uso de firma: indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Contador - Guillermo C. Dallas
Nº 45.417

**OCM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 22/3/2000, Eduardo Saúl Kohan, arg, soltero, abogado, L.E. 8.508.373, Ayacucho 1820, Cap. Fed, Rebeca Furman, arg., viuda, pensionada, L.C. 6.104.528, Ayacucho 1820, Cap. Fed, Plazo: 10 años, Objeto: Industriales; Mediante la producción, fabricación o transformación e Importación de todo tipo de maderas, placas, materiales plásticos o sintéticos de cualquier tipo así como la importación, producción, construcción y/o diseño, de amoblamientos, mobiliarios, revestimientos y/o cualquier otro elemento que se pueda producir con los materiales mencionados afines y/o complemetarios destinados a la industria de la construcción, a la decoración de interiores de cualquier tipo de inmuebles y/o diseño de cualquier tipo de mobiliario. Comerciales, mediante la compra venta de cualquiera de los productos fabricados, importados, o adquiridos a terceros, antes mencionados, así como la venta al público y/o, al por mayor de esos mismos productos, Capital: Pesos 3.000. ad/repres, legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no quienes actuaran en forma individual e indistinta. por la duración de la sociedad. Cierre: 31/12. Sede Social; Sarmiento 2404, Cap. Fed., designar gerente a Eduardo Saúl Kohan, el gerente acepta el cargo conferido.

Autorizado - D. Mangone
Nº 45.371

**OPEN KIDS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 22/03/2000, por instumento privado se constituyó "OPEN KIDS S.R.L.", socios Brener, Marcelo Horacio, nacido el 16/02/1962, argentino, DNI 16.487.697, empresario, estado civil casado, domiciliado en Lambaré 858 1º piso "A" de Capital Federal, Vallés, Sergio Hugo, nacido el 30/01/1958, argentino, DNI 11.862.709, ingeniero mecánico, estado civil casado, domiciliado en Caaguazú 6931 de Capital Federal, Hamuy, Luis Adrián, nacido el 13/10/1963, argentino, DNI 16.893.389, comerciante, estado civil casado, domiciliado en Coronel Díaz 1939 de Capital Federal, y Hamuy, Flora nacida el 16/04/1957, argentina, DNI 12.946.143, comerciante, estado civil casada, domiciliada en Llavallol 33, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. La sede social en Darwin 515, 6º piso "A" de Capital Federal. Gerentes Hamuy, Flora, DNI 12.964.143 y Grimerg, Sandra, DNI 17.686.911. Cierre de ejercicio 31/03, plazo 50 años desde inscripción I.G.J. con capital de pesos veinte mil ($ 20.000), Objeto: la importación, exportación, distribución, fabricación y comercialización por cuenta propia ylo terceros de artículos para el cabello y bijouterie, juguetería y artículos de regalo en general.

Socio Gerente - Marcelo Brener
Socio - Sergio Vallés
Nº 45.471

**SABBON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26/01/2000 el Sr. Néstor Jorge Ongay, DNI Nº 07.828.612,

productor de seguros, 49 años, argentino, casado; domiciliado en Azcuénaga 1110, 12, A Capital Federal; transfirió su participación societaria de 96 cuotas de $ 10, totalizando $ 960, a la Sra. Beatriz Victorina Villanueva, DNI Nº 10.887.273, comerciante, 47 años, argentina, casada, domiciliada en Talcahuano 297, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Alejandro Krieger

Nº 45.362

**SAND FRAC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios Matías Eduardo Torres Cebral, arg., 2/4/71, soltero, empleado, DNI 22.156.729, CUIT 20-22156729-4, domiciliado en Bogotá 865, piso 7, Dto. 13, Capital Federal; Enrique Roberto Pagés, arg., 24/8/50, casado, ingeniero químico, DNI 8.385.079, CUIT 20-08385079-6, domiciliado en San Juan 384, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., y Valerio José Gaska, arg., 13/12/50, casado, ingeniero químico, LE 8.383.149, CUIT 23-08383149-9, domiciliado en la calle 8, Nº 5220, Berazategui, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: SAND FRAC S.R.L. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, los siguientes actos: Minera: Explotación, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluíos, venta de sus productos y elaboración de los mismos pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería Argentino y en las leyes de los países en los cuales llegue a actuar, pudiendo en esos países dedicarse a la explotación, adquisición y explotación de minas de petróleo o hidrocarburos fluidos y gas. Importación y exportación de metales ferrosos, hierros, aceros y todo tipo de metales. Explotación, investigación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría determinados por el Código de Minería en todo el territorio argentino. Instalación de plantas para la fabricación, industrialización, procesamiento y comercialización de los productos derivados de las explotaciones mineras. Compra-venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para las actividades detalladas precedentemente. Investigación sobre suelos petrolíferos y su explotación. Inmobilaria.: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusos para el sistema de la ley de propiedad horizontal. Financiera. Aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Mandatos y Representaciones. Realizar todo tipo de representaciones y mandatos con referencia al objeto iniciado precedentemente. Asimismo participar en otras sociedades anónimas constituídas o a constituirse. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo aquellos actos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento del objeto social. Capital: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Suscripto así: Matías Eduardo Torres Cebral: 1500 cuotas, Enrique Roberto Pages: 750 cuotas y Valerio José Gaska: 750 cuotas. Administración: Representante legal: Gerente: Matías Eduardo Torres Cebral. Domicilio: Bogotá 865, piso 7, Depto. 13, de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/12. Escritura 85. Reg. 914, Capital Federal. 23/3/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)

Nº 44.324

**SPEEDLINE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 23/3/2000. Alberto Marchetto, argentino, casado, empresario, 55 años, LE 6.255.283, Malvinas Argentinas 207 5º, Capital y Ana Laura Marchetto, argentina, soltera, empresaria, 23 años, DNI 25.704.876, Vidt 1708 "1", Capital. SPEEDLINE SRL. 50 años. a) La comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos y artículos de telefonía en todas sus formas creadas o a crearse y/o la explotación de locutorios. El servicio de asesoramiento técnico, mantenimiento, reparación e instalación referidos a la telefonía en general. b) Comercialización, exportación e importación de productos y servicios de telefonía y comunicaciones. c) Telemarketing: 1.- Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo y telemarketing. 2.- Explotación del negocio de telemarketing, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. d) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos y eventos. e) La prestación de toda especie de servicios de consultoría, estudio de mercado, investigación, proyectos y asesoramientos para empresas $ 2.000. Administración: Ana Laura Marchetto. 31/03. Vidt 1740 PB "C", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa

Nº 45.418

**VEKO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. 22/3/00. 1. Verónica Kolodesky, 29 años, DNI 21.965.981, casada, psicóloga, dom. Guayaquil 451 2 E, C.F.; León Kolodesky, 70 años DNI 5.564.566, separado, comerc., domic. J. M. Moreno 797 14 C C.F., ambos argent. 3. VEKO S.R.L. 4. Guayaquil 451 2 E Cap. Fed. 5. Realizar por cta. propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o el exterior la explotac. comerc. de salas de fiestas y/o eventos infantiles, la organización de eventos de ese tipo la realizac. de otra clase de actividades recreativas para bebés, niños y/o adultos, explotar el servicio de bar, confitería, minibar y/o kiosko en los lugares en donde se desarrollen las actividades antes indicadas o fuera de los mismos, comprar, vender, fabricar, elaborar y/o producir todo tipo de bienes vinculados. 6. 99 años. 7.$ 5.000. 8. Gerente: Verónica Kolodesky, todo plazo social. 9. Gerencia unipersonal. 1/3.

Abogado - Carlos R. Torcasio

Nº 44.263

**VIDEONET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/3/2000, socio Erico Pedro Dahlgren, arg., comerciante, 44 años, casado, DNI 11.543.738 Avda. San Isidro 4409 5to P. Depto. C, Cap. Fed., socia gerente María Silvina Shtamoff, arg., comerciante, 25 años, soltera, DNI 24.159.302, Asamblea 2220, Cap. Fed., constituyen VIDEONET SRL. Objeto: Comerc.; Comercializar, importar, exportar, fabricar, distrib. prod. electrónicos, de video y multimedia, sus repuestos, complementos, accesorios; equipos, insumos, mat. primas, cassettes vírgenes y/o filmados y demás elementos de la activ. Realiz. tomas y filmaciones fotográficas, cinematográficas y de video; publicitarias, sociales, catastrales, personales y aéreas. Servicio de multimedia. Dictar cursos, conferencias, org, ferias exposiciones, imprimir folletos y publicaciones de dichas actividades. Realizar activ. conexas o vinculada con artes gráficas e imprenta; composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños originales; edición de revistas folletos, publicaciones perìodicas, científicas o no; películas, fotocromías; fotografía y diseño publicitario. b) Financieras: aportes e inversiones de capitales part., emp. sociedades, constitución y transf. hipotecas y demás derechos reales, cpa. vta. de títulos, acciones y valores mobiliarios, dar o tomar dinero con o sin garantías, otorg. crédito en gral., prenda o cualquier título de gtía. Capital $ 1000. Socios suscriben por mitades. Administración, representac. legal y uso firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, reelegibles o reemplazados en cual. momento por mayoría simple del capital presente en asamb. Cierre: 31/7. Duración 99 años. S. Social: Asamblea 2220. Cap. Fed.

Autorizada - Romina D. Ferchero

Nº 45.397

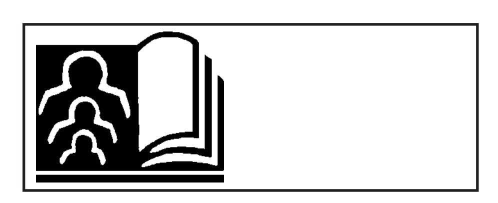
**WEGSTAR GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Constitución: Instrumento Privado del 17/03/00 2. Socios: Gerardo David Stareselsky estadounidense nacido el 17 de febrero de 1966, DNI. 92.350.356, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 961 piso 3. Dto.17 Capital Federal; Carolina Vilma Rascovan argentina, nacida el 26 de octubre de 1967, con DNI. 18.504.398, casada, arquitecta, domiciliada en Arenales 961, piso 3 Dto. 17 Capital Federal 3. Denominación: WEGSTAR GROUP SRL 4. 99 años 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior a todo lo referente a la provisión de equipamientos y suministros de bienes y servicios en general para la industria y actividad hotelera, textil y gastronómica. Aprovisionamiento de ropa blanca, elementos para mesa, mobiliaria, servicio de huésped, ropa blanca, artículos de vestir en general, indumentaria, bijouterie, accesorios, maquinarias, juegos electrónicos, videos juegos y toda otra máquina destinada a la diversión, esparcimiento y/o educación, catering, tecnología y sistema, ingeniería, diseño y decoración, importación y exportación de materias primas, alimentos, productos terminados, insumos y afines relacionados con el objeto, compra venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, permuta, representación, comercialización, concesión, franquicias de productos y servicios. Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación de productos de uso médico, estériles o de un solo uso, aparatos e instrumental de uso médico y odontológico, medicamentos, activos de diagnósticos y/o de uso "in vitro", productos higiénicos descartables, preservativos, productos cosméticos y de tocador, productos de uso domésticos, productos alimenticios, suplementos dietarios. Financiación de operaciones que no incluyan recurrir al ahorro público y realizar actividades regladas con las normas aplicables a las entidades financieras. 6. Capital social: $ 5.000 7. Gerente: Violeta Alida Silvana Rombola DNI 5.893.595 8. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año 9. Domicilio: Juan F. Aranguren 1523 P.B. Capital Federal.

Abogado - Roberto S. Linsalata

Nº 45.458



## 1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**VICIPA**

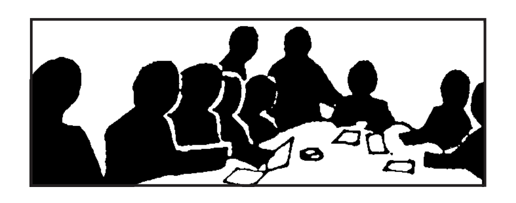
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

2-11-67 - Nº 3464 - Fº 64 - Lº 245. Informa que: por escritura Nº 743 del 5-10-94 el Sr. Héctor Mario Del Villar, cede, vende y transfiere las 200 cuotas de parte de interés que posee en la sociedad al Sr. Juan José Cifre. El cesionario por este acto pasa a ser el único socio comanditado. Por reunión del 7-2-2000 se convoca a asamblea y se acepta la renuncia de los síndicos titular y suplente y por acta de asamblea extraordinaria del 28-2-2000, instrumentadas en escritura Nº 39 del 17-3-2000 se adecuó la sociedad a la ley 19.550, se cambió el domicilio legal y se extrajo del cuerpo del estatuto, se prescindió de sindicatura, se ratificó al Sr. Juan José Cifre como administrador de la sociedad y se reformaron los arts. 1º, 7º y 8º del estatuto. Artículo 1º: Bajo la denominación de VICIPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, queda constituida una sociedad en comandita por acciones con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo del socio comanditado quien tiene amplias facultades de administración y disposición... Artículo 8º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Si bien otros arts. sufrieron alguna modificación de forma se deja constancia que la denominación social, el plazo de duración, el objeto social, el capital social y la fecha de cierre del ejercicio no sufrieron modificación alguna. Se fija el domicilio legal en la calle Cachimayo 358, 7º B, Cap.

Apoderada - María del C. Foulon

Nº 44.247

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES AFINES (POR CUENTA PROPIA Y AYUDA MUTUAL)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.N.A.C. y M. 271/C F.- C.U.I.T. 33-68065278-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Mayo de 2000, a las 10:00 horas a celebrarse en la sede de la calle Tacuarí 1791 4º Piso A Capital Federal, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes el Cuadragésimo Tercer Ejercicio financiero finalizado el 31 de Enero de 2000.
3º) Designación de dos señores asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Si a la hora citada no se lograra el quórum establecido, se aguardará media hora, luego de lo cual la Asamblea sesionará y resolverá con los socios presentes, en virtud a lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 de la Ley 20.321 y Artículo 45 el Estatuto de la Asociación. El Consejo Directivo.

Presidente - Luis A. Campassi
Secretaria - Alicia Mammoliti de Gómez
e. 30/3 Nº 44.231 v. 30/3/2000

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO**

CONVOCATORIA

Señores Consocios: De acuerdo con el Art. 20º de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará en la sede social sita en la calle Necochea Nº 736 Capital Federal, el día 30 de Abril de 2000, a las 10 hs. o a las 10,30 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 107º Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1999;
3º) Designación de dos Asociados para constituir la Mesa Escrutadora;
4º) Elección de Cinco Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva y elección de Cuatro Vocales Suplentes;
5º) Elección de Un asociado para constituir la Junta Fiscalizadora y Un suplente. La Comisión Directiva.

Presidente - Manuel A. Ceriani
e. 30/3 Nº 44.211 v. 3/4/2000

**ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LANUS**

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 32 del Estatuto Social, se convoca a los compañeros asociados a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 29 de abril de 2000 a las 10 hs. En la calle Gral. Arias 1258 de Lanús Este, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Lectura, Consideración y Votación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Erogaciones y Estado de Evolución del Patrimonio neto correspondiente al Ejercicio Social comprendido entre el 1º de Enero de 1999 y el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Tratamiento tercer bono contribución "culminación Salón de Fiestas".

Presidente - Eliseo Vázquez
Secretario - José Marcos Rodríguez
e. 30/3 Nº 45.374 v. 31/3/2000

**ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO**

CONVOCATORIA

Per. Jur. CF. Nº 895. Asamblea Anual Ordinaria, para el día 30 de abril de 2000 a las 12 hs., en el local de la calle 50 Nº 2437 V. Maipú, San Martín Pcia. de Bs. As., donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las autoridades de la asamblea y dos asociados para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración del acta anterior.
3º) Consideración de balance 1999.
4º) Informe del Consejo Directivo.
Buenos Aires, marzo de 2000.

Presidente - Orlando Segal
e. 30/3 Nº 44.214 v. 30/3/2000

**"B"**

**BEMALAL Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Abril de 2000 a las 12.00 horas, en Esmeralda 779, 8º Piso "E", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31-12-99 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31-12-99 y su destino.
4º) Designar Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Magdalena M. Becu de Aldao
e. 30/3 Nº 44.209 v. 5/4/2000

**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado socio/a: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de socios de acuerdo a lo establecido por el Art. 34 del Estatuto Social, que se realizará el 5/5/2000, en la calle Brandsen 567, Capital Federal, en su primera convocatoria a las 19 hs. y a las 19.30 hs. en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Designación de (2) dos socios para firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de (2) socio/s para cubrir cargos vacantes del Consejo Directivo.
En la seguridad de contar con su gratísima presencia, saludamos a Ud., muy atentamente.

Presidente - Angel N. Pozzo

P.E. Art. 35 "No podrán tomar parte de la Asamblea los socios que no hayan abonado la mensualidad correspondiente al mes en que ésta se efectúe y no computen seis meses de permanencia consecutiva como asociado.

e. 30/3 Nº 45.450 v. 30/3/2000

**"C"**

**CLUB AMIGOS DE PREVISOL**

CONVOCATORIA
3º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Amigos de Previsol, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a la 3º Asamblea General Ordinaria Anual de asociados, que se celebrará el día 28 de abril de 2000 a las 19.00 hs, en Moreno 466, Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios a fin de suscribir el acta.
2º) Consideración, aprobación y/o modificación de Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.
3º) Elección de miembros de los órganos sociales, titulares y suplentes.
4º) Fijación de la cuota social.
Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Presidente - Mario Cauzillo
Secretario - Camilo Godoy
e. 30/3 Nº 44.293 v. 5/4/2000

**COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)**

CONVOCATORIA

Insc. I.G.J. bajo Nº 8995 Libro 119 Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2000, a las 10 horas, en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la nueva sede social sita en Reconquista 458, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc 1º ley 19.550 (memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/99.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura
4º) Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/99.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
8º) Ampliación del Objeto social. Modificación de estatuto.
9º) Aumento del Capital Social. Modificación derechos de los accionistas. Canje de las acciones de los accionistas grupos A y B por emisión de acciones preferidas. Renuncia al derecho de preferencia accionistas clase A y B.
10) Aprobación nuevo texto ordenado del Estatuto social.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio - Hugo Néstor Mas
e. 30/3 Nº 44.260 v. 5/4/2000

**"D"**

**DEREBA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 17 de abril de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria en la calle Paraná 426 13 D Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99.
3º) Análisis y evaluación del resultado de la auditoría realizada de la gestión desarrollada por la Presidente anterior.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Cambio del domicilio social.
7º) Análisis y evaluación del estado de situación de los negocios sociales. Determinación del desarrollo futuro de la actividad comercial y posibilidades de venta del fondo de comercio. Inscripción 28-03-94 Nº 2693 Libro 114 Tomo A de S.A.
Zarate, 14 de marzo de 2000.

Presidente - Lorena Repetto
e. 30/3 Nº 45.405 v. 5/4/2000

**DR WEB Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DR WEB S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2000 a las 19 hs. en la ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos número 2 finalizado el 31 de octubre de 1998 y número 3 finalizado el 31 de octubre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los Ejercicios Económicos número 2 y número 3. Retribución de sus integrantes, por sobre los límites establecidos en el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Tratamiento del Resultado surgido de los Balances Generales finalizados el 31/10/98 y el 31/10/99.
4º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.

Director - María Luisa Felipacci
e. 30/3 Nº 44.227 v. 5/4/2000

**"E"**

**EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CISA.**

CONVOCATORIA

L. 29. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2000 a las 18 horas en el local sito en Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 39 finalizado el 31-12-99.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Alberte
e. 30/3 Nº 45.500 v. 5/4/2000

**ENAMOUR S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 25 de abril de 2000, en Bernardo de Irigoyen 1688 Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al balance cerrado al 31/12/1999.
3º) Designación de Director Titular y Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Alejandro Héctor Pitta
e. 30/3 Nº 45.365 v. 5/4/2000

**“G”**

**GEREMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 77, Lo. 97, To. A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 2000 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299,7º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el articulo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos Accionistas: para firmar el acta.

Presidente - Daniel Luis Zorzi

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 30/3 Nº 45.425 v. 5/4/2000

**GRUPO ABRA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRUPO ABRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de Abril de 2000, a las 9 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 10 hs. en segunda convocatoria en su sede social de la calle Machain 4714, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial correspondiente al cuarto ejercicio social finalizado el 31 de Octubre de 1999.
2º) Elección de Directores.
3º) Proposición sobre asignación de honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.

Presidente - Sergio Salvador Sabella

e. 30/3 Nº 44.285 v. 5/4/2000

**“M”**

**MARGEN - ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISON MUTUAL**

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de abril del año 2000, a las 10,00 horas en el Salón de Actos “Casa Suiza”, sito en la calle Rodríguez Peña 254, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador, todo correspondiente al Décimoquinto Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración sobre la venta del inmueble sito en la Localidad de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes, según lo prescripto por el art. 35 del Estatuto Social.
4º) Consideración de las retribuciones a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2000.

Presidente - Fernando Jorge Torres
Secretario - Hugo Baloni

NOTA: Se hace saber a los Sres. Asociados que de conformidad con lo dispuesto por el art. 37 del Estatuto Social, de no formarse el quórum a la hora señalada para la Asamblea la misma sesionará válidamente treinta minutos después con los Asociados que estén presentes siempre que el número de éstos no sea menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Diez días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio de la Entidad (San Martín 910, piso 6, Cap. Fed.) estará a disposición de los Sres. Asociados la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1999, así como también el texto de la presente convocatoria. Orden del día y detalle completo de cualquier otro asunto a considerarse en la Asamblea.

e. 30/3 Nº 44.222 v. 30/3/2000

**MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 9646, Lo. 108, To A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2000 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275, de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Juan Jones

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 30/3 Nº 45.493 v. 5/4/2000

**“N”**

**NORINVER S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NORINVER S. A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el 18 de Abril de 2000 a las 14 hs. en Cerrito 1136 Piso 11º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Director Titular Ing. Paolo Battaglia y por el Director Suplente Dr. Francisco A. López Lecube.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
4º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente en reemplazo de los renunciantes. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio - Michele Battaglia

e. 30/3 Nº 44.236 v. 5/4/2000

**NORINVER S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NORINVER S. A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el 18 de Abril de 2000 a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Análisis y consideración de la inversión aprobada por el Directorio respecto a la sociedad Silva Chimica de Italia, y Eurinver S.A. de Dinamarca.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio - Michele Battaglia

e. 30/3 Nº 44.234 v. 3/4/2000

**“P”**

**PANTECNICA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 28 de Abril del 2000, a las 16:30 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Bartolomé Mitre 2296, Piso 9º, “D”, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del Vicepresidente Sr. Luis Eduardo Storani.
3º) Elección de un nuevo miembro del Directorio.

Buenos Aires, 24 de Marzo del 2000.

Presidente - Sergio René Storani

e. 30/3 Nº 44.311 v. 5/4/2000

**PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A.**

CONVOCATORIA

En mi carácter de síndico titular de la sociedad denominada “PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A.” convoco a Asamblea de Socios para el día 28 de abril de 2000 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Rivadavia 611 Piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

Síndico titular - Diego María Anderson

e. 30/3 Nº 12.750 v. 5/4/2000

**“S”**

**SOLVAY INDUPA Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2000, a las 11:00 horas en el domicilio de la calle Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la, Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 52 cerrado el 31 de diciembre de 1999
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Ratificación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
9º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2000. Fijación de su remuneración.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la presidente - Raúl Edgardo Bustamante

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad en Av. A. Moreau de Justo 1930, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 24 de abril de 2000. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social).

e. 30/3 Nº 44.323 v. 5/4/2000

**“T”**

**TAIKISHA ARGENTINA S.A**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TAIKISHA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2000 a las 12 horas en Maipú 663 Piso 9º Departamento “C”, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31-12-1999.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

Director - Muhen Fujisono

e. 30/3 Nº 44.255 v. 5/4/2000

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**“P”**

Roberto Horacio Baldassarre, D.N.I. 4.585.780, en carácter de Socio Gerente de Balurcia S.R.L. con domicilio en Paraguay 665, de esta ciudad comunica que vende a Rikos S.R.L. en este acto representada por su Socio Gerente Carlos Daniel Moletta, D.N.I. Nº 10.895.220, con domicilio en Condarco 5164, de esta ciudad, fondo de comercio de restaurante Bar y Cafetería donominado Maceió, sito en PARAGUAY 665, de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen, reclamo de Ley Florida 939, 4º piso Of. “B”, de esta ciudad.

e. 30/3 Nº 44.353 v. 5/4/2000

**“R”**

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado Of. Paraná 123, 1º “20” Capital, avisa que Ernesto Alberto Raffo domiciliado en Fournier 2153, Olivos, Pcia. de Bs. As., vende a “Rodríguez Peña 1156 SRL” (en forma-

ción), domiciliada en Dr. Nicolás Repetto 247 Capital, el negocio de confitería según Ord. Mun. Nº 44947 y D.M. Nros. 2013/91 y 1119/95, actual despacho de pan y productos afines venta de masas bombones y sandwiches, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 1156/58 P.B. y Sótano Capital. Libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 30/3 Nº 44.302 v. 5/4/2000

**"S"**

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Salvador Antonio Vargas, dom. Sarmiento 1546, Cap., vende a Alejandro Héctor Armentano, dom. Medina 758, Ituzaingó, Bs. As. su hotel (S.S.C. 9 hab.), sito en SARMIENTO 1528 P. 3º "F" Cap. Libre de deuda/gravamen rec/ley N/ofic. término legal.

e. 30/3 Nº 44.238 v. 5/4/2000

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Salvador Antonio Vargas, dom. Sarmiento 1546, Cap., vende a Olga Noemí Alonso, dom. Carrasco 676, Villa Luzuriaga, Bs. As., su hotel S.S.C., Cap. 19 hab. y 40 pasajeros, sito en SARMIENTO 1546 P. 1º, 2º y E/P, Cap. Libre de deuda/gravamen rec/ley N/ofic.

e. 30/3 Nº 44.239 v. 5/4/2000

**"T"**

Luis Florentino Faya, dom. Tucumán 2156, 1º B, Capital Federal transfiere el fondo de comercio a INPROMED SRL, dom. Tucumán 2156, 1º B, Capital Federal, representado por Luis Florentino Faya, dom. Tucumán 2156, 1º B, Capital Federal el com. mín. de instrumentos de precisión, científicos, musicales, sito en Tucumán 2156, 1º B, Capital Federal, habilitación municipal exp. Nº 35.330/95 reclamo de ley mismo negocio.

e. 30/3 Nº 12.742 v. 5/4/2000

**"Y"**

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado Of. Paraná 123, 1º "20" Capital, avisa que José Castelao García domiciliado en Bordavere 4228, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As., vende a Edgardo José Reynoso, domiciliado en Uriarte 2210, Capital, el negocio de servicios: casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en la calle YERBAL Nº 2599, P.B. y Sótano, Capital. Libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 30/3 Nº 44.303 v. 5/4/2000

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 001216. Adjudicados para la publicación del mes de marzo de 2000. Resultado del sorteo del 25/03/00. Nº sorteados 605-941-941-399-292.

Ganadores:

| Número de Sorteo | Número de Título | Monto de la adjudicación | Fecha de Emisión | Apellido y Nombre |
|---|---|---|---|---|
| 605 | 09952 | $ 5.000 | 14/09/1997 | Espínola Borbarán, A driana Pilar |
| 605 | 24261 | $ 16.000 | 01/10/1999 | Guzmán, Juan Agustín |
| 605 | 25298 | $ 17.000 | 28/02/2000 | Romero, Isabel del Carmen |
| 605 | 102605 | $ 12.000 | 05/02/1999 | Agüero, Rosa Irma |
| 605 | 204605 | $ 8.000 | 08/09/1999 | Moya, Miguel Enrique |
| 605 | 207605 | $ 8.000 | 10/12/1999 | Cardozo, Blanca Lidia |
| 605 | 211605 | $ 8.000 | 21/03/2000 | Ugolino, Ma. De Los Angeles |
| 605 | 301605 | $ 6.300 | 23/03/2000 | Egüez, Benjamín |

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero

e. 30/3 Nº 44.225 v. 30/3/2000

**ALTO PALERMO S.A. (APSA)**

(Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 10 de octubre de 1889, bajo el Nº 268, Vol. 4 del Libro de Sociedades Anónimas). Se hace saber por un día que ALTO PALERMO S.A. (APSA) (ex Sociedad Anónima Mercado de Abasto Proveedor SAMAP) (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 476, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 28 de agosto del año 2087; por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de julio de 1998 y conforme a la resolución del Directorio de fecha 3 de marzo de 2000, según delegación de la Asamblea, ha resuelto la emisión de Pesos 85.000.000 de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles, valor nominal Pesos 1.000 cada una, con vencimiento el 7 de abril del 2005. Los intereses que devengarán serán semestrales, pagaderos el 7 de abril y el 7 de octubre de cada año, y se calcularán en base a la tasa anual de 14,875%. El primer pago de intereses se efectuará el 7 de octubre de 2000. El precio de suscripción es 99,571% de su valor nominal. De acuerdo con el artículo 4 de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por intermedio de terceros, o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Inversiones, desarrollos y explotaciones: a) Inmobiliarias: compra, venta, adquisición, transferencia, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión y/o cualquier otro acto permitido, de toda clase de inmuebles aptos para cualquier destino, sitos en la República Argentina o en el exterior, y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, o cualquier otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; b) Mobiliarias: compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre cualquier tipo y clase de bienes muebles, en especial, pero sin limitarse, sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública y cualquier otra clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros; 2) Administraciones: administraciones de bienes inmuebles o muebles, y/o fondos, propios o ajenos, y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias galerías comerciales, u otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; 3) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, u otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; 4) Comerciales: compra, venta, exportación, representación, comisión o consignación, distribución y fraccionamiento, de todo tipo de productos y mercaderías; 5) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, y/o gestiones de negocios; 6) Asesoramiento: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados I) a VI) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras; todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesiones y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; y 7) Financiación de Emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición por terceros de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías reales y/o personales que se estimaren convenientes, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. A la fecha, la actividad principal de la sociedad es la tenencia, locación, operación, desarrollo y adquisición de shopping centers en Argentina. El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 es de $ 64.081.061 (pesos sesenta y cuatro millones ochenta y un mil sesenta y uno) compuesto por 640.810.610 acciones. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 1999, fecha de sus últimos estados contables auditados, era de $ 322.917.594 (pesos trescientos veintidós mil novecientos diecisiete mil quinientos noventa y cuatro). Con anterioridad a la presente, la Sociedad no emitió obligaciones negociables. A la fecha del presente, la Sociedad no posee deuda garantizada, excepto la hipotecaria existente a favor del Banco Provincia de Buenos Aires por US$ 40.000.000 (dólares estadounidenses cuarenta millones). Se ha solicitado a la Comisión Nacional de Valores autorización para la oferta pública de las Obligaciones Negociables, autorización que aún no ha sido concedida.

Autorizada - María Renata Scafati

e. 30/3 Nº 44.376 v. 30/3/2000

**ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA.**

La sociedad "ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA." comunica que, de acuerdo a lo resuelto por reunión de socios de fecha 21 de diciembre de 1999, ratifica los términos del aviso publicado por el Sr. Andrés Moar Vieites en fechas 5/11/98 a 9/11/98 (nº 171.166) haciendo saber por este medio que a partir del día 14/8/98 el mismo se ha retirado de la sociedad, produciéndose con efectos a dicha fecha la disolución parcial de la sociedad civil que gira bajo el nombre "ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA."

Socio - Luis Leonardo Martinelli

e. 30/3 Nº 44.306 v. 30/3/2000

**ASPIRE SYSTEMS INC.**

El 17-12-97 el Directorio resolvió establecer Sucursal en Argentina, Cnel. Díaz 2277,16º D, Capital; nombrando Representante a Rodrigo Javier Prieto Orlando, DNI 92.669.860.

Apoderada - Ana Cristina Palesa

e. 30/3 Nº 45.416 v. 30/3/2000

**"B"**

**BANCO BANDEIRANTES S.A.**

Por Esc. Nº 31 del 02-03-2000 Escrib. Aldo H. Sivilo Reg. 1763 la entidad designó como nuevo apoderado para la Rep. Arg. a Antonio Carlos Camargo Da Silva Prado y cambió su domicilio a Reconquista 144 - 12º Piso, Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 30/3 Nº 45.399 v. 30/3/2000

**BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.**

— OBLIGACIONES NEGOCIABLES —

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 07/03/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 07/09/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 22 de marzo de 2000 se resolvió y aprobó emitir la 60a Serie de ON por un monto de US$ 5.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 5.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (05/09/2000); Interés: cupón cero; b) Emisor: BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547, 24º, CF; constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 45.800.000.

Abogada - Laura Ocampo

e. 30/3 Nº 44.294 v. 30/3/2000

**BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.**

— OBLIGACIONES NEGOCIABLES —

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 07/03/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 07/09/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 22 de marzo de 2000 se resolvió y aprobó emitir la 61ª Serie de ON por un monto de US$ 6.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 6.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (23/03/2001); Interés: tasa fija del 8,215% nominal anual; b) Emisor: BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547, 24º, CF; constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 45.800.000.

Abogada - Laura Ocampo

e. 30/3 Nº 44.295 v. 30/3/2000

**"C"**

**CENTRO MEDICO INTEGRAL CASEROS S.R.L.**

Por A.G.E. del 30/4/99 ha resuelto su disolución anticipada, designando liquidador a Atilio Adrián Surachi.

Liquidador - Atilio Adrián Surachi

e. 30/3 Nº 45.388 v. 30/3/2000

**CGFT CONSTRUCTORA S.A.**

Por Actas de Asambleas Grales. Extr., fechas 19/11/99 y 25/11/99 se resolvió, disolución, liquidación y cancelación de la inscripción. Se designó liquidador y depositario de libros a don Luis Guillermo Camps, D.N.I. 12.945.274, Domicilio Libertad 173, piso 1º, Dpto. "A".

Autorizada - María Cecilia Ricaldoni Galmarini

e. 30/3 Nº 44.210 v. 30/3/2000

**CLUB DEL VINO S.R.L.**

Hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de marzo de 2000 se resolvió designar gerente a don Ramón Santiago Vázquez. La Autorizada.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky

e. 30/3 Nº 45.439 v. 30/3/2000

**CONCANOR S.A.**

Con domicilio en Reconquista 672, 5º piso Capital Federal hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Noviembre de 1999 resolvió reducir el capital social de la suma de $ 3.600.000 a la suma de $ 2.100.000. Oposiciones de ley por el término de 15 días corridos en el domicilio de la sociedad.

Apoderado - José Luis Menéndez

e. 30/3 Nº 44.434 v. 3/4/2000

**CONCETTINA S.A.**

Por un día. Se comunica que por As. Gral. Extr. del 3.11.94 renuncia a su cargo de Pres. Leonardo Conrado Pisani, designándose en su reemplazo a María del Rosario Pisani; y por acta de Directorio del 8.2.95 y As. Gral. Extr. del 8.2.95 renuncian María del Rosario Pisani al cargo de Presidente y Concepción Amato de Pisani al cargo de director suplente, quedando integrado así el nuevo Directorio: Presidente: Roberto Oscar Gnagnarella; Director Titular: Jorge Daniel Vázquez y Director Suplente: Giliola Marcuz. Se fija nuevo domicilio social en Av. de Mayo 1370, 7º Of. 171, Cap. Federal.

Abogado - Héctor Luis Latorraga

e. 30/3 Nº 45.400 v. 30/3/2000

**CONSTRUCTORA LIHUE S.A.C.C.I.F.**

Nº Inscripción I.G.J.: 49.130. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas

de fecha 14/12/1999 y posterior reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido por: Presidente: Sandra Liliana Mucharem, VicePresidente: Sergio Leonardo Mucharem, Director Titular: Fernanda Marcela Mucharem de Cerrato, Directores Suplentes: Cristian Ricardo Daniel Mucharem y Ema Mucharem de Sabatelli. CONSTRUCTORA LIHUE S.A.C.C.I.F. Inscripta en el R.P.C. el 09/5/75, Nº 928, Fº 14, L. 82, Tº A, Nº Inscripción I.G.J.: 49.130. Publicar en Boletín Oficial de la Nación.

Presidente - Sandra Liliana Mucharem
e. 30/3 Nº 44.308 v. 30/3/2000

**COVINORTE S.A.**

Con domicilio en Reconquista 672, 5º piso, Capital Federal hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Noviembre de 1999 resolvió reducir el capital social de la suma de $ 4.450.000 a la suma de $ 2.650.000. Oposiciones de ley por el término de 15 días corridos en el domicilio de la sociedad.

Apoderado - José Luis Menéndez
e. 30/3 Nº 44.435 v. 3/4/2000

**"D"**

**DEVENUTI BROS S.A.**

Por acta del 14/03/00 se resolvió cambio de Representante. Rep. actual: Carlos A. Bindelli.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 30/3 Nº 45.404 v. 30/3/2000

**DEXAFARMA S.R.L.**

Se hace saber que por Acta del 16/2/00, elevada a esc. Nº 61, Fº 127 esc. Macaya del 20/3/00, se resolvió el cambio de Sede Social. Sede Social actual Tabaré 1617/1619 Capital Federal.

Escribano - Luis F. Macaya
e. 30/3 Nº 44.251 v. 30/3/2000

**"E"**

**EDIL BAIRES S.A.**

Inscripta el 19/2/1996 Nº 1411, Lo. 118, To. A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 5/11/1999, los accionistas de EDIL BAIRES S.A. resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y designaron al Directorio como liquidador de la misma, con amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
e. 30/3 Nº 45.477 v. 30/3/2000

**ESTABLECIMIENTOS F.I.V.E.**
**Sociedad Anónima Agropecuaria y Forestal**

—CANJE DE ACCIONES—

Acta Número un mil noventa y uno, de sesión del Directorio de Establecimientos F.I.V.E. SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y FORESTAL, en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil, siendo las veinte horas, se reúnen en la sede social de la firma, sita en la calle Ayacucho número mil novecientos sesenta y cuatro, piso sexto, departamento "B", las señoras: doctoras Cecilia María de la Torre, María Luisa Inés Rizzotti, Mercedes Luisa de la Torre y Laura Amalia de la Torre, todas en su carácter de Directoras Titulares de la sociedad. Toma la palabra la Sra. Presidente Dra. Cecilia María de la Torre y manifiesta que con fecha 20 de julio de 1999, se realizó la Asamblea General Extraordinaria de la Empresa donde se adecuaron y reformaron los Estatutos Sociales de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550 y que en dicha reforma se aumentó el Capital Social de $ 0,01 a $ 1.000.000,00, estando integrado el mismo por acciones nominales no endosables de $ 1.000,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, razón por la cual propone lo siguiente: 1) Emisión de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad, según lo establecido en los artículos sexto, séptimo, y octavo de los Estatutos Sociales. 2) Sustitución de las acciones emitidas con anterioridad, por las que se emitirán nuevas con las adecuaciones correspondientes. Luego de un intercambio de ideas, el Honorable Directorio, resuelve por unanimidad de votos presentes aprobar ambas propuestas de la Sra. Presidente. También se resuelve que la presente acta sea publicada en el Boletín Oficial de la Nación, a efectos de que los señores accionistas tomen conocimiento de la aprobación que antecede, a los fines que arbitren los medios necesarios para presentarse antes del día 28 de abril del año 2000, en la sede social de la empresa, acreditando la titularidad de sus títulos accionarios que permitan su canje —el día 2 de Mayo de 2000— por los nuevos títulos de la sociedad. Por último, se establece como fecha para la reunión de Directorio, en la cual se cumplirán con los incisos 1 y 2) de la propuesta aprobada, el día dos del mes de mayo del año dos mil, a las 18 horas en la sede social, sita en la calle Ayacucho nº 1964, piso 6º "B" de la Capital Federal. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, del día de la fecha en la sede social indicada en el encabezamiento.

Presidente - Cecilia María de la Torre
e. 30/3 Nº 44.476 v. 3/4/2000

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 23/3/2000, calificó las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por u$s 3.000.000, emitidas por Arscap S.A. Calificación Otorgada: AA Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31/12/98 y 31/12/99. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF tiende a infinito dado que la sociedad no tiene deuda a interés al momento de la evaluación. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: A. Coberturas Proyectadas: Para el período 2000-2004 la CGF toma un valor de 9.11. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2004. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. El instrumento cuenta con resguardos suficientes. Las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables prevén la constitución de un Fideicomiso de Garantía, para beneficio de los Obligacionistas, bajo los términos establecidos en la Ley 24.441 y demás normas legales y reglamentarias. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693-2 P - Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/3 Nº 44.256 v. 30/3/2000

**"F"**

**FINCA FLICHMAN S.A.**

(Nº 1441 Fº 132 Lº 71 Tomo "A" de Estatutos Nacionales). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15/2/00 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio de FINCA FLICHMAN S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Salvador de Cunha Guedes; Vicepresidente: Sr. Fernando de Cunha Guedes; Director Titular: Sr. Gustavo Sebastián Lopetegui; Directora Suplente: Dra. Marga Mónica Clavell.

Autorizada - Débora Szelepski
e. 30/3 Nº 44.264 v. 30/3/2000

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 23 de marzo de 2000 ha actualizado la calificación de riesgo de las obligaciones negociables de Camuzzi Argentina S.A., otorgándole la calificación de categoría "A(+)". Se trata de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de Euro 150 millones. La creación de la emisión, ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 18 de septiembre de 1998. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances hasta Septiembre de 1999. La calificación otorgada se fundamenta en la diversificación de sus ingresos, la activa presencia que posee Camuzzi Argentina en lo que a servicios públicos se refiere, y también a su sostenida generación de fondos. Entre el período 1994-1998, la Compañía incrementó significativamente sus niveles de deuda, especialmente en 1997, como consecuencia de inversiones realizadas en el sector público, (incorporación del Grupo Ieba/Edea y Central Piedra Buena), siendo la deuda financiera total al 31/12/98 de $ 173.0 millones. Adicionalmente, en Marzo de 1999, Camuzzi Holding realizó un aporte de capital de $ 170.0 millones, lo cual mejoró la relación deuda/capitalización, (de 50.0% al 31-12-98 a 23.8%, al 30/9/99). La calificación ha contemplado también, que se trata de una compañía holding, depende de los honorarios por servicios que presta y de la dependencia del cobro de dividendos, —a través de sus compañías controladas—. Estos últimos provienen fundamentalmente de las compañías distribuidoras de gas. La calificación "A(+)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/3 Nº 44.314 v. 30/3/2000

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 23 de marzo de 2000 ha actualizado la calificación de riesgo de la emisión de obligaciones negociables de Gas Argentino S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.331 del 18 de noviembre de 1993, otorgándole la calificación de categoría "AA(-)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de 130 millones de dólares estadounidenses. La emisión ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1993. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances hasta diciembre de 1999. La fortaleza crediticia deriva de la concesión exclusiva por un período de 35 años, para distribuir gas natural en su área de servicio, que posee su compañía controlada MetroGas. Esta última, cuenta con un flujo de fondos estable por el monopolio natural que posee. Lo mencionado, le ha permitido a MetroGas, contar desde sus inicios, con satisfactorias coberturas de intereses, y adecuados índices de re-pago de deuda, como consecuencia de la estrategia llevada a cabo por la Compañía, que incluyó reducción de personal, re-negociación de contratos de aprovisionamiento y transporte de gas, entre otros. Adicionalmente, ha realizado fuertes inversiones de capital (estipuladas por la Licencia), y ha pagado altos dividendos. Sin embargo, la calificación ha contemplado también, que si bien, Gas Argentino S.A. posee el control de la Compañía, se trata de una compañía holding, que depende de los dividendos distribuidos por su controlada. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/3 Nº 44.316 v. 30/3/2000

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 23 de marzo de 2000, procedió a actualizar la calificación de la emisión de Obligaciones negociables de Compañía de Alimentos Fargo S.A. cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.288 de fecha 30 de junio de 1998, otorgándole la calificación de categoría A (-) . Se trata de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones garantizadas, por un total de valor nominal de 120 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea extraordinaria y reunión de directorio celebradas el 7/4/98. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances auditados hasta el 31/12/99. La calificación se fundamenta en la posición de liderazgo de la compañía dentro del sector en el que opera, el potencial de crecimiento con que cuenta el mismo, así como la existencia de una cadena de distribución ampliamente desarrollada. Con el ingreso del grupo Exxel, la Compañía cuenta con el respaldo financiero necesario para aprovechar las diferentes oportunidades de negocios e incrementar de esta manera el volumen de su negocio. Como contrapartida se consideró la reducida cobertura de intereses (1.5x al 12/99), la cual se estima que logrará alcanzar niveles más satisfactorios, conforme el crecimiento proyectado en la generación de fondos, sumado a la severa política de reducción de costos puesta en marcha durante el mes de marzo de 1999. La calificación "A (-)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/3 Nº 44.317 v. 30/3/2000

**FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE ACCIONES DIGITALES"**

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.302 de fecha 20 de marzo de 2000, resolvió: Art. 3: - Registrar el cambio de denominación del Fondo, de "ROBLE ACCIONES ARGENTINAS" Fondo Común de Inversión a "ROBLE ACCIONES DIGITALES" Fondo Común de Inversión; Art. 4: - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE ACCIONES DIGITALES".

Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria. HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201. Departamento de Títulos. 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE ACCIONES DIGITALES".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña
e. 30/3 Nº 44.330 v. 3/4/2000

**FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE ACCIONES LIDERES"**

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.297 de fecha 15 de marzo de 2000, resolvió: Art. 1: - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE ACCIONES LIDERES".

Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE ACCIONES LIDERES".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña
e. 30/3 Nº 44.325 v. 31/3/2000

**FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE DIVERSIFICADO"**

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.303 de fecha 20 de marzo de 2000, resolvió: Art. 1: - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE DIVERSIFICADO".

Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE DIVERSIFICADO".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña
e. 30/3 Nº 44.326 v. 31/3/2000

**FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE RENTA FIJA"**

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.304 de fecha 20 de marzo de 2000, resolvió: Art. 1: - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE RENTA FIJA".

Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE RENTA FIJA".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña
e. 30/3 Nº 44.328 v. 31/3/2000

**FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE RENTA FIJA CORTO PLAZO"**

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.296 de fecha 15 de marzo de 2000, resolvió: Art. 1: - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE RENTA FIJA CORTO PLAZO".

Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE RENTA FIJA A CORTO PLAZO".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña
e. 30/3 Nº 44.329 v. 31/3/2000

**FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE RENTA PRIVADA"**

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.301 de fecha 20 de marzo de 2000, resolvió: Art. 1: - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE RENTA PRIVADA".

Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE RENTA PRIVADA".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña
e. 30/3 Nº 44.327 v. 31/3/2000

**FRAN-KA PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Por A.G.E. del 27/10/99 designa: Presidente Adriana Natividad Ceschini, Vice Daniel Oscar Ruiz, Director Graciela Catalina Martínez y para integrar la comisión fiscalizadora Gladys del Carmen Ferreyra, María Paula Cela y Jorge Omar Falco.

Escribana - Marta Cascales
e. 30/3 Nº 45.387 v. 30/3/2000

**FRESTAR S.A.**

Por reunión del 1/12/98 dispuso apertura de Sucursal (art. 118 L.S.). País de origen: Uruguay. Representante: María Teresa Ferradas. Sede: Misiones 26, Cap. Fed. No asigna capital. Cierre ejercicio: 30/4.

Dictaminante - María E. Malatesta
e. 30/3 Nº 45.367 v. 30/3/2000

**"G"**

**GEXOS S.A.**

(I.G.J. 1.667.448). Hace saber por un día que por acta de Directorio del 21/12/99, el Sr. Jorge Alfredo Gutnisky ha renunciado a su cargo de Presidente. Por acta de Asamblea del 22/12/1999 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Humberto Vergara, Director Titular: Mariano Alfredo Jantus.

Presidente - Humberto Vergara
e. 30/3 Nº 44.217 v. 30/3/2000

**"I"**

**IASA CHARTER S.A.**

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 28 de febrero de 2000 se aceptó la renuncia del Sr. Damián María Cismondi al cargo de Vicepresidente, designándose en su reemplazo al Sr. Carlos Alberto Rebagliati, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: María Sofía Rebagliati, Vicepresidente: Carlos Alberto Rebagliati y Director Suplente: José Luis Larrosa.

Presidente - María Sofía Rebagliati
e. 30/3 Nº 44.250 v. 30/3/2000

**"J"**

**JANKER UNION S.A.**

Por acta del 14/3/00 se resolvió cambió de Representante y Sede Rep. actual: Susana I. Permuy; Sede: Viel 518 7º "A" Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 30/3 Nº 45.401 v. 30/3/2000

**"K"**

**KIDDE ARGENTINA S.A.**

**INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A.**

—EDICTO DE FUSION—

Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: KIDDE ARGENTINA S.A., con domicilio en José María Moreno 539, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 1/12/75, bajo el Nº 3167, del Libro 82, Tomo A de Sociedades Anónimas; Sociedad Absorbida: INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A., con domicilio en Paraguay 754, Piso 6º, Of. "F", Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 24/9/98, bajo la Matrícula Nº 51160 de Sociedades Comerciales, Legajo Nº 93875. Fusión: KIDDE ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente e INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 11/02/2000 y que fuera aprobado por reuniones de directorio y asambleas generales extraordinarias de KIDDE ARGENTINA S.A. e INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A., respectivamente, de fecha todas ellas, 11/02/2000. La operatividad de la fusión se fijó —mediante Acuerdo Preliminar de Fusión suscripto entre las sociedades el día 28/12/99— para el día 1/01/2000, fecha a partir de la cual, KIDDE ARGENTINA S.A. comenzó a hacerse cargo de todas las actividades de INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A. Respecto de aquellas operaciones que excepcionalmente debiera continuar realizando INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A., se considerarán efectuadas por cuenta y orden de KIDDE ARGENTINA S.A.. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión de ambas sociedades al día 31/12/99, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: KIDDE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 4.649.292,40; Pasivo: $ 4.132.113,67; Patrimonio Neto: $ 517.178,73; INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A.: Activo: $ 458.177,04; Pasivo: $ 292.066,71; Patrimonio Neto: $166.110,33. Asimismo, KIDDE ARGENTINA S.A. por asamblea general extraordinaria de accionistas del día 11/02/2000 resolvió modificar su objeto social, reformando el artículo tercero, como así también absorber el capital social de INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A., procediendo al aumento del capital social de KIDDE ARGENTINA S.A. (llevándolo a la suma total de $ 12.018,60, y modificando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. En tal sentido los artículos mencionados quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, comisión y representación de partes o del total de instalaciones contra incendio de todo tipo de instalaciones termo-electromecánicas; productos y materias primas y materiales de la industria química y de todo tipo de industrias, utilizados para combatir y/o prevenir incendios; como así también patentes de invención, marcas, diseños, y modelos industriales relacionados con las instalaciones referidas, y con actividades de la construcción; b) Industriales: mediante la realización de proyectos, fabricación, montaje y mantenimiento de instalaciones contra incendio de todo tipo e instalaciones termoelectromecánicas, incluyendo todos los elementos constitutivos de las instalaciones referidas; como así también la fabricación, procesamiento, industrialización y distribución mediante cualquier proceso químico o físico, de productos y materias primas y materiales de la industria química y de todo tipo de industrias, utilizados para combatir y/o prevenir incendios; c) Importación, exportación, transporte, distribución y asesoramiento: mediante todo tipo de operaciones de importación, exportación, transporte, distribución y asesoramiento relativos a los productos que hacen al objeto social, sean maquinarias, equipos, herramientas, bienes y artículos industriales y comerciales, como así también materias primas, refacciones, accesorios e implementos; d) Constructoras: mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales; y la realización de estudios, proyectos de ingeniería y arquitectura de obras industriales, civiles y energéticas, de carácter público o privado, en el país y en el extranjero; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; f) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general; g) Societarias: mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos; h) Inversión: en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; e i) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la ley 24.441. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil dieciocho con 60/100 ($ 12.018,60), representado por ciento veinte mil ciento ochenta y seis acciones ordinarias, de $ 0,10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emisión cuya época, forma y condiciones, podrá la asamblea delegar en el directorio, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. "Las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 deberán dirigirse al Estudio Alfaro - Navarro, sito en Avenida Córdoba 1184, piso 9º, Capital Federal.

Director Titular - Gonzalo Romano
e. 30/3 Nº 44.290 v. 3/4/2000

**"L"**

**LASELL TRADE S.A.**

Apertura Sucursal (art. 118 LS):: Acta Directorio del 14/3/2000. Domicilio: Cerrito 1070, 4º "74", Cap. Fed. Representante: Ezequiel Alejandro Gilligan, arg., 6/12/66, casado, DNI 18.311.453, empresario, Cerrito 1070, 4º "74", Cap. Fed.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 30/3 Nº 45.426 v. 30/3/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los siguientes instrumentos:

a) Primer Tramo de Obligaciones Negociables por V/N U$S 5.000.000

b) Obligaciones Negociables Clase II por V/N U$S 2.000.000

c) Obligaciones Negociables Clase III por U$S 5.000.000

Dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses) del Banco Mariva S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 2.63 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -4.29% - nivel muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 58.58 % - nivel muy bueno. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -16.04% en pesos y de 52.30% en divisas. La rentabilidad es del 4.33% sobre el patrimonio y del 0.96 % sobre activos. El emisor cuenta con un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/3 Nº 44.271 v. 30/3/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez

millones) del Banco de La Pampa, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría:"BB" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido a algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BB" corresponde " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 11.29, el que se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de 30.67% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 20.83%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (68.03)% en pesos y de 89.50% en moneda extranjera. La rentabilidad es del -23.33% en relación con el patrimonio y de -1.79% sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. La Garantía del Gobierno de la Provincia de La Pampa mejora significativamente su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 6to Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/3 Nº 44.272 v. 30/3/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión —INVESCO— Latin América Technology and Telecommunications Fund (ex Utilities Fund), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría A corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,1168311 y el desvío standard sobre el promedio a 11.91%. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente invertir en empresas de servicios públicos, seleccionando aquellas empresas que presenten una muy buena liquidez y una muy alta capitalización. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/3 Nº 44.273 v. 30/3/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (REG. NRO. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión — INVESCO-PUMA— otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" " aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,0357631 y el desvío standard sobre el promedio a 3.88 %. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/3 Nº 44.274 v. 30/3/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (REG. NRO. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las Obligaciones Negociables por U$S 300.000 del Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo S.A., otorgándole la Categoría E.

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "E" "a aquellas emisiones que no presentan información válida y representativa que permita pronunciarse respecto a su probabilidad de pago".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

Los Estados Contables al 31/12/99 han merecido la abstención de opinión de la Auditoria Externa, sobre la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuada, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/3 Nº 44.275 v. 30/3/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión —INVESCO— Patagonia Fund, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" " aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,024121 y el desvío standard sobre el promedio a 2.38%. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/3 Nº 44.276 v. 30/3/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I TC/Cap Fideicomiso Financiero por hasta V/N U$S 13.000.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N U$S 9.100.000: Categoría AA (+)

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación de Fideicomisos.

Certificados de Participación Subordinados, por hasta V/N U$S 3.900.000: Categoría BB.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos estarán integrados por Acciones de ProBenefit S.A., quien celebró con Sancor Cooperativas Unidas Ltda., contratos de compraventa de acciones de Unidos S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Trayectoria Cía. de Seguros S.A. y Sancor Seguros de Retiro S.A. Sobre la base de un flujo teórico de fondos se determinaron análisis de sensibilidad a fin de establecer la cobertura de las distintas clases, en todos los escenarios desarrollados se establece una alta probabilidad de pago de los Títulos de Deuda Fiduciaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso, of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/3 Nº 44.277 v. 30/3/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por hasta U$S 25.000.000 de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. de hasta U$S 50 millones de Editorial Perfil S. A. y Diario Perfil S.A. (aprobada por Res. Nro. 12.032 de la C.N.V.), asignándole la calificación de Categoría "BBB (-) De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variedad en el riesgo frente a escenarios más adversos". El signo (-), indica una tendencia desfavorable".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico a cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector. - Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectúa en función de los Estados Contables al 31/12/99, tanto para Editorial Perfil S.A. como para Diario Perfil S.A. Los principales ratios de Editorial Perfil S.A. muestran la siguiente situación: Endeudamiento: 2.63; Liquidez: 1.15; Cobertura de Gastos Financieros 3.62; Rentabilidad (antes de impuestos): ROA: -3.10 %, ROE - 11.26 %, en ambos casos anualizados. En lo referente a Diario Perfil los indicadores son los siguientes: Endeudamiento 0.69; Liquidez 1.10; Rentabilidad: ROA (4.76%), ROE (8.13%). Las proyecciones consolidadas determinan que la Cobertura de Gastos Financieros Proyectados es de 2.47 y su calce de flujo de fondos determina que el emisor debería renovar parte de su endeudamiento actual, al vencimiento de la obligación. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuada, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 — 6to Piso Of — 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/3 Nº 44.278 v. 30/3/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 2000, procedió a la calificación del Programa de Emisión de Deuda Pública a Mediano y Largo Plazo de la Provincia de Santiago del Estero por hasta U$S 120.000.000, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA (+)".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: " Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor. El signo (+) indica fortalezas superiores al rango, mostrando una tendencia favorable".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1- La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.

2. En un contexto en el que la mayoría de las Provincias aumentaron su stock de deuda pública en los últimos ejercicios, la Provincia de Santiago del Estero ha bajado su endeudamiento.

3. La Provincia tiene una fuerte dependencia de los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, los que representan para el año 2000 el 86.82 % de acuerdo con el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el corriente ejercicio.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 . De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/3 Nº 44.313 v. 30/3/2000

"P"

**PAMAR COMBUSTIBLES S.A.**

Por Asamblea del 16-9-1999 de PAMAR COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA renunció Alfredo Jorge Rossini como Presidente y Roberto Juan Rossini como Vicepresidente; designándose a Rita Liliana María Levadori como Presidente y a Rolando Lythgoe como Director Suplente.

Presidente - Rita Liliana María Levadori
e. 30/3 Nº 44.229 v. 30/3/2000

**PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de marzo de 2000 correspondió:

1º Premio: 605 2º Premio: 941
3º Premio: 941 4º Premio: 399

Presidente - Ricardo Andrés Lescano
e. 30/3 Nº 44.296 v. 30/3/2000

"R"

**RENAULT CREDIT INTERNATIONAL S.A. BANQUE SUCURSAL ARGENTINA**

Insc. RPC art. 118, 27/8/99, Nº 1897 Lº 55 Tº B de Est. Extranjeras. Por esc. 109 del 21-3-2000 Reg. 77 CF, se asignó a la Suc. un capital de $ 15.000.000 efectuada x Casa Matriz, en efvo. y autorizado por Res. BCRA 124 del 9-3-2000.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 30/3 Nº 44.243 v. 30/3/2000

"S"

**SACE S.A.**

Por Asamblea Unánime de fecha 1 de noviembre de 1999, se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos. Presidente Juan Andrés Bordaberry Herran. Director Suplente: Juan Martín Bordaberry Herran.

Abogada - Ma. del Rosario Bermejo
e. 30/3 Nº 44.269 v. 30/3/2000

**SEMET S.A.**

Hace saber por un día que por AGO 24-01-2000 se resolvió aceptar las renuncias de la Directora Ilda Delia Bellusci y designar como Director titular y Presidente de la sociedad a Luis Orlando Cardelli con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30/11/2001. Igualmente se fijó nuevo domicilio social en Navarro 3028, Dto. 3, Buenos Aires,

Buenos Aires, marzo de 2000.

Presidente - Luis Orlando Cardelli
e. 30/3 Nº 44.226 v. 30/3/2000

**STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA**

Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 23 de Marzo del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables autorizados por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 6 de septiembre de 1993, 7 de marzo de 1994 y 25 de abril de 1997, con términos y condiciones incluidas en Actas de Directorio de fechas 27 de septiembre de 1993 y 3 de agosto de 1994 y autorizaciones de la CNV Nº 10.350 y Nº 10.806, por un monto de hasta U$S 600.000.000.- de Banco Bansud S.A., como "raBBB".

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo autorizado por Asambleas de accionistas de fechas 7 de marzo y 8 de agosto de 1994 y con términos y condiciones incluidos en Acta de Directorio del 8 de noviembre de 1994, primer ampliación autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de febrero de 1996 y segunda ampliación autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de abril de 1997, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 20 de octubre de 1997, por un monto de hasta U$S 700.000.000.-, de Banco Bansud S.A., como "raBBB".

*Obligaciones Negociables Subordinadas autorizadas por Acta Nro. 59 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de febrero de 1996 y Actas de Directorio de fecha 26 de enero de 1996, por un monto de hasta U$S 60.000.000.-, de Banco Bansud S.A., como "raBBB-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1.- Análisis del Sector: Sector de Riesgo Medio - Alto; 2.- Posición Competitiva: Adecuada; 3.- Performance Operativa: Regular; 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena; 5.- Fortaleza del Balance: Regular; 6.- Gestión y Management: Buenos; 7.- Análisis de Sensibilidad: sensible ante cambios macro y micro.

*Programa de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones de corto plazo, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Septiembre de 1996 y con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1996, por un monto de hasta U$S 70.000.000, de Heller Sud Servicios Financieros S.A., como "raA-2". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio - alto; 2.- Posición Competitiva: Buena; 3.- Performance Operativa: Buena; 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena; 5.- Fortaleza del Balance: Buena; 6.- Gestión y Management: Muy Buenos; 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Obligaciones Negociables Subordinadas, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 1996 y por acta de Directorio Nº 679 de fecha 10 de septiembre de 1996, de Banco de Río Negro S.A., por un monto de U$S 10.000.000., como "raBBB+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto; 2.- Posición Competitiva: Muy Buena; 3.- Performance Operativa: Buena; 4.-Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena; 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena; 6.- Gestión y Management: Muy Buenos; 7.- Análisis de Sensibilidad: Apropiado.

*Obligaciones Negociables Simples no convertibles en Acciones Primera Serie, por un monto de hasta U$S 60.000.000, dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, por un monto de hasta U$S 90.000.000 autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de octubre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de febrero de 1999, 30 de marzo de 1999 y 18 de junio de 1999, de Boldt S.A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-01-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Alto Riesgo; 2.- Posición Competitiva: Muy Buena; 3.- Performance Operativa: Muy Buena; 4.- Análisis del Cash - Flow: Muy Bueno; 5.- Fortaleza del Balance: Buena; 6.- Gestión y Management: Buena; 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Acciones Ordinarias Escriturales en circulación de Banco Bansud S.A., Clase A de 5 votos c/u y Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "3"

Capacidad de Generar Ganancias: Regular
Liquidez: Media

Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Bozano Simonsen Brazil Fund con Consultatio Asset Management como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 59 de fecha 30 de diciembre de 1997, como "A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 50 de fecha 29 de agosto de 1997, como Categoría "A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro en USD con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997,como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase A, por un monto de U$S 50.000.000, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 20 de febrero de 1997, como "raBB". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Buena; 2.- Calidad de los activos: Buena; 3.-Seguridad del flujo de fondos: Buena.

*Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase B, por un monto de U$S 50.000.000., con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 30 de octubre de 1997, como "raBB". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Buena; 2.- Calidad de los activos: Buena; 3.-Seguridad del flujo de fondos: Buena.

*Títulos de Deuda Amortizables Senior Amortizing Notes Due 2010 por un monto de US$ 100.000.000, emisión aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de fecha 24 de septiembre de 1998 y Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1998, en el contexto del Fideicomiso Financiero Aguas Argentinas I, como "raAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Bajo; 2.- Posición Competitiva: Muy Buena; 3.- Performance Operativa: Muy Buena; 4.- Análisis del Cash - Flow: Muy Bueno; 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena; 6.- Gestión y Management: Muy Buenos; 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Certificados de participación por un valor nominal de US$ 70.000.000, del Fideicomiso Financiero GAIN-CORONA BONTE 05 Clase A dentro de un Programa Global para la Titulización de Instrumentos Financieros por un monto de hasta U$S 750.000.000., con First Trust of New York, N.A., Representación Permanente en Argentina, autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 25 de marzo, 27 de abril de 1998 y 30 de septiembre de 1999, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1.- Estructura legal: Muy Buena; 2.- Calidad de los activos: Muy Buena; 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Títulos de Deuda Clase Senior, por un monto de US$ 80.000.000 de la Provincia de Salta, cancelables con fondos resultantes del cobro de derechos de Coparticipación Federal de Impuestos, transferidos en propiedad fiduciaria; emisión autorizada por Leyes Provinciales Nº 7063, 6901, 7030 y dictámenes de la Fiscalía de Estado y de la Sindicatura General de la Provincia, como "raAA-".

*Títulos de Deuda Clase Junior, por un monto de US$ 20.000.000 de la Provincia de Salta, cancelables con fondos resultantes del cobro de derechos de Coparticipación Federal de Impuestos, transferidos en propiedad fiduciaria; emisión autorizada por Leyes Provinciales Nº 7063, 6901, 7030 y dictámenes de la Fiscalía de Estado y de la Sindicatura General de la Provincia, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: Garantía: 1.- Estructura legal: Excelente; 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente; 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente; Provincia de Salta: 1.- Relaciones intergubemamentales: Buenas; 2.-Estructura Económica y Crecimiento: Buenos; 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular; 4.- Posición y Políticas Financieras: Regular; 5.- Sistemas Administrativos: Buenos.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es SUMAMENTE FUERTE.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica ADECUADOS parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección UN TANTO DEBILES comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación 'raA-2':

Una obligación de corto plazo calificada 'raA-2' es levemente más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con calificación 'raA-1'. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es SATISFACTORIA.

Significado de la calificación "3": Capacidad de Generar Ganancias: Regular. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada bastante, ante cambios no excesivamente importantes en variables generales, y eventualmente mucho, ante cambios en variables muy específicas. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación 'raAAAm'

Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional

de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2" Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3"

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Las calificaciones de Standard & Poor's Intemational Ratings Ltd. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Standard & Poor's Intemational Ratings Ltd., Suc. Argentina, Alem 855, Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 30/3 Nº 44.299 v. 30/3/2000

"T"

**TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.**

EMISION SERIE 1 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL PROGRAMA GLOBAL D

Se hace saber por un día y de conformidad con el artículo 100 de la Ley Nº 23.576, modificado por la Ley Nº 23.692, que se ha resuelto la emisión de una SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, denominada SERIE 1 (en Euros) bajo el Programa Global D, autorizado por Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones No 13.004 del 16 de setiembre de 1999. La SERIE 1 será emitida el 7 de abril de 2000, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

a) La creación del Programa Global D y las condiciones de los títulos a emitir en el marco del mismo fueron resueltos en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 1999, la cual autorizó al Directorio para subdelegar en uno o más de sus miembros las facultades para fijar los términos y condiciones de emisión de las series o clases bajo el Programa Global y el Directorio hizo efectiva dicha subdelegación en varios de sus miembros en reunión de fecha 9 de febrero de 2000. La emisión de la Serie 1 bajo el Programa y los términos y condiciones de la misma, fue resuelta por el Presidente de la Sociedad, en ejercicio de dichas facultades subdelegadas.

b) La emisora se denomina TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A., constituida en Buenos Aires, Argentina, el 23 de abril de 1990, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1990, bajo el Nº 4570, Lº 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50.

c) Objeto Social de la Emisora: La Sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en los términos, o cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes.

d) El capital social se eleva a $ 984.380.978 y el Patrimonio Neto de la Sociedad al 31.12.99 es de 2.713 millones de pesos.

e) El monto total de la Serie 1 se eleva a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (Euros 250.000.000).

f) Con anterioridad la Sociedad ha emitido obligaciones negociables simples por U$S 200.000.000, emisión ya amortizada; y por U$S 500.000.000 y plazo de amortización que se cumplirá el 18 de octubre de 2000. Asimismo se han emitido con anterioridad doce Series bajo el Programa Global B: La Serie A por U$S 35.000.000 y la Serie B, por Liras Italianas 200.000.000.000, ambas ya amortizadas; la Serie C por U$S 200.000.000 y vencimiento el 15 de noviembre de 2002, de la cual se ha precancelado la suma de U$S 72.000.000 y sobre la que ciertos inversores ejercieron su derecho de rescate anticipado por U$S 1.873.000; la Serie D por Liras Italianas 400.000.000.000, ya amortizada; la Serie E por U$S 100.000.000 y vencimiento el 5 de mayo de 2005; la Serie F por Liras Italianas 400.000.000.000 y vencimiento el 30 de mayo de 2007; la Serie G por U$S 70.000.000, ya amortizada; la Serie H por Liras Italianas 400.000.000.000 y vencimiento el 18 de marzo de 2008; la Serie 1 por Euros 200.000.000 y vencimiento el 8 de abril de 2004; la Serie J por U$S 100.000.000 y vencimiento el 12 de junio de 2000; la Serie K por Euros 250.000.000 y vencimiento el 1 de julio de 2002; y la Serie L por U$S 100.000.000 y vencimiento el 12 de julio de 2001. No existen deudas con privilegios o garantías que la Emisora tenga contraídas a la fecha.

g) Los títulos de la Serie 1 tendrán garantía común sobre el patrimonio de la Emisora.

h) Los títulos se amortizarán totalmente a su vencimiento, el 7 de abril de 2003.

i) Se abonará una tasa de interés fija de 7,625% anual y los intereses se pagarán anualmente. El precio de colocación de los títulos es de 100,702% de su valor nominal.

j) Las obligaciones negociables de la Serie 1 no serán convertibles en acciones.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

e. 30/3 Nº 12.744 v. 30/3/2000

**TEMPHOGAR DE ARGENTINA S.A.**

Insc. RPC. 22/6/99, Nº 8600, Lº 5, de Sociedades por Acciones. Por esc. 126 del 29/2/2000, Reg. 310 C-F., otorgó poder general amplio a/f de Hugo Alberto Ganim, Carlos Eduardo Bergler, Mario Víctor Rupar, y Carlos Ernesto Galloni, como Apoderados Clase "A"; y Rodolfo Luis Fernández González, y César Enrique Cárdenas Rodríguez, como Apoderados Clase "B".

Escribano - Carlos F. Monckeberg

e. 30/3 Nº 44.245 v. 30/3/2000

**TOTAL BONE SUPPLY S.A.**

Complemento de publicación 18-2 . 40686. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de TOTAL BONE SUPPLY S.A. con domicilio en Capital Federal, celebrada el 10 de diciembre de 1998 se aceptó la renuncia de los directores Javier Antonio Pitronacci y Andrea Fabiana Olguín de Pitronacci, designando a las siguientes autoridades para integrar el nuevo Directorio por el término de dos ejecicios: Paula Gabriela Olguín, Presidente, y a José Ramón Fronciani, Vicepresidente.

Presidente - Paula Gabriela Olguín

e. 30/3 Nº 44.223 v. 30/3/2000

**TYCO ELECTRONICS CORPORATION**

Se comunica que con fecha 13/09/99, conforme el Certificado emitido por el Secretario de la sociedad AMP Incorporated., se inscribió el cambio de denominación de la sociedad a TYCO ELECTRONICS CORPORATION con domicilio a 2901, Fulling Mill Road, Middleton, PA, 17057, Dauphin.

Apoderada - María Julieta Bianchi Pintos

e. 30/3 Nº 44.233 v. 30/3/2000

"X"

**XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.**

**DATACOM S.A.**

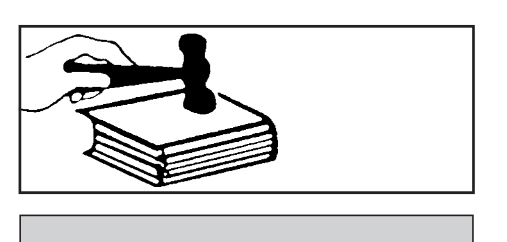
**COPYSHOW S.A.C.I.F.I.M.E.**

EDICTO DE FUSION.

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc.3), de la Ley 19.550 se hace saber por tres días: A) Sociedad incorporante: XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A., con domicilio social en Av. Córdoba 1233 piso 5, Buenos Aires constituida el 19 de abril de 1974 e inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 946, folio 17, L. 82. T. "A" de Sociedades Anónimas. B) Sociedades absorbidas: DATACOM S.A. Con domicilio en Av. Córdoba 1233 5to P. Buenos Aires constituida el 19 de abril de 1974 e inscripta el 28 de noviembre de 1974 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2405 folio 357, Lº 80 Tº "A" de estatutos de sociedades anónimas nacionales; COPYSHOW S.A.C.I.F.I.M.E con domicilio en Av. Córdoba 1233 5to piso Buenos Aires constituida el 29 de abril de 1971 e inscripta el 23 de julio de 1971 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2543, folio 312, Lº 74, Tº "A" de estatutos de sociedades anónimas nacionales C) Importe del aumento de capital social de XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. $ 11.998,76 D) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes al cierre de los balances especiales de fusión (31 de julio de 1999) XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. Activo: $ 4.652.487,15 Pasivo: $ 127.298,35 P.N.: $ 4.525.188.80; DATACOM S.A. Activo: $ 711.270,75 Pasivo: $ 57.537,28 P.N.: $ 653.733,47 COPYSHOW S.A.C.I.F.I.M.E. Activo: $ 291.657,48 Pasivo: $ 16.359,73 P.N.: $ 275.297,75. E) La fusión no ha afectado la denominación social, el tipo, ni el domicilio social de la sociedad incorporante. F) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 28 de octubre de 1999. Este fue aprobado en esa fecha por el Directorio de las sociedades intervinientes en la fusión. Los accionistas aprobaron el Compromiso Previo de Fusión en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas por cada una de las sociedades el 15 de noviembre de 1999. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A de Lunes a Viernes de 10 a 18 Hs., dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Luis Ovsejevich, Presidente de XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. - DATACOM S.A. - COPYSHOW S.A.C.I.F.I.M.E.

Presidente - Luis Ovsejevich

e. 30/3 Nº 12.756 v. 3/4/2000



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**



El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 10/04/2000 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| Amelia E. Gareca | Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/97 | BUA 810 | 31.500 |
| Mariano H. Marchetti | Fiat, 4 ptas, Duna CL AA/95 | ACM 335 | 7.770 |
| María F. Azofra | Ford, furgoneta, Courier/97 | BLF 292 | 14.940 |
| Sebastián Rinemberg | VW, 3 ptas, Gol GL/94 | SIC 443 | 6.228 |
| Andrea F. Gargiulo | Fiat, 2 ptas, Uno S Conf. 1.4/97 | BRX 493 | 16.860 |
| Marcos A. Zochi | Peugeot, 4 ptas, 505 SRD/92 | SNT 274 | 8.712 |
| Fernando Zampolla | Renault, 4 ptas, R 19 RE/97 | BPH 479 | 10.298 |
| Leandro D. González | VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/97 | BPC 268 | 14.688 |
| Mónica R. Costello | Fiat, 5 ptas, Palio EL 1.6/97 | BSN 482 | 21.760 |
| Fabio Quiroga | Peugeot, 4 ptas, 405 SR/93 | RQQ 716 | 10.188 |
| Julio O. Núñez | Ford, 5 ptas, Fiesta CLX/95 | AGH 422 | 12.586 |
| Jorge R. Mauro | Renault, 4 ptas, R 19 RE/98 | CFU 537 | 13.260 |
| María O. Ibáñez | Fiat, 4 ptas, Duna CSD AA/96 | BBW 158 | 24.000 |
| Walter R. Murphy | Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95 | ALD 221 | 14.256 |
| L. Sánchez Reisse | Fiat, 2 ptas, Uno CS/97 | BGF 566 | 15.360 |
| Antonia González | Fiat, 4 ptas, Duna SD/98 | CHM 440 | 24.900 |

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%.- Comisión 10%, IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 30/3 Nº 12.789 v. 3/4/2000

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

SOLARI, NELLY MARGARITA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARGARITA SOLARI. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/3 Nº 44.103 v. 3/4/2000

**Nº 79**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "GALIZZI, JUAN ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita a JUAN ALBERTO GALIZZI, para que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días sucesivos en el "Boletín Oficial" en forma gratuita.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/3 Nº 312.455 v. 3/4/2000

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital

Federal, en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/MONTES, AIDA ARGENTINA y Otro s/Ejecutivo" cita a AIDA ARGENTINA MONTES, (DNI: 1.650.878) y a JUAN CARLOS ELIZALDE, (DNI: 5.590.913) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo el apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente y los defienda en lo sucesivo. Publíquese los edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en "Página 12".

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/3 Nº 45.497 v. 31/3/2000

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1844, P.B., Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CESAR LOZA, por el término de cinco días de la presente publicación, a que se presente por sí o por apoderado y tome intervención correspondiente en los autos "MANIOTTI, ALFREDO c/LOZA, CESAR s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 C.P.C.C.). El presente edicto deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 30/3 Nº 45.410 v. 30/3/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 13, desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en calle Libertad Nº 731, Piso 6º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLATEXA S.A. s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 706/99, cita y emplaza a NOEMI WILDER, Documento Nacional de Identidad Nº 6.046.889, para que dentro del plazo de cinco días comparezca al Juzgado a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensor Oficial a efectos de que la represente. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial". Fdo.: Luis María Márquez, juez federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 30/3 Nº 311.929 v. 31/3/2000

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en calle Libertad 731, Piso 7º, de Capital Federal, cita por cinco días a ANGEL EDUARDO VIDAL y a MARIA CATALINA MUÑOZ BLOMER para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este juicio, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIDAL, ANGEL EDUARDO y Otra s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Nora A. Petracca, secretaria.
e. 30/3 Nº 45.408 v. 31/3/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIO ISMAEL MAITA, a estar a derecho en la causa Nº 40.175 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 89 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/3 Nº 312.351 v. 5/4/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 26.960 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS ALBERTO RUIZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/3 Nº 312.358 v. 5/4/2000

**Nº 10**

Juzgado en lo Correccional nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARCUS FRANCIS GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.227 que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/3 Nº 312.421 v. 3/4/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JORGE HORACIO ACUÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.950 que se le sigue por 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/3 Nº 312.431 v. 3/4/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO HECTOR CHAZARRETA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46835 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/3 Nº 312.437 v. 3/4/2000

## JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

**Nº 3**

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR CORREA y a CESAR SEBASTIAN VEGA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por tres días. Gerardo A. Pettigiani, juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Ricardo Matías Pinto, secretario
e. 30/3 Nº 312.329 v. 3/4/2000

**Nº 7**

Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a EDUARDO FABIAN GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Jorge Lucio Correa, secretario.
e. 30/3 Nº 312.426 v. 30/3/2000

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Pirolo, cuya Secretaría interinamente desempeñó, comunica por un día que, en los autos caratulados "SASTRE JORGE HORACIO c/CONARPESA CONTINENTAL ARMADORES DE PESCA SA s/Cobro de Salarios" Expte. Nº 13306/88, deberán comparecer a estar a derecho, dentro del plazo de cinco días, los derechohabientes del causante JORGE HORACIO SASTRE (DNI. 10.183.187), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 30/3 Nº 312.383 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Pirolo, cuya Secretaría desempeñó, comunica por un día que, en los autos caratulados "SAIONZ LIDIA HAYDEE c/ROTA OMAR ALCIDES s/Despido" Expte.: 35.053/85, deberán comparecer a estar a derecho y constituir domicilio, dentro del plazo de 10 días, los presuntos herederos de la Sra. SAIONZ LIDIA HAYDEE (LC 1.318.042), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Graciela L. Vincenti, secretaria.
e. 30/3 Nº 312.422 v. 30/3/2000

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

**Nº 1**

"///rón 16 de marzo de 2000: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a HECTOR DANTE MIRANDA para que se presente en su sede dentro del tercero día de anoticiado, a efectos de estar a derecho en estos autos, causa Nro. 12.587, del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden al delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 30/3 Nº 312.377 v. 5/4/2000

## JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. MARIO DANIEL ALDERETE (D.N.I. 16.153.094) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.292 caratulada "Averiguación Infracción art. 292 C.P. (Fiat Spazio dom. B-2.407.151) - Azul", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber falsificado la cédula de identificación del automotor control R.A.L.C. Nº 1.326.921, atribuida Al Dominio B-2.407.151. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, marzo 15 de 2000… Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a MARIO DANIEL ALDERETE, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 59, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, juez federal".

Secretaría, 16 de marzo de 2000.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 30/3 Nº 312.418 v. 5/4/2000

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

**Nº 3**

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a CLAUDIA GRACIELA CAJAL (D.N.I. Nº 22.296.253) a que en el término de tres días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria en la causa "CAJAL, CLAUDIA GRACIELA s/Ley 24.241, art. 292 y 172 C.P.", expte. Nro. 645/99-A, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 16 de marzo de 2000. Atento lo informado a fs. 68 y habida cuenta que el domicilio registrado en la Secretaría Nacional Electoral correspondiente a CLAUDIA GRACIELA CAJAL es el mismo proporcionado a fs. 27; cítesela por edictos que se publicará durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último comparezca ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir de declararla rebelde y ordenar su captura. Ofíciese. "Fdo. Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí. R. Félix Angelini, Secretario.
e. 30/3 Nº 312.385 v. 5/4/2000

## JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Bell Ville (Cba.). Secretaría Penal, cita a estar a derecho a HECTOR ALBERTO POLI, D.N.I. Nº 26.193.299, dentro de los cinco días subsiguientes a partir de la última publicación de la presente citación, bajo apercibimiento de designársele rebelde y ordenar su captura. Se le imputa al nombrado el delito provisionalmente calificado como tenencia de estupefacientes Art. 14, 1ra. parte de la ley 23.737). (fdo.): Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario.

Bell Ville, 17 de marzo de 2000.
e. 30/3 Nº 312.390 v. 5/4/2000

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de GERARDO LUIS RESNIK L. E. Nro. 4.754.666, en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598 (Tel. 4503-977), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/3 Nº 312.419 v. 5/4/2000

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "PINTO, MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo", que con fecha 16 de marzo de 2000, se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se ha fijado hasta la fecha 11 de mayo de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico contadora Elsa L. Frumento Bouillet, con domicilio en la calle Tucumán 1367, Piso 6º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de julio de 2000 y 17 de agosto de 2000 respectivamente. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el día 26 de Mayo de 2000 y la contestación de éstas se podrá efectuar hasta el día 8 de junio de 2000. La audiencia informativa se realizará el día 2 de noviembre de 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase el día 9 de Noviembre de 2000 para la clausura del período de exclusividad. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2000… e) Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la Ley Concursal, en el cual deberá consignarse la Clave Unica de Identificación Tributaria o en su defecto el tipo y número del documento de identidad del concursado (conf. Res. Gral. Nro. 745, AFIP), en el Boletín Oficial y en el diario La Nación… Firmado: Dr. Juan Roberto Garibotto. Juez". En cumplimiento de lo dispues-

to por la resolución general Nro. 745 AFIP denunció que la Clave Unica de Identificación Tributaria de la Sra. María Cristina Pinto es 27.10965093/0.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/3 Nº 44.281 v. 5/4/2000

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 7, sito en Diagonal Norte nº 1211, Piso 1º, Capital Federal, cita a mejorar oferta en los autos caratulados "LABORATORIOS SAN JUSTO S.A. s/Quiebra" - Expte. nº 51926, respecto a las marcas que se detallan: "Ricibrill" (clases 3 y 16 N), "Nantes" y "Bi Dermol" en todas las clases, "Tournay" Clase C; "La Valliere" —todas las clases—; "Posedde" —todas las clases—; "Futilesse" —todas las clases—; "Sportsman" —Clase C"; "Hechizada" —Clase 16N—; "Son Yen" —Clase 16 N—. A tales efectos se hace saber que se recibirán ofertas hasta el día 24 de abril de 2000 hasta las 9.30 hs., debiendo los mismos interesados formularlas en sobre cerrado, indicando la totalidad de sus datos, constituyendo domicilio legal en el radio del Tribunal y depositar —en garantía— el 10% del monto de la misma, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos o bien mediante cheque certificado por institución bancaria de plaza. La apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, el mismo día 24 y en forma inmediata a la finalización del plazo establecido para la recepción de las ofertas. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/3 Nº 45.421 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PAVESI EDITH MARIA (ex VIZOSO DARIO A.) s/Quiebra, Expte. Nº 62.041", con fecha 10 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto A., con domicilio en Carabobo 237 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/3 Nº 312.324 v. 5/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BELLOMO, OSVALDO JORGE Y ANDREOLI, LIDIA DEL CARMEN s/Quiebra", expte. Nº 54.082, con fecha se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Adalberto A. Corbelleri, con domicilio en Av. Carabobo 237 Piso 2º "9" Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/5/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/3 Nº 312.325 v. 5/4/2000

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de CERAMICA GALAS S.A. designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538 Piso 4º —C— (4393-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.5.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.7.00 y 1.9.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/3 Nº 312.338 v. 5/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 (sito en D. R. S. Peña 1211, P. B.), hace saber por 5 días que en los autos "DURO, JOSE LUIS s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE LUIS DURO con fecha 23 de febrero de 2000, designándose síndico a la contadora Rosa Gerscovich, domiciliada en Tucumán 540, P. 2º Of. "7" (T. 4394-8239) Cap. Fed.; señalándose plazo para verificar hasta el 26-4-2000; informe individual (art. 35) el 9/6/2000; informe general (art. 39) el 7-8-2000, y audiencia informativa (art. 45) el 18-10-2000 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Gaston M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/3 Nº 45.438 v. 5/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de INGEMANT S.A., manteniéndose como síndico al contador Carlos E. Gil, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Montevideo 734, piso 2º, oficina B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de julio de 2000 y 1 de septiembre de 2000. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2000… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/3 Nº 312.345 v. 5/4/2000

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SROUR FELIPE JORGE s/Quiebra (BANCO BANSUD SA)". El síndico designado es Marinkovic, Domingo Vicente con domicilio en la calle Santa María de Oro 2381, Piso 2º Dto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3/4/2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/3 Nº 312.466 v. 5/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "T.E.S.A. S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en la calle Malabia 187 Piso 3º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de mayo de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/3 Nº 312.462 v. 5/4/2000

## Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de GOAMKO S.A. habiéndose designado síndico a CPN Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 30.05.2000, fijándose para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 12.07.2000 y 08.09.2000 respectivamente, y para el día 27.11.2000 a las 11:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Claudia B. de Merenzon, secretaria.
e. 30/3 Nº 45.457 v. 5/4/2000

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de NANO S.R.L., decretada con fecha 09/03/00. El síndico actuante es el Contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 04 de julio de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de agosto de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 01 de agosto de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/3 Nº 312.416 v. 5/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VETER JET S.A., decretada con fecha 07/03/00. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3960, piso 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de junio de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de agosto de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14 de julio de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/3 Nº 312.417 v. 5/4/2000

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a HODARI, RAQUEL PATRICIA, que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle Aguaribay 6737, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de mayo de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 29 de mayo de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de junio del 2000 y 25 de agosto del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 11 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 25 de agosto de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libro de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/3 Nº 312.392 v. 5/4/2000

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 01/03/2000, en los autos caratulados PERELSZTEIN, ISIDORO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PERELSZTEIN, ISIDORO (CI. 3.729.835), CUIT Nº no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs., 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/05/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin per-

juicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/3 Nº 312.380 v. 5/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital comunica por cinco días que con fecha 07/03/2000, en los autos caratulados CAMPESTRI, MIRTA IRIS s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CAMPESTRI, MIRTA IRIS (DNI 5.943.132), CUIT Nº 27-05943132-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora RAQUEL MARTHA POLIAK, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º piso Dto. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/05/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/3 Nº 312.386 v. 5/4/2000

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SOTO GARCIA, JESUS s/Concurso Preventivo", por disposición del 23 de febrero de 2000, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de JESUS SOTO GARCIA, C.I. Nº 6.948.523, con domicilio en la Av. Dorrego 2276, Unidad Funcional Nº 3, de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Jorge F. Podhorzer, en la calle Pasaje del Carmen 716 8º "B", Capital Federal hasta el día 12/5/2000. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 26/6/2000. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 23/8/2000. Audiencia informativa: 9/11/2000 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/3 Nº 45.366 v. 5/4/2000

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33 desempeñada por el Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "BUNCHICOFF, JULIO s/Concurso Preventivo"; "GAK, PABLO ALBERTO s/Concurso Preventivo"; "JATINER DE GAK, ROSA s/Concurso Preventivo"; y "VASCHETTI, ANDRES s/Concurso Preventivo" que con fecha 2 de marzo del 2000 se han declarado abiertos los consumos preventivos de: a) JULIO BUNCHICOFF, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 20-04287703-5; b) PABLO ALBERTO GAK, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 20-0440487-3; c) ROSA JATINER DE GAK, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 27-00196748-2; d) ANDRES VASCHETTI, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 20-04053090-9. La sindicatura designada por ellos es el "Estudio Legeren", con domicilio Avda. Córdoba 1184, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, ante la cual los acreedores de los concursos deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 16 de junio de 2000. Los referidos concursos tramitan en forma agrupada (art. 68 LCQ) con los de "EMEGE S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-50110904-1) y "EMEGE CUYO S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-60824626-2), cuyas aperturas fueran declaradas con fecha 19 de octubre de 1999. En orden a ello, se han unificado los plazos de todos los concursos mencionados y el Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de agosto de 2000, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 25 de septiembre de 2000. Los concursados deberán presentar sus respectivas propuestas de acuerdo a más tardar el 24 de noviembre de 2000. Señálase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 18 de diciembre de 2000 a las 12 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con presencia del Juez, el Secretario, los Deudores, el Comité de Acreedores y todos aquellos Acreedores que deseen concurrir.
Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/3 Nº 45.483 v. 5/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber que en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Fábrica de cera" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de $ 27.000.- presentada por el Sr. Néstor Horacio Sigot par la adquisición del inmueble denominado "Fábrica de Cera" ubicado en la esquina de las calle C. Moulins y Laprida de la Ciudad de Concordia, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Concordia al Tº 78 Fº 134, habiéndose establecido las siguientes condiciones: 1) Fijar el 12.4.2000 hasta las 13.30 hs. para que los interesados presenten ofertas en sobre cerrado; 2) en garantía de las ofertas deberán integrar junto con ellas un depósito en garantía del 10% de la oferta que deberá hacerse efectivo en el Banco Galicia, en la cuenta perteneciente a estos autos; c) Fijar el día 17.4.2000 a las 10.00 hs. para la apertura de los sobres con las mejoras de ofertas que se hubieren presentado, la que se realizará en la sede del Tribunal. En dicho acto además se procederá a la puja entre las oferentes para mejorar la oferta superior que se hubiere formulado hasta ese momento. El Tribunal previa vista al Síndico resolverá la adjudicación a más tardar el día 24 de abril de 2000. El oferente que resulta adjudicado deberá dentro del plazo de 48 hs. depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y perder el depósito constituido en garantía de la oferta. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/3 Nº 45.455 v. 30/3/2000

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 29.12.99 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA PILARES S.R.L. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 06.04.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23.05.00 y 07.07.00, respectivamente. Cítese al administrador de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 29/06/00 y, supletoriamente, la del día 14/07/00. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/3 Nº 312.342 v. 5/4/2000

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "LEONETTI, JORGE HECTOR s/Concurso Preventivo" (L.E. Nº 5.165.514) que con fecha 07.03.00 se dictó auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 17.04.00 el plazo para solicitar verificación de créditos. Síndico designado Contador Aníbal Diego Carrillo, D.N.I. 8.442.150, con domicilio en la calle Uruguay 467, Piso 11º, Dto. "D", Buenos Aires. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 02.06.00 y 31.07.00 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25.10.00 a las 9 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese, por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/3 Nº 45.361 v. 5/4/2000

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría, Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "FRIGORIFICO PILARO S.A., s/Quiebra", que por haber fallecido el anterior síndico, se ha modificado las fechas correspondientes. El nuevo síndico es el contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.06.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.08.2000 y 27.09.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2000 … publíquense edictos … Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/3 Nº 312.365 v. 5/4/2000

## 3.3 SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

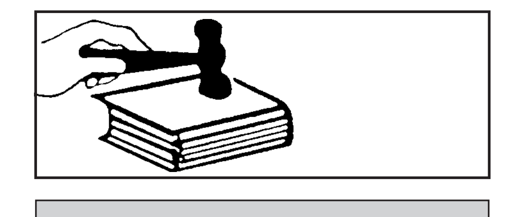
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/3/2000 - Vence: 3/4/2000

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | | SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN | 15/03/00 | ARMANDO FLORENTIN | 45210 |
| 5 | 9 | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 2/12/99 | MARIA PEREZ Y JOSE VAZQUEZ | 45265 |
| 10 | U | | | ISABEL PEREZ | 45302 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 8/03/00 | DIZNALDA MARIA CAPRILE | 45175 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 22/03/00 | ADOLFO SARACHE | 45231 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 6/03/00 | EMMA TOLEDO | 45305 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 14/03/00 | ORLANDO CASSOLI Y MARIA ANTONIA MARTINEZ | 45297 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 24/03/00 | ENRIQUE JULIO YAAFAR | 45290 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 8/03/00 | ELVIRA PAGLILLA | 45237 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 28/02/00 | MANUELA RODRIGUEZ DE CAROSIO | 45202 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 9/12/99 | ANGEL D'ELIA | 45337 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 21/03/00 | ABBATE JUAN CARLOS | 45243 |
| 34 | | JOSE MARIA PEREZ | 5/07/99 | BENEITES O BENEITEZ DE KARPICIUS MARIA HERMINIA Y KARPICIUS ALEJANDRO | 45222 |
| 37 | | GUSTAVO DANIELE | 20/03/00 | ANGEL RAUL PIAGGIO | 45239 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 23/03/00 | JOSE LUIS MICELI Y LUCA MICELI SARKISSIAN | 45242 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 14/03/00 | HIGINIO TORINO | 44134 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 14/03/00 | ANGEL JUAN BLAS FERREIRA | 45245 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 21/03/00 | GARRALDA MARIA PAULINA Y ALZOLA DE GARRALDA TERESA | 45277 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 20/03/00 | ROSA SANCHEZ | 45187 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 24/03/00 | ANTONIO ALEJANDRO BOCCHICCHIO | 45294 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 11/02/00 | SARA PUNSKI | 44115 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 11/02/00 | MOISES LEDERMAN | 44116 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 20/03/00 | GONZALEZ JORGE AGUSTIN | 45209 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 17/03/00 | SOFIA SCHEREM | 45276 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 6/03/00 | ADA NILDA GIMENEZ | 45279 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 27/12/99 | MARIA TOPF | 44125 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 23/03/00 | DOLORES CARRO LOPEZ | 44124 |
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 22/03/00 | CARMEN ADALGISA RICEVUTI Y SANTIAGO LUIS SALA | 44126 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 20/03/00 | CIPOLLONE ANA Y CALICE ANTONIO | 45214 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 22/03/00 | JUAN FRANCISCO SOTO | 44131 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 16/03/00 | ANIBAL REINALDO SACCONE | 45320 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 16/03/00 | MEJER ZEMEL | 45211 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 21/03/00 | MARIA OLIVA CALCIANO | 45196 |
| 65 | 95 | RUBEN D. ORLANDI | 21/03/00 | TRIUNFO PIZZARELLI | 45317 |
| 65 | | RUBEN D. ORLANDI | 15/03/00 | BOUSO MUIÑO ANGEL | 45331 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 15/03/00 | JUAN JOSE CHOREN | 45195 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 2/03/00 | RICARDO FELIX GOÑI | 44060 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 8/03/00 | ATILIO GRASSI Y ADELA MANCA | 45254 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 22/03/00 | MARIO ATILIO CASTILLO | 45228 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 22/03/00 | BALDO JULIO JORGE | 45330 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 13/03/00 | ANTONIO FAUSTO VELTRI | 45190 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 21/03/00 | ESTEBAN RUPERTO NEIRONE | 45285 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 27/09/99 | EDUARDO SCOCOZZA | 45299 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 21/03/00 | AYALA RAMON | 44145 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 23/03/00 | MARTINELLI JOSE MARIA | 45280 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 13/03/00 | OWEZARYK MIGUEL ANDRES | 45226 |
| 95 | | FERNANDO P. CHRISTELLO | 22/03/00 | RUCHLA STARWECKY | 45298 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 29/02/00 | BLANCA ESTHER BEHRENS | 45188 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 8/03/00 | GONZALEZ, BENJAMIN | 45224 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 14/02/00 | CELESTINA RICCOBENE | 45225 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 20/03/00 | JUAN BAUTISTA BOLLERO Y OTILIA GONZALEZ | 45241 |
| 101 | | EDUARDO A. CARUSO | 21/03/00 | RAUL ANTONIO MARTINEZ ARIAS | 45312 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 24/03/00 | OSCAR MANTIÑAN | 44167 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 25/11/99 | OSCAR EDUARDO SPECIALI | 44200 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 23/03/00 | BERTOLDO DENZLER | 45199 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 17/03/00 | CLARA ARGENTINA ALARCON | 45314 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 22/03/00 | ELENA SCAVINO | 45289 |
| 109 | | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 2/03/00 | ADA CASTAÑEDA | 45240 |

e. 30/3 Nº 57 v. 3/4/2000



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo con asiento Av. De los Inmigrantes 1950, 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Razón, en los autos caratulados "VACCARO ELENA VIOLETA SOLAIDEA y Otros c/SERRA MARCELO GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 63.395/97, que el martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará el día 5 de abril de 2000 a las 13.00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, en pública subasta al contado y a mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Melincué 2849/51 entre Av. Nazca y Terrada - Unidad 2 - Piso 1º de Capital Federal.- Matrícula Nº 15-15073/2 Porcentual 14,8% - Denominado como Parc: 20 - Manz: 50 (Plano M.H. 1143-76) - Nomenclatura Catastral: Circ.: 15 - Secc.: 71 - Manz.: 50 - Parc.: 20 - Superficie Total 141 M2. 05 Dm.2 - Base u$s 60.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El departamento posee palier, living comedor al frente con balcón corrido, tiene 3 dormitorios y un baño completo, cocina, un patio y dependencias de servicio. El departamento no tiene baulera ni cochera ni teléfono, aproximadamente de 95 Mts.2.- Se encuentra ocupado por la Sra. Laura Sosa, manifestando que vive solo con sus hijos menores de edad, que lo ocupa por ser esposa del dueño que no vive allí.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión.- El inmueble se exhibe los días 29, 20 y 31 de marzo y 1, 2, 3 y 4 de abril de 2000 en el horario de 14 a 15 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 259) $ 0,00 al 20-4-99 - Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) (fs. 264). Partida sin deuda al 29-4-99 - Gobierno de Buenos Aires (fs. 295) $ 810,61 al 7-5-99 - Edesur (fs. 306) $ 233,33 al 23/12/98 (Retiraron medidor) - Expensas: (fs. 386). Hasta el día 29 de febrero de 2000 - Gastos de limpieza $ 30.- Gastos de luz (Edesur) $ 12.- Gastos de Aguas Argentinas $ 110; Total $ 152.-

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 30/3 Nº 45.487 v. 31/3/2000

**Nº 14**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sara Beneventano - Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Gottardi, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el diario "El Cronista", en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/BENITEZ, GREGORIO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado Nº 84.855/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 11 de abril de 2000, a las 10.30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de Capital Federal: el inmueble sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de San Miguel (131), ubicado en la localidad y Partido de San Miguel, designado según título: Lote 46-b, de la Manzana 161, inscripto en la matrícula 5846. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 161 - Parcela 46-b. - Superficie total del terreno: 224,22 mts.2 (11,77 de frente x 19,05 de fondo - Fs. 76). El mencionado inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Sarmiento Nº 739, entre las de Santiago del Estero y Urquiza, actualmente en la localidad y Partido de Malvinas Argentinas (antes San Miguel), en la Provincia de Buenos Aires, y consta de: Cocina-Comedor; Living; 2 Dormitorios; Baño y Garage semicubierto, que se comunica con un Patio en el fondo del lote. En dicho Patio hay un pequeño Galpón de material. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y pintura, y está ocupado por el Sr. Gregorio Domingo Benítez, quien manifestó al momento de la constatación, hacerlo en carácter de propietario, junto con su esposa y tres hijos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000.- La Seña: 30% a cuenta de precio - Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de ley: 0,5%. Por orden del Juzgado, el martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Sólo se admitirán mejoras de ofertas por un mínimo de 300 dólares estadounidenses (art. 34 - Inc. 5º "D" y "E" del Código Procesal). - Deudas: Impuestos Municipales: $ 859,66 al 17-12-98 (Fs. 42) - Rentas: $ 186,90 + $ 288,50 + $ 292,50 + $ 263 + $ 111,80 + $ 314 + $ 245,10 + $ 312,30 al 29-01-99 (Fs. 43 a 49); O.S.N.: $ 743,86 al 18-6-99 (Fs. 67). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición del 3 y 4 de abril de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 30/3 Nº 45.480 v. 31/3/2000

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Yungano, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6, comunica por dos días en el juicio IBARGUREN, MATILDE ROSA c/SUPPO TOMAS GERONIMO s/Ejecución Hipotecaria, expte. 81.576/98 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 14 de abril de 2000, a las 12 horas, el inmueble sito en Monte Chingolo, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Sitio de Montevideo 4136, entre las de Cotagaita y Corvalán, edificado en el lote de terreno nº 7, Manzana 9. Nomenclatura Catastral: Partida 025. Circunscripción II; Manzana 71; Parcela 24. Partida Inmobiliaria 076.280. Ocupado por la Sra. Patricia Edith Surbano, D.N.I. 17.790.157 y sus cinco hijos menores, y nadie más, quien agrega que la casa se la prestó doña Adriana Madrusan, su cuñada, y que carece de título alguno que acredite su derecho a la ocupación. Consta de un pequeño jardín a la calle; también da afuera a la calle un pequeño garage descubierto; living comedor; dos dormitorios; un pequeño ambiente aún no concluido; un baño completo y cocina. Al fondo un pequeño patio. Todos los pisos son de cerámica. Arriba hay una terraza que abarca toda la casa. El estado de conservación es bueno. Hay luz eléctrica, cloacas y el gas es a garrafa. Todo esto resulta del mandamiento de constatación, diligencia realizada el 3 de noviembre de 1999. Superficie: 229,7931 mts. 2. Base: u$s 32.500.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado Fiscal: cinco por mil. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán ofertas inferiores a $ 500.- Quienes concurren a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse. Visitas: días 7 y 10 de abril de 2000, en el horario de 10 a 12. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 35,06 al 22/4/99 —fs. 86—. Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda al 22/4/99 —fs. 87—. Municipalidad de Lanús (Alumbrado, Barrido y Conservación): $ 427,14 al 23/4/99 —fs. 90—. Dirección Provincial de Rentas: $ 369,20 al 3/4/99 —fs. 91—.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 30/3 Nº 45.484 v. 31/3/2000

**Nº 19**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "19", Sec. Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. ALSINA 1424/26/30 c/ABRIL DE GUARINO MARIA s/Ejecución de Expensas" (Expte. nº 95.837/89), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día miércoles 5 de abril del año 2000 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D.Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 1424/26/30, piso 1º, u.f.2, Capital Federal, matrícula FR 13-2518/2, ocupado por los propietarios, y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 70 años. Sup. total 138,48m2, porc. 16,96%. Sin base, al contado -. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 373,08 al 30/03/98 (fs.125), por Ag. Arg. $ 1.147,15 al 31/03/98 (fs.128), por O.S.N. s/deuda al 24/04/98 (fs.121) y por Expensas $ 17.633,44 a Abril/99, gasto último mes $ 277,66 (fs.202). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y en cuanto a las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 en autos servicios eficientes c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria. Visitar los días 3 y 4 de abril del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 30/3 Nº 44.318 v. 31/3/2000

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados: "RENCAL S.A. c/GARCIA OSCAR ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 52.695/99 que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724) rematará el día 4 de abril de 2000 a las 13:30 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los

días 1 y 3 de abril de 2000 en el horario de 12 a 14 horas, ubicado en la calle Galicia sin número, esquina Alfredo R. Bufano 1393, 1º piso, U.F. "4" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Mza. 96; Parcela 12; Matrícula 15-2203/4 (s/fs. 87/88). El inmueble se encuentra ocupado. Se trata de un departamento primer piso por escalera, al frente sobre la calle Bufano, y consta de living, 3 dormitorios, cocina, baño, una terraza comunitaria que es compartida con el resto de los departamentos, en la cual se encuentran los lavaderos. El estado general es bueno. Superficie total 88,38 m2 (fs. 83). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus. Base U$S 38.243 (s/fs. 87/88). Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579). Adeuda: ABL $ 1.326,10 (s/fs. 100) al 12/11/99; AASA No registra deudas (s/fs. 54 y 55) al 22/10/99; s/fs. 60 y 61 no existen expensas; OSN $ 241,87 (s/fs. 50) al 29/10/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 30/3 Nº 44.266 v. 31/3/2000

## Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TROTTA, CARLOS SIMON y Otro c/MARTINEZ, LUIS MARIA y Otro s/Ejecución de Convenio", Expte. 16.922/97 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 6 de abril de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02 de la planta baja del inmueble ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 4494 entre Tabaré y Santos Vega del Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 394,08 m2. Según constatación se encuentra ocupado por Rubén Saturnino Rodríguez y su esposa, Claudia Noemí Sosa y cinco hijos menores de edad, en carácter de adquirentes mediante boleto de compraventa del inmueble. Se trata de una casa de material con techos de chapa, de construcción muy sencilla, que consta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño, en regular estado de conservación. No tiene agua corriente. La venta se realiza ad corpus. Base $ 16.061,33 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Adeuda por Rentas al 31/3/99 $ 144,62 (fs. 122); por Municipalidad al 5/4/99 $ 1.815,41 (fs. 115). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente responderá por deudas de impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para pagar las mismas Las expensas adeudadas estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2000 en el horario de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 30/3 Nº 45.486 v. 31/3/2000

## Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "31", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "VIERA, DANIEL ADOLFO c/FERNANDEZ ENRIQUETA FAUSTINA s/Inc. de Ejecución de Honorarios" (Expte. Nº 46.311/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de abril del año 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Labardén 95/97, U.F. 2, Pta. Alta, Capital Federal. Matrícula 2-365/2. Nom. Cat.: Circ. 2; Sec. 24; Mza. 27; Parc. 22-a, ocupado por la propietaria y esposo y consta de dos habitaciones, comedor chico, cocina y dos baños y en la terraza sala, tres dormitorios, cocina, baño y comedor diario, alquilados a la Sra. Cora de Paz y dos hijos menores. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 80 años. Sup. total 266,90 m2. Porc. 55,72%. Base $ 16.477,34 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 81,81 al 21/7/98 (fs. 55), por Ag. Arg. $ 998,32 al 17/7/98 (fs. 44), por OSN $ 509,97 al 30/7/98 (fs. 46) y no tiene gastos de expensas (fs. 111 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según fallo plenario dictado en la causa "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo". Visitar los días 3 y 4 de abril del año 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 30/3Nº 44.321 v. 31/3/2000

## Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los autos caratulados "ASAVA S.A. c/AGUILA DE SABELLI, EMMA ROSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 107.748/98) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de abril de 2000 a las 9:00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: (fs. 73) el inmueble ubicado en la calle José Hernández Nº 4645, entre las de Bongiovani y Beláustegui, del Partido de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires. Matrícula 51.597. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección "B"; Quinta 19; Manzana 19-C; Parcela 15 del Partido de Moreno (74). Superficie total del terreno: 358 m2. (fs. 52/53). Consiste en dos construcciones destinadas ambas a vivienda familiar. a) Chalet principal en una sola planta, con techo de tejas coloniales y consta de living-comedor, 2 dormitorios, office-cocina, baño y fondo libre de terreno. Está ocupado por la Sra. María Alejandra Sabelli, su esposo y tres hijas, y su madre Sra. Emma Rosa Aguila de Sabelli, propietaria de los inmuebles. b) Casa secundaria: También de una sola planta, con techo de chapa y desocupada. Está ubicada en la parte posterior del terreno, y consta de: 2 dormitorios, cocina-comedor y un baño. Ambos inmuebles tienen gas natural, luz eléctrica y agua de pozo, y se encuentran en buen estado de conservación. Las deudas surgen de las constancias de autos. Según resolución del plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo" que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. La seña 30%. La comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate (fs. 73). El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación previa. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 - inc. 7 del Cód. Procesal, modificado por la Ley 24.441) y deberá además constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición, el 3 y 4 de abril de 2000, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

José Benito Fajre, secretario.

e. 30/3 Nº 45.479 v. 31/3/2000

## Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a cargo del Dr. José María Pérez, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista, en los autos caratulados "BANDA, JORGE MARCELO c/FERNANDEZ LAGO DE FORYS, GUILLERMINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 57.171/96), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 7 de abril de 2000 a las 8:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Deán Funes Nº 3056 (antes calle Groenlandia),Villa Caraza, Partido de Lanús, en la Provincia de Buenos Aires. Al mismo se ingresa por una puerta de madera individual, que tiene acceso a un patio. Sobre su lado izquierdo hay un pasillo que conduce al fondo de la propiedad y desemboca en un baño, al lado del cual una escalera que conduce a la terraza que está en construcción. A continuación de la mencionada escalera, está la parrilla que se comunica con un depósito. Sobre el frente de la finca, está la cocina-comedor, que se comunica con 2 dormitorios y una pileta de lavar. La propiedad se encuentra en regular estado de mantenimiento y con obras a efectuar, y está desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección "M"; Manzana 57; Parcela 31. Matrícula 40.396 del partido de Lanús (025). Superficie total del terreno: 235,30 m2 (fs. 20). Deudas: Impuestos Municipales $ 1.742,24 al 24/3/98 (fs. 120); Rentas $ 219,30 (fs. 121) + $ 333,60 (fs. 123) al 20/4/98. Aguas Argentinas $ 236,34 al 19/3/98 (fs. 125). Según resolución del plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo" que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 12.000. La seña 30%. La comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley 0,5%, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. (fs. 151). El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá además, constituir domicilio legal en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. citado en lo pertinente. Días de exhibición el 3 y 4 de abril de 2000, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

José María Pérez, secretario.

e. 30/3Nº 45.472 v. 31/3/2000

## Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría a mi cargo (Uruguay 714, piso 2º) hace saber por dos días en autos "REY DE SANZ GRACIELA INES y Otro c/BOLADO CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 35.547/97) que el día 10 de abril de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff se procederá a efectuar la subasta del inmueble ubicado en esta Capital, calle Virrey Liniers 1577 y 1579 entre Pavón y Tarija, Unidad Dos, planta baja, con superficie total de 72,05 mts. cdrs. Porcentual 24,96, teniendo el uso exclusivo de un patio de propiedad común en Pta. Baja de 6,35 mts. cdrs. y una terraza en planta azotea de 49,85 mts. cdrs. Según acta de constatación, se ingresa al bien por calle Virrey Liniers 1577, a un largo pasillo que conduce a los distintos departamentos, donde trasponiendo la puerta de ingreso a la U.F. 2, se llega a patio de uso exclusivo, desde el cual se ingresa a cocina comedor, dos dormitorios, todo con piso cerámico. La cocina con mesa de mármol, muebles bajo pileta y colgantes, anafe "Longvie" de 4 hornallas y horno empotrado, cielo raso revestido de madera, con ventanal. Dos baños completos, agua caliente por termotanque y calefaccionado a gas. En la planta alta existen cuatro ambientes: una habitación con baño completo en construcción, sin terminar, lavadero completo cerrado, quincho completo cerrado, con parrilla y ventanales y en la terraza accediendo por escalera de hierro en caracol, otro ambiente destinado a biblioteca y/o sala de estar. Todo ello, pendiente de terminación la construcción. Ocupado por el demandado y señora. Se ha dejado constancia que se trata de construcción antigua reciclada, siendo lo existente en planta alta, nuevo, en parte terminada y el resto con faltantes. Base U$S 40.789,44. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, no procediendo la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. En virtud de lo dispuesto en el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac, s/Ejecución" el adquirente en caso de resultar insuficientes los fondos obtenidos, responde por las expensas debidas. Adeuda fs. 101 Aguas Argentinas $ 458,89 al 13/10/98; fs. 105 OSN $ 100 al 29/10/98 y fs. 112 Impuestos Municipales $ 2.301,86 al 8/10/98. A fs. 90 se hizo constar que la unidad ejecutada no genera expensas comunes, en virtud del tipo de construcción, lo que se tuvo presente. Exhibición 6 y 7 de abril de 2000, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El demandado D. Carlos Alberto Bolado posee DNI 4.546.863. Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 30/3 Nº 45.495 v. 31/3/2000

## Nº 42

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ, ROBERTO c/CUARTEROLO, EDUARDO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 157.298/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de abril del año 2000 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santa Elena 934/36. Matrícula 3-5714, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 3; Sec. 18; Mza. 9; Parc. 9, ocupado por la Sra. Teresa Regis intimada a desalojar el 17/11/98, y consta de dos plantas, en P.B. amplio galpón, vestuarios, patio, pieza y una escalera por la que se accede al primer piso, donde hay una vivienda que consta de comedor, cocina, dos dormitorios, baño y entrepiso con cuarto pequeño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Su terreno mide 8,66 m. de fte. al O.S.O. por 25,98 m. de fondo. Base $ 65.250 al contado. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.348,55 al 30/8/99 (fs. 250); a Aguas Arg. $ 2.120,41 al 8/2/99 (fs. 105/6); a O.S.N. s/deuda al 17/8/99 (fs. 192) y por Imp. Inmob. $ 3.834,71 al 9/2/99 (fs. 113). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Visitar los días 3 y 4 de abril del año 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 30/3 Nº 44.322 v. 31/3/2000

## Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini con asiento en la calle Uruguay 714, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "SAJAROFF, LILIA ROSA y Otro c/CARRANZA, JOSE ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 17.772/99 que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 6 de abril de 2000 a las 9:00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con siento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 3, 4 y 5 de abril de 2000 en el horario de 13:00 a 17:00 hs. Inmueble sito en la ciudad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento hoy San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Provincias Unidas, hoy César H. Malnati antes Las Flores Nº 2570, edificado en el lote de terreno 40 de la Mza. 3. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. C; Mza. 91; Parcela 31. Matrícula 2795 del partido de San Miguel. Superficie 299,98 m2. Base $ 34.780. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: fs. 45/46 Municipalidad de San Miguel al 28/7/99 del 1/1/89 al 31/12/99 $ 378,45; fs. 54 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 12/7/99 $ 747,47; fs. 79 O.S. al 17/8/99 del 1/92 al 4/99 $ 1.010,06. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble sito en la calle Malnati ex Las Flores Nº 2570 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Bs. As. donde se constata un inmueble que se encuentra ocupado por el demandado Sr. José Antonio Carranza y por su esposa Sra. Romilda Cardozo de Carranza, el inmueble se encuentra compuesto por las siguientes comodidades: al frente posee un pequeño jardín y una cochera semicubierta, el ingreso al inmueble se observa un porch, un living, un comedor, cocina, además consta de un baño y dos dormitorios. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, en la parte posterior posee un amplio parque. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 30/3 Nº 44.300 v. 31/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Uruguay Nº 714, p. 7º, Capital, comunica por dos días en los autos: "SACCO, VITO y Otros c/AVENDAÑO, ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" expte.: Reservado Nº 109820/98, que el martillero Raúl Ricardo Germán Amadeo, rematará el día 10 de abril del 2000 a las 9 y 15 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, que puede visitarse los días: 5 y 6 de abril del 2000 en el horario: 13 a 15 hs.

Ubicado en calle Gral. José Gervasio de Artigas Nº 3074/76/78 U.F. 8 Planta Baja y azotea, Capital Federal. Próximo a la Av. San Martín, entre Nogoyá y Melincué, Barrio Devoto. Es una unidad funcional en conjunto de viviendas tipo departamentos, la U.F. 8 se encuentra al fondo y se compone de: 1 dormitorio, 1 comedor-cocina y baño con bañera en planta baja y ascendiendo por escalera, en entre piso otro dormitorio. La terraza es grande y tiene lavadero cubierto. Todo en regular estado de conservación. Existe electricidad, agua y gas, no hay teléfono. Catastro: Cir. 15, Sec. 71, Mz. 86, Par. 40, Superficie total: 138 mts. cuad. con 34 dms. cuad. Porcentual: 17,032 milésimos. No hay administrador ni expensas comunes; existen las siguientes deudas: a Aguas Argentinas s/fs. 55 $ 439,08 al 1/X/99. Al Gobierno Ciudad Bs. As. por a.b.l. s/fs. 64 $ 801,46 al 5/X/99 y a OSN s/fs. 59 no registra deuda al 4/X/99. Base: U$S 11.785, Seña: 30%, Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 30/3 Nº 44.221 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7mo. piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SARMIENTO 3496 c/DEL VALLE REGALADO y GALLINO, GUSTAVO ADOLFO y Otros s/Ejecución de Expensas (Expte. Nro. 189.071/97)", que el martillero Miguel de Elizalde (Lavalle 425-Tel. 4393-1450) rematará el jueves 6 de abril de 2000 a las 9:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Sarmiento 3496 esq. Sánchez de Bustamante U.F. 18, 6to. piso "S". Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Ma. 37, Pa. 11a, Mat. 9-827/18. Consta de hall de entrada, 2 ambientes, baño y cocina. Es externo y está en pésimo estado de conservación, sin artefactos de cocina ni baño. Sup. 60 mc. 68, Base $ 25.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, En caso de falta de postores a la media hora saldrá con la base de $ 12.700. Se visita el martes 4 y miércoles 5 de abril de 2000 de 10 a 12 hs. Adeuda: Aguas Argentinas al 5/4/99 $ 383,58; Gob. Ciudad de Bs. As. al 29/3/99 $ 535,03 y Expensas al 16/2/00 $ 1.290,31. El comprador debe fijar domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 30/3 Nº 45.469 v. 31/3/2000

## Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Interina a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. B. de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2 días) Boletín Oficial y La Nacion, en los autos caratulados "PALMIERI ROBERTO DANIEL y Otra c/RAMOS ROXANA ELIZABETH s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 70.675/95 Reservado que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará totalmente desocupado el día 11 de abril del 2000, a las 10,00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233 de Capital, el 100 %, Ad-Corpus, de la Unidad Funcional 2, de Planta Baja de la calle José León Suárez Nº 999 esquina Jorge Chávez Nº 7209/15 de Capital Federal, que consta: por la esquina amplio local con baño, por una puerta lateral con la casa habitación que consta de 2 habitaciones, cocina, baño, patio y terraza, salvo el local el que se encuentra en buen estado, el resto del inmueble en muy mal estado de conservación. Superficie 117,51 m2, porcentual con relación al edificio 63,72 %. Nomenclatura Catastral: Circuncripción 1, Sección 72, Manzana 7A, Parcela 21, Matrícula FR 1-65410/2. Adeuda MCBA. a fs. 82 $ 1.229,46 al 22-6-99, AA fs. 76 s/deuda, a fs. 72 OSN $ 26,95 al 23-6-99, sin expensas conforme declaración jurada de la actora. Base $ 33.397,75. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. No se admite la compra en Comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, haciéndose saber: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de abril del 2000, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 30/3 Nº 45.491 v. 31/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "53", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MARTINEZ HERMENEGILDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 57.083/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de abril del año 2000 a las 9:15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Antártida Argentina 1652/4, localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IX, Sec. C, Mza. 114, Parc. 27, ocupado por inquilino que no exhibió contrato, y se trata de un local con vidriera y cortina de enrollar al frente, amplio salón de 8,66m. de ancho por aprox. 40m. de fondo, con losa de hormigón armado, cocina, baño, y en el entrepiso oficina de 8,66m. por 3,75m. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 10 años. Su terreno mide 8,66m. de fte. al N.O. por 43,75m. de fdo. al S.E., sup. 378,87m2. Sin Base. - al contado -. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.907,24 al 8/06/99 (fs. 71), por Ag. Arg. $ 505,96 al 10/06/99 (fs. 68), por O.S.N. s/deuda al 6/07/99 (fs. 74) y por Imp. Inmob. $ 3.207,99 al 25/06/99 (fs. 78). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 3 y 4 de Abril del 2000 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 30/3 Nº 44.315 v. 31/3/2000

## Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 1º, de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "GABAY, MANUEL y Otros c/CUERDO, RICARDO HORACIO s/Elecución Hipotecaria" (Expediente Nº 98.846), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 13 de abril de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Montevideo Nº 4065, entre las de San Pedro y Zárate - Villa Leoni - Partido de Gral. San Martín, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: A).- Planta Baja: Jardín al frente sobre la calle Montevideo, Living-Comedor; 2 Dormitorios; Baño; Office-Cocina, y Jardín en la parte posterior con un Depósito. Desde la calle también se puede ingresar por un pasillo lateral. B).- Planta Alta: Living o Play-Room; 3 Dormitorios y Baño.- Se encuentra ocupado por el señor Ricardo Horacio Cuerdo, en carácter de propietario, junto con su esposa la Sra. Ana María de los Angeles Miranda, y sus hijos. Se encuentra en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección F - Manzana 67 - Parcela 14 - Matrícula: 13803. Superficie del terreno: 300.00 mts. 2.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 26.600.- Seña: 30% - Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de ley: 0,5%. Deudas: Impuestos Municipales $ 1.617,71 al 31-7-96 (Fs. 68vta./69).- Rentas $ 787,10 al 19-7-96 (Fs. 72).- O.S.N $ 218,24 al 22-8-96 (Fs. 77).- Aguas Argentinas $ 396,99 al 28-8-96 (Fs. 79). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obienido en la subasta no alcance a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá efectuar el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco dias de realizada la subasta (art. 564 CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el B.C.R.A., desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal al tiempo de suscribir el boleto de compraventa. Dias de exhibición: el 6 y 7 de Abril de 2000, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 30/3 Nº 45.481 v. 3/4/2000

## Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione - Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MORENO, MARIO c/ CANCINO DE PEREYRA, HIPOLITA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 86.347/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 7 de abril de 2000, a las 9,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: (Fs. 89) el lote de terreno Nº 12 de la manzana 116 - del Barrio Las Lomas de Morra, sito en la Localidad de Presidente Derqui - Partido de Pilar (84), en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscrinción VI - Sección "B" - Manzana 116 - Parcela 12 - antecedente dominial N. 745/72. Pilar (84), y marginal del 11/6/73 - Matrícula 24472. Dicho Inmueble se lo identifica actualmente en la calle Corrientes Nº 1334, Entre las calles Almafuerte y Juan Domingo Perón. El mismo consta de: Jardín al frente sobre la calle Corrientes; en el centro del Lote, hay una casa del estilo de las prefabricadas, de una sola planta, y con las siguientes comodidades; Living-Comedor; 2 Dormitorios; Cocina y Baño con ducha. En la parte posterior, hay otra superficie libre, con un Taller y pequeño Galpón. Tiene agua de pozo y energía eléctrica. Está en regular estado de conservación, y ocupado por la Sra. Hipólita Cancino de Pereyra, quien al momento de la constatación manifestó ser la propietaria, y vivir allí con su hijo.- Deudas: Impuestos Municipales: $ 134,11 + 62,30 (Fs. 66).- Rentas: $ 220,32 al 31-5-99 (Fs. 71) Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 17.500 - La seña: 30% - La Comisión: 3 %. - Sellado de ley: 0.5%, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El adquirente deberá a): dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. B): Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración, estarán a cargo del adquirente. En cambio las deudas por impuestos; tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión, serán soportados por el adquirente. C): No procederá la venta en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 3 y 4 de abril de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 30/3 Nº 45.474 v. 31/3/2000

## Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica de la Dra. Carmen Olga Pérez, con asiento en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/NARCISO ROBERTO BARRIOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 40.982/98 (Reservado), que con referencia al edicto publicado los días 23 y 24 de marzo de 2000, relacionado con la subasta dispuesta para el día 4 de abril de 2000 a las 12,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal por intermedio del Martillero Juan Carlos Bastiani, se aclara que como se ordena en autos a fs. 1029, que el contrato de locación celebrado no resulta oponible a la parte actora, extremo éste que deberá ser expuesto en los edictos a publicarse. Se deja constancia que su publicación es con carácter de urgente. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 30/3 Nº 44.471 v. 31/3/2000

## Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Roberto Malizia con sede en Uruguay 714 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "FARAMINIAN, OSVALDO ANGEL c/MORRIS, ALBERTO OSCAR s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 134.704/96, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 7 de abril de 2000 a las 13:00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe los días 4, 5 y 6 de abril de 2000 en el horario de 9:00 a 13:00 horas: El 50% indiviso de un inmueble sito en la calle San Nicolás 853/55/57 entre Juan B. Justo y Avda. Gaona, unidad 2 y unidades complementarias I y II de Planta Baja de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección: 79, Manzana: 87, Parcela: 8 de Capital Federal; Matrícula: 15-49061/2. Superficies: 0001 Sup. Total 54,67 m2, Porcentual 22,68%, 0002 (Unidad Comp. I) Sup. Total 13 dm2, Porcentual 0,5% 0003 (Unidad comp. II) Sup. Total 16 dm2 Porcentual 0,6%. Según surge del acta de constatación efectuada en fecha 5-8-98 (fs. 113) el inmueble corresponde a un local de comercio aparentemente desocupado no habiendo persona alguna en su interior que responda a los llamados. Según acta de constatación efectuada en fecha 8-7-99 (fs. 182) el local tiene entrada independiente por el Nº 855 encontrándose en evidente estado de abandono sin muebles, sin enseres, hallándose una construcción para uso de la cámara frigorífica con sus equipos correspondientes de aproximadamente 3,75 m. de profundidad por 2,60 m. de frente con puerta aislada de ingreso al interior. Este local mide aproximadamente 5,70 m. de frente por 6,50 m. de fondo con un baño interior de aprox. 2,50 m. por 1,20 m. con pileta e inodoro solamente no existiendo otros artefactos. Deudas: OSN (fs. 159) $ 232,18 al 15-2-99; Aguas Argentinas (fs. 164) $ 503,07 al 15-2-99. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 159) $ 1.486,28 al 15-2-99. Según constancias de fs. 136 el inmueble no registra gastos por expensas. Base: $ 5.625. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 30/3 Nº 45.385 v. 31/3/2000

## Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, interinamente a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, Dra. Susana A. Nóvile, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/GALLARDO. RUBEN DARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 45.608/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 7 de abril de 2000, a las 9,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la Ciudad de Ituzaingó, del partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José María Paz Nº 1365, entre las calles La Piedad y Paso de los Libres. Designación según título: Lote 16 de la Manzana "C". Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Sección N - Manzana 81 - Parcela 16 - Matrícula: 4778. Según informe del martillero obrante a Fs. 156/157, el inmueble se encuentra ubicado en la calle José María Paz Nº 1665 (Antes Nº1365) - sin chapa Municipal, y entre los Nos. 1645 y 1687 y frente al Nº 1672 de la mencionada calle José María Paz, y se trata de una obra en construcción de tres plantas: la planta baja consta de dos ambientes que posiblemente se destinen para ser utilizados para locales comerciales, y entrada para automóviles con portón metálico. Las dos plantas superiores, parecerían tener destino de vivienda familiar; sin terminar; sin artefactos sanitarios y en construcción. El inmueble tiene un fondo libre en donde se encuentra una casilla prefabricada de madera en mal estado de conservación. El estado general del mismo es el de una obra en construcción, con importantes faltantes en su terminación y con algunos materiales diseminados en su interior, que no están incluidos en la presente venta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: Impuestos Municipales al 23-6-99 (Fs. 125/126) - Rentas: al 22-3-99 (Fs. 87/88) - O.S.N.: No se encuentra afectado (Fs. 129 y vta.). El inmue-

ble saldrá a venta en las siguientes condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 20.000 - La seña: 10% - La comisión: 1.5% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, y sellado de ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del tribunal, y no procederá la compra en comisión. Días de Exhibición: 3 y 4 de Abril de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 30/3 Nº 45.478 v. 31/3/2000

**Nº 75**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, sito en Av. de los Immigrantes Nº 1950 P.B. comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/KHACHADOURIAN, GREGORIO EDUARDO y Otros s/Incidente de subasta", Exp. Nº 120.404/98 que el martillero José Manuel Seoane (Te. 4204-5116) rematará Ad-Corpus el día 3 de abril de 2000 a las 9:20 hs. en el salón de ventas sito Pte. Perón 1233 P.B. Capital Federal, el 50% de la propiedad ubicada en el Cuartel Segundo del Partido de Luján Provincia de Buenos Aires, designado en plano 64-9-63, lote 241-b con una superficie de 17Has. 15As. 39Cas. Con N.C. Circ. II, Parcela 241-b, del partido de Luján, matrícula 9315 de acuerdo a la constatación surge que la propiedad cercada de alambrado, consta de cuatro galpones de 10m x 40m, con divisiones de cemento de 70cm de altura aprox. y torre del tanque de agua, con frente sobre ruta Nº 47 de Luján a Navarro, encontrándose desocupada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 75.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en dinero efectivo, en el acto de subasta, quien resulte comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 de mismo ordenamiento legal y la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipalídad de Luján $ 278,39 al 23/11/99 (fs. 72). Rentas $ 7.068,76 al 17/12/99 fs. 79 y por tratarse de un inmueble rural no cuenta con servicio de agua fs. 9 punto III, podrá visitarse el día 31 de marzo de 2000 de 9 hs. a 11 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/3 Nº 45.411 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, planta baja de Cap. Fed. comunica por dos días en autos "MONTANI EDELMA MARCELA c/D'ANGELO MAXIMILIANO NORBERTO y Otros s/Eje. de Alquileres", Exp. 107.803/94, que el martillero público Horacio J. Morales, T. 42441-4138 rematará el día 10 de abril del 2000 a las 9,30 hs. en el salón de remates calle Viamonte 1332 de Cap. Fed. el inmueble a exhibirse los días 5 y 6 de abril de 11 a 12 hs. ubicado con frente a la calle Tronador 144/46 de Cap. Fed. identificado como Unidad Funcional dos de planta baja y azotea con una sup. total de 110,09 ms2 con un porcentual de 20,79 ms. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 61, Man. 23, Par. 21. Dominio inscripto en la matrícula F.R. 15-25-500/2 compuesto de: Patio dos habitaciones, cocina, baño sin bañera ni bidet, escalera en patio con habitación en la parte alta y terraza, el inmueble está falto de pintura con humedad, ocupado por la demandada y su familia. La venta se realiza al contado y mejor postor, Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 18.600. Seña: 30 %, Comisión: 3 % a cargo del comprador todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Municipal ABL $ 194,75 al 7/5/99 fs. 414, D.G. Rentas $ 201,65 al 6/5/99 fs. 403. A. Arg. S.A. $ 108,86 al 14/5/99 fs. 406. O.S.N. $ 48,42 al 10/5/99, fs. 410. D.G.R. al 6/5/99 $ 201,61 fs. 403. No existe consorcio de co-propietarios ni expensas comunes fs. 161. El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro de los cinco días de la fecha del proveído que aprueba el remate art. 580 C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. y constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 C.P.C.C. El presente se deberá publicar por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/3 Nº 45.419 v. 31/3/2000

**Nº 78**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p. 6º Capital, comunica por dos días en los autos "HILLMANN, ROBERTO ANTONIO y Otros c/BLAZQUEZ, HECTOR HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, ejecutivo", Expte. Reservado 68.299/96, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 10 de abril del 2000 a las 12 hs. en el Salón de Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse en días hábiles en el horario: 7 a 19 hs. Según constatación de fs. 242 ubicado en calle Severo García Grande de Zequeira 6954, puerta de entrada y puerta garage, se usa como taller, no viven en el lugar, con patio, construcción salón largo, hay mesa de trabajo y estantes. Taller de escaleras. Por la puerta común, pequeña sala de espera inutilizada y baño chiquito. A la izquierda un pequeño escritorio también inutilizado. Se accede a un ambiente más grande previo al taller y también destinado a ello, al fondo del patio y en 1º piso hay un cuarto más, todo en muy falto de cuidado y mantenimiento. Catastro: Circ. I, Sec. 74, Mz. 57. Par. 18. Mide: 8,60 mts. al fte. NO por 33,57 mts. al SO y 33,53 mts. al NE. Adeuda a Aguas Argentinas s/fs. 257 $ 627,29 al 1/7/99; a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s/fs. 315 $ 1.321,26 al 7/2/2000. Base: $ 70.200. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (arts. 617, 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria", hágase constar en los edictos que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas", sin perjuicio, de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Autorízase al martillero a valerse de auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 563, 565, 577/9 y 582 del C. Proc., y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Hágase saber que si transcurridos sesenta (60) días corridos, no se llevó adelante la subasta aquí decretada, por cualquier razón que fuera, el peticionario deberá adjuntar certificados de dominio e inhibiciones actualizados. Hágase constar en los edictos que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. Deberá dejarse constancia en los edictos y en el acto de remate, cuál es el monto de las expensas comunes que se adeudan incluido el último mes, si fuere posible. (art. 566 del Código Procesal).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 30/3 Nº 44.218 v. 31/3/2000

**Nº 79**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LLACH DE LO PRETE MARIA INES c/CRISTO LUCIA y Otro s/Ejec. Hipot." (Expte: 57.010/99) que el Martillero Roque Mastandrea rematará, el día 6 de abril de 2000, a las 8,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Sanabria 2636/40, entre Baigorria y Coronel Luis Jorge Fontana, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ.: 15= Sec.: 81= Manz.: 6-A= Parcela: 4= Matrícula: 15-67107. Superficie 8,66 mts. de frente x 36,64 mts. de fondo NO. y 36,80 mts. de fondo SE.= Según constatación obrante en autos, el inmueble consta de: Planta Baja: Tres ambientes muy espaciosos que carecen de paredes divisorias y en el que se encuentran, la recepción, el living-comedor y espaciosa cocina y un baño, tiene entrada para autos y un jardín a los fondos de aprox. 10 mts. x 8,66mts. Planta Alta: Tres dormitorios de muy buenas dimensiones y un baño completo. En muy buenas condiciones de conservación. Ocupado por la demandada y su grupo familiar, quien según constancia de Fs: 73, se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico y de uso y conservación en que se encuentra. Deudas: Rentas del G.C.B.A: $ 678,72 (y con saldo a/f. Provisorio de $ 232,72) a Fº 53/4 al 8/10/99= O.S.N: sin deuda a Fº 49 al 15/10/99= Aguas Argentinas $ 237,49 a Fº 45 al 7/10/99. Visitar los días 4 y 5 de abril de 2000 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 25% - Comisión: 3% - Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 90.000. No procede la compra en comisión (Artíc. 3936 del Código Civil) conforme Ley 24.441. El comprador puede optar por abonar la seña en cheque con certificación de provisión de fondos, extendido por banco de esta Capital Federal, girado a la orden del Banco de la Nación Argentina, y si el importe a pagar como seña fuera superior al consignado en el giro, se integrará el faltante con dinero en efectivo y en caso de ser inferior el remanente se imputará a cuenta del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, deberá depositar en el Banco de la Nacion Argentina (Suc. Tribunales), el importe del precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que éste comisionara a esos efectos. Asimismo las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot-Ejecutivo".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/3 Nº 45.488 v. 31/3/2000

**Nº 95**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo - Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES WANGUARD SAICIC c/POLICASTRO, VICTOR JOSE y Otra s/Ejecución Hicotecaria" (Expediente Reservado Nº 140.129/96). que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 12 de abril de 2000, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Cristóbal M. Hicken 2846/48, entre Hubac y Echandía - Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja y Azotea, en Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección 64 - Manzana 7c - Parcela 10 - Matrícula: FR 1-34542/2. Superficie total 123,92 - Porcentual: 32.22%. Consiste en un chalet que se encuentra ubicado en el fondo del lote, al cual se tiene acceso desde la calle Cristóbal M. Hicken Nº 2846, por medio de un largo pasillo, ya que al frente se ubica la Unidad Funcional Nº 1, y consta de: a).- Planta Baja: 3 Dormitorios; Living-Comedor; Baño completo; Office-Cocina; pequeño Jardín al frente de 7 mts. x 4 mts., y Lavadero en el Patio, del cual sale una escalera que conduce a: b).- Planta Azotea, donde hay una Terraza de 4 mts. x 3 mts. está en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Díaz de Cuesta, quien al momento del acto de la constatación del inmueble, manifestó hacerlo en carácter de préstamo que le efectuara su yerno el Sr. Víctor José Policastro, y vive allí con su marido, siendo intimados por el Escribano a su desocupación el día 17 de marzo de 1998. Deudas: O.S.N.: No registra deuda. Impuestos Municipales: $ 136,07 al 9-9-97 (Fs. 47) - Aguas Argentinas: $ 36,12 al 5-9-97 (Fs. 43) - (Fs. 146/147). No posee administración de consorcio ni deudas por expensas, y para el caso que existieran, las mismas serán a cargo de la actora, hasta la oportunidad de la toma de posesión del inmueble. Según resolución del plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 50.000 - La seña: 30% - La comisión: 3 %, - Sellado de ley: 0,5%, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos más allá de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El comprador deberá además constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 6 y 7 de abril de 2000, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 30/3 Nº 45.475 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Christello, sito en Talcahano 550 - 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "NEGRI ENRIQUE GUSTAVO c/MELO RAUL EDUARDO s/Ejec. Hipot." (Expte: Reservado Nº 8004/98) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 6 de abril de 2000, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en Av. Pedro Díaz 1179/81- (Lote 20-21) de la localidad de Villa Tessei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, entre las de Badi y Génova, matrículas 1690 y 1691 (135). Que s/constatación a Fº 95; se trata de 2 lotes de terreno, 1 de los cuales está desocupado y en el otro existe una edificación, compuesta de 4 locales en planta baja (tipo mercado) 2 de los locales ocupados por una fiambrería y una verdulería. Por una escalera de hierro se accede al 1º Piso, se ve en él un salón piso de losa, 1 departamento que tiene cocina-comedor con piso cerámico, dos dormitorios con ventanas y pisos cerámicos y un baño completo y una oficina todo en general buen estado y con techos de chapa. Ocupado por el hijo del demandado con su familia. Nomenc. Catastral: Circ.: IV- Sec.: E- Manz.: 370- Parc.: 20/21. Matrícula: 1690/91. Superficie: 332,20m2. s/constancia en autos, la venta se realiza Ad-Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Municipalidad de Hurlingham: $ 98,58 al 9/6/98 a Fº 68 - Rentas de Pcia. de Bs. As: $ 164,20 al 3/4/98 a Fº 35. Visitar los días 4 y 5 de abril de 2000, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base:U$S 75.000.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del Artíc. 41 del CPCC.- Informes: en autos y en la Oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 4983-2178/1793/7900).

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 30/3 Nº 45.482 v. 31/3/2000

**Nº 101**

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a cargo del firmante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6º, Capital, comunica por dos días en los autos: "SACCO, ALFONSO VICTOR c/OLIVERA, ESTHER MABEL s/Ejecución Hipotecaria, ejecutivo", Expte. Reservado 15.955/98, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 12 de abril del año 2000 a las 10 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el siguiente inmueble ubicado en calle Juan Madera Nº 1627 U. F. 1 Capital Federal, el que puede visitarse los días: 6 y 7 de abril del año 2000 en el horario: 11 a 13 hs. Se trata de una casa para vivienda ocupada por la demandada en compañía de un hijo menor y una sobrina mayor con su esposo. Se ingresa por el Nº 1627 en Planta Baja, existe una pequeña cocina completa. Un cuarto a la calle. Un baño sin bañera. Un pequeño cuarto (depósito) y un dormitorio; en Planta Alta: lavadero con pequeño depósito que se accede por escalera, una habitación de servicio con balcón a la calle. Todo en regular estado de conservación. No existe administrador ni expensas comunes s/fs. 83. Catastro: Circ. 2. Sec. 26. Mz. 21 b. Parc. 22. Pda.: 3505815-01. Matrícula: 2-1580/1. Superficie: 83 mts. cuad. con 46 dms. cuad. Está ubicada en el barrio de Barracas. Adeuda: Gobernación Ciudad Buenos Aires s/fs. 98 $ 129,09, por A.B.L. al 22/I/99 a Aguas Argentinas s/fs. 80, no existe deuda al 22/9/98 y a OSN s/fs. 61 $ 10,14 al 14/10/98. Base: U$S 22.200. Seña: 30 %, Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento art. 133 del Cód. Proc. La cláusula 6ª del mutuo de fs. 75 dice que en caso de ejecución se entrega el bien libre de ocupantes dentro de los 10 días de la subasta. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. Isaac s/E. Hip.").

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/3 Nº 44.220 v. 31/3/2000

**Nº 107**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "PEREDNIK, ALICIA ADRIANA c/HERRERA, WALTER RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 105.051/95),

que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 5 de abril de 2000, a las 10,00 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nicolás Avellaneda Nº 1321, a inmediaciones de la estación Llavallol y próximo a la estación Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la matrícula Nº 44.719. Nomencl. Catast. Circ. I, Secc. C, Manz. 5, Ch. 18, Parc. 19. Superf. del terreno 212,50 mts.2. La finca consta de fondo, cocina, comedor, baño, dos dormitorios y hall, todo en regular estado de conservación, y se encuentra ocupado por el demandado, esposa y un hijo, informe del escribano de fs. 206/206 vta., y se resolvió orden de lanzamiento con fecha 16 de febrero del 2000. Deudas: fs. 93/100 Imp. Inmob. $ 3.738,80 al 28-7-97, fs. 105 Aguas Arg. S.A. $ 98,40 al 17-7-97, fs. 113/114 Municip. de Esteban Echeverría $ 4.008,56 al año 1987 a 1996 - Bim. 6º vence 30-8-97, Fs. 185 O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios al 7-5-98, todos los impuestos, tasas y contribuciones están sujetos a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta, al contado y al mejor postor; con la base reducida en un 25% o sea, $ 30.000.-, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto que no existan postores por la base, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Conforme el art. 79 de la ley 24.441 que modifica el art. 598 del ritual, no procede la compra en comisión. Conforme lo resuelto en el plenario de fecha 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se podrá visitar los días 3 y 4 de abril de 2000, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 30/3 Nº 44.388 v. 31/3/2000

### Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490 4º piso, comunica por dos días en los autos RUAS, ANTONIO RAMON c/TIONI ESTEBAN HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria". Exp. Nº 75.445/97 que el martillero J. M. Seoane rematará el día 6 de abril de 2000 a las 11 hs en el salón de ventas sito en Pte. Perón Nº 1233 P.B. Capital Federal. La propiedad ubicada en la calle Mitre Nº 2615 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, según título, pte. del lote Dos, lote dos-c Antecedente Dominial Nº 171/81 de San Pedro Zona IV con nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. H, Qta. 92, parcela 7 de San Pedro (99), de acuerdo a la constatación surge que la propiedad es una edificación compuesta de un local 3mx7m, un salón de 12mx5m con un horno industrial de panadería y dos habitaciones, todo en mal estado y desocupada, lote de 15m x 40m. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30% Comisión: 3%; Todo en dinero efectivo. No procede la compra en comisión. Deudas: Municipalidad $ 5.370,70 al 7/10/98 (fs. 60). Rentas $ 349,67 al 21/09/98 (fs. 55). Hágase saber que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de la deuda por expensas, plenario 18/2/99, Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejec. Hipot. Podrá visitarse el día 31 de marzo de 2000 de 13 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario el Cronista.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 30/3 Nº 45.409 v. 31/3/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PORRES PABLO WENCESLAO y Otra s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 56.548, que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 12 de abril de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 5/4/2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford F-100 Nafta, modelo 1995, patente ABF-230. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Al 17/2/2000 no hay constancia de deudas por patentes (matrícula inexistente) fs. 156. Las deudas sobre patentes que pudieren existir estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/3 Nº 45.485 v. 31/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 - 1º - P. Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GILGUN, SILVIA NOEMI y Otros s/Ejecución Prendaria" - Exp. Nº 51867/95; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 12 de abril de 2000, a las 11 horas, en Humbeto Iº 2042 Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble - lote de terreno Nº 15 - Manz. Nº 207, ubicado en Calle Nº 79 s/n. entre Calle Nº 15 bis y Calle Nº 16 de la Localidad de Mar del Tuyú, Pdo. Gral. Lavalle, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As. Nom/Catastral: C. IV, S. ZZ, M. 207. P. 15. Matrícula 34.891. Partida 77276. Deudas: Inmobiliario $ 410,76 al 12/98 fs. 126; Municipal y OSPBS. -no tiene-. Se trata de un lote de terreno que mide 15,40m de frente por 26m de fondo, superf. 400,40m2, con una construcción de material tipo chalet, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, techo de tejas. Desocupado. Base $ 2.625. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se encuentra prohibida la compra en comisión y/o la cesión de boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en Sede del Tribunal, hasta las 13 horas del día 11/4/00. La exhibición se realizará los días 8 y 10 de abril/00 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/3 Nº 45.490 v. 31/3/2000

### Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Diag. Roque Sáez Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PRAT, DANIEL c/PRADO, JAVIER EDUARDO y Otro s/Ejecucion Prendaria" Expe. Nº 67.575, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 12 de abril del 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, modelo 21 TXE, año 1991, motor Renault 5513376, chasis Renault L48S-006244, dominio TJN 354.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. La Plata 1329, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.- Base: u$s 5.385.- Comisión 10% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Entrega previo pago total del bien.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 56) por $ 838,04 al 14/02/00.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/3 Nº 45.492 v. 31/3/2000

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao Nº 635 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VARELA ARMANDO c/BIZZOZZERO JUAN CANCIO y Otra s/Ejecutivo" Expediente Nº 66.658 que la Martillera Señora Amalia Peregrina Rivas con C.U.I.T. Nº 27-05984217/5, rematará el día 24 de abril de 2000 a las 12 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal el 100% del inmueble sito en la calle Junta Nº 5682 entre las calles Founrouge y Pola de Capital Federal, que se compone de entrada de coche, jardín con baldosas y canteros existiendo una escalera hacia la terraza, cuatro ambientes (tres dormitorios y un living-comedor), cocina, comedor diario, lavadero y un baño, siendo su estado general bueno; el bien se encuentra ocupado por el demandado Sr. Juan Cancio Bizzozzero que registra C.U.I.L. Nº 20-08547704-9 esposa y dos hijos, se exhibe los días 14, 17, 18 y 19 de abril de 2000 de 12 a 14 hs, Nomenclatura Catastral: Circunscripcion 1 - Sección 62 - Manzana 26 - Parcela 6 - Matrícula 128990. Deudas: A. A. Fs. 27 al 19-05-98 $ 125,78; A.B.L. Fs. 96 al 08-04-99 $ 731,52; Municipalidad Fs. 101 Caducidad Plan según decreto 1249/95 $ 9.829,26 y Fs. 102 Caducidad Plan según decreto 1708/97 ambos al 31-08-99 $ 1.989,96. Base U$S 70.000 de no existir ofertas se esperará 1/2 hora y saldrá con la Base de U$S 50.000 - Seña 30% - Comisión 3% todo al contado y en dinero en efectivo. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del C.C.P. hasta dos días hábiles antes de la subasta, la apertura de los sobres se efectuará el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado, asimismo en caso de compra en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente Art. 571 Cód. Procesal. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo notificatorio.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/3 Nº 45.432 v. 31/3/2000

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo: del Dr. Horacio Robledo con domicilio en la Calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P. B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "COPPARI ALBERTO c/MARTINEZ IRMA GLORIA s/Ejecutivo", Expte. Nº 74.606/98 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 11 de abril del 2000, a las 12.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital; Setenta y cinco (75) cuotas sociales de la Remisería "The Bets Driver's S.R.L.", con domicilio en la Avenida Juan B. Justo Nº 2776 P. Baja "1º" de Capital Federal, la que se encuentra inscripta ante el R.U.R.E.M. (Registro Unico de Remises y Alquiler de Automotores). Condiciones de venta: Sin Base al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Comisión 10 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del fuero hasta el día 10 de abril de 2000, siendo la apertura de los mismos en la sede del Juzgado el mismo día a las 12 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/3 Nº 45.489 v. 31/3/2000

### Nº 24

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 24, Secretaría Nº 48, stio en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., hace saber por cinco días en autos SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR S.A. s/Quiebra. S. Concurso especial por BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Expte. nº 31.508, que el martillero Rufino de Elizalde, Perón 537, 6º Piso, Capital, teléfono 01143226561, rematará un bien ubicado en la localidad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe constituido por tres fracciones de terreno que se designan, como: Fracción designada segun plano 75.947/73 como lote B, con una superficie de 7.887,90 ms.2, Fracción que es parte de las parcelas B, C y D según plano 20.179/47 con una superficie de 7has., 31 as., 0,2 ca., 63 dm., y Fracción designada como A segun plano 75.947/73 con una superficie de 2 has., 47 as., 5 cas, 50 dm, con frente a la Ruta Provincia Nº 21, ex Ruta Nacional Nº 9, km. 49, lindante con la zona Urbana de Villa Constitución. Que linda por su frente con dicha ruta, su contrafrente con el Río Paraná en su Norte con terrenos de Acindar S.A. y al Sud, con la parcela de la Zona Franca de Villa Constitución. Hay dos construcciones abandonadas sin valor alguno. Desocupado. Base $ 248.000, al contado. El jueves 13 de abril del año 2000 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Perón 1233. Se visita libremente. El comprador debe fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día anterior a la subasta a las 11,30 hs. y que el saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 570 CPR). Seña 30%. Comisión 3%, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/3 Nº 45.496 v. 5/4/2000

### Nº 26

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso de Cap. Fed., en el Expt. caratulado "BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. c/PEDRE DE VERGARA, EMILIA s/Ejecutivo", comunica por tres (3) días, que el 14 de abril del 2000, a las 11,30 horas la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en la calle Humberto 1º 2042, Cap. Fed., en el estado que se encuentra, el 50% indiviso del inmueble embargado en autos a fs. 35/37, ubicado en la calle Tapalqué 112, Barrio General Belgrano, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires y que se encuentra ocupado por la Sra. Emilia Serafina Pedre de Vergara, alegando su calidad de propietaria (sin acreditar título). Se compone de Planta baja y alta, hall, cocina grande, 2 dormitorios, baño, patio, garage. Planta Alta en construcción. Estado de conservación: malo. Todo según constatación. Medidas: Sup. total: 170,56m2. (fs. 118 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. Z, Parc. 21, Manz. 23. Partida 123.790. Adeuda a la fecha: OSN (fs.134/135) la suma de $ 222,03; Aguas Argentinas (fs. 130/132) la suma de $ 42,43; Municipal: Alumbrado Barrido y Limpieza: (fs. 137/150) la suma de $ 5.380,17; Dirección Gral. de Rentas: (fs. 127) la suma de $ 3.687,06. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base 2/3 partes de la valuación fiscal (fs. 166/167) $ 55.409, o sea pesos veinte mil ($ 20.000). Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial. Fíjase el plazo de hasta 3 días antes de la fecha de la subasta para la recepción de las ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de los mismos a las 12 hs. del día anterior a la subasta. La Martillera deberá concurrir personalmente a la audiencia de apertura de sobres a efectos de que se haga, entrega de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada, con antelación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571. Visitas: Días 11, 12 y 13 de abril del 2000 de 10 a 12 hs. Publíquese por tres (3) días, en el diario "La Nación", y en el "Boletín Oficial". Dra. María E. Uzal, juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/3 Nº 45.494 v. 3/4/2000

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

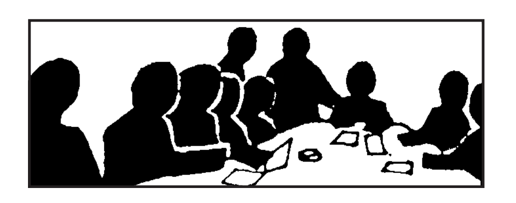
### Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, Secretaría Unica, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 990, piso 7º, Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos: "ALESSANDRAKIS ARIEL G. c/JACOB JUAN CARLOS", Expte. 1636/99, que el martillero público, don: Humberto Horacio Astorga, rematará el día 10 de abril de 2000 a las 9,00 horas, en la calle: Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: 1) 1- Un compresor marca Sullair de 70 KWA s/número visible u otras indicaciones funcionando, usado y en buen estado. Sin Base, al contado y al mejor postor y dinero en efectivo. Comisión: 10%. Se deja constancia que los bienes subastados podrán ser retirados directamente por el adquirente acreditando tal carácter con el boleto de compra y venta expedido por el martillero del lugar donde se encuentre depositado. Publíquense los Edictos con las prescripciones establecidas en el art. 566 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes podrán ser visitados el día 7 de abril de 2000, en la calle Carlos F. Melo 311 Capital Federal, en el horario de: 9 a 11 horas libremente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Beatriz Ferdman, secretaria.

e. 30/3 Nº 312.388 v. 30/3/2000

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**ACOS S.A.**

CONVOCATORIA

Nro. de Registro 1.001.763. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 24 de abril de 2000 a celebrarse en Maipú 42 piso 7, oficina 74, Capital Federal, a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos que generan el llamado a convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico nro. 11, cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión desempeñada por los miembros del directorio. Fijación de su remuneración.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Modificación del Artículo Décimo Segundo los Estatutos Sociales. Fiscalización privada. Designación de síndicos titular y suplente. En caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.

Presidente - Adriana Claudia Costantini
e. 29/3 Nº 44.201 v. 4/4/2000

**AGEMA Sociedad Anónima Inversora y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de abril de 2000, a las 15 horas, en la sede social calle Rivadavia 789 Piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34, finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino a las utilidades.
5º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, que deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente - Haydee E. Laksman
e. 24/3 Nº 44.744 v. 30/3/2000

**ALAGRO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ALAGRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de abril de 2000 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Perú 84, Piso 2, Oficina 33 de Capital Federal, con el fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cumplimiento de suscripción e integración del capital social aumentado por decisión del acta de Asamblea de fecha 10 de diciembre de 1999.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Información sobre la marcha procesal del trámite de Concurso Preventivo de la firma.
5º) Fijación del número de Directores y designación de sus miembros.

Director - Daniel Mudeh
e. 28/3 Nº 44.033 v. 3/4/2000

**AMTEX S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril del 2000 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria en el Hotel "Reconquista Plaza" Reconquista 602, esquina Tucumán, 1003 Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión por incorporación por parte de LATINOQUIMICA S.A. como sociedad incorporante de AMTEX S.A., como sociedad incorporada, de acuerdo a los siguientes documentos:
a— Acuerdo Previo de Fusión entre LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A. con el contenido exigido por el art. 83 párr. 1 de la Ley 19.550.
b— Balance especial de fusión de LATINOQUIMICA S.A., al 31.12.1999, con informe del auditor e informe del síndico.
c— Balance especial de fusión de AMTEX S.A, al 31.12.1999, con informe del auditor e informe del síndico.
d— Balance consolidado de LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A., al 31.12.1999 con informe del auditor y del síndico.
e— Proyecto de cambio de estatutos, con modificación de los arts. tercero, cuarto, undéciino, décimo quinto e incorporación de los arts. décimo octavo y décimo noveno.
3º) Autorización al directorio para realizar todos los actos necesarios para la fusión propuesta.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea. en Av. Corrientes 1373, 3º Piso "N" 1043, Capital Federal, venciendo ese plazo el día 07 de abril del 2000 a las 18.00 horas.
NOTA II: La asamblea se regirá por el quórum especial del art. 244 inc. 4 de la Ley 19.550.
NOTA III: La documentación descrita en el art. 83 segundo párrafo de la LSC. estará a disposición de los accionistas en la sede social, no menos de quince días antes de la asamblea.

Vicepresidente - Marcelo H. Acutain
e. 27/3 Nº 43.808 v. 31/3/2000

**AUTOPISTA PARQUE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AUTOPISTAS PARQUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de abril de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Ing. Alejandro Magni como Director de APSA.
3º) Activación del trámite ante el Ministerio de Economía tendiente a obtener la firma del Decreto Presidencial ratificatorio del contrato.
4º) Adopción de sanciones para los directores ausentes —sin motivo razonable y anuncio previo— a las reuniones del Directorio, debidamente convocadas.
5º) Cumplimiento de las obligaciones pendientes de la sociedad.
6º) Estrategia a seguir con el estado contratante.

Miembro de la Comisión Fiscalizadora - Adolfo Durañona

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Baker & McKenzie, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas hasta el 24 de abril de 2000 inclusive.

e. 29/3 Nº 44.123 v. 4/4/2000

**AUTOPISTA PARQUE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AUTOPISTAS PARQUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Clase A que tendrá lugar el día 28 de abril de 2000 a las 18 hs. en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por la clase A de acciones.
3º) Tratamiento de la gestión y honorarios de los directores y miembros de la comisión fiscalizadora renunciantes.
4º) Designación de nuevos directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes. Duración del mandato de los mismos.

Miembro de la Comisión Fiscalizadora - Adolfo Durañona

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Baker & McKenzie, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas hasta el 24 de abril de 2000 inclusive.

e. 29/3 Nº 44.121 v. 4/4/2000

**"B"**

**BANCO MARIVA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 4680, Lº 95,Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2000 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299,7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
5º) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º)Designación de tres sindicos titulares y tres sindicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903)

e. 29/3 Nº 45.234 v. 4/4/2000

**BUNKERSUD S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 95.256/171.403. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de abril de 2000 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, en la sede social, Maipú 471, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Eduardo Ignacio Recalde
e. 29/3 Nº 44.148 V. 4/4/2000



**C&K INTERNACIONAL S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "C&K INTERNACIONAL S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2000, a las 16:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio. En su caso de corresponder, autorización art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de abril de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 12 de abril de 2000, a las 17:00 horas.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda
e. 27/3 Nº 45.009 v. 31/3/2000

**CACCIOLA S.A.C.I.I.**

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril del 2000, a las 10 horas, en el local de Florida 520, Piso 1º, Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Considerar documentos Art. 234 Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1998;
3º) Resolver sobre Honorarios al Directorio y Síndicos;
4º) Distribución de Utilidades; y
5º) Elección de dos asambleistas para firmar el Acta. Buenos Aires, 20 de marzo del 2000. El Directorio.

Presidente - Ernesto Bauch
e. 29/3 Nº 44.191 v. 4/4/2000

**CACCIOLA S.A.C.I.I.**

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril del 2000, a las 11 horas, en el local de Florida 520, Piso 1º, Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234 Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1999;
2º) Resolver sobre Honorarios al Directorio y Síndicos;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Elección de Directores y Síndicos; y
5º) Elección de dos asambleÍstas para firmar el Acta. Buenos Aires, 21 de marzo del 2000. El Directorio.

Presidente - Ernesto Bauch
e. 29/3 Nº 44.192 v. 4/4/2000

**CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de “CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.” a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2000, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Rodriguez Peña 694, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

Presidente - Humberto Gussoni
e. 24/3 Nº 44.732 v. 30/3/2000

**CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL
DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase “C” a celebrarse el día 11 de abril de 2000 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL:

1º) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 27 de abril de 2000.
2º) Elección de un Director titular y suplente en representación de la Clase “C”.
3º) Designación de un síndico titular y suplente en representación de la Clase “C”.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 24/3 Nº 12.618 v. 30/3/2000

**CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234º, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261º de la ley 19.550 si éste fuera el caso.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea , los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito el Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 29/3 Nº 12.726 v. 4/4/2000

**CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.**

CONVOCATORIA

Actividad principal: Inmobiliaria Nº Reg. IGJ: 25.503. Fecha de Inscripción Estatutos: 21-8-68. Modificaciones: 18-9-69 y 28-12-71. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 2000 a las 18,30 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social, Adecuación a la Ley 19.550 y sus modificatorias y reforma integral del Estatuto.

Presidente - Agustín E Trabucco
e. 29/3 Nº 45.308 v. 4/4/2000

**CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el día 2 de marzo ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 inc. C del Estatuto Social ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del 2000, a las 10,30 hs., en primera convocatoria, en nuestra Sede Social, Humberto 1º 1462, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta Nº 26.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Ratificación de la cuota social y fijación de la misma para el resto del año.
4º) Elección de las siguientes autoridades por haber concluido su mandato: 1 Presidente, por 2 años; 1 Secretario General, por 2 años; 1 Secretario de Actas, por 2 años; 1 Tesorero, por 2 años; 1 Sub-contador, por 2 años; 1 Sub-bibliotecario, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 4, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 5, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 6, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 4, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 5, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 6, por 2 años; 1 Revisor de Cuentas Titular Nº 1, por 3 años; 1 Revisor de Cuentas Suplente Nº 1 por 3 años.
5º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

Presidente - Cándido J. Vidales
Secretaria General, Valentín Diez
e. 29/3 Nº 44.058 v. 31/3/2000

**CHACRA DE LOS TAPIALES S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 8519 del 19-11-90. Libro 108; Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de CHACRA DE LOS TAPIALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de abril de 2000, en su sede social, de la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 8º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Aumento de Capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Reestructuración jurídica.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea .

Presidente - Juan Pablo Rufino Espinosa

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.

e. 29/3 Nº 44.119 v. 4/4/2000

**CLINICA LAS HERAS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CLINICA LAS HERAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 19 de abril de 2000 a las 18 hs. en Av. Las Heras 2492, Piso 1º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y Honorarios del Directorio.
4º) Designación de Directores Titulares y suplentes por el término de 2 (dos) ejercicios comerciales.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Nora Arean
e. 27/3 Nº 12.657 v. 31/3/2000

**CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 2000 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en San Martín 388 - 1º Piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Participación en la constitución de una nueva Sociedad Anónima que desarrollará actividades encuadradas en el artículo 3º de nuestro Estatuto Social.
3º) Autorización al Directorio para adquirir y rescatar acciones del CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.
4º) Modificación al Estatuto Social: supresión de lo dispuesto en el inciso 2) del artículo 11º. Nro. Inscripción I.G.J.: 86453. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Presidente - Juan Carlos Vega
e. 24/3 Nº 43.769 v. 30/3/2000

**COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (en Liquidación)**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000, a las 10 horas, en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 786, piso 2do. Of. 17, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31-12-99.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-99.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31-12-99.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-99.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios por el Ejercicio 1999.
7º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el Ejercicio 2000.
8º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los Estados Contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31-12-00 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-99.

En ejercicio de la Presidencia de la Comisión
Liquidadora - Roberto J. Garasino
e. 29/3 Nº 44.111 v. 4/4/2000

**COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 2000, a las 11 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Determinación de las garantías a ser otorgadas y demás condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables simples.
3º) Delegación de facultades a favor del Directorio y/o la persona que éste designe para (i) determinar la época de emisión de las obligaciones negociables, y (ii) la suscripción de toda la documentación relacionada con la emisión de las obligaciones negociables.
4º) Consideración de los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso a ser firmado por la Sociedad, a fin de garantizar las Obligaciones Negociables descriptas en los puntos anteriores, conjuntamente con los términos y condiciones de la Opción de Compra Irrevocable sobre las acciones fideicomitidas que fuera acompañado en el expediente concursal como anexo complementario de la propuesta de acuerdo, y de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables.
5º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio de la Sociedad con respecto al Concurso Preventivo de la misma y de la propuesta efectuada a los acreedores de dicho Concurso y de los anexos acompañados como complementarios de la propuesta de acuerdo.
6º) Modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social Nr. 4, 7, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, como asimismo aquellos que resulten necesarios reformar en su consecuencia.
7º) Autorizar al Directorio y/o las personas que éste designe para iniciar y continuar tramitaciones ante Inspección General de Justicia y/o cual-

quier otra repartición para cumplir los conceptos aprobados en los puntos precedentes.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Presidente - César Manuel Paz
e. 29/3 Nº 44.093 v. 4/4/2000

**CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A.**

CONVOCATORIA

Número de Registro de Inspección de Justicia: 76346. Convócase a los accionistas a !a Asamblea General Ordinaria que se celebrará e! 24 de abril del 2000, a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 1365, Piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos contables del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 - correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
2º) Remuneraciones al Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

---

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 24 de abril del 2000. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas de! mismo día que se convocó para !a Asamblea y en el mismo domicilio. El Directorio.
Presidente - Leonardo Varela
e. 27/3 Nº 43.865 v. 31/3/2000

**"D"**

**DECKER INDELQUI S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937 - Inscripción CNV nº 9416. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2000 a las 10 hs., en Av. Santa Fe 1868, piso 6º, Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, así como también los Estados Contables Consolidados con Metacab S.A. y H B San Luis S.A. y sus Notas y los cuadros anexos respectivos, al 31 de diciembre de 1999, confeccionados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas,
3º) Consideración de la gestión del Directorio,
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora,
5º) Consideración de los honorarios del Directorio (importe asignado $ 48.075,20) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 el cual arrojó quebranto (art. 261 Ley Sociedades Comerciales),
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999,
7º) Consideración del resultado del ejercicio, pérdida de $ 35.890.264, propuesta del Directorio para mantener el mismo en la cuenta Resultados No Asignados,
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso,
9º) designación de un director titular,
10º) Consideración de la designación de un tercer director suplente,
11º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de enero de 2000 hasta su cierre. Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar certificado de depósito en Av. Santa Fe 1868 piso 6º, Capital Federal (no es sede social), en el horario de 10 a 15 hs. hasta el 13 de abril del 2000. El Directorio.
Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina , así como en un diario de mayor circulación general (art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales). El Directorio.
Director - Jorge Raúl Araujo Müller
e. 29/3 Nº 44.204 v. 4/4/2000

**DECKER INDELQUI S.A.**

CONVOCATORIA

Registro nº 5937 - Inscripción CNV Nº 9416. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de DECKER INDELQUI S.A. para el día 19 abril de 2000 a las 11 hs. en Av. Santa Fe 1868 piso 6º, Capital Federal (no es sede social) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.;
2º) Consideración del retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones de DECKER INDELQUI S.A.;
3º) Consideración del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999;
4º) Consideración del valor de reembolso en la suma de $ 0,22 por cada acción para los accionistas que ejerzan el derecho de receso. El Directorio.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que (i) para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de titularidad de sus acciones escriturales o certificado de depósito emitido por la Caja de Valores S.A., en ambos casos librada a su nombre, para su registro en el Libro de Asistencia en Av. Santa Fe 1868, piso 6º, Capital Federal (no es sede social), de lunes a viernes en el horario de 10 a 15, venciendo el plazo el día 13 de abril de 2000 a las 15 hs., (ii) los accionistas que voten en contra del retiro de la Sociedad del régimen de oferta pública y cotización y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso artículo 245 Ley de Sociedades y artículo 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, (iii) conforme a lo establecido por el inciso d) del artículo 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la Asamblea que resuelva el retiro de cotización de acciones deberá reunir en primera y segunda convocatoria un quórum del 75% de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el 10% de los mismos, considerando a estos efectos que todas las acciones tendrán derecho a un voto, (iv) se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Santa Fe 1868 piso 6º, Capital Federal (no es sede social), de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 las informaciones requeridas por el inciso a) del artículo 3, Libro I, Capítulo IX de las normas de la CNV (t.o. por RG 290, modificado por la RG 330), (v) las resoluciones de cada uno de los puntos del Orden del Día que se adopten en la Asamblea quedarán sujetas a la decisión que adopte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre el otorgamiento de la autorización previa para el retiro de cotización de las acciones de la Sociedad. El Directorio.
Director - Jorge Raúl Araujo Müller
e. 29/3 Nº 44.205 v. 4/4/2000

**DTH Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DTH a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2000 a las 11 hs. en la sede social sita en Defensa 363, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los aumentos de capital suscriptos e integrados por los accionistas en las Asambleas del 21.8.1997, 2.12.1997 y 14.10.1998. El Directorio.
Presidente - Daniel Eduardo Vila
e. 27/3 Nº 43.973 v. 31/3/2000

**"E"**

**EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11.4.2000 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - A. V. Giacone
e. 27/3 Nº 43.889 v. 31/3/2000

**EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11-04-00 a las 13:00 horas en Rivadavia 1573, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que justifican la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 - Ley Nº 19.550 (y sus modificaciones), correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-99.
4º) Tratamiento de la gestión de Directores y Síndicos en el ejercicio cerrado el 30-06-99.
5º) Plan Editorial.
6º) Aprobación de los Honorarios abonados al Directorio durante el ejercicio, por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. Fijación de los honorarios de Directores y Síndicos para el próximo ejercicio.
7º) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares Lic. Alberto Fernández y Adrián Vila y de los Directores Suplentes Dr. Aníbal Franco, Arq. Natalio Firszt y Dr. Darío Richarte.
8º) Designación de Directores Titulares y Suplentes hasta completar mandato.
Vicepresidente - Jorge O. Martínez García
e. 27/3 Nº 43.624 v. 31/3/2000

**EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2000, a las 17,30 horas en Sarmiento 412, Piso 3º, Of. 301 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta permanente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente.
4º) Consideración de retribución de los Directores.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Reducción del capital social de v/n $ 1.501.000 a v/n $ 871.000 por el importe del rescate de acciones por v/n $ 630.000. El Directorio.
El Presidente

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la calle Sarmiento 412, Piso 3º, Of. 301, Capital Federal.
e. 27/3 Nº 43.874 v. 31/3/2000

**"F"**

**FIORENTINI SUDAMERICANA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 del mes de abril de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550.
Director - Sixto Luis Bassi
e. 27/3 Nº 43.901 v. 31/3/2000

**FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**

CONVOCATORIA

Expte. I.G.J. Nº 479.362. Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril del 2000, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibida por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de los Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2000. Su elección por el término de un año.
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2000. Su elección por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de febrero del 2000.
Vicepresidente - Antonio Martínez
e. 24/3 Nº 44.680 v. 30/3/2000

**FUNERAL HOME S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase en 1º y 2º convocatorias a los Señores Accionistas de FUNERAL HOME S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de abril de 2000, a las 17:00 hs. en Moreno 809, Hotel Intercontinental - Segundo Subsuelo, Salón Quinquela, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Distribución de Utilidades.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Retribución de los Sres. Directores y Síndico, en exceso del máximo previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Elección de un Síndico titular y de un síndico suplente por vencimiento de mandatos.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. En caso de no existir quórum suficiente la Asamblea se celebrará una hora después de la fijada cualquiera sea el número de accionistas presentes. En la sede de la Sociedad, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea
Vicepresidente - Jorge Gabriel Giani
e. 27/3 Nº 43.816 v. 31/3/2000

"G"

**GROWER'S S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ: Nro. 132 del 8-1-91; libro 108; tomo A; de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de GROWER'S S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de abril de 2000, en su sede social, de la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 8º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Aumento de Capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Reestructuración jurídica.
5º) Elección de Autoridades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Horacio Gregorio Donikian

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.
e. 29/3 Nº 44.120 v. 4/4/2000

**GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2000, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle Sarmiento 299, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Delegación en el Directorio del pago en cuotas de los dividendos cuya distribución se apruebe, siguiendo el siguiente cronograma: 11/5/00 $ 3.000.000, 30/12/00 $ 7.000.000.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999;
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999;
6º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio;
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Alejandro Carlos Roggio

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma, o un certificado de depósito librado al efecto por la Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la calle San Martín 140, P. 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. El Directorio.
e. 27/3 Nº 43.967 v. 31/3/2000

"I"

**IECSA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2000 a las 11 horas en la sede social, sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la Gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación y designación de Directores, y miembros de la Comisión Fiscalizadora; titulares y suplentes.
6º) Autorización a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
Buenos Aires, marzo 2000.
Presidente - Luis Graziani
e. 27/3 Nº 45.006 v. 31/3/2000

"L"

**LANIN S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de LANIN S.A.C.I.F., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 2000 a las 10 horas en su Sede Social de Florida 1, piso 11º, Of. 46º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 40 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Considerando sobre la demora en el tratamiento del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio.
Presidente - Sergio Szuchet
e. 28/3 Nº 43.990 v. 3/4/2000

**LATINOQUIMICA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril del 2000 a la hora 14.00 en primera convocatoria y a la hora 15.00 en segunda convocatoria en el Hotel "Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1003 Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión por incorporación por parte de LATINOQUIMICA S.A. como sociedad incorporante, de AMTEX S.A., como sociedad incorporada, de acuerdo a los siguientes documentos:
a— Acuerdo Previo de Fusión entre LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A. con el contenido exigido por el art. 83 párr. 1 de la Ley 19.550.
b— Balance especial de fusión de LATINOQUIMICA S.A., al 31.12.1999, con informe del auditor e informe del síndico.
c— Balance especial de fusión de AMTEX S.A, al 31.12.1999, con informe del auditor e informe del síndico.
d— Balance consolidado de LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A., al 31.12.1999 con informe del auditor y del síndico.
e— Proyecto de cambio de estatutos, con modificación de los arts. tercero, cuarto, undécimo, décimo quinto e incorporación de los arts. décimo octavo y décimo noveno.
3º) Autorización al directorio para realizar todos los actos necesarios para la fusión propuesta.

NOTA I: Para asistir los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea en San Martín 617, 4º Piso "D", 1004 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 07 de abril del 2000 a las 18,00 horas.
NOTA II: La documentación descrita en el art. 83 segundo párrafo de la LSC, estará a disposición de los accionistas en la sede social, no menos de quince días antes de la asamblea.
Vicepresidente 2º - Marcelo H. Acutain
e. 27/3 Nº 43.807 v. 31/3/2000

**LYA S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de LYA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14/4/2000 a las 12.00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242, piso 6to. dpto. "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ghazaros Toptzian
e. 28/3 Nº 45.131 v. 3/4/2000

"M"

**MARGES S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 2000, a las 10 horas, en la sede social de Nazarre 2680 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.
Presidente - Roberto Bellocchio
e. 28/3 Nº 43.970 v. 3/4/2000

**MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Inscripta Nº 2406, Fo. 283, Lo. 62, To. A. IGJ Nº 18.621. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de abril del año 2000, en primera convocatoria a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, en Avenida Juan Bautista Alberdi 3139 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 8º y 11º del Estatuto Social.
3º) Renuncia y designación de Directores. El Directorio.
Presidente - Juan José Medica
e. 24/3 Nº 44.718 v. 30/3/2000

**MERCEDES S.C.A. Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11.381, Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 2000 a las 11.00 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 7º, Of. 730, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/1999 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/1999 y su destino.
Vicepresidente - Ricardo Becu
e. 28/3 Nº 43.955 v. 3/4/2000

**MERIDION S.A.I.C.F.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril del año 2000 a las 18:00 horas en la sede social sita en la calle San José 334, Piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Decreto Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio;
3º) Remuneración del Directorio y Síndico teniendo en consideración lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550/72;
4º) Destino de los Resultados No Asignados;
5º) Capitalización en acciones ordinarias Clase "B" del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital". El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán presentar en la sede social sus acciones tres días antes de la Asamblea para dar cumplimiento a lo normado en el art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 01 de marzo del 2000.
Síndico - Pablo Ignacio Biggi
e. 27/3 Nº 45.021 v. 31/3/2000

**METROGAS S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J.: 1.566.046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 24 de abril de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores y que contiene información adicional con el objetivo de aproximarse a la forma y contenido requeridos por la Securities and Exchange Commission y normas contables profesionales de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio económico número ocho, iniciado el 1º de enero de 1999 y finalizado el 31 diciembre de 1999.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
8º) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes por la Clase A de acciones.
9º) Elección de un Director titular y un Director suplente en representación de la Clase B de acciones.
10º) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
11º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2000. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por

la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 14 de abril de 2000, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.

Los puntos 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia

Presidente - Alberto Alfredo Alvarez
e. 29/3 Nº 12.709 v. 4/4/2000

**MIGUESOL S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2000 a las 19.00 horas en su sede social de Migueletes 1140/42, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Determinación del Nº de directores y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios.
4º) Destino de los resultados.

Presidente - León Wasserman
e. 28/3 Nº 43.974 v. 3/4/2000

**"N"**

**NEWSIDE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2000 a las 18 horas, en Avenida Brasil sin número, frente a Ferrylíneas, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1999.
3º) Aprobación de los Honorarios del Directorio en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Jorge Iván Ginevra
e. 27/3 Nº 45.007 v. 31/3/2000

**"P"**

**PAREJA GAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/4/00 a las 19.30 hs., en Pareja 3398, Capital Federal; para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.

Presidente - Gustavo Pardo
e. 28/3 Nº 43.929 v. 3/4/2000

**POLIEQUIPOS CIIMS SA**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 943/Fº 10/Libro 62/Tº A de Estatutos Nacionales del 04-5-66. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2000, en la calle Arzobispo Espinosa 1495, de esta Capital Federal, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Definir acciones a tomar contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ante la falta de resolución de los reclamos efectuados con motivo de las presentaciones efectuadas el 28/01/97 en el marco del Decreto 225/96.
2º) Autorización al Directorio para iniciar acciones legales contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como consecuencia de las moras reclamadas.
3º) Determinar las consecuencias de la paralización de servicios en un tiempo a determinar.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Marcelo Iurcovich
e. 24/3 Nº 43.722 v. 30/3/2000

**PROETICA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el 19 de abril de 2000 a las 15 hs. en 1º Convocatoria y a las 16 hs. en 2º Convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, calle Moreno 2053, 1º Piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 respecto del ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio que arroja una pérdida de $ 99.919.-
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico de la sociedad.
6º) Fijación de la retribución de directores y síndico.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Síndico Titular - Oscar Kuzzel

Se recuerda a los señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

e. 28/3 Nº 12.700 v. 3/4/2000

**"S"**

**SANTA ANSELMA Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria**

CONVOCATORIA

Expediente Nº 35732. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al trigésimo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 29/3 Nº 44.112 v. 4/4/2000

**SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 2000 a las 11.00 horas, en la sede de la Sociedad Uruguay 1025, Piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Presidente - Carlos S. Giardino
e. 28/3 Nº 44.048 v. 3/4/2000

**SIMONETA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de abril de 2000 a las 16:00 horas en la sede social sita en Sarmiento 747, 9º piso, of. 40, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción de acciones por aumento de capital resuelto en Asamblea del 5 de octubre de 1999. Forma y plazo de emisión e integración de las acciones.
2º) Designación de nuevos miembros del directorio. Consideración de la renuncia y gestión del director saliente.
3º) Reforma de los artículos octavo y décimo de los estatutos sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Presidente - Iñigo Herrera
e. 24/3 Nº 43.645 v. 30/3/2000

**SOLARES DE LUJAN S.A.**

CONVOCATORIA

Covocatoria a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. el día 19 de abril del 2000 en San Benito de Palermo 1618, PB "C" Capital Federal a las 12 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la Convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/9/99.
3º) Aprobación gestión Directorio.
4º) Remuneración Directorio.
5º) Estado Aportes de los Accionistas y Resoluciones.
6º) Designación 2 Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente en Ejercicio Jorge Alberto Castreje DNI 12.084.761

Vicepresidente - Jorge Alberto Castreje
e. 28/3 Nº 43.945 v. 3/4/2000

**"T"**

**TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 2000, a las 10 horas en 25 de Mayo 501, 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Dividendo Anticipados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización a los Directores y Síndicos a recibir anticipos de los honorarios futuros.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Director - Daniel Orjales

---

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, a la calle 25 de Mayo 555, piso 10, Capital Federal, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 12/04/00, inclusive.

Director - Daniel Orjales
e. 28/3 Nº 44.024 v. 3/4/2000

**"V"**

**VALOR S.A.I.C.I.F Y DE MANDATOS**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 40, para el día 16 de abril de 2000 a las 10 hs., en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultado Cuadro I, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Nota pedido de un Accionista.
3º) Elección del Directorio Art. 9º Estatuto.
4º) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Angel Orlando Del Río
e. 24/3 Nº 43.667 v. 30/3/2000

**"Z"**

**ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en Rivadavia 611, piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º ) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º ) Aumento del capital social, emisión de acciones e incorporación de un nuevo socio.
3º ) reforma de los artículos 3, 4, 6, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 21, 25, 26 y 28 de los estatutos sociales.
4º ) Consideración de la renuncia del síndico titular y síndico suplente.
5º ) Designación de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Eduardo Néstor Taratupy
e. 29/3 Nº 44.079 v. 4/4/2000

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Organización Paladino-Marincola. Alberto D. Marincola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Ricardo Pérez, domicilio: Av. José M. Moreno 1457, Capital, vende a Hermenegilda Rosa Bulacio, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc., elaboración de productos de panadería con vta. directa al público, sito en la AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 1457/59, de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 24/3 Nº 43.706 v. 30/3/2000

Santiago M. Quiben Cont. Púb. Nac. Tomo 67 Folio 204, Of. Esmeralda 783 3º B Cap. Avisa, que Carlos Alberto Fernández, dom. Av. La Plata 1057 Cap. Hilda Luz Alvarez, dom. Av. Pueyrredón 2299 1º B Cap. Transfieren Fo. de Comercio. A María Luz Fernández, dom. Río Cuarto 1954 Cap. El Depósito Consignatarios en General, Hab. por Disp.: 19602/84 sito: ANCASTE 3650-60 P. Baja Cap. Reclamo de ley, Ancaste 3650/60 Cap.

e. 29/3 Nº 44.181 v. 4/4/2000

Se avisa que los señores Leonardo Ernesto Fernández, DNI 22.100.618 y Marcela Yamile Medero, DNI 21.054.471 domiciliados en Grecia 3475 7º Piso Capital, venden, ceden y transfieren, libre de toda deuda y/o gravamen, y sin personal, a la señora Natalia Varalda DNI 27.504.675 el quiosco ubicado en el local sito en la AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 3768, Capital Federal habilitado para los rubros 601010, 601040, 603210 y 603310. Recamos de ley en la calle Roseti Nº 643 de Capital Federal domicilio de la compradora Palpa 3296 6to. "A" Capital Federal.

e. 29/3 Nº 44.182 v. 4/4/2000

"B"

Estudio Baander, representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en la calle Sucre 2437 2º C Cap. avisa al comercio en general que Elena Raggi Dom. Beruti 3785 Cap. vende a Ricardo Abud dom. en Julián Alvarez 614 Cap. el comercio de lavadero de ropa sito en la calle BERUTI 3785 Cap. libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 29/3 Nº 44.096 v. 4/4/2000

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Adriana Edith Jablonskis con domicilio en la calle Billinghurst Nº 1411 Cap. Fed. Vende a Jorge Domingo De Guzmán Maqueda con domicilio en la calle Matheu Nº 1296 José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en BILLINGHURST Nº 1411 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75 Folio: 269 Nº 394.

e. 24/3 Nº 43.652 v. 30/3/2000

Enrique Osvaldo Allemanini con domicilio en la calle Billinghurst 68 P. B., Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local que funciona bajo el rubro (604011) Agencia - Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) sito en la calle BILLINGHURST 68 P. B. Cap. Fed. a Reb S.R.L. con domicilio en Billinghurst 68 P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley Billinghurst 68 P. B. Cap. Fed.

e. 27/3 Nº 43.882 v. 31/3/2000

"C"

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, corredor público, con oficinas en Av. Rivadavia 10.847 Capital, avisa que: Raúl Ricardo Burani, domicilio Carhué 1599 Capital, vende a Ana María Arésticо, domicilio 11 de Septiembre 470 Haedo Pcia. Bs. As., el negocio de Panadería y Confitería elaboración y venta por mayor y menor de prepizzas, tapas de empanadas pan de panchos y hamburguesas, pizzetas, empareda-dos, productos lácteos, galletitas, pastelería, sito en la calle CARHUE Nº 1599 y SCHMIDEL Nº 7207 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/3 Nº 44.152 v. 4/4/2000

"F"

Rosa Alicia Zambrano, D.N.I. 5.944.328, con domicilio en Acuña de Figueroa 1098, P.B., Cap. Fed., transfiere a Alejandro Gabriel Ugolini, DNI 22.230.998 domiciliado en Spur 118, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., el local de lavandería mecánica autoservicio (604260), con una sup. de 33,22 m2, sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1098, PB, Cap., donde serán válidos los reclamos de ley.

e. 27/3 Nº 43.844 v. 31/3/2000

"G"

Carlos M. García,. Contador Público T. 201 F. 059, domic. Pagola 3826 Capital avisa: Alicia Samid y Suc. de Oscar Pileo domic. Catriel 1376 Ramos Mejía (BA) venden libre de deudas a Ana Rodríguez domic. Gascón 573 Capital agencia de remises y playa estacionamiento sito en GASCON 573 Capital. Reclamos de ley en Pagola 3826 Capital.

e. 24/3 Nº 43.748 v. 30/3/2000

"M"

Pablo Raúl Masud, Abogado con domicilio en Cerrito 1070, 3º Piso Of. 65/73, Avisa por el término de cinco (5) días que Zulema Florinda Bellosi de Boccazzi con domicilio en Av. Rivadavia 1157, 2º Piso, Dpto. "C", Capital Federal transfiere cede y vende libre de personal su fondo de comercio de Guardería Infantil, Jardín Maternal, Preescolar, Escuela Primaria, Escuela Secundaria, Educación Universitaria y Superior no Universitaria, Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia, sito en MARISCAL, ANTONIO J. DE SUCRE 3235, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen a favor de Marta María Taccari de Sotelo, con domicilio en Cuba 2125, 3º Piso, Capital Federal. Reclamos de ley en Alsina 521, 3º Piso Dpto. "B", Capital Federal.

e. 28/3 Nº 44.022 v. 3/4/2000

Juan Carlos Abatini, dom. Paraná 446 2º A Cap. escribano, avisa que el señor Luis Rodolfo Benussi, dom. Montevideo 1683 PB Cap., transfirió al señor Carlos Nicolás Benussi, dom. Montevideo 1683 PB Cap., la 1/2 indivisa que tiene y le corresponde en el capital de la sociedad de hecho denominada Peluquería Montevideo cita en, MONTEVIDEO 1683 PB C. Postal 1021 Cap. Por reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 27/3 Nº 43.875 v. 31/3/2000

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: Irma Norma Portela dom. Moreno 2742 Cap. vende Casa de Pensión sita en MEXICO 1484 3º A Cap. a Mirta Gamarra dom. Anchorena 74 Cap. recl. de ley n/ofic.

e. 29/3 Nº 45.328 4/4/2000

"N"

Se comunica que Carlos Daniel Pisetta, con domicilio en Navarro 3806, piso tercero, Capital Federal, transfieren a Ramiro Ezequiel Lorenzo, domiciliado en Mariscal Solano López 2512, Capital Federal, su negocio de (604001), Agencia comercial de empleo, turismo, inmobiliaria, (604010), Oficina comercial, (604011), Agencia Taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), (604040) Copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes, (604184) Oficina consultora, sito en NAZCA 3260, Capital Federal, habilitado por expediente 081758/93, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de ley en Nogoyá 3150, Primer piso, Escribanía Kleiman.

e. 28/3 Nº 45.072 v. 3/4/2000

"T"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que: Confitería Paraná S.R.L. con domicilio, Tucumán 1499 de C.F. vende su bar, cafetería, despacho de bebidas, casa de lunch, confitería, cervecería, com. min. golosinas (kiosco) ord. 33266, sito en TUCUMAN 1499 de C.F. a Ferigar S.R.L. en formación, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 43.720 v. 30/3/2000

"U"

Guillermo Fornieles, Escribano Público, comunica a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Garages y Estacionamientos S.A., con domicilio en Sarmiento 2150, Capital Federal transferirá a JFG S.A. con domicilio en la calle Uruguay 147, Capital Federal, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado al alquiler de espacios, garages y cocheras para la guarda de vehículos explotado en el inmueble ubicado en la calle URUGUAY 147, Capital Federal, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio. Domicilio y reclamos de ley en nuestra oficina sita en Roque Sáenz Peña 710, Piso 9, Capital Federal.

e. 24/3 Nº 43.697 v. 30/3/2000

"V"

TRANSFERENCIA PARCIAL DE FONDO DE COMERCIO

A efectos de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 11.867, se comunica que SES Sistemas Electrónicos S.A., sociedad dedicada a prestación de servicios de informática, con domicilio en la calle 25 de Mayo 267, 8º Piso, transfiere a Agrositio Argentina S.A., con domicilio en la calle 25 DE MAYO 267, 8º Piso, los siguientes activos que constituyen parte de su fondo de comercio referido al negocio de "agrositio.com" con domicilio en la calle 25 de Mayo 267, 8º Piso: a) La titularidad de los dominios de internet agrositio.com; agrositio.com.ar; agrositio.com.mx, agrositio.com. cl, agrositio. com.py, agrositio.com.uy, agrosite.com y agrositio.com.br, y la totalidad de los usuarios registrados en esos dominios como así también los que se registren en el futuro hasta la efectiva transferencia del fondo de comercio; b) un conjunto de equipos de computación, computadoras y software; y c) las marcas y logotipos "agrositio.com" y "pool de compras agrositio.com" solicitadas tanto en la Argentina como en el extranjero. En la Ciudad de Buenos Aires se recibirán reclamos de ley en Maipú 1300, 10º Piso y en 25 de Mayo 267, piso 8º, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 43.826 v. 31/3/2000

Chang, Chao Jung, DNI 92.690.351, vendo, cedo y transfiero a Restaurant Obligado S.A., el fondo de comercio de restaurant, confitería, parrilla y afines, de mi propiedad, libre de deuda y/o gravámenes, que funciona en el local de calle VUELTA DE OBLIGADO 1878, de Capital Federal y por este medio, lo comunico al comercio en general. Reclamos de ley en el local comercial de Vuelta de Obligado 1878 de Capital Federal. Las partes fijan domicilio real y único en Vuelta de Obligado 1878 de Capital Federal.

e. 28/3 Nº 45.100 v. 3/4/2000

"Z"

Rectificación de edicto período 12/10/99 (Nº 26.642) al 18/10/99 Recibo Nº 0043-00026642 - Asunto: ZADO 3791 esq. Av. CRISOLOGO LARRALDE 6200". Lavado de automóviles p/med. manual, engrase, café-bar (604.065-602.020). Vende: Hilda Liliana Acebal. D.N.I. 17.278.205. Compra: Jorge Alberto Morales - L.E. 7.601.424. Interm. Zipiano S.R.L. Reclamos de Ley Amenábar 2280 Cap. ZIPIANO S.R.L.

e. 27/3 Nº 43.823 v. 31/3/2999

Fernando Daniel Hernández, abogado, (Tº 59, Fº 620 C.P.A.C.F.), con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 6º, Buenos Aires, hace saber por cinco días que Goodwill S. A., con sede social en la Av. Rivadavia 6003, Planta Baja, Oficina 5, Buenos Aires, transferirá a Hering Textil Argentina S. A., con sede social en la Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 6º, Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto por la Ley 11.867 su fondo de comercio dedicado a la venta minorista exclusiva de productos marca 'Hering' sito en el local Nº 2305 de Unicenter Shopping, con domicilio en la calle PARANA Nº 3745, Martínez, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivos y de personal. Oposiciones y reclamos de Ley serán recibidos dentro de los términos legales por el Escribano Federico Bravo, matrícula 4032, titular del Registro Notarial Nº 1606, con domicilio en la calle Florida Nº 470, Piso 4º, Oficina 401. Buenos Aires de lunes a viernes de 12,00 a 18,00 horas.

e. 27/3 Nº 44.026 v. 31/3/2000

Paula María Suter, abogada, comunica a los fines previstos por el artículo 2 de la Ley Nº 11.867, que Hielo Merlo S.A., con domicilio en la calle San Nicolás 4274, Capital Federal, transferirá a Redonhielo S.A. con domicilio en la calle San Nicolás 4274, Capital Federal, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado al negocio del hielo y a la producción de envases de plástico y bidones y agua mineralizada explotado en el inmueble ubicado en la calle AVENIDA PANAMERICANA Km. 25.700, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio. Domicilio y reclamos de ley en las oficinas sitas en Avenida Panamericana Km. 25.700, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y San Nicolás 4274, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 44.064 v. 31/3/2000

Ana Inés Gallo, en su carácter de abogada, T. 65 F. 769, con domicilio en la calle Sarmiento 944, piso 7º, Capital Federal; hace saber, a los efectos de la Ley 11.867 que Cargill S. A. C. I., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 9º, Capital Federal, transfiere a Prodalimenta S. A., con domicilio en la calle Sarmiento 944, 6º, Capital Federal, su negocio que comprende la originación, compra, venta, acondicionamiento, importación y exportación de maní; la planta de selección y clasificación con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo sita en el Departamento de Juárez Celman, Pedanía Reducción, próximo a la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, con el terreno de aproximadamente veinte hectáreas y los derechos que le asisten sobre una fracción de terreno sita en el Departamento de Juárez Celman, Pedanía Reducción, próximo a la localidad de Alejandro Roca de diez hectáreas dieciocho metros cuadrados y un inmueble destinado a vivienda, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, construido sobre tres fracciones de terreno, de aproximadamente doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados cada una de ellas, sitas sobre Pasaje Público entre las calles Buenos Aires y Estado de Israel en el loteo denominado A. Valsecchi del Barrio Mójica de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Las instalaciones próximas a la Localidad de Alejandro Roca se encuentran con la habilitación de ley. Se transfiere personal. Escribano interviniente: Manuel Alonso. Oposiciones de ley: Escribanía Alonso y Alonso, Rivadavia 611, piso 7º, Capital Federal.

e. 28/3 Nº 44.155 v. 3/4/2000

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"A"

**AVERY DENNISON DOVER S.A.**

**AVERY DENNISON ARGENTINA S.A.**

**A-D HOLDINGS ARGENTINA S.A.**

**PLASTIMPRES S.A.**

— FUSION POR ABSORCION —

Conforme el Art. 83 inc. 3º Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre AVERY DENNISON DOVER S.A., AVERY DENNISON ARGENTINA S.A., A-D HOLDINGS S.A. y PLASTIMPRES S.A.: Sociedad absorbente: AVERY DENNISON DOVER S.A., Sede Social: Las Heras 936, Pcia. de San Luis, inscripta en el RPC de San Luis el 12/3/88, Nº 15, Lº 87, Tº 49 de S. A. Sociedades absorbidas: AVERY DENNISON ARGENTINA S.A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 4/7/95, Nº 5737, Lº 117, Tº A de S.A.; A-D HOLDINGS ARGENTINA S.A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 10/7/96, Nº 6405, Lº 119, Tº A de S. A.; PLASTIMPRES S.A., Sede Social: Av. Warnes 2227/9 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 13/2/80, Nº 202, Lº 93, Tº A de S. A. Compromiso Previo de Fusión suscripto el 18/2/00 y aprobado por Asambleas unánimes el 17/3/00. Balances especiales de fusión al 31/12/99, valua-ciones de las sociedades al 31/12/99: AVERY DENNISON DOVER S.A.: Activo: $ 21.454.092,27, Pasivo: $ 6.490.929,79, Patrimonio Neto: $ 14.963.164,48; AVERY DENNISON ARGENTINA S.A.: Activo: $ 3.210.888,89, Pasivo: $ 3.638.053,42, Patrimonio Neto (negativo): ($ 427.164,53); A-D HOLDINGS ARGENTINA S.A.: Activo: $ 36.483.664,16, Pasivo: $ 12.350.533,61, Patrimonio Neto: $ 24.133.130,55; y PLASTIMPRES S.A.: Activo: $ 11.747.859,83, Pasivo: $ 100.957,66, Patrimonio Neto: $ 11.646.902,17. La Asamblea de Accionistas de AVERY DENNISON DOVER S.A. resolvió cambiar el valor nominal de las acciones de $ 0,0001 a $ 1 por acción, cancelándose 0,29 acciones de $ 0,0001 cada una. AVERY DENNISON DOVER S.A. mantendrá su capital en la suma de $ 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción,

estableciendo una prima de fusión por la suma de $ 5.349.000. Se modifican los siguientes Artículos de su Estatuto Social: "Artículo 1º: Bajo la denominación de "AVERY DENNISON DOVER SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo el nombre de "DOVER SOCIEDAD ANONIMA", que cambiara luego su denominación por la de "AVERY DENNISON DOVER SOCIEDAD ANONIMA", siendo "AVERY DENNISON DOVER SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de las sociedades AVERY DENNISON ARGENTINA S.A., PLASTIMPRES S.A. Y A-D HOLDINGS ARGENTINA S.A., en virtud de la fusión por absorción celebrada entre estas sociedades. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de San Luis, jurisdicción de la Provincia del mismo nombre." "Artículo 4º: El Capital Social es de $ 3.000 (Pesos tres mil) representado por 3.000 (tres mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (Pesos 1) cada una y que dan derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550." Reclamos de Ley: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires; atención: Dres. Jorge R. Postiglione o Martín Mengelle. Av. España Nº 593, 1 º of. 2, Provincia de San Luis; atención: Dr. Miguel A. Foncueva.

Autorizado - Jorge Raúl Postiglione

e. 29/3 Nº 44.107 v. 31/3/2000

**"B"**

**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

Edicto a publicar sobre modificaciones a la Reglamentación de la operatoria ahorro Postal. Comunica a los titulares de cuentas de Ahorro Postal que ha dispuesto modificar las siguientes condiciones de la Operatoria: "Condiciones Generales Cuenta de Ahorro Común, en el Capítulo IX, el artículo 903 queda reemplazado por el siguiente: " Las cuentas de ahorro pertenecientes a titulares que no efectúen operaciones durante el lapso de dos (2) años serán cerradas y los saldos que arrojen las mismas serán puestos a disposición de sus titulares sin devengar intereses" Asimismo, a dichas cuentas se les aplicará la comisión por inactividad incluida en el Anexo I de la reglamentación".

"Anexo I - Máximos y Mínimos, Tasas y Comisiones."

Del punto 3, quedará derogado el cargo mensual por uso de cajero automático en la Argentina, reemplazándose por el cargo mensual por mantenimiento de cuenta de $ 2. Respecto de este punto se excluyen las cuentas de penados, menores y aquellas afectadas al débito automático de préstamos hipotecarios del Banco Hipotecario S.A.

Las restantes condiciones de la operatoria continuarán vigentes.

Las modificaciones impuestas tendrán vigencia a partir del 1º de mayo del 2000. A los fines de gestionar el retiro de fondos puestos a disposición de los titulares de cuentas comprendidas en el art. 903 del Capítulo IX de la Operatoria, estos podrán concurrir personalmente con documento de identidad y la tarjeta de Ahorro Postal (o libreta si aún no hubieran gestionado el traspaso a una cuenta con tarjeta) a la sucursal del Banco más próxima a su domicilio.

Emplázase, asimismo, a los titulares de cuentas de Ahorro Postal a regularizar su situación en el término de treinta días dando a conocer nombre, domicilio actual y número de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos/ Dirección General Impositiva o en su caso los motivos por los cuales no están inscriptos.

Gerente de Operaciones de Ahorro Postal - Rubén Siniscalchi

e. 29/3 Nº 12.710 v. 31/3/2000

**"S"**

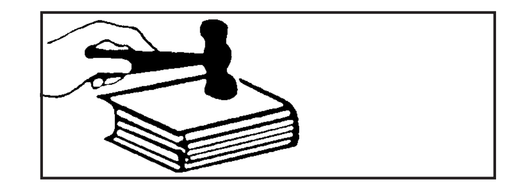
**SOL PETROLEO S.A.**

**PETROLERA DEL CONOSUR S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "SOL PETROLEO S.A.", con Sede Social en la calle Maipú 942, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de septiembre de 1920, bajo el número 129, folio 23, del Libro 41, Tomo "A"; y la sociedad "PETROLERA DEL CONOSUR S.A.", con Sede social en la Avenida de Mayo 645, Piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de noviembre de 1999, bajo el Nº 16.993 del libro 8, de Sociedades por Acciones, resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias del 17 de febrero del 2000 (que concluyera luego de un cuarto intermedio el 28 de febrero de 2000) y 29 de diciembre de 1999, respectivamente, aprobar el compromiso previo de escisión-fusión del 29 de diciembre de 1999, por el cual "SOL PETROLEO S.A." escinde una parte de su patrimonio para fusionarlo con "PETROLERA DEL CONOSUR S.A.". De acuerdo con los Balances de las sociedades fusionantes de fecha 30 de septiembre de 1999, la valuación del activo de "Sol Petróleo S.A.", es de pesos doscientos setenta y un millones trescientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y nueve ($ 271.335.269); y su pasivo, es de pesos ciento cuarenta y cinco millones setecientos un mil cincuenta y dos ($ 145.701.052). La valuación del activo de "PETROLERA DEL CONOSUR S.A.", es de pesos doce mil ($ 12.000); y su pasivo, es de pesos cero ($ 0). De "SOL PETROLEO S.A." se transfiere, según balance al 30 de septiembre de 1999, a "PETROLERA DEL CONOSUR S.A.", del activo, el importe de pesos noventa y nueve millones trescientos cincuenta y tres mil catorce ($ 99.353.014); y del pasivo, el importe de pesos sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos veintiocho ($ 65.434.228). Como consecuencia de la reorganización, "SOL PETROLEO S.A." reducirá su Capital Social a $ 61.271.450, cancelándose 22.659.798 acciones de $ 1 valor nominal cada una representativas de $ 22.659.798. "PETROLERA DEL CONOSUR S.A." Aumenta su Capital como consecuencia de la escisión fusión en pesos treinta y tres millones novecientos diez y ocho mil setecientos ochenta y seis ($ 33.918.786), es decir que "PETROLERA DEL CONOSUR S.A." pasará a tener un capital de pesos treinta y tres millones novecientos treinta mil setecientos ochenta y seis ($ 33.930.786). En Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince dios desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88 inc. 4º, 5º y 6º de la Ley 19.550. Nº correlativo I.G.J. "SOL PETROLEO S.A.": 800.903. Nº correlativo I.G.J. "PETROLERA DEL CONOSUR S.A.": 1.673.217.

Apoderado - Juan O'Farrell

e. 28/3 Nº 45.139 v. 30/3/2000



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

Edicto de Subasta Ley 24.441. El Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez, con oficinas en Montevideo 373, 7º, Of. 74, Tel./Fax: 4371-1063; designado por "Santana, Hernandez Laura" en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 6 de abril de 2000 a las 12,15 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 4 y 5 de abril de 15 a 17 hs.; el inmueble con frente a la Avda. Triunvirato 5379/5381, entre las de Congreso y Quesada, de Capital Federal. Mide: 8,63 m. de frene al sud oeste por 32,68 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc. 63; Manzana: 118; Parcela: 10. Matrícula: 16-4526. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Se trata de un departamento en planta alta al que se accede por el Nº 5379 de Avda. Triunvirato que consta de tres dormitorios, living comedor, cocina y comedor diario, dependencia de servicio, lavadero y dos baños totalmente instalados y otro de servicio sin bañadera, dos patios y terraza. Entrando por el Nº 5381, se trata de amplio local tipo garage, fosa, pequeña kitchenet y baño; desde allí se accede a ambiente tipo oficina con mampara divisorias que forman tres privados, cocina, baño y desde allí se accede a local totalmente vacío que tiene entrada independiente por el Nº 5379 de Avda. Triunvirato. El departamento de la planta alta se encuentra en muy buen estado conservación y en regular el resto de los ambientes. Ocupado por la Sra. María Teresa Schemra y flia. Base: U$S 180.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 62; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 1º, Capital Federal, autos "SANTANA HERNANDEZ, LAURA c/SCHERMA O SCHERMA Y BAIOCCO, MARIA TERESA s/Ejecución Especial Ley 24.441". El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, (Lavalle esquina Uruguay, Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: A.A.S.A. $ 296,71 al 16/2/00; O.S.N. $ 1.424,58 al 16/2/00; G.C.B.A. $ 8.444,24 al 16/2/00. De acuerdo al fallo en Pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de URGENTE y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

e. 28/3 Nº 44.188 v. 30/3/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 12 de Abril de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, los siguientes automotores marca Volkswagen: 1 Gol MI, motor marca Volkswagen n* 30.10302187, nº chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ377XA214608, 1 Gol 1.9 D, motor marca Volkswagen nº X1Y809402*, chasis marca Volkswagen nº 98WA37737YP026172; 1 Polo Classic 1.9 SD, motor marca Volkswagen nº *1Y631556*, chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ6K2YA507248*; 1 Gol 1.6, motor marca Volkswagen n* 143435*, chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ377YA106747*; 1 Gol 1.6, motor marca Volkswagen nº *ONP141393*, chasis marca Volkswagen *8AWZZZ377YA104805*; 1 Polo Classic 1.9 SD, motor marca Volkswagen nº *1Y630013*' chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2YA502855*; 1 Polo Classic 1.9 SD, motor marca Volkswagen nº *1Y632269*, chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ612YA607601*; 1 Polo Classic 1.6 Ml, motor marca Volkswagen nº *UVCO12050*, chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ6K2YA500040*; 1 Saveiro 1.9, motor marca Volkswagen n* 806605*, chasis marca Volkswagen n* *98WA3763XXP511454*;1 Polo Classic IMI, motor marca Volkswagen n* *UVCO11761*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2YA500960*; 1 Polo Classic 1.9 SD, motor marca Volkswagen n* 1 Y627592*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6KZWA624376*; 1 Polo Classic 1.9 DS, motor marca Volkswagen n* * 17626861*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2YYA623827*; 1 Polo Classic 1.6 Ml, motor marca Volkswagen n* *UVC004809*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2YA623051*; 1 Polo. 1.9 SD, motor marca Volkswagen n* *1Y626687*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2YA624556*; 1 Polo Classic 1.6 Ml, motor marca Volkswagen n* *UVC011972*, chasis marca Volkswagen n* *8AWZZZ6K2YA50952*; 1 Gol 1.9 SD, motor marca Volkswagen nº *1Y810902*, chasis marca Volkswagen nº *9BWA37336YT115826*; 1 Cady, motor marca Volkswagen n* *UVC010738*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K9XA624446*; 1 Polo Classic 1.9 SD, motor marca Volkswagen n* *1Y619171*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2WA533418*; 1 Polo Classic 1.6 Nl, motor marca Volkswagen n* *UVC007293*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6R2YA610382*; 1 Gol 1.6 D, motor marca Volkswagen, n* 016232*, chasis marca Volkswagen n* *XP024146*; 1 Polo Classic 1.6 Ml, motor marca Volkswagen n* *UVC002358*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2WA532652*, en el estado en que se encuentran y exhiben en la calle Tejedor 69 y Riglos 372, Capital Federal, los días Viernes 7, Lunes 10 y Martes 11 de Abril de 10 a 14 hs. SIN BASE. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. La obtencion de los Certificados de Fabricación, conjuntamente con el patentamiento de los vehículos son a exclusiva cuenta y cargo del Comprador. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 2000.

Alvaro Barros, Martillero.

e. 28/3 Nº 44.044 v. 30/3/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 19.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 16 de mayo de 2000 a partir de las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Renault, modelo CBH 385 6X4 T, año 1997, tipo Tractor, dominio BUX 674, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria J. V. Iglesias: "Ruta 5, km. 159, Chivilcoy (Informes al 4812-6780/4813-8353), Base U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% + IVA en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deuda de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La Subasta se efectúa por sec. prendario contra Sucesores de Norberto J. Fernández S.R.L.

Buenos Aires, marzo 24 de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 29/3 Nº 45.309 v. 31/3/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 10 de abril de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed, los automotores que se detallan a continuación:

| Automotor | Dominio | Base U$S |
|---|---|---|
| Microómnibus M.Benz BMO390 vers. 1621, año 1999 | CVJ 670 | 45.000 |
| Microómnibus M.Benz BMO390 vers. 1621, año 1999 | CVJ 671 | 45.000 |
| Microómnibus M.Benz BMO390 vers. 1621, año 1999 | CVJ 677 | 45.000 |

En el estado en que se encuentran en exhibición en Lope de Vega 2789, Cap. Fed. J. Vázquez Iglesias de 9 a 18:30 hs. (Informes 15-4440-0607; 4812-6780 48138353). Seña 30%, Comisión 10 % + Iva, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles

posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se efectúa por secuestro prendario c/Rafael Blank S.A.

Buenos Aires, marzo 24 de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

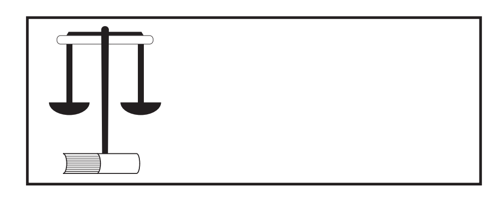
e. 29/3 Nº 45.310 v. 31/3/2000

El martillero público Alberto Daniel Quinteros, con oficinas en Viamonte 1546, 9no. piso, of. 904, Capital Federal, teléfono 4374-4733/5899, designado a fs. 89 por el acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por tres días que rematará públicamente el día 7 de abril de 2000 a las 930 hs., ante escribano público en Pasteur 528, 4º piso "A", Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tucumán 2213/19, entre Pte. José E. Uriburu y Pasteur, piso 8º, Unidad funcional Nº 9, Capital Federal. Superficie total: 137m2, 29dm2, porcentual 9 con 78 centésimos; unidad complementaria VIII, subsuelo, superficie total 1m2, 91dm2, porcentual 0 con 14 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 48, Parc. 29, Matrícula 11- 699/9. Conforme constatación el inmueble es a la calle y se encuentra desocupado, tiene dos entradas: un palier privado, una entrada de servicio, living-comedor, tres dormitorios, cuatro baños, cocina y comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio; baulera, calefacción central y dos equipos de aire acondicionado. Ad-corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: U$S 68.500, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma en un 25% luego de media hora; y de persistir sin oferentes, se subastará Sin Base, luego de otros 30 minutos (conforme art. 61 Ley 24.441). Seña 30%. Comisión 1.5%, más I.V.A., todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación jurídica tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to piso, Capital Federal, autos "JADARI, IGNACIO c/CHO, MOON KYUNG s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. Nº 70.068/99). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. No se admite compra en comisión ni cesión de boleto, derechos y/o acciones. Deudas: O.S.N.: sin deuda, al 12/11/99 (fs. 71/3); Aguas Argentinas: sin deuda, al 11/11/99 (fs. 75/78); A.B.L. $ 63,22, al 22/02/00 (fs. 103); Expensas: $ 2.716,40, al 30/11/99 (fs. 91). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano Carlos Adolfo Geller con dirección Av. Corrientes 2470, 5to. piso, of. 18, Cap. Fed. Debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora. Exhibición: días 3, 4 y 5 de abril de 2000 de 10,00 a 12,00 hs.

Alberto Daniel Quinteros, martillero.

e. 29/3 Nº 44.208 v. 31/3/2000

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

## FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1911 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUBEN ANDRES GONZALEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 21 de febrero de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 28/3 Nº 312.138 v. 3/4/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

GERVASIO DARIO s/Sucesión Ab Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARIO GERVASIO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/3 Nº 45.063 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA AGUEDA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 28/3 Nº 44.907 v. 30/3/2000

### Nº 55

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P:4, Capital Federal, cita por diez días a RIGAZIO Y ANTONIETA LUCIA para que conteste la demanda entablada por usucapión, autos caratulado "RIGAZIO EDUARDO ARMANDO c/RIGAZIO Y ANTONIETA LUCIA s/Usucapión". En atención al contenido de la demanda instaurada y a lo que dispone la ley 14.159, el presente juicio tramita por las normas del proceso sumario. Por ello y lo que prevén los arts. 486 y 339 del Código citado, de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lo que prevean los arts. 59 y 356 del mismo. Notifíquese por edictos, los que se publicarán por dos días en el diario La Razón y el BO., bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente. El presente publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 29/3 Nº 44.088 v. 30/3/2000

### Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 59, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza a PAULINO MIGUEL DOCIMO, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en autos "CONS. PROP. AV. SANTA FE 4448/50/52/54/56 c/DOCIMO PAULINO MIGUEL s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 29/3 Nº 45.323 v. 30/3/2000

### Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de esta Ciudad de Buenos Aires, cita por diez días a don CARLOS RAUL DEL VALLE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CORIA ENRIQUE OMAR c/DEL VALLE CARLOS RAUL s/ interrupción de prescripción" (Art. 3986 C.C.), Exp. 59.375/97, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en La Nación. Se deja constancia que el accionante actúa con beneficio de litigar sin gastos.

Ciudad de Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 28/3 Nº 312.125 v. 30/3/2000

### Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja de Capital Federal, cita por cinco días, en relación a los autos: "CONSULTORA INMOBILIARIA AMERICANA S.A. c/CALABRETTA JUAN PABLO y Otros s/Cobro de Alquileres" Expte. Nº 99.110/98, a los Señores CARLOS ROBERTO PROPATO (deudor), y ADOLFO GUSTAVO CALABRETTA (fiador), para que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones "ut supra" indicadas y a reconocer las normas puestas en el contrato de locación suscripto con fecha 22 de junio de 1995, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas, quedando preparada la acción ejecutiva (arts. 526 y 527 CPCC). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 29/3 Nº 44.078 v. 30/3/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Norte 1211, P:2, Capital Federal, cita por cinco días a SUSANA MARTA RODRIGUEZ, D.N.I. nº 12.792.513, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos BANCO FRANCES S.A. c/RODRIGUEZ, SUSANA MARTA s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 13 diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/3 Nº 45.293 v. 30/3/2000

### Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, cita a JOSE MARIA BERAYRA para que en el término de tres días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO DE VALORES S.A. c/GALLIGANI, MARCELO ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C.P.C.C.). Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/3 Nº 45.273 v. 30/3/2000

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 27, sito en Av. Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/KAHN FEDERICO ROBERTO y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 y Art. 146 del C.P.C.C., cita a ALFREDO EDUARDO OROZCO a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a reconocer la firma que en autos se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido (Cpr. 526). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 45.266 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, sito en Avenida Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GIMENEZ, JUAN HORACIO y Otro s/Sumario" a JUAN HORACIO GIMENEZ (CIPF 3.776.341) para que conteste la demanda entablada por ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA, bajo apercibimiento de designarle Defensor del Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 45.349 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, sito en Avenida Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GIMENEZ, JUAN HORACIO y Otro s/Sumario" a LEONOR LIDIA STRADI DE GIMENEZ (LC 3.548.547) para que conteste la demanda entablada por ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 45.350 v. 30/3/2000

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 31, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ORBITA S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 y Art. 146 del C.P.C.C., cita a ARTURO GONZALEZ a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/3 Nº 45.267 v. 30/3/2000

### Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal, en autos caratulados ELEUTERIU MARIA YOLANDA s/Pedido de Quiebra por JORGE ARIEL CINTIOLI, cita a MARIA YOLANDA ELEUTERIU, DNI 12.884.848, a fin de que dentro de cinco días a partir de la ultima publicación comparezca el presunto deudor a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 29/3 Nº 45.334 v. 30/3/2000

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta Ciudad, comunica que en atención al cumplimiento de lo dispuesto a fojas 7, párrafo 2º, de los autos caratulados: "TRAPIELLA, EMILIO JOSE s/Cancelación" Expte. Nº 120.814/99, se ha decretado la cancelación de los títulos que se mencionan por un importe total de $ 5.507 (Pesos Cinco Mil Quinientos Siete), que se hará efectivo transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación

del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo. Notifíquese a LEDESMA S.A. y en su caso conforme ley 22.172. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez".

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/3 Nº 44.783 v. 13/4/2000

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SCAGLIUSI, VICTOR SERGIO (22/44) s/Ejecutivo" que con fecha 5 de agosto de 1999 se ha dictado sentencia, condenando a VICTOR SERGIO SCAGLIUSI (DNI. 17.196.020) al pago de la suma de $ 15.000 con más los intereses que se liquidarán por la tasa de interés que percibe el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento en dicha moneda cada 30 días desde el 7/9/95 hasta el efectivo pago al acreedor ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA, y al pago de las costas del proceso.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/3 Nº 45.348 v. 30/3/2000

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luís Javier Tresguerras, Secretaría Nro. 4, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731 - Piso 4º de la Capital Federal en autos "BANCO NACION ARGENTINA c/FRANCESCHINI, MAXIMO y Otro s/Proceso de Ejecución - Expte. 1176/98 a fin de que el demandado MAXIMO FRANCESCHINI: D.N.I. Nº 12.945.737; Nacionalidad: Argentina; Fecha de Nacimiento: 07.04.59, comparezca en el plazo de cinco días, a los fines del reconocimiento o desconocimiento de las firmas insertas en el documento base de la acción que se ejecuta, bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 526 del CPCC. Publíquese por dos días. Firmado Dr. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 29/3 Nº 311.535 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nro. 4, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731 - Piso 4º de la Capital Federal en autos "BANCO NACION ARGENTINA c/FRANCESCHINI, MAXIMO y Otro s/Proceso de Ejecución - Expte. 1176/98 a fin de que el demandado FRANCESCHINI, ILIO JOSE MARIO: C.I. Nº 5.391.900 P.F.; Nacionalidad: Italiano, comparezca en el plazo de cinco días, a los fines del reconocimiento o desconocimiento de las firmas insertas en el documento base de la acción que se ejecuta, bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 526 del CPCC. Publíquese por dos días. Firmado Dr. José Luís Javier Tresguerras. Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 29/3 Nº 311.536 v. 30/3/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MAXIMILIANO JOSE TELLO a estar a derecho en la causa Nº 35.983 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.803 v. 30/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANGEL ARTIGAS VERGARA y a DIEGO SCARAFFI, a estar a derecho en la causa Nº 29.209 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 89 y 183 del Código Penal , en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik , en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.804 v. 30/3/2000

**Nº 10**

Juzgado en lo Correccional nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALFREDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 32.239/I, que se le sigue por el delito de hurto, art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 24/3 Nº 311.730 v. 30/3/2000

Juzgado en lo Correccional nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO SATURIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.756/III que se le sigue por arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 24/3 Nº 311.731 v. 30/3/2000

**Nº 12**

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALBERTO ANTONIO LENCINA (con último dlio. conocido en Olavarría 276 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 18.134, seguida en averiguación al delito de violación de domicilio y hurto (arts. 150 y 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "/// nos Aires, 3 de marzo de 2000.... cítese a ALBERTO ANTONIO LENCINA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial. … a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese."

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo del año dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 29/3 Nº 312.215 v. 4/4/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 2**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3. sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, notifica a DANIEL ABDALA, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa nro. 3030/1994 caratulada "GASETT WAIDAT, JUAN H. s/defraudación", se resolvió: ///nos Aires, 22 de marzo de 2000. Habiendo resultado negativas las diligencias tendientes a establecer el domicilio de DANIEL ABDALA, cítase al nombrado mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este tribunal a prestar declaración testimonial en los presentes actuados. Publíquese por el término de cinco días. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 22 de marzo de 2000.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.

e. 29/3 Nº 312.201 v. 4/4/2000

**Nº 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a CLAUDIO ARIEL GODOY para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 9.897/99 que se le sigue por el delito previsto y penado por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 6, 16 de marzo de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 24/3 Nº 311.867 v. 30/3/2000

**Nº 8**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 15.034/99 caratulada: "Imputado: SASSANO JORGE y ALVAREZ MARIO LUIS sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARIO LUIS ALVAREZ (quien es titular del DNI 11.703.944, nacido en fecha 12/ 11/1954, argentino, de 45 años de edad, soltero, de profesión martillero y con último domicilio conocido en la Avenida Juan B. Justo nro. 7357 de esta Ciudad) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de notificarlo de la opción que posee en cuanto a ejercer su descargo en forma indistinta ante el Ministerio Público Fiscal como ante este Juzgado, en forma indistinta y en los términos contemplados en los párrafos segundo y tercero del art. 353 bis. del Código Procesal Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría nro. 15, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil.
Federico Novello, secretario.

e. 24/3 Nº 311.865 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos nro. 1660/ 97, caratulados "FERNANDEZ ALMEYDA, MANUEL WASHINGTON y Otros s/Inf. ley 23.737", notifica a MARTA ODILA RIVERO, D.N.I. nro. 26.007.805 y a ZULMA DEL VALLE VEGA, D.N.I. nro. 26.087.301, que deberá presentarse ante este tribunal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.
Federico Novello, secretario.

e. 24/3 Nº 311.866 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 962/99, caratulada "NOGALES NEMECIO s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber al Sr. NEMECIO NOGALES, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Capital Federal— dentro de las 72 hs. de notificado, a fin de dar cumplimiento a lo normado por el segundo y tercer párrafos del art. 353 bis del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 10 de marzo de 2000… cíteselo por edictos… Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

e. 27/3 Nº 311.870 v. 31/3/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría nro. 15, del Dr. Federico Novello, en la causa nro. 707/99, caratulada "VALENCIA GOMEZ TEOFILO y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a HERNAN FLORES OLGUERA, cédula de identidad de la República de Bolivia nº4.382.236, boliviano, nacido el 29 de mayo de 1975, en Punata, Cochabamba, República de Bolivia, hijo de Florencio Flores Ricaldes y Catalina Olguera Rodríguez, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Capital Federal— dentro de las 72 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 7 de marzo de 2000...cíteselo por edictos...Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".

Buenos Aires, de marzo de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 29/3 Nº 312.298 v. 4/4/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 13.734/99 caratulada "Imputado: FUENTES SANDRA EULALIA sobre Falsificación Documentos Públicos..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada SANDRA EULALIA FUENTES (quien es de nacionalidad boliviana, nacida en fecha 06-08-1978 en la Ciudad de Cochabamba República de Bolivia, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle que podría llamarse Blon Dengues o Blondengues o Blonsegues nro. 1759 de la Localidad de Aldo Bonzi —Prov. de Buenos Aires—) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) en orden al delito de falsificación de documento público, previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría nro. 15, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil.
Federico Novello, secretario.

e. 29/3 Nº 312.303 v. 4/4/2000

**Nº 10**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Sra. VILMA DEL VALLE BRAMARDI, D.N.I. 5.471.519, con último domicilio en la calle Perito Moreno 2481, Villa Luzuriaga, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 5556/99, caratulados "BRAMARDI VILMA DEL VALLE; PASSARINO FRANCISCO HORACIO s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario.

e. 28/3 Nº 312.132 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 358/00 cita y emplaza al Sr. MARCELO RODOLFO MORENO BALVERDE, de nacionalidad peruana, nacido el 9/03/1966 en Lima, de 33 años, de edad, casado, de ocupación pintor, hijo de Marcelo Moreno y Teresa Balverde, sin domicilio, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 28/3 Nº 312.134 v. 3/4/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 19, interinamente a

cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 12.518/99, cita y emplaza a ANGEL ALBERTO CABANILLAS, con último domicilio registrado en la calle Pedernera 1759 1er. piso, de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000."
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 29/3 Nº 312.204 v. 4/4/2000

**Nº 11**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, cita y emplaza a ATILIO DECIMA, D.N.I. 7.365.225, para que se presente ante este Tribunal en el término de los tres días de publicado el presente, librado en los autos 6215/99 "REGGIO, LUIS ALBERTO s/Fals. doc. autom.", a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 20 de marzo de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 28/3 Nº 312.130 v. 3/4/2000

**Nº 12**

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Carlos D. Liporace, Secretaría 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARCELO OMAR SANABRIA "…nos Aires, 20 de marzo de 2000… publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MARCELO OMAR SANABRIA a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto… Fdo. PRS Carlos D. Liporaci, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 20 de marzo de 2000.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 28/3 Nº 312.028 v. 3/4/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 12, Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría nº 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a VICTOR HUGO RAMIREZ de lo dispuesto en la causa nº 1183/00, caratulada: "RAMIREZ, VICTOR HUGO s/Inf.: ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 13 de marzo de 2000...cítese mediante la publicación de edictos a VICTOR HUGO RAMIREZ para que comparezca ante la sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la última publicación, a fin de notificarse de lo resuelto a fs. 46/50, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia..." Fdo. Carlos Daniel Liporaci. Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 29/3 Nº 312.238 v. 4/4/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a VICTOR TORRICO y a EMITERIO FERRER ROJAS "...nos Aires, 23 de marzo de 2000.-...publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a VICTOR TORRICO y a EMITERIO FERRER ROJAS a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto...Fdo: P.R.S. Carlos Daniel Liporaci, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 23 de marzo de 2000.
e. 29/3 Nº 312.251 v. 4/4/2000

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 6**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6 Secretaría 118. En el expediente caratulado: "CESARINI ADRIAN LEONARDO s/Defraudación" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2000. ...Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a ADRIAN LEONARDO CESARINI (D.N.I. 21.569.981), GUSTAVO DAVID BERNAT (D.N.I. 21.851.442, nacido el 28/9/70) y BERNARDO VICENTE JUAN BERNAT (D.N.I. o L.E. 4.381.797, nacido el 5/2/42, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 14.396/00 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Alberto Julio Baños. Juez. Ante mí. Domingo Montanaro. Secretario. Queda/n U.D./es. legalmente notificado/s.
e. 24/3 Nº 311.868 v. 30/3/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 1**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO ADRIAN TOLEDANO, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de igual término (quinto día) con objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y ordenada su inmediata captura. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 5 de noviembre de 1999. No habiendo comparecido ANTONIO ADRIAN TOLEDANO a las audiencias señaladas para los días 7 de julio y 18 de agosto próximos pasados a efectos de que prestara declaración indagatoria (art. 294 del CPPN); cítese y emplázase por Edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a ANTONIO ADRIAN TOLEDANO para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial... Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria". De igual modo, se deja constancia que debido a un error material involuntario en el oficio librado con fecha 9.11.99 se consignó el nombre de ANTONIO ABRAHAM TOLEDANO cuando en realidad la citación por edicto ordenada lo fue por ANTONIO ADRIAN TOLEDANO.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Valeria Rosito, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.805 v. 31/3/2000

**Nº 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a PEDRO ENRIQUE GARCIA (L.E. 8.274.476, C.I.P.F.A. 6.200.828, argentino, nacido el 21/12/49) haciendo saber que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificado y que, en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez (P.A.T.) Secretaria.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.742 v. 31/3/2000

**Nº 7**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaria Nº 13, cita a MARISA GRACIELA VENDITTI y a PABLO GABRIEL PIROTTA para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.- y designar nuevo abogado defensor, dentro de los tres días de notificados, en la causa Nº 3896, caratulada: "VENDITTI, MARISA s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 27/3 Nº 311.496 v. 31/3/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, intima a CESAR MOLINERO (D. N. I. Nº 92.301.779), a hacer efectiva la suma de pesos ciento cuatro con cincuenta ($ 104,55), en concepto de tasa judicial y multa, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda a la D.G.I. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 27/3 Nº 311.499 v. 31/3/2000

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a CARLOS ARIEL AGUILOZZI, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
El Secretario.
e. 27/3 Nº 311.797 v. 31/3/2000

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

**Nº 6**

"Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.-...; recíbasele declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) a JUAN JOSE VERGARA; quien deberá presentarse ante este Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 17 dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará durante cinco días en el Boletín Oficial por desconocerse el lugar donde reside actualmente el nombrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde ordenándose su captura a la Policía Federal Argentina y su posterior detención. Fdo. Adriana Laura Leiras, Juez de Menores. Ante Mí: Dr. Roque Vásquez Mansilla, secretario".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
e. 24/3 Nº 311.786 v. 30/3/2000

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 49 a cargo de la Dra. Silvia Susana Pincini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268 Piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días a la demandada MARIA FERNANDA AYALA con DNI Nº 18.195.759, con último domicilio registrado en Julián Alvarez 730 de Capital Federal, para que se presente en los autos caratulados "LLANES MIGUEL ANGEL c/AYALA MARIA FERNANDA s/Despido" Expte. Nº 01376/99, a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Silvia S. Pincini, juez nacional.
e. 29/3 Nº 312.274 v. 30/3/2000

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nro. 2 momentáneamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HECTOR HUGO BARRERA, D.N.I. nº 12.813.314, clase 1956, con último domicilio conocido en la calle Bouchard nº 1825 de la localidad de Adrogué, partido de Alte Brown, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5º del Código Penal, registrada bajo el Nro. 2810.
Lomas de Zamora, 14 de marzo de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 28/3 Nº 312.111 v. 3/4/2000

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

**Nº 2**

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a CARLOS ALBERTO CALDERON, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde … Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario."
San Isidro, 7 de marzo de 2000.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 24/3 Nº 311.727 v. 30/3/2000

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANGEL FABIAN BLANCO —DNI Nº 30.714.894—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1468 caratulada "OLIVERA, DANIEL ALBERTO y Otro s/Inf. a la ley 23.737", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.
San Isidro, 9 de marzo de 2000.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 24/3 Nº 311.739 v. 30/3/2000

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

**Nº 3**

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 787 caratulada "DANA, RUBEN OSCAR s/Inf. ley 23.737", de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a RUBEN OSCAR DANA, cuyo último domicilio conocido es en la calle Zaraza Nro. 2652 de la localidad de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., a que comparezca ante los Estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, dentro del tercer día de publicado el presente en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a los fines de estar derecho en las presentes actuaciones, ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 10 de marzo de 2000". Habida cuenta lo informado precedentemente por el Sr. Actuario, y en atención al contenido del informe elaborado por la Comisaría de Laferrere (La Matanza 4ta.) respecto de la citación cursada al causante RUBEN OSCAR DANA, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber al nombrado, que deberá comparecer a estar a derecho por ante la sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a su publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ofíciese. Fdo.; Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Alfonso Angel Ferrario, Secretario Federal.
Morón, 10 de marzo de 2000.
e. 27/3 Nº 311.888 v. 31/3/2000

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

**Nº 10**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONELLI DE DI GIORGI MARIA ANGELICA, para que en dicho término se presente a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. El pre-

sente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
San Martín, 23 de marzo de 2000.
Verónica Paula Valdi, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.036 v. 31/3/2000

## JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la Ciudad de Campana - Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARCELO DANIEL BAEZ, argentino, soltero, instruido, hijo de Eliberto y Esther Córdoba, nacido el día 15 de febrero de 1973, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 1741 en la cual se investiga la posible comisión del delito de infracción al artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///pana, 30 de noviembre de 1999. Existiendo mérito suficiente y atento a lo informado a fs. 19 y 21, procédase a la citación de MARCELO DANIEL BAEZ por edictos, y en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca a este Tribunal dentro del 3er. día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de una injustificada incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Proveo por ley 20.581". Fdo. Marisa De Virgilio, Juez Federal Subrogante; ante mí: Germán Cancela, Secretario Federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo. Germán Cancela, Secretario Federal.
Campana 25 de febrero de 2000.
e. 28/3 Nº 312.113 v. 3/4/2000

## JUZGADO FEDERAL LA PLATA

### Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza al Sr. CELADA, VICTOR HUGO D.N.I. Nº 10.633.993 por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto en el art. 174 inc. 5º del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por treinta días.
La Plata, 13 de marzo de 2000.
Roberto D. Martinez Astorino, secretario federal.
e. 28/3 Nº 311.738 v. 11/5/2000

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

### Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a MONICA ALEJANDRA ARECO (DNI Nro. 18.085.338) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 6 de marzo de 2000.
Omar R. A. Digerónimo, juez federal.
e. 24/3 Nº 311.795 v. 30/3/2000

---

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 17/03/2000 | VICTOR HUGO MUSSI | 3 | ROBO |
| 5 | 116 | MARISA A. MURADO | 13/03/2000 | CESAREO PEREZ (D.N.I. Nº 8.626.951, NACIDO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 1951 EN CAPITAL FEDERAL | 3 | - |
| 8 | 125 | ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL | 20/03/2000 | FACUNDO SOSA (D.N.I. 20.313.875) | 3 | Nº 125.744/99 - DEFRAUDACION |
| 10 | 130 | DANIEL A. PETRONE | 8/03/2000 | LAURA JORGELINA TRUZZI (DNI 20.425.694) | 5 | Nº 60.774/99 |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 16/03/2000 | GUSTAVO JIMENEZ | 5 | DEFRAUDACION |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 13/03/2000 | EMILIO RAUL OJEDA Y FABIO DEL GROSSO | 5 | ESTAFA |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 16/03/2000 | MIRTA LIDIA MOLLOY DE DEVOTO | 5 | DEFRAUDACION |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 16/03/2000 | SELVA RICOVICH | 3 | Nº 1.584/2000 - ESTAFAS REITERADAS |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 14/03/2000 | NORMA ABRAHAM | 3 | Nº 39798/99 - INFRACCION A LA LEY 11.723 |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 16/03/2000 | DANIEL MAIDANA | 3 | AMENAZAS -ART. 149 BIS DEL CODIGO PENAL DE LA NACION- |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 17/03/2000 | ALBERTO LAMAS | 3 | AMENAZAS -ART. 149 BIS DEL CODIGO PENAL DE LA NACION- |
| 28 | 142 | MARIA RITA ACOSTA | 3/03/2000 | MARCELO HUGO CIANCIO PARATORE, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN P. VARELA 5151 DTO. 4º DE CAPITAL FEDERAL Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS | 10 | ROBO |
| 28 | 142 | CLAUDIO J. CAFFARELLO | 13/01/2000 | RICARDO BENITEZ, CON D.N.I. 23.996.372, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN A. VALLE 4543 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, PCIA. DE BUENOS AIRES Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS | 10 | ROBO |
| 30 | 164 | HORACIO J. AZZOLIN | 28/02/2000 | CLAUDIA ALEJANDRA RUIZ DIAZ | 5 | ROBO |
| 30 | 164 | HORACIO J. AZZOLIN | 28/02/2000 | MIGUEL ANTONIO VERA | 5 | ROBO |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 28/02/2000 | JULIO AMOROSO Y RUBEN MAYMO | 3 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 3/03/2000 | GLADYS VIOLETA SEGOVIA | 3 | ESTAFA PROCESAL, QUIEBRA FRAUDULENTA Y FALSIFICACION Y SUPRESION DE DOCUMENTO PUBLICO |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 17/03/2000 | MARCELO FABIAN MARADEI | 5 | DEFRAUDACION |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 17/03/2000 | OLGA VIVIANA CHARDIN | 5 | DEFRAUDACION |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 17/03/2000 | OSCAR MANUEL AGUILAR | 5 | DEFRAUDACION |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 17/03/2000 | RAFAELA MONICA MAGLIO | 5 | DEFRAUDACION |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 14/03/2000 | GABRIEL MOLINARI | 5 | - |
| 40 | 139 | JORGE A. AVILA HERRERA | 18/02/2000 | JULIO ROBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 24.721.530 | 3 | ROBO |
| 40 | 139 | JORGE A. AVILA HERRERA | 9/03/2000 | CLAUDIO HUMBERTO BERURENA (D.N.I. Nº 16.145.197) | 3 | - |
| 43 | 109 | ADRIANA GALAFASSI | 15/02/2000 | NESTOR COLMAN | 3 | - |

e. 27/3 Nº 34 v. 31/3/2000

---

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, hace saber que con fecha 10 de marzo de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de TRANSPORTES LOPEZ HERMANOS SRL. habiéndose designado síndico a Esteban Antelo, con domicilio en San Martín Nº 793 1ro. "A" Capital (Te. 4311-2244). Fíjase plazo hasta el 25 de abril de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de junio y 20 de agosto de 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley citada para el día 13 de septiembre de 2000 a las 10 horas. Los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos con anterioridad a la apertura del concurso, en la etapa en la cual la sociedad se encontraba en quiebra, se encuentran eximidos de volver a presentar sus pedidos ante el Síndico, el que deberá incluirlos al momento de formular el informe que prevé el art. 35. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/3 Nº 44.866 v. 31/3/2000

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber que en los autos "BAUTAM S.A. s/Concurso Preventivo" se ha prorrogado la finalización del período de exclusividad para el día 28 de abril de 2000 y la audiencia informativa para el día 18 de abril de 2000 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/3 Nº 44.671 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 22 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de COLCOMEX S.A., Inscripta en la IGJ el 24/04/96 bajo el Nro. 3596, Lº 118 Tº A de S.A. - Expte. IGJ Nro. 1.619.116, con domicilio en Carlos Pellegrini 1175, piso 2do. "C", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 12/05/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 30/05/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 15/06/2000 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes arts. 35 y 39 se presentarán el día 06/07/2000 y el día 06/09/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.959 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "GIACOMETTO MARIO RUBEN s/Concurso Preventivo", que con fecha 6 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se fijó hasta el 2 de mayo de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Síndico Contadora Elsa L. Frumento Boulliet, con domicilio en la calle Tucumán 1367, Piso 6º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de junio de 2000 y 21 de agosto de 2000 respectivamente. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el día 16 de mayo de 2000 y contestar impugnaciones 29-5-2000. La audiencia informativa se realizará el día 6 de noviembre de 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase el día 13 de noviembre de 2000 para la clausura del período de exclusividad. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2000 ... e) Publicar edictos en la forma prevista por los artículos 28 y 29 de la Ley Concursal, ...en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Firmado: Dr. Juan Roberto Garibotto, juez. En cumplimiento Res. 745 AFIP se consigna que la CUIT del concursado es el número 23-08447593-9.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/3 Nº 43.843 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto,

Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de OVELAR JOSEFINA. El síndico designado es el Dr. (C. P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T. E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán reportados ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., denuncie su C.U.IT. o C.U.I.L., según corresponda, bajo apercibimiento de ley. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 9 de mayo de 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que cuentan hasta el día 24 de mayo de 2000 para proceder —si así lo estimaren— impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 9 de junio de 2000. Se presentará el informe que establece el art. 35 y 39 de la ley citada los días 27 de junio y 29 de agosto de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/3 Nº 312.119 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de SORRISI S.R.L. (C.U.IT. Nro. 33-66133193-9) con domicilio en Av. Puán 2077 Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio en Superí 3784 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 del mes de mayo del 2000 y cuentan hasta el día 31 de mayo del 2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 15 de junio del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 del mes julio del 2000 y 30 del mes de agosto del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 16 del mes de noviembre del 2000, fijándose la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 en el día 23 de noviembre del 2000. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/3 Nº 44.062 v. 4/4/2000

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, 6º Piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "CORTESFILMS ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto con fecha 1º de mazo de 2000 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el días 15 de junio de 2000, ante los síndicos designados. Estudio Sastre-Lostao-Romano, sito en la calle Sarmiento 1542, piso 6º, "25" de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 22 de agosto de 2000; el informe general será presentado el día 3 de octubre de 2000; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 15 de febrero de 2001, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.806 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000, en los autos caratulados "ALBASINI, LILIANA BEATRIZ s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALBASINI, LILIANA BEATRIZ, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Asimismo, se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fíjase hasta el día 1º de junio del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 agosto del 2000 y el 20 de septiembre del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.734 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a la antes concursada "INDUSTRIAS ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT: 30-51709635/7) habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de mayo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de julio y 31 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.989 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero del 2000 se decretó la quiebra a la sociedad RESTEF S.R.L., con CUIT desconocido, habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de mayo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de julio del 2000 y 4 de septiembre del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.905 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 3 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "FRANKLIN S.A. s/Quiebra" Expte. 80.344 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 Ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 Hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 9 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070 (15) 477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio y 21 de agosto de 2000, respectivamente. Rodolfo Herrera, Juez Nacional.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/3 Nº 312.147 v. 3/4/2000

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "REGALOS TOKIO S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de Quiebra x Iacoboni, Viviana Sandra), Expte. Nº 60204", con fecha 2/03/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador García Lombardi Miguel Angel , con domicilio en J. Salguero 580, P.B. "B-C"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/05/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de marzo de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/3 Nº 311.732 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FILTROS GRUNTZIG S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 60.260" con fecha 2 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Nadales Mariana D., con domicilio en H. Yrigoyen 1349, 4º "B" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de marzo de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/3 Nº 311.733 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-67972250-2). El síndico designado es el Estudio Vera-Debenedetti con domicilio en la Avenida Belgrano 1370 Piso 13. Fíjase hasta el día 22 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio de 2000 y 1 de septiembre de 2000, respectivamente, que se ha señalado la audiencia informativa para el día 27 de noviembre de 2000 a las 10 hs., a los efectos previstos por el art. 45 de la L. C. que se efectuará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Diario El Cronista Comercial y Boletín Oficial. Fernando Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/3 Nº 45.028 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA PALUMA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 72.065, habiéndose designado síndico a Alberto Macias, Lavalle 1619, piso 11, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-5-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/3 Nº 312.040 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, desempeñada por el Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal comunica por cinco (5) días que con fecha 28 de febrero de 2000 se ha resuelto decretar la apertura del Concurso Preventivo de E.R.C.O. S.R.L. (CUIT 30-50021406-2), con domicilio en Luis Sáenz Peña 1155, Capital Federal, y que ha sido designado síndico don Daniel Alfredo Erdocia con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10, "103" Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 3 de mayo de 2000. Los acreedores y el deudor podrán formular las observaciones e impugnaciones hasta el día 17 de mayo de 2000. El informe del art. 35 de la LC se presentará el día 16 de junio de 2000 y el del art. 39 de la norma antes citada para el día 15 de agosto de 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 8 de noviembre de 2000 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/3 Nº 45.178 v. 4/4/2000

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de IDO S.A. designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343 Piso 1º —5— (4383-0132), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.5.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4.7.00 y 30.8.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que

cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2000… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 29/3 Nº 312.230 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de "DAMCAR S.A.", manteniéndose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Lavalle 1125, piso 8º, oficina 17, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2000… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/3 Nº 312.232 v. 4/4/2000

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LAYAL S.A. (desconoce CUIT) habiéndose designado síndico al contador Marta B. Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4º, piso 42. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de junio de 2000 y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/3 Nº 311.778 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de RORHEL S.A., en la cual se designó síndico al Señor Kurtat Alicia Irene (CUIT: 27-10662201-4) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07 de junio de 2000 y 02 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.933 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de ANTONUCCI DANTE JOSE, en la cual se designó síndico al Señor Ricardo L. de Mingo CUIT: Nº 20-07887933-6 con domicilio en la calle Montevideo 527 1º Of. 4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de junio de 2000 y 29 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.935 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de MALVINAS ARGENTINAS S.A., en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué, CUIT N: 20-7598818-5 con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.937 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de MARKSALE S.A., C.U.I.T. Nº 30-68783259-7, en la cual se designó síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich, CUIT: Nº 27-04880104-3 con domicilio en la calle Lavalle 1523 4º piso of. 42. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.938 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ANTHONY BLANK Y CIA. S.A.C.I. C.U.I.T. Nº 30-50017823-6, en la cual se designó síndico a la contadora Alicia Irene Kurlat, CUIT: Nº 27-10662201-4 con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º "A". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.939 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ARBETMAN MABEL EDITH, D.N.I. Nº 1.448.848, en la cual se designó síndico al contador Turek Jorge, C.U.I.T. Nº: 20.04431301-5, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 Piso 1º "F". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.941 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SRUGO ROBERTO habiéndose designado síndico al contador Turek Jorge con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034 1ro. F. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de julio de 2000 y 4 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/3 Nº 312.136 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ILLUVAL SA (CUIT 30691221276) habiéndose designado síndico al contador Ruben Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 Dto. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de julio de 2000 y 6 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/3 Nº 312.240 v. 4/4/2000

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OUNCINDE SAIY C. s/Quiebra (PAPELERA TUCUMAN S.A.)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 piso 4º "A" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1 de junio de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.884 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NICIAS s/Quiebra (Por COORDINACION MEDICA SAN LUIS S.R.L.)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.886 v. 31/3/2000

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PROYEFINA S.A. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo" cuya quiebra se decretara con fecha 13/3/2000 Síndico Sra. Beatriz R. Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º 71 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/6/2000 y 8/8/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir

del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/3 Nº 311.766 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ECHEVARRIA LUIS HECTOR s/Quiebra - cuya quiebra se decretara con fecha 24/6/98 que el Síndico Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. del Libertador 1078, Piso 7º de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/7/2000 y 5/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/3 Nº 311.770 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "COOPERATIVA DE TRABAJO 3 DE FEBRERO LTDA. s/Quiebra - cuya quiebra se decretara con fecha 8 de julio de 1999 que el Síndico Sr. Carlos A. Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242, Piso 5º "F" (Tel. 9482-4111) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de julio de 2000 y 14 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/3 Nº 311.771 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "COTRIN S.A. s/Quiebra - cuya quiebra se decretara con fecha 5/11/99 que el Síndico Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242, Piso 5º F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/6/2000 y 8/8/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/3 Nº 311.774 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FITZRO S.A. s/Quiebra - antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 8 de marzo de 2000 Síndico Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7º Of. 65 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/6/2000 y 4/8/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/3 Nº 311.775 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21-12-99 decretó la quiebra de TRANS-LUAL S.R.L., en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de abril del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de mayo del 2000 y 05 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas). b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/3 Nº 311.954 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30-12-99 decretó la quiebra de ALGODONERA DEVOTO S.R.L., en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03 de abril del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo del 2000 y 03 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas). b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/3 Nº 311.955 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533 P. B. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de Febrero 2000 se ha decretado la quiebra de "CIRCULO INTEGRADO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS" en la que se designó síndico al Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 26 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000 respectivamente. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/3 Nº 312.217 v. 4/4/2000

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en los autos "ARZT DANIEL BENJAMIN s/Quiebra (6.3.00) pedida por ROIJ GUIDO FABIAN s/Quiebra" comunica por cinco días en carácter aclaratorio que al fallido ARZT DANIEL BENJAMIN le corresponde el D.N.I. 13.295.529.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.836 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "TECNO ESPUMA S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de marzo del 2000 se decretó la quiebra indirecta de "TECNO ESPUMA S.A."; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754 de Capital Federal. 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día doce de julio del 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día ocho de setiembre del 2000; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 4 de agosto del 2000 a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.871 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "UNION DE GANADEROS S.A. s. Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 3/5/99 se decretó la quiebra de UNION DE GANADEROS S.A.S. quiebra indirecta; 2) el síndico suplente es el contador Miguel Angel Pizzolo, con domicilio constituido en Riobamba 331, piso 2º T.E. 4374-6119 y 4372-8918 de Capital Federal; 3) el plazo para dar cumplimiento a lo normado por el art. 32 L.C. vence el 24 de abril del 2000; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de junio del 2000 y 5 de julio del 2000 respectivamente, la fecha de recálculo de los créditos el 22 de junio del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de junio del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.984 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ETESIA S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de ETESIA S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Contador Víctor Hugo López Monti, con domicilio constituido en Riobamba 1234 piso 9º "D", piso 2º de Capital Federal hasta el día 6 de junio del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 3 de agosto del 2000 y 15 de setiembre del 2000, respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 11 de agosto del 2000 a las 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.991 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de SERGIO ALBERTO CERZOSIMO (D.N.I. Nº 12.454.381), con domicilio en Humberto Primo Nº 1274 Unidad 53. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Contador Norberto J. Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4 de julio de 2000 y 30 de agosto de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 28/3 Nº 312.033 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por

cinco días que con fecha 10 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A., inscripta bajo el Nº 1437 en el Lº 107, Tº A el 29 de agosto de 1989, con domicilio en Lavalle Nº 1537 Piso 7º "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Contador Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito Nº 146 Piso 6º (Tel.: 4383-5085), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de junio de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de agosto de 2000 y 20 de septiembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 28/3 Nº 312.137 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hacer saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de "HARDWARE INTERNATIONAL S.R.L.", inscripta bajo el Nº 9415 del Libro 101 el 3 de noviembre de 1994 con domicilio en la calle Humboldt Nº 174. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Contador Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate Nº 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26 de junio de 2000 y 22 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/3 Nº 312.306 v. 4/4/2000

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, Planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EUROMARCHE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 15 de marzo del 2000 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de EUROMARCHE S.A.; se fijó plazo hasta el día 17 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Cont. Peinado Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564 2do. Piso Dpto 200 (Tel 4807-2111/1839) de Capital Federal. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 30 de junio del 2000 y para el informe general el día 11 de agosto del 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 31 de octubre del 2000, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, y el período de exclusividad vencerá el 7 de noviembre del 2000.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/3 Nº 43.802 v. 31/3/2000

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 23/02/2000, en los autos caratulados EURO CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EURO CONSTRUCCIONES S.A., CUIT Nº No se Registra en Autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/05/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/3 Nº 311.921 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 22/12/99, en los autos caratulados MERCADO, JORGE EDUARDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MERCADO, JORGE EDUARDO (DNI 21.072.360), CUIT Nº (No se Registra en Autos), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/05/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/3 Nº 311.978 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en la calle Callao Nº 635, 2º piso Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 1ro. de marzo de 2000 se ordenó la apertura del Concurso preventivo del Grupo Económico integrado por las Empresas VIVENCIAL S.R.L., NORCAST S.A., FUNDACION DE INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS COSMOS y el Dr. CARMELO GREGORIO en el que se designó Síndico Clase A al Estudio Oliva Goldberg, Vetere y Asociados con domicilio en la calle Avda. Córdoba, Nº 657 1er. piso (TE: 4314-4200), por ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2000. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los ar-tículos 35 y 39 de la L.C. los días 31 de julio y 12 de setiembre de 2000 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/3 Nº 45.274 v. 4/4/2000

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo de 2000, en los autos caratulados "FERRERO ATILIO JORGE s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por ROZANSKI HORACIO SERGIO)" se resolvió decretar la quiebra de ATILIO JORGE FERRERO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de agosto de 2000 y el 25 de septiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario E. Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º "A" de Capital Federal al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 311.720 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CHEVITODO S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-58760996-3), que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 12 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contador Pablo Eduardo Arienti, C.I. Nº 8.192.308, con domicilio en la calle Cuba 4710, de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 27 de junio de 2000 y 24 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal sita en la Avda. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/3 Nº 44.775 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "FRANCOSTOR S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 29 de febrero de 2000, se decretó la apertura del Concurso preventivo de FRANCOSTOR SA (CUIT Nº 30-53549657-5) y que ha sido designado síndico el Dr. Norberto Di Nápoli, con domicilio en Viamonte Nº 1348, Piso 9º, Oficina "A", de esta ciudad de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el 21 de abril de 2000 para que los acreedores se presenten ante el síndico para verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 06 de junio de 2000 y 03 de agosto de 2000, para que la Sindicatura presente los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 08 de noviembre de 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/3 Nº 44.889 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a "TRANSEXPRES SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT: 33-65448979-9) habiendo sido designado síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de junio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de agosto y 13 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/3 Nº 311.986 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2ºP, Capital Federal, en autos "SASLAVSKY, NICIO s/Concurso Preventivo" comunica que el día 2 de marzo de 2000 dispuso la apertura del Concurso Preventivo, dispuso la apertura del Concurso Preventivo, de don NICIO SASLAVSKY, CUIT 23-04111495-9 (fs. 22). Síndico: Dr. Francisco Guerreño, DNI 5.590.316 (fs. 38) domicilio Rodríguez Peña 794, Piso 1º, Of. 1, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 16 de mayo de 2000. Asimismo se ha fijado hasta el día 2 de junio de 2000, para que los acreedores y el deudor formulen impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas ante el Síndico. Se ha señalado audiencia informativa el día 1º de noviembre de 2000 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/3 Nº 43.947 v. 3/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Av. Callao 635, p. 2º, Capital, Secretaría Nº 27, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ELSA NORA NAVARINI (CDI 23-03418226-4), Lavalle 442, piso 3ro., Capital. Fíjase hasta el día 17 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cont. Enrique José Battellini, Paraná 774, 3º D, Capital. Se fija hasta el día 01 de Junio de 2000 para que los acreedores formulen observaciones e impugnaciones (art. 34 Ley 24.522). El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la citada ley el 3 de julio de 2000 y 29 de agosto de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de noviembre de 2000 a las 10 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 45.223 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días la audiencia informativa (art. 45, Ley 24.522) a celebrarse en el concurso preventivo de INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A., dispuesta para el 18 de abril de 2000 a las 10:00 hs., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Angel O. Sala. Juez.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 45.319 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de marzo de 2000 en los auto caratulados "IND-ALERT S.A.", se resolvió decretar la quiebra de IND-ALERT S.A.", (CUIT 30-65092404-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las

48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 4 de agosto de 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 18 de setiembre de 2000. El síndico designado es Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Viamonte 1348 Piso 9º "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/3 Nº 312.235 v. 4/4/2000

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados "CONINT S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de febrero de 2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de CONINT S.A. CUIT Nº 30-67780190-1 con domicilio en la calle Suipacha 1211, 3º Piso "A" de la ciudad de Buenos Aires. Se ha designado síndico al Estudio Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio en Avenida Córdoba 873, 13º Piso "A", de la ciudad de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 5 de mayo de 2000, en el domicilio de la sindicatura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deben presentarse los días 19 de junio y 14 de agosto de 2000 respectivamente. Convócase para el día 21 de noviembre de 2000, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 8º párrafo de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.763 v. 30/3/2000

## Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal , hace saber que con fecha 22-02-00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SERVICIOS SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA en el que se ha designado síndico a Carlos Alberto Olivera, Boyacá 880, P. B., ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo del 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 13 de julio del 2000 y el 25 de septiembre del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 28 de diciembre del 2000 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 25.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 Nº 44.821 v. 30/3/2000

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. ALBERTO MALANDIA DNI Nº 4.515.896 con domicilio en Remedios 3631/36 Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 8/5/2000 a verificar sus créditos ante el síndico Dr. Isaac Jospe en calle José E. Uriburu 1054, piso 7º. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán los días 26/6/2000 y 23/8/2000 respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 1/12/2000 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.794 v. 30/3/2000

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. LUIS ANGEL ANTONIO VALENTINI, DNI Nº 4.157.860 con domicilio en Zubiría 2733, Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 8/5/2000 a verificar sus créditos ante el síndico Dr. Isaac Jospe en calle José E. Uriburu 1054, piso 7º. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán los días 26/6/2000 y 23/8/2000 respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 1/12/2000 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.795 v. 30/3/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS LERZO, con fecha 2 de marzo de 2000. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520, pisos 5º y 6º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de mayo de 2000. Fíjanse los días 15 de junio y 14 de agosto de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.760 v. 30/3/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CENTRO DE ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS S.R.L. s/Quiebra, con fecha 29 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Arnaldo D. Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de mayo de 2000. Fíjanse los días 29 de junio y 28 de agosto de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.764 v. 30/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Monet, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con domicilio en Talcahuano 550, piso 6º hace saber por 5 días en autos caratulados "NAUTICA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de marzo de 2000 se resolvió modificar las siguientes fechas del concurso: a) plazo para presentar el informe del art. 35 LCyQ: 08.06.00: b) plazo para presentar el informe del art. 39 LCyQ: 07.08.00, c) Audiencia Informativa: 30.10.00, a las 10 hs.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 21 del mes de marzo de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/3 Nº 43.896 v. 31/3/2000

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 02 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de PEDRO PATRON SANCHEZ D.N.I. Nº 92.884.090 C.I. Nº 5.349.962, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de junio de 2000 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, 14º "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PATRON SANCHEZ PEDRO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 24/3 Nº 311.735 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 02 de marzo de 2000 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MARTHA OFELIA MALDONADO D.N.I. Nº 4.246.640, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143, 6º "C", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MALDONADO MARTHA OFELIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 24/3 Nº 311.736 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de NEW YORK S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de junio de 2000 presenten al Síndico Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Corrientes 2565 Piso 13º "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "NEW YORK S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 28/3 Nº 312.030 v. 3/4/2000

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber que con fecha 14 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra del Sr. RAMUNNI, JOSE DOMINGO cuyo D.N.I. es 4.298.838, Expte. 35.080, designándose síndico al Contador Santas Miguel Ramón con domicilio en la calle Uruguay 1037 Piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2000; debiendo presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio de 2000 y 31 de agosto del mismo año respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/3 Nº 311.831 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ZILLO NORA HILDA, con domicilio en Lavalle 1619, 10º Piso "D", Capital Federal en los autos caratulados ZILLO NORA HILDA S/Quiebra, Expte. Nº 30.381 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02/05/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/06/2000 y 11/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/3 Nº 311.829 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CIPOLLA ANDREA LAURA, con domicilio en Deán Funes 1925 en los autos caratulados CIPOLLA ANDREA LAURA s/Propia Quiebra, Expte. Nº 35.661 en la cual se designó síndico a la Señora Clara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872 4º Piso "16", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 09/06/2000 y 08/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/3 Nº 311.832 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcela T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de LEREA DAVID OSCAR, con domicilio en Avenida del Libertador 2418, 12º Piso "B", Capital Federal en los autos caratulados LEREA DAVID OSCAR s/Quiebra, Expte. Nº 35.213 en la cual se designó síndico al Señor Abel Alexis Latendorf, con domicilioi en la calle Piedras 153, 1º piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 04/05/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/06/2000 y 15/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24

horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/3 Nº 311.833 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de HAZAN VICTOR PABLO, con domicilio en Pringles 580, 1º Piso, Dto. 4, en los autos caratulados HAZAN VICTOR PABLO sobre Quiebra, Expte. Nº 32.972 en la cual se designó síndico al Señor Brzezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º Piso, Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/06/2000 y 14/07/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/3 Nº 311.844 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de NUEVA GENERACION S.A., con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º Piso, Dto. F, Capital Federal en los autos caratulados NUEVA GENERACION S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 32086 en la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º piso , ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/06/2000 y 10/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/3 Nº 311.948 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de ARIAS DE FRUMENTO LIDIA EVANGELINA, con domicilio en Alvarez Thomas 932 en los autos caratulados ARIAS DE FRUMENTO LIDIA EVANGELINA sobre Quiebra, Expte. Nº 27729 en la cual se designó síndico al Señor Rosa Gerscovich, con domicilio en la calle Tucumán 540, 2º Piso, Oficina 7, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/06/2000 y 08/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/3 Nº 311.949 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SALLABERRY, GONZALO s/ Concurso preventivo", se dispuso la apertura del concurso preventivo de GONZALO SALLABERRY (D.N.I. 23.553.309, CUIT 20-23553309-0). El síndico designado es el Cdor. Daniel Eduardo Ferrari, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A" de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2000. El informe individual (art. 35 LCQ) debe presentarse el día 22 de junio de 2000 y el Informe General (art. 39 LCQ) el día 21 de agosto de 2000. El día 28 de noviembre de 2000 a las 10:00 Hs., se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., por el término de cinco días, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/3 Nº 44.166 v. 4/4/2000

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que en el expediente Nº 40.179/99, con fecha 29 de febrero de 2000 se ha abierto el Concurso Preventivo de FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS S.A. con domicilio social en Junta 2669, piso 1º, Capital Federal. Síndico designado, Roberto Nicolás Ostoich, domiciliado en Av. Córdoba 1539, piso 1º, "A", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo del 2000, fijándose los días 7 de julio del 2000 y 4 de septiembre del 2000 para que el síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se designa el día 8 de noviembre del 2000 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se fija el plazo hasta el día 15 de noviembre del 2000 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley Concursal. Buenos Aires, 14 de marzo de 2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín".
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Ana V. Amaya secretaria.
e. 27/3 Nº 44.933 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos: "PAUFED S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 10-3-2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de PAUFED S.R.L. con domicilio legal en Nogoyá 6252, de esta Ciudad, y Comercial en Calle 60 Nº 4951/55 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al contador Chelala Luis Humberto, con domicilio en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 17-5-2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 30-6-2000 y 28-8-2000 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-11-2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Expido el presente en Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.117 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550 —piso 7º— de la Capital Federal, comunica que en autos "COMPAÑIA LATINOAMERICANA VIKTOB I.V. S.A. s/Concurso preventivo", el día 07.03.2000 se declaró abierto el concurso preventivo de COMPAÑIA LATINOAMERICANA VIKTOB I.V. S.A., iniciado el 17.12.99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 09.05.2000 ante el síndico Cdor. Jorge Jewkes, domiciliado en Rodríguez Peña 124 - P. B "A", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22.06.2000 y 17.08.2000, respectivamente. La Junta Informativa tendrá lugar el día 23.11.2000 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/3 Nº 44.110 v. 4/4/2000

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "CUTULI PEDRO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 17 de febrero de 2000 la quiera de PEDRO CUTILI DNI Nº 4.310.066 con domicilio en Las Heras 2464, Piso 7º "H" de Capital Federal. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", Capital Federal, ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 28 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 9 de junio de 2000 y 4 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se orden a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/3 Nº 311.721 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "CIGOPER S.A. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-54480595-5) quiebra decretada con fecha 29-02-2000 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 18/4/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 05/06/2000 y 01/08/2000, respectivamente. Asimismo, se cita a los Sres. Carmen Consuelo Valladares de García, Héctor A. García, Cristina García, Zaída Amado, Luisa M. Pastor y Rodolfo J. Taboada a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 3 de julio de 2000 y, supletoriamente la del día 7 de agosto de 2000 ambas a las 10 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/3 Nº 311.903 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, comunica por cinco días el decreto de quiebra de CARMEN GRACIELA VIRGINIA GOMEZ con fecha 26/10/1999, en los autos caratulados: "GOMEZ CARMEN GRACIELA VIRGINIA s/Quiebra". La síndico designada es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura el 19 de abril del 2000. Las fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC son el 6/6/00 y el 2/8/00 respectivamente. Se designó audiencia de explicaciones para el 15/6/00 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/3 Nº 311.982 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "AMAYA SANDRA VERONICA s/Quiebra", Expte. Nº 16.462, que con fecha 01/03/2000 se ha decretado la quiebra de "Amaya Sandra Verónica", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Gallo 789 1º 7, Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo) y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 11 de mayo de 2000 y supletoriamente a la del día 30 de junio de 2000, ambas a las 09.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfarb, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C. P. C 1050 AAG), hasta el día 02 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de junio de 2000 y 10 de agosto de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/3 Nº 312.253 v. 4/4/2000

## Nº 22

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JACOBO FALEVICH, MARIO ADOLFO FALEVICH y CRISTINA SANITZ DE FALEVICH SOCIEDAD DE HECHO el día 7 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Trocini, Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º, Capital Federal, los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida que pretendan verificación de sus créditos deberán presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico hasta el día 26/04/00. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 9 de junio de 2000 y 7 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 28/3 Nº 312.221 v. 3/4/2000

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "LAVECCHIA, LUIS ANTONIO s/Quiebra" - Expediente Nro. 29.002 - se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 3.200 pagaderos al contado dentro de los cinco días de quedar firme la aprobación de enajenación, respecto del 50% indiviso que pertenece al fallido del inmueble sito en Florida 259/61/67/71 y San Martín 244/48/54, piso 3, unidad Nro. 307, matrícula 14 - 1064/307, de esta Capital Federal. Presentación de ofertas: hasta el día 17 de mayo del 2000 a las 9,30 hs., en la sede del juzgado. Forma de pago: al contado. Apertura de sobres: Se efectuará el día 17 de mayo del 2000 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado en presencia del Actuario, el Síndico y los interesados que hayan concurrido. Mejora definitiva de ofertas: se efectuará el día 17 de mayo del 2000 a las 10,30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado, con la asistencia del Actuario, del Síndico y de todos los oferentes y/o sus representantes. Exhibición del inmueble: hasta el día 10 de mayo del 2000, concertando previamente día y hora con el liquidador. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser adquirido en las oficinas del Síndico de la quiebra, el contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3, of. 308/309, de Capital Federal - Teléfono 4383-4002, desde la fecha de la primera publicación hasta el 25 de abril del 2000 de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. Valor del pliego: $ 20 (pesos veinte). Publíquense edictos entre los días 27 de marzo y 31 de marzo del 2000 por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Stella Maris Timpanelli.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.740 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica entre los días 27/3/00 y el 31/3/00 en los autos caratulados: "DE VELASCO MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que se ha ordenado llamar a mejorar oferta del precio base de $ 10.000 por las 1/3 partes del inmueble sito en Avda. Santa Fe 3295, esquina Bulnes, Nro 2001/9/11/13, Unidad 15, piso 6, Capital Federal, matrícula 14-4511/15, según pliego de condiciones glosado a las actuaciones de referencia. La venta del pliego se efectuará desde la primera publicación hasta el 25/4/00, en el domicilio de la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital en el horario de 13 a 19 horas. Valor del pliego $ 50. Las aclaraciones se podrán pedir hasta el día 3 de mayo del 2000 a las 13:30 horas. La resolución aclaratoria hasta el 10/05/00 a las 10 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 17/5/00 a las 9:30 horas, las que contendrán los datos filiatorios del oferente, domicilio real y legal dentro de la Capital Federal, adjuntar constancia de haber depositado el 10% en concepto de garantía. Mención de mantener la oferta por 120 días, constancia de adquisición del pliego. La apertura de sobres el 17/5/00 alas 10 horas. Audiencia mejora de ofertas el 17/5/00 a las 11 horas. Auto de adjudicación el 17/5/00. Visitas hasta el 10 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.985 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, llama a mejorar la oferta de compra de dos lotes sitos en el Paraje Los Ciervos, identificados como Sección I Fracción V Parcelas 12a y 12b de las Islas del Delta del Paraná, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, efectuada en los autos "FORESTAL QUECHUQUINA S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 1336). Base: $ 103.040 pagaderos al contado. Garantía de oferta: 5% (cinco por ciento) de la base. Presentación de mejoras: Hasta el 13 de abril de 2000, a las 11,00 horas en la sede del Tribunal. Apertura de sobres y mejoramiento de ofertas: Se realizará el día 13 de abril de 2000 a las 12,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Condiciones: conforme surgen de la resolución de fecha 8 de marzo de 2000 que ordena este llamado. Otras modalidades: Se estima adecuado excluir de la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/3 Nº 311.895 v. 31/3/2000

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos PROMET S.R.L. s/Concurso Preventivo que con fecha 1-3-2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de PROMET S.R.L. con domicilio legal en San Martín 683 Piso 2º, de esta Ciudad y Comercial en Dardo Rocha 392, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Pronski, con domicilio en Paraná 480 Piso 6º Of. "1" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 12-5-2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 27-6-2000 y 23-8-2000 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 30-11-2000 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Expido el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 44.730 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15.3.2000, se decretó la quiebra de CASA SAMANIEGO S.A., en la que se designó síndico al contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441 3º "308/309", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.06.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 09.08.2000 y 21.09.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2000… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/3 Nº 312.118 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 2000 se ha procedido a declarar la apertura del concurso preventivo de CARLOS DANIEL OLGUIN, Expdte. Nº 37.349. El Síndico designado contador Juan Carlos Campos con domicilio constituido en Libertad 434 4º piso Of. 46, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de mayo de 2000. Informe art. 35: 15 de junio de 2000 e informe art. 39: 11 de agosto de 2000. Fijar la audiencia informativa para el día 07/11/00 a las 9:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/3 Nº 45.316 v. 4/4/2000

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º Pº Capital Federal, en los autos caratulados "CURTIEMBRE PELICCE S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2000 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "CURTIEMBRE PELICCE S.A.", Nro. de CUIT 30-60607322-0, con domicilio en Florida 527 Piso 3º Of. C Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador César Abel Guidi, con domicilio en Perú 367 8º Pº Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos ante el Síndico se extenderá hasta el día 19 de mayo de 2000. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000. El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 de la ley 24.522 el día 4 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 16 de agosto de 2000. El día 31 de agosto de 2000 podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 de la ley 24.522. Se fija el día 21 de noviembre de 2000 a las 9,30 horas para la realización de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/3 Nº 43.890 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 9 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "POLIPLASTICA S.A.", Exp. Nº 32.432. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de junio de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de agosto de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/3 Nº 312.126 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.", Exp. Nº 32.387. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de mayo de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de junio de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de agosto de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 29/3 Nº 312.236 v. 4/4/2000

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PEREZ MANUEL DNI 10.087.738, con domicilio en Paraná 597, P. 9º "58", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.5.2.000 ante el síndico José María Larrory, quien constituyó domicilio en Uruguay 772, 10º "101", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21.6.2000 y el informe general el día 16.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.847 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de COM CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra con domicilio en Chacabuco 194, P. 5º, Depto. "B" debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.5.2.000 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 615 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21.6.2000 y el informe general el día 16.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.848 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LUJAN LUIS JOSE DNI 12.477.532, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 1410, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17.5.2000 ante el Síndico Mudric Mauricio, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 5º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 30.6.2000 y el informe general el día 28.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/3 Nº 312.127 v. 3/4/2000

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

**Nº 6**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Elvio Bautista Sagarra, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Roxana Andrea Ponce, comunica por cinco días que, en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE VENDING S.A. (CAVEN S.A.) s/Concurso Preventivo", se ha resuelto ampliar el plazo del período de exclusividad en treinta y cinco días, fijándose la audiencia informativa para el día 24 de mayo del año 2000, a las 9.00 horas. Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de marzo de 2000.
Roxana Andrea Ponce, secretaria.

e. 27/3 Nº 43.828 v. 31/3/2000

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/3/2000 - Vence: 30/3/2000

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 17/03/00 | QUINTAS JOSEFA | 43806 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 24/11/99 | JUAN ANTONIO DE FRANCESCO | 43864 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 20/03/00 | ANGEL RUBEN VISSALE | 44905 |
| 11 | U | MARIA ISABEL BENAVENTE | 14/03/00 | JUANA CHORNICHAN | 44885 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 17/03/00 | ROSA ANTONIA FIGARO | 44837 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 14/03/00 | JUAN CARLOS ZORZI | 43831 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 14/03/00 | ROSA LASCA | 44926 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 14/03/00 | VICTOR MANUEL CONTRERAS | 45016 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 23/11/99 | CELIA ADELAIDA RICCI | 44917 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 8/03/00 | ABEL ELIECER GRIFFA Y MARIA NELIDA IRENE SIFFREDI | 44946 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 20/03/00 | CATALINA PINA ICARDI | 45005 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 20/03/00 | LUCIA MERCEDES FERRER | 44835 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 20/03/00 | DOGLIO TERESA JOSEFINA CATALINA | 44838 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 21/03/00 | GIAQUINTO ALFONSO FRANCISCO | 44962 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 15/03/00 | JUAN CARLOS SALINAS | 44944 |
| 30 | | ALEJANDRO L. PASTORINO | 22/03/00 | AMESTOY JUAN LUIS | 44895 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 3/03/00 | NELLY ESTHER PEREZ | 44999 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 13/03/00 | ALICIA ISABEL CHALUP | 43822 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 14/03/00 | FEDERICO RODRIGUEZ ROMERO | 44851 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 15/02/00 | ALBERTO JOSE GANDINI | 44951 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 15/03/00 | LAZARO LABER Y MARIA SIMER | 44898 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 17/03/00 | IRIS BEATRIZ SCHWARZBEIN | 44845 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 17/03/00 | OFELIA IRMA SARGENTI | 44857 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 17/03/00 | ANTONINO COCCHIARA | 44874 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 21/03/00 | AMANDA ISABEL UGARTEMENDIA | 44936 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 3/03/00 | RAQUEL DE IBARLUCEA | 44940 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 8/03/00 | RICARDO RODOLFO CAMPOS | 43893 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 7/03/00 | MARIA ESTHER VIDAL | 44865 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 8/03/00 | GRINFELD, BERNARDO | 44875 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 14/03/00 | LILIANA HAYDEE OTTOLINI | 44903 |
| 53 | | MARIA LUCRECIA SERRAT | 17/03/00 | BERNARDO GOLDSCHEIN O BERNARDO GOLDSCHEIM | 44924 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 22/03/00 | AMELIA D'AGOSTINO | 44927 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 22/03/00 | JOSE FAVELUKIS | 44843 |
| 58 | | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 15/03/00 | MARIA CELIA LOPEZ LOMBAN | 44844 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 21/03/00 | CATALINA MUÑOZ | 43815 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 16/03/00 | NATALIO ALBERTO COSTA | 45004 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 21/03/00 | MARCOS MATIAS ASENSIO | 44904 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 29/02/00 | MANUEL DE JESUS HERRERA | 44925 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 17/03/00 | ALAN BERNARDO MOON | 44920 |
| 64 | | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 20/03/00 | LEON STAROSTA; IRENE MABEL STAROSTA Y ZULEMA GLORIA GOLDEMBERG | 44922 |
| 64 | | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 16/03/00 | SALVADOR CAPRIA | 44948 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 22/03/00 | PACE ANTONIO | 44981 |
| 67 | | ROBERTO MALIZIA | 21/03/00 | ALICIA MARIA EUGENIA PRIETO | 44994 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 13/03/00 | EDUARDO DOMINGO CHAVES | 44980 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 15/03/00 | LEONOR RODRIGUEZ | 44945 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 10/03/00 | NESTOR ADRIAN SAMMITO | 44853 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 21/02/00 | BEATRIZ SORIA DE GONZALEZ BAIGORRI | 44943 |
| 72 | | DANIEL H. RUSSO | 15/03/00 | ELMO MASCAZZINI | 44947 |
| 73 | | DOLORES MIGUENS | 17/03/00 | MARCOS EMILIO VILLANUEVA | 44880 |
| 73 | | DOLORES MIGUENS | 20/03/00 | FRANCISCA SOTTOSANTI | 44881 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 15/12/99 | SALVADOR ALVAREZ | 44939 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 16/03/00 | WILSON EDMUNDO MARTIN | 44846 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 15/03/00 | AMBROSIO FORTUNATO | 44935 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 16/03/00 | MARTA BERDOS | 44871 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 14/03/00 | JORGE KALOGERIAS | 44932 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 21/03/00 | ANGELA EMILIA SCALTRITTI O SCALTRITI | 44886 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 21/03/00 | MANUEL GARCIA | 44942 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 18/03/00 | LEONARDO FANELLI | 44870 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 14/03/00 | RAMON ROMERO | 44876 |
| 100 | | MARIA CRISTINA BATTAINI | 21/03/00 | SANTIAGO JOSE MOSTO | 43834 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 14/03/00 | FRANCISCO ALFREDO AREVALO | 44891 |
| 108 | | DANIEL RUBEN TACHELLA | 17/03/00 | PEDRO MIGUEL BALANZAT | 44937 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 18/03/00 | NORMA CATALINA SESTA | 43899 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 14/02/00 | ALTINO MARTINEZ | 44864 |
| 110 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 21/02/00 | EDUARDO ANGEL FERNANDEZ MANDALUNIZ | 44991 |

e. 28/3 Nº 55 v. 30/3/2000

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

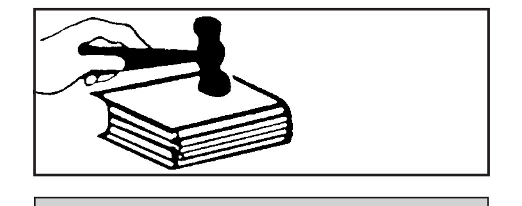
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/3/2000 - Vence: 31/3/2000

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 1/03/00 | RAQUEL FINKIELSZTAJN LERNER | 45071 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 22/03/00 | ALEJANDRO SONZINI | 45096 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 22/03/00 | MARIA JOSEFINA MOURIÑO | 45098 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 23/03/00 | LUCIA ANGELA BOUCARD | 45043 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 14/03/00 | JOSE TORRENS | 45088 |
| 19 | | EDUARDO NUZZOLESE | 13/03/00 | HUGO BINI | 45070 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 16/03/00 | CARLOS MARIA SAIACH | 43959 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 23/03/00 | PEDRO BONO | 45111 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 24/02/00 | GRACIA ADELIA TITO | 43946 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 13/03/00 | CLELIA MAGDALENA RECAGNO Y GRACIELA RECAGNO | 45136 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 22/02/00 | JOSEFINA VICTORINA ESQUIVEL | 45094 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 2/12/99 | HUMBERTO PARRELLA | 45031 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 14/12/99 | ANA ROSA MONACO | 45032 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 21/03/00 | CARLOS ALBERTO FRANCIOLI | 45038 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 2/03/00 | LEOCADIO SEGOVIA, MARIA LUISA ALMIRON DE SEGOVIA Y ROSALIA SEGOVIA DE BUENGIORNO | 45103 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 14/03/00 | MIGUEL SOTERO FERNANDEZ ALIAS | 45056 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 17/03/00 | MARIA CRISTINA ROMERO | 45054 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 16/03/00 | ENRIQUE CANDIDO Y ANA URSA | 45135 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 23/03/00 | CONCEPCION OUZANDE | 45148 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 1/03/00 | ANGELA MARIA BIGGIO | 45047 |
| 43 | | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 23/03/00 | LYDIA ELSA PEDURAN | 45141 |
| 47 | 77 | SILVIA R. REY | 17/03/00 | JOSE LANDEIRO RIVAS Y ORESTILIA DURAN PEREZ | 45061 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 20/03/00 | INES CAROLINA MILSTEIN | 45118 |
| 49 | | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 14/03/00 | MARINA ESTER DIAZ | 43986 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 20/03/00 | ANGEL VALLEJO | 44021 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 4/03/00 | DANIEL ANGEL BOO | 45130 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 23/03/00 | SARA MELCHORA CRANWELL | 44009 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 23/03/00 | CUZZOLINO TERESA | 45129 |
| 59 | | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 20/03/00 | NILO EROS PIACQUADIO | 45062 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 17/03/00 | GUZMAN GALARZA DE ROMERO LIBERATA | 45138 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 21/03/00 | ALBERTO ISIDRO PUIG | 45065 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 21/03/00 | ELVIRA ASPROMONTE | 45030 |
| 65 | 95 | RUBEN D. ORLANDI | 29/02/00 | CARMINE CANGI Y MARIA LOVECE | 45049 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 21/03/00 | PEREZ LUCILA Y BOTTARINI PADRO SANTIAGO | 45085 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 20/03/00 | CASSELLA CARMELA | 45097 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 23/12/99 | MARTHA ELENA PREZIOSA | 45055 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 20/03/00 | DOLORES CARMEN CAEIRO | 45119 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 20/03/00 | JORGE ASPLILLAGA | 45048 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 20/03/00 | ROBERTO KOIFMAN | 45058 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 6/03/00 | GENARO LAURITO Y ROSA ANTONIA ATTADIA | 45112 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 21/03/00 | FELISBELA MENDES SANCHES | 45076 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 1/03/00 | JOSE MANUEL O JOSE LOPEZ MONTEAVARO Y JOSEFA ALVAREZ BRAVO O JOSEFA ALBAREZ BRAB0 | 45073 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 20/03/00 | LUISA MARTA JUNGHANSS | 45090 |
| 78 | | ISABEL E. NUÑEZ | 20/03/00 | CIORDIA MARIA ESTHER | 45120 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 25/02/00 | ASUNCION RIO | 45087 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 11/02/00 | ALICIA CURA | 45069 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 21/03/00 | LEONOR DOMINGA CAPRIGLIONI | 45108 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 17/03/00 | FREDDY GOMEZ | 43983 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 21/03/00 | GARCIA LUIS MARIA | 45046 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 21/03/00 | JUAN GREGORIO LASCANO | 45099 |
| 98 | | JOSE LUIS GONZALEZ | 20/03/00 | VERNIK CATALINA | 45102 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 21/03/00 | OMAR ASIER MANETTI | 45122 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 22/03/00 | JUANA SEVILLA | 45093 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 13/03/00 | JUAN ADIO NEGRELLO | 45117 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 10/03/00 | ERIDANO BORTOLAZZI Y CATALINA SORBILLI | 45128 |
| 107 | | PABLO M. AGUIRRE | 21/03/00 | FRANCISCO DI BIASI Y DOMINGA ANTONIA TERESA CARERI | 45034 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 21/03/00 | ADOLFO ATHOS BALERIO | 45029 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 16/03/00 | NELLY DORA MONZON | 45106 |

e. 29/3 Nº 56 v. 31/3/2000



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Pº 6 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JERONIMO SALGUERO 2826/28/30 c/LEVY, RUBEN s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 81.408/96), que la martillera Marta Portillo, rematará el día jueves 3 de abril de 2000 a las 11:00 horas en el salón de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la Calle Jerónimo Salguero 2826/28/30, entre Avda. Del Libertador Gral. San Martín y Juan Francisco Seguí, U.F. Nº 3, Piso 2º, y unidad complementaria 0002, ubicada en el sótano, (baulera) identificada con el Nº 7, y la 1/10 avas partes de la unidad complementaria 0001, ubicada en P.B. (cochera), de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir. 18; Secc. 21; Manz. 76; Parc. 25. Matrícula 18-2207/03. Según constatación se trata de un piso que consta de tres dormitorios alfombrados c/placares, dos de ellos c/balcón corrido que da al contrafrente del edificio, y el dormitorio principal c/baño completo en suite, un baño auxiliar completo, y toilette, todos c/ vanitory, pasillo de distribución también c/placard. Consta de dos ascensores, uno de ingreso al palier privado con acceso a un gran living comedor alfombrado con amplios ventanales y balcón corrido sobre la calle Salguero, otro ascensor por el que se accede al sector de servicio, que consta de: dependencia de servicio, lavadero cubierto, cocina amplia en L, totalmente amoblada, c/dos mesadas, ambas c/sus respectivas piletas, y comedor diario c/paredes machimbradas. La unidad posee cochera y baulera. El inmueble es luminoso, tiene servicios centrales, losa radiante, y se halla en buenas condiciones de uso y conservación, c/detalles de pintura, el techo de la cocina se encuentra en algunos sectores descascarado. Se halla ocupado por el Sr. Levy y su esposa en calidad de propietarios. Superficie Total aprox. 182 m2 85 dm2 Porcentual 10 con 37 centésimos. Unidad Comp. II Sótano Sup. Total aprox. 2m2 71 dm2. Porcentual 17 centésimos. Deudas: fs. 180 Expensas a agosto del 99 $ 58.103,01.- (Septiembre del 99 $ 671,58). Gob. De la Cdad. de Bs. As. (ABL) fs. 176 al 20/8/99 $ 180,40. OSN fs. 159 al 19/8/99 $ 1176,90.- Aguas Argentinas fs. 144 al 4/8/99 $ 2.652,24. Base: $ 150.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate.- Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de pasos cuatrocientos (art. 34, inc. 5to. "D" y "E" del Código Procesal). Según el fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto y Otros s/Ejecución Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999, el comprador se encuentra exento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas anteriores a la toma de la posesión efectiva del bien en cuestión, no así las que correspondan a expensas. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 30 y 31/03/2000 de 15:30 a 17:00 horas. El presente se deberá publicar urgente por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/3 Nº 45.356 v. 30/3/2000

#### Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a cargo del suscripto, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. AVDA. RAUL SCALABRINI ORTIZ 2070 c/ROJAS, MARIA FERMINA s/Ejecución de Expensas" (Expte. 128.430/95), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 4 de abril de 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 2070 —entre Paraguay y Guatemala—, Unidad 48, piso 10º, Capital Federal. Matrícula Nº 18-93/48. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manzana 116, Parcela 32. Superficie Total 75 m2. 71 dm2. Porcentual 3,52%. Se trata de un departamento desocupado, situado en el contrafrente. Consta de: Hall de entrada; living-comedor con ventana al exterior, hay una estantería con cuatro puertas y cuatro cajones; pasillo de distribución; baño completo; dos dormitorios, uno con ventana al exterior, otro con puerta ventana a "aire y luz", ambos con placard; cocina; antecocina con espacio para lavarropas, ventanas a aire y luz y puerta ventana a balcón cubierto con voladizo de vidrio y mamparas de vidrio con ventanas a aire y luz; en un extremo del balcón hay un aparato para aire acondicionado central; habitación de servicio con placard y ventana a aire y luz; baño de servicio. Todas las habitaciones tienen muy buena luz natural. Presenta regular estado de conservación. Deudas: Expensas: (fs. 233/234) $ 6.281,60 a enero de 2000. Municipales (fs. 222/223) $ 4.379,16 al 19/11/99; Aguas Argentinas (fs. 221) $ 1.277,33 al 18/11/99; Obras Sanitarias (fs. 230) $ 54,82 al 3/1/2000. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 21.000,00. Seña: 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias de lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: los días 30 y 31 de marzo, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 29/3 Nº 44.177 v. 30/3/2000

#### Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P: 6, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LOPEZ DE ESPASANDIN, NELIDA c/IGLESIAS, PABLO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expdte. Nº 84.869/97 reservado) que el martillero Luciano Mundula C.U.I.T. 20-15247491-2, rematará el 5 de abril del año 2000 a las 9,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Franklin D. Roosevelt 3956/58 e/Estomba y Tronador, Capital Federal. Superficie según título: 11 m.94cm. de frente al NO.; 43m.59cm. de frente fondo costado NE.; en dirección a la calle Tronador en el fondo S. 20m.93cm.; limitando con el Ferrocarril V. Mitre 19m.57cm. rumbo SO.; 8m.50cm. la línea del costado SO. y cerrando la figura tiene una extensión sobre el NO. de 19m.80cm. ad-corpus. Matrícula:16-31872 N.C.: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 119 b, Parc. 4 b. Informa el Escribano García Toledo que ocupa Pablo Néstor Iglesias, su cónyuge y 2 hijos y que consta en Planta Baja: de jardín al frente y entrada de coche sobre el costado izquierdo, hall de entrada, living, comedor, sala de estar, cocina, toilette y comedor diario. En altos: 4 dormitorios, 3 baños y terraza. En el altillo: dormitorio de servicio. Al fondo: jardín de 20 x 20 mts. con pileta de natación y guarda coche.Todo en perfecto estado físico. Deudas: Municipales al 09/11/98 $ 4.783,59 (fs. 114); O.S.N. al 10/11/98 $ 98,27 (fs. 113); Ag. Arg. S.A. al 22/10/98 sin deuda (fs. 112). El adquirente debe hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión (Plenario de 18/02/99 de la Cámara del Fuero). Base U$S. 200.000.- Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. y depositará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Visitar: 3 y 4 de abril del año 2000 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 29/3 Nº 45.342 v. 30/3/2000

#### Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Ins. en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/TORRES, LUCIO s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 49.155/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Capital, el día 6 de abril del año 2000, a las 10 horas, una finca ubicada en El Talar, Pdo. de Tigre, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Lavalle Nº 1446 entre las de Güemes y 25 de Mayo, Matrícula 33.697; N.C.: C. II, S. C, M 142, P. 3-a, que mide 10 m. de fte. por 40m. de fdo.; que adeuda: Aguas Arg. $ 71,67 al 22/12/97 (fs. 86); Municipalidad $ 1.488,- al 16/1/98 (fs. 81), y Rentas $ 944,61 al 16/12/97 (fs. 78), encontrándose fuera del radio servido por OSN (fs. 84). Del acta de fs. 145/146 —constatación efectuada en fecha 28/4/98— surge que el inmueble se encuentra ocupado por tres personas que alegan ser locatarios sin acreditar documentación alguna. Del informe del martillero

de fs. 123 —de fecha 19/5/98—, surge que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y siete hijos, cinco de ellos menores de edad. Según manifestación de la letrada apoderada de la actora a fs. 223 —fecha 10/3/2000— el inmueble se encuentra ocupado. Se trata de un chalet de material con techo de tejas francesas, con un muro al frente como cerco con puerta de entrada y de vehículos de reja. presenta un jardín al frente y al fondo, con un espacio techado para guardar un vehículo. La casa está compuesta de un living comedor, cocina, baño y tres dormitorios, todo en estado con el desgaste propio del uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 43.000,- Seña: 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le efectuarán conforme lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Conforme plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria” y en razón de que el inmueble no devenga expensas, no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Se hace saber que además de ser improcedente la compra en comisión por tratarse de una ejecución hipotecaria no se aceptará cesión de derechos por parte del comprador. Los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, deberán identificarse mediante la exhibición de docuemnto de identidad a fin de llevar un registro de los asistentes al acto. Exhibición: los días hábiles del 31 de marzo al 5 de abril de 2000, de 10 a 12 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al T.E. del Martillero 4 374-0173.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 29/3 Nº 45.322 v. 30/3/2000

**Nº 27**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “CITIBANK N.A. c/ALFIERI, ALBERTO JUAN s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 31.980/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de abril del 2000, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 1 de la Planta Baja y Primer Piso del inmueble ubicado en la Capital Federal, con frente a la Avda. Vélez Sárfield 1530, entre las calles Río Cuarto y Domingo de Azcuénaga; Matrícula 3-80/1, N.C.: C. 3, S. 18, M. 5A, P. 8, Sup. 64,60m2, porcentual 28,65%; que adeuda: Aguas Arg. $ 197,90 al 16/9/99 (fs. 52); sin deuda de OSN al 30/9/99 (fs. 59) ni de G.C.B.A. al 20/9/99 (fs.65). El inmueble no cuenta con consorcio, ni administración alguna por lo que no abona expensas de ningún tipo (fs.134). De la constatación efectuada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado, su esposa, dos hijos menores y una cuñada, en calidad de propietarios. Se trata de una vivienda al frente, con entrada por pasillo, compuesta su planta baja de hall de entrada con piso de baldosas de mármol, que comunica con un living comedor al frente con piso de parquet, a un pasillo que da a un baño con bañadera, y a una cocina completa. Esta da a un patio interior, que por escalera se llega a una habitación en entrepiso, y siguiendo por la escalera a un lavadero cubierto en la planta alta y a la terraza. Todo en buen estado de conservación, con el deterioro propio del uso y del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 27.450,80. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar pago de deudas impuestos, tasas y contribuciones el adquirente sólo responderá por aquellas a partir de la fecha que toma posesión del bien. Exhibición: del 28 de marzo al 3 de abril de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 29/3 Nº 45.321 v. 30/3/2000

**Nº 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Jorge Césari, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 490 P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y El Cronista, en los autos caratulados “SOBRE CARLOS c/LOPEZ NORMA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 50.197/96 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 12 de abril de 2000, a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100 % Ad-Corpus, de la propiedad tipo chalet con techo a dos aguas, construida sobre el Lote Nueve, de La Manzana Cincuenta y Cinco, con frente a la calle Pampa Nº 398, entre las calles Cervantes y Garibaldi de la localidad de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, de la Prov. de Bs. As. Superficie 212,04 m2., que consta: hall, living-comedor, cocina amplia, 1 habitación, baño, lavadero, en la parte posterior una escalera a una habitación en la planta alta, y pequeño fondo libre, con total falta de detalles del estado físico. La Superficie de construcción es de aprox. 120 m2. y está ocupada por la demandada, su esposo y dos hijos menores. Nomeclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección H, Manzana 55, Parcela 9, Partida 182.298, Matrícula 90.314 (La Matanza 70), Adeuda M. Matz. a fs. 198 $ 4.043,41 al 18-2-00, Imp. Inmobiliario a fs. 188 $ 946,98 al 31-3-00, A.A. a fs. 189 $ 518,57 al 15-2-00 y OSN a fs. 126 $ 8,80 al 17-2-00. Base $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3%, 1 % de sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. Asimismo se hace constar que se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de abril de 2000 de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 29/3 Nº 45.346 v. 30/3/2000

**Nº 30**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., comunica por 2 días, en autos DE NEVARES, ENRIQUE c/IZARRIAGA, OLGA RAMONA s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 102.321/95, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez, T. 4786-3122, rematará el jueves 13 de abril de 2000, a las 8,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Hurlingham, Prov. de Bs. As., calle Bizet 3096 eq. Andonaegui, en terreno que mide: 7m fte. N.O., calle Bizet; 4m24 ochava al O.; 20m18 fte. S.O. calle Andonaegui y 23m18 y 10 m en sus costados N.E. y S.E. Sup. 227,30 m2. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. E, Manz. 381, parc. 20. Partida 184.760. Casa de sencilla construcción, una planta, con jardín sobre sus frentes, porch, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina desprovista de artefactos, patio exterior con entrada para vehículos, lavadero y pequeño cuarto en los fondos. Se encuentra desocupada y en precario estado de conservación. Visitar los 2 días anteriores a la subasta de 16 a 18 hs. Base $ 17.615.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo, en el acto del remate. Adeuda Dir. de Rentas al 30-9-99 $ 1.481,75 (fs. 132/33) y por Munic. Hurlingham al 29-2-99 $ 1.401,72 (fs. 137). Aguas Argentinas se encuentra fuera del radio de servicio de agua y cloacas. No corresponde que el adquirente afronte deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. Hágase saber que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse interses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo el comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 29/3 Nº 45.352 v. 30/3/2000

**Nº 32**

Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Civil “32”, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DAVENTINI LUCIANA s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 71.196/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 7 de abril del año 2000 a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble en block sito en la calle 12 de Octubre esq. Juan B. Justo 1602, lotes 23 y 24 de la Mza. A, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. III, Sec. E, Mza. 69, Parc. 23 y 24 (23a unidos), matrículas 91200 y 91202, desocupado y consta en P.B. de cocina c/horno industrial c/ambiente, vestuario, comunicado c/local que consta de ambiente grande, dos baños, garage y depósito, y en el 1er. piso vivienda c/hall de distribución, 5 dormitorios, 2 baños, lavadero y terraza. Su estado de conservación es regular. Sus terrenos miden: lote 23, 8,40m, al N.O.; 13,95m. al S.O.; 11,40m. al S.E.; 16,95m. al N.E., y 4,24m. en su ochava, sup. 188,73m2; y lote 24,10m. de fte. por 16,95m. sup. 169,50m. Base u$s 75.000,- al contado. Seña 30%, Comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas fiscales surgen de las constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y en cuanto a las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99, autos “Servicios eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7 del C.P., modif. ley 24.441). Visitar los días 5 y 6 de abril del año 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 29/3 Nº 44.176 v. 30/3/2000

**Nº 50**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P. 3, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: “O.S.N. c/BOURETTE, GUSTAVO DANIEL s/Ejecución Fiscal”, Expediente Nº 60.818/96 que el martillero Roberto Oscar Hermida, rematará el 7 de abril de 2000, a las 12 hs., en el salón de ventas de la calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. “Ad Corpus” al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en Av. Directorio 6939 entre Carhué y Andalgalá, Capital Federal. La propiedad es un galpón, destinado a lavadero industrial. Posee planta baja y dos pisos (1º y 2º), consta de aproxim. 750 m2. cubiertos. En el frente posee puerta de entrada de personas y otra para vehículos de porte medio. Estado de conservación del inmueble adecuado. Está alquilado a la empresa Lanape S.A., cuyo contrato vence el 30/11/2000. Base $ 64.390, Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: O.S.N. (el): $ 20.563,64, ABL: $ 16.669,07, Aguas Argentinas: 20.717,47. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC (cfr art. 579 Cód. cit.); en la oportunidad prevista en el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Asimismo, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”). El inmueble puede visitarse los días 4 y 5 de abril de 2000 de 14 a 16 hs. Pedidos de informes oficina del Martillero, Tucumán 1668 P.B. Of. 5, Tel. 4374-9191. Publíquese edicto por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 29/3 Nº 45.174 v. 30/3/2000

**Nº 69**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/GREGORASCHUCK CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 95.986/98), (reservado) que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (TE 4372- 3430) rematará el 6 de abril del 2.000 a las 13:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en Marcelo T. de Alvear 1275/1287, piso 10, UF: 94, y 1/18 avas partes indivisas de la U. Complementaria I planta baja y sótano (cochera) entre las de Libertad y Talcahuano. La propiedad está ocupada por el demandado y familia he intimado a la desocupación en plazo de ley: Se compone de living comedor con frente a un balcón terraza, pasillo comunicante, toilette, tres dormitorios, baño completo, comedor diario, cocina, lavadero, doble circulación. Superficie “Ad Corpus”: cubierta 86,83 m2 descubierta 18,98 m2 total.118,33 m2, porcentual 1,48%. Base. U$S 55.435,35. Seña: 30 %. Comisión 1,5%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. al 18/06/99 (fs. 142) O. S. al 2/7/99 (fs. 137), A.A. al 17/6/99 (fs. 117/18), Expensas (fs. 206). Nom. Catastral Circ. XX, Secc. 7, Parc. 11-e, Manz. 46, Matrícula FR 20-2780/94. No se acepta la compra en comisión. El comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, de conformidad con lo resulto en el plenario en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.”. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 CPCC. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el B.C.R.A. El pago se podrá realizar directamente al acreedor. El bien exhibe los días 2 y 3 de dicho mes de 10 hs a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 29/3 Nº 44.175 v. 30/3/2000

**Nº 79**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo del Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: “LAMBRUSCHINI JUAN ALBERTO y Otros c/KATUNSKIS ROLANDO s/Ejec. Hipotecaria”, Expte. Nº 93.374/98, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 10 de abril de 2000 a las 8.30 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: Un lote de terreno con todo lo en él plantado, clavada y demás adherido al suelo, ubicado en la calle Robinson Nº 509 esquina Espora, Valeria del Mar, Municipio Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano especial de subdivisión del lote B. y registrado en la Dirección de Geodesia con la característica 39-57-54, como lote 19 de la Manzana 35. Consta de 22m. de frente al Sud por 22,50m. de fondo o sea una Superficie de 495m2., lindando: Por su frente al Sud con calle 12; por el Oeste con el lote 20; por el Norte con parte de fondos del lote 9 y por el Este con el lote 18. Catastro Parcelario lo registra: Circunscripción IV. Sección X. Manzana 35. Parcela 19. Ad Corpus. Se trata de: a) Una casa construida de material de mampostería en el fondo del terreno lado izquierdo, techo de teja a dos agua, cuenta con dos entradas, porche, living-comedor, cocina, lavadero, hall de distribución que comunica a dos dormitorios (cada uno con su placard) y baño con ducha. Pisos de mosaico, un dormitorio tiene piso de parquet y el otro de flexiplast. b) También existe una casa pequeña, construida de material de mampostería en el fondo del terreno lado derecho, techo de teja a una agua y consta de un amplio ambiente, cocina incorporada y baño con ducha, piso de mosaico. Entre ambas construcciones existe un espacio libre de aproximadamente 4 m. También existe una pequeña parrilla al aire libre. El resto del terreno se encuentra parquizado, con algunos árboles, cerrado con alambrado de cuatro hilos, con un portón para entrada de automóvil. Su estado de conservación es bueno y se encuentra desocupado. Deudas: Municipal al 30/4/99 $ 494,62. Rentas al 31/5/99 $ 466,80. Base: $ 63.000. Al contado y al mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En efectivo y en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precios se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón de remate deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos.

Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 6 y 7 de Abril/ 2000, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 29/3 Nº 45.192 v. 30/3/2000

## Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GRINBERG, ISAAC y Otros c/NEGRO, CELIA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 85.982/98 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día miércoles 12 de abril de 2000, a las 12,00 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional número Uno ubicada en la planta baja y planta primer piso e integrada por los Polígonos Cero Cero-Cero Uno y Cero Uno-Cero Uno, del inmueble sito en la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Julián Portela Nº 1116 y sin número, hoy Nros. 1116 y 1120 (fs. 148), entre la de Dolores y Crámer, edificada en el lote de terreno que según título se designa con el número Cuatro, de la Manzana número Veintisiete "b", con una superficie de 222,79 m2.; según plano de mensura característica 101-74-92, se designa como Parcela Tres de la Manzana número Ciento Cincuenta y Ocho, Unidad Funcional con entrada independiente por el Nº 1116 de la calle Julián Portela y cuenta con una superficie total de 158,36 m2.; Porcentual: 72,20%; Nom. Cat.: Circ. III; Secc. C; Manz. 158; Subparc. 1; Políg. 00-01 y 01-01; Partida Nº 20.924; Matrícula 71876 del Registro del Partido de Morón (fs. 139). Según informe de fs. 148/149 se trata de un inmueble con portón de ingreso a un garage que, en la actualidad, se usa como despacho de pan; cocina comedor; comedor; dos dormitorios; baño completo; patio; y terraza con lavadero cubierto; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por Martha Nélida Tricarico de Salvo que invoca calidad de propietaria y una hija menor del ejecutado Juan Salvador Salvo. Deudas: D.P. de Rentas al 10-06-99, $ 1.753,78 (fs. 81); Aguas Arg. S.A. al 17-06-99, $ 46,63 (fs. 84); O.S.N. al 02-07-99, $ 23,36 (fs. 87); Munic. de Morón al 30-07-99, $ 3.874,82 (fs. 97/99); y según informe fs. 148 vta., en el inmueble no se liquidan ni se abonan expensas de ningún tipo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99). Base: $ 30.000,00 (fs. 139/140); Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 0,50%. Todo al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 10 y 11-04-2000 de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 29/3 Nº 45.355 v. 30/3/2000

## Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital comunica por dos días en autos "FRIDMAN, ALICIA MIRTHA c/ATAIDE, OSVALDO ISMAEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 19.162/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 4 de abril del 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital la vivienda Nº 52 del Barrio Obrero, Localidad y Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Gral. Alvarado 1300. Matrícula 38.123. Superfcie: 300m2. La vivienda consta de dos dormitorios, dos baños con ducha, living comedor, cocina, lavadero un fondo con parrilla, galpón, pequeño jardín de entrada al frente y entrada para auto. Ocupada por la Sra. Emilia Lage en carácter de propietaria y dos señoras mayores. Base: $ 35.300 al contado. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 0,50%. Deudas: según constancia de autos el bien se encuentra libre de deudas respecto de Aguas Argentinas, por Rentas $ 4.209,36 al 16/12/97 a fs. 52, por Imp. Municipal $ 2.057,96 al 15/1/98 a fs. 45/46 y por OSN $ 20,76 al 4/12/97 a fs. 41. Se visita los días 27, 29, y 30 de marzo de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Eduardo Parody, secretario.
e. 29/3 Nº 45.247 v. 30/3/2000

## Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 5º de esta Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "WIMAN, MARCELO RICARDO c/ARANCET DE PANTANALLI, MABEL ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 95.512/96 (Reservado) que el martillero Eduardo Jorge Sesin, rematará el día 4 de abril de 2000 a las 13.30 hs. en Humberto 1º Nº 2042 de Capital, el inmueble de Tte. Gral. Pedro E. Aramburu Nº 1455 de Martínez (Pcia. de Bs. As.), y que se halla construido s/un terreno de 8,66 m. de ancho x 46,03 m. de fondo y consta de garage, living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina con comedor diario en planta baja. En la planta alta hay 4 dormitorios uno con baño en suite y un baño más, arriba de todo, se encuentra el play-room de buenas dimensiones y todo de madera a la vista. En los fondos hay un lavadero, un quincho con parrilla y una pileta de natación de 4 m. x 8 m. con vestuarios. La superficie total construida está en los 340 m2. aprox. Todo está en regular estado de conservación pero en condiciones de habitabilidad, con todos sus pisos y paredes sin terminar, excepto el baño en suite, que se encuentra con todas sus terminaciones. El mismo se encuentra ocupado por la demandada su esposo y cuatro hijos. Base: $ 180.000. Comisión 3%. Seña 30% todo en efectivo en el remate. A fs. 132 se invoca un contrato de locación. Se subasta en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Al quinto día hábil de aprobada la subasta el comprador debe depositar el saldo de precio que le corresponda abonar en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. (Art. 580 del C.P.C.C.). Matrícula Nº 16.217. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. J; Manzana 680; Parcela 14. Adeuda a O.S.N. al 24/ 1/00 $ 11,69 (fs. 166). A la municipalidad de San Isidro al 21/2/00 $ 3.771,93 (fs. 169). A Rentas (Pcia. de Bs. As. Ministerio de Economía) al 11/2/2000 $ 1.435,73 (fs. 167). A Aguas Argentinas al 18/1/ 2000 $ 407,27 (fs. 165). Sellado de Ley 1%. El mismo será exhibido el día 3 de abril de 2000 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.172 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 97, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos «BANCO FRANCES S.A. c/ESCOLA, EMILIO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria» (Expte. 51.274/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de abril del 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Balneario de Santa Teresita, Ptdo. de Gral. Lavalle, designado como lote 23 (de la manzana 148, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Manz. 150, Parc. 3, superficie 540 mt2., matrícula 25.472. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle 42 nº 768, entre el nº 762 y terreno baldío y entre las calles 7 y 8, Santa Teresita, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As. y según acta de constatación de fs. 118 se trata de una propiedad que tiene en planta bala garage para 2 automóviles, cocina comedor, lavadero, una habitación que da al frente y toilette, living comedor con pisos con carpeta de cemento, en el fondo hay otra habitación, en la planta alta hay 3 habitaciones, una de ellas con baño en suite, todas sin terminar y otro baño en construcción, las habitaciones tienen balcón que da a la calle. El inmueble se encuentra con faltantes de terminación en varios ambientes, siendo ocupado por el demandado en carácter de propietario, su esposa y 4 hijos. Base: $ 45.000 - Seña 30% - Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: Al Municipio de la Costa la suma de $ 3.485,82 al 15/3/99 en concepto de tasa por servicios generales (fs. 98/9), a la Cooperativa de Obras y servicios Públicos de Santa Teresita Ltda. la suma de $ 1179,19 al 9/3/ 99 (fs. 96), a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 540,02 al 23/2/99 (fs. 103). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Pero sí respecto de las expensas comunes, si las hubiere. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C., y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio que publica el Bco. Central de la Rep. Arg. hasta la oportunidad del art. 580 del C.P. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de Abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 29/3 Nº 45.341 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 97, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos ''BANCO RIO DE LA PLATA c/LAMARRE, FERNANDO ALBERTO y Otros s/Ejecución hipotecaria'' (Expte. 78.834/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de abril del 2000 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble designado como Unidad Funcional 1, de la finca de la calle Dr. Enrique Marengo 631, San Andrés, del Pdo. de Gral. San Martín, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 83, Parc. 41, Subparc. 1, Polig. 00-02, superficie 113,93 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Dr. Enrique Marengo Nº 631, Unidad 1, San Andrés, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento tipo dúplex al frente que consta en planta baja de garaje semicubierto, living y comedor, hall, baño, cocina comedor de diario y patio al fondo y en planta alta 3 dormitorios, uno de ellos en suite con vestidor, lavadero y terraza y en una planta superior una habitación con techos de chapa, en regular estado de conservación y desocupado. Base: $ 30.000 - Seña 30% - Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 50,03 al 2/3/98 (fs. 97), a la Municipalidad de Gral. San Martín la seña de $ 781,55 al 24/3/98 (fs. 123), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.621,80 al 1/4/98 (fs. 127/ 128), a O.S.N. la suma de $ 130,38 al 6/3/00 (fs. 212). No se encuentra conformado el Consorcio de Propietarios (fs. 201), por lo que no constan en autos deuda por expensas comunes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Pero sí de las expensas comunes, si las hubiere. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C., y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio que publica el Bco. Central de la Rep. Arg. hasta la oportunidad del art. 520 del C.P. - El inmueble se exhibe los días 1 y 3 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 29/3 Nº 45.343 v. 30/3/2000

## Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto P. Narvaez, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "SPICOLI, ROBERTO OSVALDO c/STREGER DE SANCHEZ, GRACIELA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 94.258/96, que la martillera Lena Alianak de Provenzano (Tel. 4361-9991) rematará el día 17 de abril de 2000 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en Fgta. Pte. Sarmiento 1124, P. B. "A" U. F. 1, Matrícula 15-23299/1, que consta de un patio de aproximadamente 3x2 m., pileta de lavar, cocina, calefón, baño, living comedor de aproximadamente 5x3 m. con piso de cerámica, dormitorio de aproximadamente 4x3 m., ambos a la calle, éste con piso de madera y placard, todo en buen estado de conservación; tiene teléfono, desconectado, al igual que los servicios de luz y gas, que deberán ser rehabilitados. Está desocupado (fs. 118) . Deudas: Aguas Argentinas: $ 140,40 al mes 3/98 (fs. 68/9); O.S.N. : $ 9,08 al mes 1/91 (fs. 75/6); A.B.L. $ 409,55 al mes 7/98 (fs. 91); Expensas comunes: deuda acumulada al mes 5/99 $ 5096,50 y la correspondiente al mes $ 83,03 y con más los recargos $ 148,44 (fs. 117). Exhibición los días 10 y 11 de abril de 2000 de 10.00 a 13.00 hs. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%. Se hace saber que el saldo de precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Nota: Se deja constancia que se ignora la titularidad de la línea telefónica.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 28/3 Nº 45.154 v. 30/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. AV. RIVADAVIA 3116/18/24 contra COLLAZO TELMA sobre Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 16.972/97 que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará el día miércoles 12 de abril del 2000 a las 12.30 horas en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 95, piso 3º, depto. "F" y la unidad complementaria L, planta azotea, que se individualiza como 3-F, del edificio de la Avenida Rivadavia Nº 3118, entre las de General Urquiza y 24 de Noviembre de la Capital Federal. Superficie total U.F. Nº 95: 99,95 m2. Porcentual 71 centésimos. Superficie total U.C. Nº L: 2,3 m2. Porcentual 3 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 9, sección 28, manzana 41, parcela 2. Inscripción dominial matrícula Nº 9-1284/95. Título de propiedad glosado a fs. 119/133. Ocupada por: Telma Dolores Collazo y su nieta menor de edad; en carácter de propietaria. Consta de: dos ambientes, cocina, baño, lavadero chico, un patio grande descubierto y la baulera en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 10 y 11 de abril del 2000 entre las 14 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 137, 138 al 29/10/98, años 1993 al 1998 $ 1.221,66. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 140, al 12/11/98, años 1991 al 1993 $ 190,28. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 107, al 21/ 10/98, años 1996 al 1998 $ 253,60. Por expensas fs. 180, 181, al 2/3/00, años 1995 al 2000 $ 10.315,00 mensual 2/00 $ 101,65. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 27.000. al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se le hace saber al adquirente que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de lunes a viernes de 7.30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Arregui Nº 6634, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, marzo 15 de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 28/3 Nº 45.167 v. 30/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "98", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por tres días en el juicio ''BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BARANZELLI de PARBST GRACIELA JULIA y Otro s/ejecución Hipotecaria'' (Expte. nº 97.482/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de abril del año 2000 a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fernán Félix de Amador 3069 entre Warnes y Valle Grande, ciudad y Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. A, Mza. 11, Parc. 10, matrícula 33.669, desocupado y consta de porsche, living-comedor con placards, dos dormitorios, toilette, baño completo, cocina, ante-cocina y al fondo jardín y una pieza para depósito. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 45 años. Su terreno mide 10m. de fte. al S.E.; igual contrafte. al N.O.; 26,22m. de fdo. al

N.E. y al S.O., sup. total 262,20m2. Base $ 30.000, al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 6992,97 al 30/09/99 (fs. 200), por Ag. Arg. s/deuda al 2/03/99 (fs.138), por O.S.N. s/ deuda al 30/03/99 (fs.141), y por Imp. Inmob. $ 1.881,83 al 31/03/99 (fs.127). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el precio de la subasta con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar los días 3 y 4 de abril del año 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 29/3 Nº 44.180 v. 31/3/2000

**Nº 99**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cap. Fed., en autos: "LU TSUN TIEH c/GURMANDI, ERNESTO JUAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 59.212/97), hace saber por dos días que el martillero público Horacio Héctor García (4812-7976), el cinco (05) de abril de 2000, a las 12,30 hs., en Talachuano 479 de esta ciudad, subastará al contado, mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional Nº 2, planta baja, de la finca sita en la zona Sud de esta Capital con frente a la calle Avelino Díaz Nros. 2049, 2051 y 2053, entre las de Pumacahua y Avda. Carabobo, edificada en el lote de terreno designado con el número veintisiete de la Manzana "N", con una superficie cubierta y total por piso de 58,86 m2.; porcentual: 1.05%; Partida Nº 1.697.658; Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 44; Manz. 88; Parc. 31; Matrícula F.R. 1-18137/2; que consta de living; cocina comedor; dos dormitorios; una habitación más pequeña; lavadero cubierto; y baño; todo en muy mal estado de conservación y uso (fs. 89/ 90); desocupada. Adeuda: G.C.B.A. al 28/10/98 $ 19,60 (fs. 74); y O.S.N. al 28/10/98 $ 32,03 (fs. 76); al 28/10/98 no adeuda suma alguna a Aguas Argentinas S.A. (fs. 75); y en el inmueble no se liquidan ni se abonan expensas de ningún tipo (fs. 89 vta.). Visitas: 03 y 04 de abril de 2000, de 10,00 a 12,00 hs. Base: U$S 11.500,00 (fs. 91); Seña: 30%; Comisión: 3%; en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civ., En Pleno, 18/02/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Marta M. Coccia, secretaria

e. 29/3 Nº 45.358 v. 30/3/2000

**Nº 107**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil ''107'', Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio ''BANCA DI ROMA SOCIETÁ PER AZIONE c/TIMBO S.A.G.A.F. e I. s/Ejecución Hipotecaria s/Inc. Civil de Subasta Inmueble Pergamino'' (Expte. nº 58.866/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 7 de abril del año 2000 a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el cuartel catorce, ciudad y Pdo. de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, sobre Ruta Nac. nº8, a 1000m. de su intersección con la Av. Paraná, compuesto por dos fracciones linderas, matrículas 15.416 y 15.417, la 1744b con sup. de 2hás. 34 ás. 49cás, y la 1744c con 2 hás. 87 ás. 76 cás. Y se trata de terrenos baldíos sin construcciones y desocupados, Nom. Cat. Circ. XIV, cuartel 14, parc. 1744b y 1744c. Base u$s 12.000 c/u. al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley. Libre de deudas al 23/11/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según fallo plenario dictado en la causa ''Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo''. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario P.A.S.

e. 29/3 Nº 44.173 v. 30/3/2000

**Nº 109**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4to., Capital comunica por dos días en autos ''BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/LENCINA HECTOR JOSE s/Ejecución Hipotecaria'', Expte. Nro. 18497/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 5 de abril del 2000 a las 11 hs, en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en Martín Rodríguez 270, en la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble consta de cerco al frente de reja, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, jardín al fondo y construcción precaria. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por el demandado. Base: $ 40.000 al contado. Seña: 30%. Comisión 3% más I.V.A. Deudas: Rentas $ 751,02 al 30/4/99 fs. 126, Aguas Argentinas $ 20,70 al 23/3/99 fs. 71; Obras Sanitarias residual no presenta deuda; ABL $ 2414,70 al 12/4/ 99 fs. 75. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria

e. 29/3 Nº 45.248 v. 30/3/2000

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 109, Sec. Unica Capital Federal en autos: "BOLE DAMIAN KURT c/PERLO KARINA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 4 de abril de 2000 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle San Fernando esq. L. de La Torre, del Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.; Circ. V; Secc.; M; Mza.: 20; Parc.: 28 Matrícula: 1029 designado según título lote 10 de la Manzana D; Consta de: 2 dormitorios con piso son de flexiplast, comedor, baño totalmente instalado cocina comedor diario con pisos de cerámicos, lavadero cubierto, garage, patio, terreno libre habitación de servicio, escritorio, local con baño. Estado general regular ocupado por Andrea Noemí Perlo, su hermano Roberto Adrián Perlo, su madre Ana Olga Cachia y su padre Herminio Roberto Perlo en carácter de propietarios, adeuda: Inmob.: $ 841,74 al 30/7/99; Municip.: $ 1447,40 al 2/3/99 O.S.N. y Aguas Arg.: no cuneta con serv. al 15/3/99; visitas: 3/4/2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000, Seña: 30%, Comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El saldo del precio deberá depositarse dentro del 5 día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, (conf. CNCiv. En pleno del 18/2/99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria). Publíquese por dos días en el Boletín Judicial y diario La Prensa de la Ciudad de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria

e. 29/3 Nº 45.339 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ ANADON, SILVIA PATRICIA s/ Ejecución Hipotecaria» (Expte. 71.083/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de abril del 2000 a las 11:15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Franklin D. Roosevelt 2203/5/7/9/11, esquina Cuba, Unidad 13, Piso 2º, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 16, Secc 27, Mza. 20, Parc. 24, Sup.: 59,11 mt2., Porc.: 4,28 %; Matrícula: 16-10619/0. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un departamento en el 2º piso, individualizado internamente con la letra "A", con balcón que consta de living comedor, cocina, lavadero, 2 dormitorios, baño y pasillo en buen estado general, salvo detalles de pintura, ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3% - Deudas: a O.S.N. la suma de $ 25,87 al 16/4/99 (fs. 42), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 136,78 al 20/4/99 (fs. 47), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.080,86 al 6/5/99 (fs. 54), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.673,05 a enero/2000 al 22/3/00 (fs. 98/7). No, corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el, inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de, posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 15/2/98: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria

e. 29/3 Nº 45.344 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Bourges Capurro, con domicilio en calle Talcahuano Nº 490 P 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "VENTRICI ANTONIO y Otros c/MARTINEZ BENEDICTO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 62.623/99 reservado, que el Martillero Tomás Antonio MASETTI, Tel. 4947-5063, rematará el día 12 de abril de 2000, a las 12,00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100%, Ad-Corpus, de la propiedad construida sobre el Lote 10 de la Manzana G, ubicada en la calle Carrasco Nº 2394, esquina Fitz Roy, de la localidad de San Justo, Partido de la Matanza de la Prov. de Bs. As., se trata de una construcción de dos plantas de tres departamentos en block sin dividir: a): por la calle Carrasco Nº 2394 esquina Fitz Roy, de Planta Baja se encuentra desocupado y en mal estado físico, que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y garage. b): Por la calle Fitz Roy se ingresa a una escalera que conduce a la Planta Alta, el que se encuentra al frente de la calle Carrasco consta de living-cocina comedor, pasillo, 3 dormitorios, baño, patio y terraza, en ésta el lavadero, el bien se encuentra en buen estado físico de conservación y está ocupado por el demandado su esposa y dos nietos. c): El que se encuentra frente a la calle Fitz Roy consta: de living-comedor cocina, 2 dormitorios, baño, patio y terraza, se encuentra en buen estado físico de conservación y esta ocupado por el hijo del demandado, su esposa y tres hijos menores. Superficie Cubierta 380m2, Superficie del terreno 220,09, m2. Nomenclatura Catas-tral: Circunscripción VII, Sección J, Manzana 16b, Parcela 10, Partida 106.346, Matrícula 91.304 - (070 Matanza) Adeuda MC Matanz. a fs 50 $ 16.642,21 al 22/11/99, a fs 41 OSN $ 114,81 al 19/11/99, Imp. Inmob a fs 35 $ 2505,27 al 1/11/ 99 y a fs. 39 AA $ 132,71 al 5/11/99. Base U$S 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara del Fuero, se hace saber: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El inmueble será exhibido los días 7 y 10 de abril de 2000 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires 20 de marzo de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria

e. 29/3 Nº 45.354 v. 30/3/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "CAFERRA, VICENTE s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. 20.966), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 10 de abril de 2000 a las 9:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor: los siguientes inmuebles: A) Lote de terreno sito en la calle Aconcagua, altura 2400 entre Epecuen y Alvarez Thomas, designado como Lote 4, de la localidad de Hurlingham, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: IV; Sección: A; Manzana: 38; Parcela: 4; Matrícula 49.691. Se trata de un lote de terreno de 24,70 m de frente, edificado en pared de ladrillos y entrada por portón de rejas, por 43,30 de fondo donde converge una construcción tipo depósito de 100 m2 aprox. Superficie del Lote: 1069,51 m2. Desocupado. Base $ 35.000; B) Fracción de Campo ubicado en el Partido de General Madariaga, Prov. de Bs. As., designado como lote Setenta y siete. Nomenclatura Catastral: Circ: II ; Sección: A; Chacra: 2 4, en la sección denominada Albarellos. Matrícula: 1808. Se trata de una fracción de campo con una superficie total de 50 Has., es una zona donde predomina la explotación agrícola - ganadera, posee alambrado perimetral en regular estado, molinos y tranqueras varias, se encuentra un 30% con siembra de maíz, cuya cosecha se levanta aprox. en marzo del 2000, establecido a 2,5 Km. de la rotonda de General Madariaga (ruta Nº 74 camino a Pinamar) , se accede desde dicha ruta, doblando a la derecha (Estación de Servicio Esso), por camino de tierra unos 2 Km. aprox., de la mano izquierda converge la tranquera del campo, al momento de realizar constatación se encuentra desocupado, no obstante existe un porcentaje de la fracción con explotación de maíz. Base $ 60.000,- Condiciones de venta para ambos inmuebles: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley; IVA en caso de corresponder por la presente compraventa a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero, la apertura de las mismas se realizará el día hábil anterior a las 10:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 y 584 C.PC. Visitas: libremente a partir de la publicación de los edictos, los interesados podrán solicitar plano de ubicación de los inmuebles en oficinas del martillero (Tel: 4374-4197).

Buenos Aires, de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/3 Nº 311.845 v. 30/3/2000

**Nº 7**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello —Secretaría Nº 14— a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal y de acuerdo a lo ordenado, publíquense edictos por tres (3) días según Art. 31 Ley 12.962 a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Clarín, en los autos: "INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A. c/ERRECART S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 44.563/98, que el Martillero Osvaldo Peña, Teléf. 4642-8119, rematará con fecha 13 de abril del año 2000, a las 10 hs. en el Salón de Ventas Judicial, ubicado en la calle Viamonte 1332 (Subsuelo), Capital Federal; Un camión marca Daihatsu, según informe de Dominio del Automotor —a fs. 140— Dominio BJ 595, Camión marca Daihatsu, Modelo Delta V.116, Tipo Chasis V.116-05325, Marca Chasis Daihatsu, Fecha Ing. Aut. 29-04-1997 - M/año 1997 - Uso privado - Tipo camión - 2 puertas - de fabricación japonesa. Estado del vehículo (a fs. 137) abolladura en paragolpe trasero, antena de acrílico de Ford de luz de posición trasera izquierda, y detalles típicos del propio uso. Posee cricket y goma de auxilio. La venta se realizará al contado y al mejor

postor, quedando autorizado el Martillero a percibir del comprador la comisión del 10% en el acto del remate y que deberá depositar en autos y percibirá una vez aprobada la subasta (conf. Art. 104), párrafo del reglamento para la justicia comercial, pudiendo hacer entrega del bien, pago total del precio que deberá depositar conforme lo dispuesto por el Art. 564 del código citado, en el Banco Ciudad Suc. Tribunales. Hago constar en los edictos las deudas que existen sobre el bien y que su monto se hará cargo el comprador. Según expediente a fs. 141 G.C.B.A. Deudas por infracciones: $ 14,00 - Informe de deudas rentas, Prov. de Bs. As. a fs. 142, con fecha 29-02-2000- $ 2.951,35. Hago conocer a fs. 166, la Base del Vehículo fijada en U$S 18.800. Los inmuebles a subastarse serán exhibidos con fechas 03, 04 y 05 de abril del año 2000 —en el horario de 14 a 17 hs.— en el edificio de la calle Thames Nº 2350, de Capital Federal. De acuerdo a lo prescripto en el Art. 570 del Cód. Procesal Federal 104/6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 11 de abril del 2000. Asimismo, señálase que el día 12 de abril del 2000, a las 12,30 hs., se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública fijada para tal fin, a la que deberá concurrir el martillero, y en la subasta quien dará lectura a la mejor oferta, de no mejorarse se adjudicará el bien en ese caso. La oferta deberá satisfacer los siguientes requisitos: 1º) Se presentarán por duplicado. 2º) Contendrán el nombre del oferente y domicilio que constituye; 3º) Individualizará los bienes que desea adquirir; 4º) Acompañará el importe correspondiente a la oferta que efectúa, más el destinado a la comisión y sellado, discriminando mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula no a la orden o cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza. Dentro de las dos primeras horas del día hábil siguiente a la realización del remate, el Martillero informará al Juzgado del resultado, sin perjuicio de los plazos establecidos por el Art. 564 del C.P.C.C. La suma depositada como oferta del bien que no sea adjudicado, será reintegrado al oferente en forma inmediata después de la subasta. El o los compradores deberán denunciar domicilio en la zona del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/3 Nº 44.122 v. 31/3/2000

**Nº 8**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "OLIMPIA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Enajenación de Bienes Inmuebles de Avda. Corrientes 848 promovido por el liquidador", Expte. 62.651, que los martilleros Federico D. Sorribas y Alberto H. Pinto, rematarán el día 7 de abril de 2000 a las 13.40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederán a vender en block y ad corpus las siguientes unidades pertenecientes al Edificio de Avda. Corrientes 848, entre Esmeralda y Suipacha de esta Capital Federal y todas ubicadas en el 4º piso, como se detallan a continuación: Unidad Funcional Nº 53, Sup. 315,53 m2, unidad complementaria VIII, 2m2 y unidad complementaria IX 2m2, total de la unidad: 319,53 m2, porcentual 4,07%. Unidad Funcional Nº 54, sup. 48,80 m2, porcentual 0,54%, Unidad Funcional Nº 55, sup. 28,11 m2, unidad complementaria x 2,68m2, total de la unidad: 30,79m2, porcentual 0,34%. Unidad Funcional Nº 56, sup. 26,58m2, unidad complementaria XI, 2,71 m2, total de la unidad 29,92 m2, porcentual 0,33%. Estas unidades se encuentran físicamente unidas y en conjunto la superficie cubierta consiste en 428,41 m2, desarrollados en varias oficinas y tres baños, que son las unidades complementarias. Condiciones de venta: Desocupado. Base $ 180.000, al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de lugar de asiento del juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC), con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento de treinta días, capitalizables mensualmente, desde el día del remate hasta el efectivo pago haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580, párr. II y 584 del CPCC. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 28/3 Nº 312.167 v. 3/4/2000

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/JOSE PIÑEIRO E HIJOS S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" Expediente Nro. 60.205/95 que el Martillero Alberto José Padrón (Tel.: 4701-5542, C.U.I.T. 20-4257259-5), rematará el día 6 de abril de 2000, a las 11,00 hs., en Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un galpón sito en la calle Coronel Murature 4336, hoy 2246, entre las calles Coronel Sayos y Tacuarí, Partido de Lanús, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 155, Parc. 26. Dimensiones: 8,66 mts. de frente por 35,13 mts. de fondo. Según constatación se trata de un galpón con entrada por la calle Coronel Murature entre los Números 2236 y 2256, que abarca la totalidad del lote con la mitad del techo de hormigón y fondo parabólico de chapa galvanizada. Posee un entrepiso de oficinas dividido en tres, un baño en P.B., y otro en entrepiso, un montacargas y dos entradas por medio de una puerta y un portón. Se encuentra ocupado por la Firma demandada (C.U.I.T.: 30-52029699-5). Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As., sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (Art. 571 CPCCN). Deudas: Mun. de Lanús $ 10.659,55 al 26/3/99 (Fs. 178/92), A.A. $ 1.624,61 al 24/3/99 (Fs. 189/90), Dir. Prov. de Rentas $ 3025,25 al 30/06/99 (Fs. 200). O.S.N. $ 1.692,74 al 22/11/99 (Fs. 215/217). Todo sujeto a sus correspondientes reajustes a la fecha de pago. Se exhibe los días 4 y 5 de abril de 2000, de 14,00 a 16,00 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 22 de marzo 2000.
Claudia E. Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 29/3 Nº 45.357 v. 30/3/2000

**Nº 10**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por tres días en autos: "ATTAS, SEBASTIAN MARTIN c/LAMPREAVE, EMILIO HECTOR y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 11 de abril de 2000 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.4 EFI año 1995, motor marca Chevrolet Nº B14NZ31015882, chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE08XS-SC652842, dominio AGI 466, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle O'Higgins Nº 3451, Capital Federal, los días martes y jueves de 15 a 17, a partir de la primera publicación. Registra deudas, en concepto de Rentas por $ 395,80 al 31/3/00, a cargo del comprador, por todo concepto. Se recibirán ofertas bajo sobre, según art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta el día anterior a la subasta. Base: $ 6164, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 29/3 Nº 45.351 v. 31/3/2000

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel A. Bargallo, Secretaría Nro. 21 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 Piso 5 de esta Capital, comunica por dos (2) días, en autos: "ARTIPINI, LUIS c/VIDEO MAKERS S.R.L. y Ot. s/Ejecutivo" Expediente Nro. 68.122, que el martillero Luis F. García Rojas rematará el día 11 de abril del 2000 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, el departamento sito en Scalabrini Ortiz 573/79, Piso 1 UF 3 Matrícula FR 18/761-3. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 27, parcela 3. La unidad posee balcón corrido, living-comedor, 3 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la propietaria y tres hijos menores (fs. 328). Superficie: s/tít. 94,39 m2. Porcentual 9,48%. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 38.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Aguas Argentinas al 10/9/98 $ 23,19 (fs. 189/91); G.C.B.A. al 6/11/99 $ 47,69 (fs. 208/10); O.S.N. al 22/3/93 $ 65,32 (fs. 212/13) y Expensas al 7/11/98 $ 228 (fs. 215). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.; e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el inmueble serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/108 del Regl. del fuero hasta dos días antes de la fecha de subasta, en el Tribunal o domicilio del martillero. El departamento podrá ser visitado los días 9 y 10 de abril de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbran, secretario.

e. 29/3 Nº 45.353 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5º de Capital, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PREISER ISAAC NORBERTO y Otro s/Ejec." Expte.: 87.216/95, que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 17 de abril de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 11 y 12 del mismo mes de 15 a 17 hs. El 100% de la Unidad Funcional 2 del piso 1º del inmueble sito en Billinghurst 1638/40 entre Charcas y Güemes. Matrícula 19.217/2 que consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño completo, toilette, pieza y baño de servicio, cocina, lavadero cubierto, balcón al frente en el living, un patio. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia en calidad de propietarios. Superficie total 145,30 m2 ad-corpus. Porcentual 6,96%. Unidad Complementaria 1 en planta Azotea Superficie 31,60 m2. junto con las unidades 4-6-8-10-12-14-18 según actuación 3874 del 25 de septiembre de 1992. Antecedentes dominial 50.000 PHZN 1099/121. Deudas: O.S.N. a fs. 65/67 no registra deuda al 15-5-98 - Expensas $ 15.030,99 al mes de julio de 1999 A. A. a fs. 71/77 no registra deuda al 15-5-98, Municipalidad a fs. 86 no registra deuda al 20-7-98. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión del martillero 21%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Prop. además deberá indicar dentro del 3º día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal o domicilio del martillero y se procederá a su apertura el día anterior a la subasta a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/3 Nº 45.338 v. 30/3/2000

**Nº 13**

El Juzgado Nacional en lo Comercial No. 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "SANTORO NORMA BEATRIZ s/Quiebra" (antes Concurso Preventivo), expediente 73.724, que el Martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 12 de abril de 2000, a las 13.40 horas, en Pte. Perón 1233, Capital Federal, las unidades funcionales Nos. 50 y 51 de la fracción V, del "Country Club San Carlos", Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, y los bienes muebles que se detallan y saldrán a la venta sin base: 1 bar de madera; 2 parlantes de madera; 1 reloj (no funciona); 1 mesita ratona; 2 sillas tipo taburete; 1 mesita escritorio con dos cajones chicos; 1 pie de bronce; 3 cuadros con láminas; 2 apliques de pared; 4 cuadros; 1 estatua de mármol, imitación David de 0,40 mt. de alto; 1 ventilador de techo de 4 paletas y 4 luces; 1 equipo de música; 8 platos de cerámica; 3 ventiladores de techo de 5 paletas y 4 luces; 2 reposeras y 2 sillas de plástico según plano característica 48-496-74 se designa como Parcelas 50 y 51 de la fracc. V, que se describen: Parcela 50: mide 25,50 m de frente por 34 m de fondo, linda por su frente al NO con la calle Nazca, por su contrafrente al SE con fondos de las parcelas 55 y 56, por su costado al SO con la parcela 49, y por su costado NE con la parcela 51; Superficie: 867 m2. Parcela 51: mide 25,50 m de frente por 34 m de fondo. linda por su frente al NO con la calle Nazca, por su contrafrente al SE con fondos de las parcelas 55 y 54, por su costado al NE con la parcela 52 y por su costado SO con la parcela 50; superficie 867 m2. La construcción que se encuentra edificada sobre la parcela No. 51 consta de planta baja entre piso y primer piso, con los siguientes ambientes y dependencias: living comedor, dormitorio principal, habitación en planta baja, dormitorio principal, otros dos dormitorios, 3 baños, cocina, habitación de servicio, pileta de natación y vestuario. Totalmente desocupada. Venta en block, es decir que quien compra el inmueble adquirirá asimismo las cosas muebles que se indican a fs. 509. Base de venta para las dos parcelas "en block" $ 160.000.-; Seña 30%; sellado boleto de ley; comisión 3%. Se visita los días 10 y 11 de abril en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente al juicio de auto, dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo código. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Asimismo no está permitida la adquisición en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni se admitirán compensaciones. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas cuyo importe a febrero del año 2000 asciende a $ 11.428,03 que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/3 Nº 312.044 v. 3/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26; a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, comunica por cinco días en los autos caratulados: "H. SPINASSI Y CIA. S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes en Prov. de Buenos Aires", expte. Nº 72.196 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 13 de abril de 2000 a las 9:30 hs. en el Salón de Ventas de Viamonte 1332, Cap. Fed. lo siguiente: "Ad corpus", el inmueble sito en la Avda. Crisólogo Larralde 2615, Sarandí, Part. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires siendo las medidas del terreno de 4.156,47 m2, sobre el mismo se levanta un galpón de 2000 m2 aprox. con paredes de ladrillo, esqueleto de hierro, techos de chapa de zinc, revoques comunes a la cal, fachada sin terminar, con una antigüedad de más de 60 años, por el portón corredizo en la entrada que conduce al fondo del terreno, existen 4 tanques para productos químicos, 2 silos grandes todo en estado de abandono; Distrito E3c que lo hace apto para uso comercial y/o actividad industrial. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 3d, Matrícula 27.867. Base: U$S 180.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta art. 564 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa; el impuestos sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, estarán a cargo el comprador los impuestos, tasas y contribuciones con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, quien deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se puede visitar de 10 a 12 hs. preguntando por el cuidador; y, "Ad corpus", en las mismas condiciones que el anterior, el inmueble sito en la calle Jean Jaurés 3970/80 de Valentín Alsina, Part. de Lanús, Prov. de Bs. As. Nom. Catast.: I-A, Manz. 130, Parc. 10, Subparc. 3, matrícula 1597/3, tratándose de un

departamento antiguo que se compone de living-comedor con estufa a gas y balcón a la calle, dos dormitorios a los que se accede por un pasillo que da al baño, tiene cocina y lavadero en un patio techado corredizo. Desocupado. Base: U$S 10.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Solicitar las llaves al martillero, datos e informes en el expediente o al tel/fax. 4207-0074 y/o 4446-2912.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/3 Nº 312.305 v. 4/4/2000

**Nº 14**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, mi cargo, comunica por dos días en "MOTORSAB S.A. c/CUELLO JULIA AIDEE y Otro s/Ejec. Prend." Expte. Nº 76.443, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT Nº 20-05469127-1) rematará el jueves 13 de abril de 200, a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "SAAB" mod. 9000 CSE, año 1994, Dom. SBD280, motor Nº B234L6A00R165130 y chasis Nº YS3CD68M6R1029787. Estado general regular, con los deterioros que surgen de autos. Exhibición: 7 y 10 de abril de 2000 de 10 a 12 hs. en Billinghurst 2235 Cap. Fed. Al contado. Sin base. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. El procedimiento a seguir deberá requerirse en Secretaría. Registra deuda a Rentas del G.C.B.A. al 20-11-98 $ 5.680,81. Los impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Título y cédula verde, están agregados a los autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 45.347 v. 30/3/2000

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 3ro, Capital, comunica por 5 días en los autos: "PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra s/Incidente por separado de venta" (JOSE LUIS MICA DNI 10.124.840 - LILIANA NOEMI PERRONE DNI 10.623.024 - ELIDA ROSA BAU DE PERRONE DNI 0.422.776) Expte. 74.153, que el Martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9 Monotributo) rematará el día 6 de abril del 2.000 a las 11 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle sin nombre entre las de Lobos y Gral. Zapiola del paraje denominado Villa Zapiola del Cuartel Primero del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. Vl, Secc. B, Manz. 31F Quinta 31, Parcela 10C, Matrícula 9.021 (74) Superficie total según título 946 m2. Según informe que consta en autos el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Pio Xll nro. 4.050 entre las calles Lobos y Av. Gral Zapiola, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno Pcia. de Buenos Aires y se trata de un chalet de mampostería con techos de tejas que consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. La vivienda encuentra rodeada de un jardín en donde se encuentra construida una pileta de natación, un quincho y dos pequeñas habitaciones que se usan de depósito. Lindando con dicho chalet, en el sector del fondo existen dos habitaciones que por su tamaño y características, observables, serían habitaciones dependientes del chalet principal. En una de ellas es observable la existencia de un termotanque, un lavarropas, sin marca visible, una pileta instalada y artefactos con destino a baño, siendo el destino aparente de esta habitación el de lavadero con baño. En la segunda habitación es observable la existencia de instalaciones con destino de baño, siendo por sus dimensiones deducible que su destino aparente sería el de habitación de servicio (fs. 711). La vivienda se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso y ocupada por los propietarios. Condiciones de la subasta. Base $ 51.793,78. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 y 584 del Cod. de Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta con apertura de los sobres el día hábil anterior a las 12 hs. (conf. Art. 570 y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). Exhibición los días 3 y 4 de abril del 2.000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.849 v. 30/3/2000

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PROALCAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expte. Nº 28.906, que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Olivieri de la Riega, rematarán el día 12 de abril de 2000 a las 9,20 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el ex-Frigorífico de la fallida, sito en la calle Edison 1127/35/59, entre Castelli y Azcuénaga, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificado en un terreno de 1.302,80 mts. 2. N. Catastral: circunscripción III, sección H, manzana 588. Parcelas: 9, 10, 11 y 12. Matrículas: 4.664/4.667. Ad-corpus. Consta de entrada para camiones y para personal, oficinas, cámaras de enfriamiento e instalaciones para frigoríficos con todos los bienes que obran en el inventario agregado en autos. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 522.184,66. Pasada la media hora, sino se hubieran recibido ofertas, se pondrá a la venta con la Base de $ 306.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. IVA sobre la mitad de la misma. Sellado: 0,5%. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de efectuada la subasta, aún cuando la misma no se encuentre aprobada, bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso con pérdida de la seña, y considerándolo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas con ese motivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Deudas: Municipalidad (fs. 344); Seguridad e Higiene (fs. 237); Rentas (fs. 256); O. Sanitarias (fs. 284/285) y Aguas Argentinas (fs. 319/320). El pago de las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: las visitas se podrán efectuar los días 4, 5 6 de abril de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/3 Nº 43.911 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Norma. B. Di Noto —Juez Subrogante—, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO BANSUD c/MORLAN, DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 34.005/98), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga rematará el día 13 de abril del 2000, a las 10:00 hs., en la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, al contado y al mejor postor un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OH 1419/60, año 1988, motor 345.942-10-116522, chasis 345.211-11-080400, Dominio RBK 374. base: u$s 88.800. En supuesto de que no existan postores sobre la base fijada precedentemente, el bien se subastará con la base reducida en un 50% y en el caso de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Saldo: dentro de las 72 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 581 CPCCN. El comprador deberá soportar las deudas por patentes que gravan el automotor, y según fs. 82, Rentas de la Pcia. Bs. As. informa al 25/11/99 ***Falta DD JJ remitirla al Departamento Automotor***, por lo que no figura cantidad de pesos adeudados. Exhibición: Días hábiles de 10 a 15 hs. en Azara 1245, Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de marzo del 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/3 Nº 1595 v. 31/3/2000

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro con asiento en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "CALVETE RICARDO DANIEL s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por VINDSOR INVSTIMENT SA. Expte. Nº 32.747 el martillero Roberto Damián Herrera, con oficina en la calle Lavalle 1206, p. 6º "K" Tele fax 4382-8961 rematará el día 18 de abril de 2000 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González Nº 2791, entre Melincué y Nogoyá, Cap. Fed., la que se encuentra totalmente desocupada, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. B1, Manz. 85, Parc. Nº 13, Matrícula FR 15-69.793. Venta ad corpus. El título de propiedad se encuentra agregado en autos. Consta de las siguientes comodidades; una entrada cubierta que hace las veces de porch, un espacio pequeño descubierto estacionar un pequeño auto, un living y comedor en desnivel, con ventana a la calle y salida a pequeño terreno al fondo, una cocina comedor diario, un baño y un toilette, arrancando una escalera de madera que lleva a la parte alta donde hay un hall y tres dormitorios y, lo que fuera un baño amplio; el estado de conservación es malo, en baños y cocina no existe artefacto alguno, ni siquiera canillas. El inmueble puede ser visitado por los posibles interesados en el remate los días 13 y 14 de abril en el horario de 16 a 18. Deudas: A fs. 7 A. Arg. infr. deuda por $ 1.101,18 al 16.4.99. A fs. 8 O. Sanitarias dice no existir deuda A. Fs. 17 y 18 el Gob. de la Ciudad dice que se adeudan $ 2.553,35 y $ 79,48 al 27.1.99. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador el 50% después de la toma de posesión. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días antes de la subasta y su apertura será a las 11 hs. del referido día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. Civ. y Com. Base $ 60.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C. Aclárase que lo dispuesto a fs. 61 de autos, párrafo 8 lo es respecto a la parte indivisa en cabeza del fallido (50%); con respecto al restante 50%, hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones están a cargo del comprador.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/3 Nº 312.154 v. 3/4/2000

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en los autos "ALIMENTOS VALLE DE ORO S.A. s/Inc. de realización de bienes" (Exp. 12.365) que el martillero Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 13 de abril de 2000 a las 12:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los inmuebles sitos en la Provincia de Mendoza, Departamento de San Rafael, Pueblo Diamante: 1) Calle Coronel Campos entre Pichincha y Pringles. Nom. Cat.: Lote 36; Fracción A, inscripto en el asiento A-1 de la Matrícula 2828/17. Sup. 1000 m2.; escritura Nº 271. 2) Calle Pampa y Nahuel Huapi, asiento Nº 21.989 Fº 425, Tº 110-E de San Rafael. Sup. 2.410 m2. con ingreso por calle Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura Nº 452. 3) Calle Pichincha formando esquina con calles Pampa y Nahuel Huapi anotado bajo el Nº 25.279 del Fº 422 del Tº 105-E. Sup. 1 hectárea y 2.580 m2. Por cambio de denominación de calles se ingresa por Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura 452. Conforme surge de plano catastral Municipal agregado en autos se identifica como parcela 5 de los inmuebles sitos en calle Ortiz de Rosas y Pichincha existiendo modificación de superficies por expropiaciones por ensanches de calles. El muro que se encuentra sobre calle Pichincha se encuentra afectado a expropiación por ensanche de calle en 3,54 m. Según catastro la parcela 5 posee una superficie de 14.620,01 m2. El inmueble restante corresponde a la parcela 7 y según catastro municipal posee 1025,43 m2. Los números territoriales corresponden a Nº 17-15226-5 y Nº 17-1777-1. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Según informe del martillero el bien se compone de un todo donde se encontraba la fábrica de la firma fallida. Actualmente se encuentra en estado ruinoso, sin cielorrasos, sin portón de ingreso y ocupado por personas que no se identificaron y que manifestaron no poseer título alguno. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta 48 hs. antes de la subasta. Apertura de sobre en el acto de la subasta. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base $ 55.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Visitar libremente. Se deja constancia que el Tribunal ha dispuesto intimar a los ocupantes del inmueble para que en el plazo de 10 días de notificados acrediten en autos en qué calidad ocupan el inmueble, bajo apercibimiento de desahucio y proceder en su caso al lanzamiento dentro de los 10 días siguientes a la realización de la subasta. Registra deudas fs. 841 Direc. Gral. de Rentas $ 221.711 y $ 6144,60 al 15/4/99; Obras Sanitarias Mendoza fs. 847 $ 18.391,79 a OSM S.A. y $ 169.792,36 a OSM SE al 26/4/99.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/3 Nº 312.166 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo de quien suscribe, sito en la Avda. Callao 635, piso 1, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "VIA ACQUA S.R.L. s/Quiebra", (Expte. Nº 21.551), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 4 de abril de 2000, a las 12,30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes muebles inventariados por la escritura actuante: 1 exhibidor (lote 3). Base: $ 150; 1 exhibidor (lote 4). Base: $ 200; 1 vitrina exhibidora de vidrio con dos estantes (lote 10). Base: $ 150; 1 exhibidor de comida, eléctrico, 2 exhibidores (lote 13) Base: $ 300; 1 heladera baja mesada de 4 puertas (lote 45) Base: $ 300; 1 heladera industrial de 3 puertas (lote 46) Base: $ 300; 1 compresor de aire (lote 50) Base: $ 200; 1 compresor de aire (lote 51) Base$ 200; 1 lavadora de autos con 7 rodillos marca Autoequip de aproximadamente 10 metros de largo y 3,50 metros de ancho (lote 53) Base $ 15.000. El resto de los lotes se subastarán sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento previsto por el art. 580 Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 30 y 31 de marzo de 2000 en el horario de 14 a 17 hs., en los domicilios de la Avda. Córdoba 2992/3000, y Laprida 918, (a metros del primero), Capital Federal. El retiro de los bienes se realizará los días 10, 11 y 12 de abril en horario a convenir y previo pago del precio total de lo adquirido. Catálogos en el lugar de remate. El presente edicto deberá publicarse los días 28 y 29 de marzo de 2000. Deberá publicarse el día 30 de marzo de 2000.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/3 Nº 44.202 v. 30/3/2000

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

**Nº 2**

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 6 de abril de 2000 a las 13 horas, en Bolívar 2958: dos inmuebles en Mar del Plata a saber: 1. Finca en construcción ubicada en calle Gorriti Nº 851/859, edificada s/terreno de 447,60 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Secc. A. Manz. 20-k-Parc. 8. Dominio Matrícula 35.038 (45). Base de Venta: U$S 66.406. y 2 Finca ubicada en David Ortega Nº 10 edif. s/lote de 312,38 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Secc. A. Manz. 31-V-Parc. 1-A. Dominio Matrícula 154.273 (45). Base de venta: U$S 59.511. Los bienes salen a la venta en estado de ocupación que surge de los mandamientos de constatación obrante en autos, esto es desocupados. Venta al contado. Condiciones: Seña: 10%. Comisión 3%. Imp. fiscal 5 x 1.000. Importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. Los bienes adeudan respectivamente: Inmob. al 29/2/00 $ 589,82 y $ 1.171,09. Municip. al 7/2/00 $ 2.420,02 y $ 871,73 y O.S. fuera de radio y al 8/2/00 $ 1.833,82. Visita el 5 de abril de 2000 de 15 a 16 horas. De no existir postores, una hora después de la anunciada se subastará sin base. Venta decretada en autos Banco de la Nación Argentina contra Orihuela Juan Carlos y Otra sobre Ejecución Hipotecaria. Exp. 44.278. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y Diario La Capital de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 23 de marzo de 2000.

Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 29/3 Nº 45.213 v. 30/3/2000